

**¿DESARROLLO, DESARROLLO
SOSTENIBLE O VIDA TERRITORIAL
SOSTENIBLE?**

Un aporte desde la geografía para un nuevo país

FRANZ GUTIÉRREZ REY

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Tunja
2015

DEDICATORIA

A mis padres, esposa, hija, hermanos y sobrinos con amor y agradecimiento.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) por propiciar para los profesores estos espacios únicos de crecimiento académico. Así mismo a los profesores que participaron en la formulación, desarrollo o evaluación del proyecto de investigación: Dra. María Elina Gudiño (Argentina), Dr. Luis Felipe Cabrales Barajas (México), Dra. Marina Frolova (Francia), Dr. Joaquín Farinós Dasí (España), Dr. Gunter Mertins (Alemania), Dr. Miguel Aguilar Robledo (México), Dr. Roberto Gonzales Sousa (Cuba), Dr. Ángel Massiris Cabeza (Colombia), Dr. Juan Alonso Neira Simijaca (Colombia), Dr. Rigaud Sanabria Marín (Colombia), Dr. Gustavo Montañez Gómez (Colombia) y Dr. David Velásquez Torres (México).

A mi familia y amigos con quienes siempre comparto en el presente permanente la idea de un mundo menos perverso.

CONTENIDO

PRÓLOGO	15
PRESENTACIÓN	21
INTRODUCCIÓN	25
1. CONCEPTUALIZACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	31
1.1 Un punto de partida	31
1.2 Perspectiva del desarrollo	39
1.3 Evolución del desarrollo	43
1.4 El desarrollo sostenible	46
1.5 El Informe Brundtland	48
1.6 Interpelación al Informe	53
1.7 ¿Desarrollo sostenible, sustentable o duradero?	55
1.8 Tendencias y atributos	58
1.8.1 Sostenibilidad débil	60
1.8.2 Sostenibilidad fuerte	61
1.8.3 Sostenibilidad superfuerte	64
1.9 Síntesis	65
2. CONTEXTO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN COLOMBIA	68
2.1 Contexto económico	68
2.1.1 Modelos de desarrollo	68
2.1.2 Crecimiento económico	73
- Producto interno bruto (PIB)	73
- Producto interno bruto per cápita (PIB-P)	75
- Producto interno bruto departamental (PIB-D)	76
2.1.3 Deuda externa	79
2.1.4 Deuda departamental/PIB	81
2.1.5 Inversión extranjera	83
2.1.6 Pobreza y miseria	84
2.1.7 Concentración de la riqueza	89
2.1.8 Concentración de la tierra	93
2.1.9 Síntesis	97
2.2 Contexto ambiental	99
2.2.1 Cobertura de bosques naturales	100
2.2.2 Disponibilidad de agua	104
2.2.3 Degradación ambiental	106
2.2.4 Amenazas naturales	112
2.2.5 Sectores productivos	115
- Minería	116
- Agroindustria	122

- Ganadería extensiva	124
2.2.6 Sostenibilidad ambiental	124
2.2.7 Síntesis	129
2.3 Contexto sociocultural	131
2.3.1 Población	131
2.3.2 Empleo	136
2.3.3 Necesidades básica insatisfechas (NBI)	140
2.3.4 Derechos humanos	142
2.3.5 Interculturalidad	143
2.3.6 Síntesis	152
2.4 Contexto político institucional	152
2.4.1 Concentración del poder político	152
2.4.2 Corrupción	154
- Binomio gobernante-contratista	156
- Participación política (elecciones)	157
- Sobornos y concentración de la contratación pública	157
- Casos emblemáticos de corrupción	158
- Índice de transparencia municipal, departamental y nacional	159
- Índice de percepción de la corrupción (IPC)	163
2.4.3 Violencia	165
2.4.4 Índices de democracia	169
2.4.5 Índice de desarrollo humano (IDH)	170
2.4.6 Síntesis	172
2.5 Gestión del desarrollo sostenible	174
2.5.1 Marco jurídico	177
2.5.2 Políticas públicas	186
2.5.3 Planificación territorial	188
2.5.4 Actuación del sector privado	192
2.5.5 Síntesis	194
3. DEL DESARROLLO SOSTENIBLE A LA VIDA TERRITORIAL	
SOSTENIBLE: UNA APROXIMACIÓN GEOGRÁFICA	196
3.1 Geografía y vida territorial sostenible	196
3.2 Vida territorial sostenible: una reinterpretación del desarrollo sostenible	203
3.2.1 Dimensiones del sistema territorial	204
3.2.2 Objeto de la vida territorial sostenible	205
3.3 Elementos centrales del concepto de vida territorial sostenible	210
3.3.1 El territorio	210
3.3.2 Equilibrio territorial	213
3.3.3 Igualdad, equidad y justicia territorial/espacial, ambiental, ecológica y social	214
3.3.4 Organización, integración y estructuración territorial	215

3.3.5 Buen gobierno	216
3.4 Síntesis	216
3.5 Vida territorial sostenible en los departamentos colombianos	218
3.5.1 Factibilidad de la vida territorial sostenible	186
4. CONCLUSIONES	229
REFERENCIAS	240
APÉNDICES	261

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Principales tendencias sobre las relaciones entre desarrollo y ambiente	59
Tabla 2. Características de la tendencia de sostenibilidad débil	60
Tabla 3. Características de la tendencia de sostenibilidad fuerte	62
Tabla 4. Características de la tendencia de sostenibilidad superfuerte	64
Tabla 5. Escalafón con base en el PIB nominal, Colombia, 2010-2012	75
Tabla 6. Escalafón con base en el PIB per-cápita en dólares internacionales, 2010-2014	76
Tabla 7. Reducción de la pobreza, Colombia, 2009-2010	86
Tabla 8. Características del modelo neoliberal en el contexto económico colombiano	98
Tabla 9. Cobertura de bosques en hectáreas y porcentaje, Colombia	101
Tabla 10. Municipios en riesgo según POT	114
Tabla 11. Sostenibilidad de la vegetación remanente en relación con la población.	125
Tabla 12. Densidad poblacional e índice de ocupación por regiones, Colombia, 2010	133
Tabla 13. Factores que han incidido negativamente en el ordenamiento del territorio	191
Tabla 14. Caracterización del buen vivir y convivir	207
Tabla 15. Problemas originados por el modelo de desarrollo neoliberal en Colombia	219
Tabla 16. Proceso y organización de las variables para establecer el nivel de equilibrio territorial	223
Tabla 17. Valoración de variables	224
Tabla 18. Puntuación de variables	224
Tabla 19. Grupos, categorías y rangos por puntos	225
Tabla 20. Organización por niveles para establecer el nivel de equilibrio territorial	225
Tabla 21. Categorías de factibilidad para la vida territorial sostenible	226

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Modelos económicos en Colombia	69
Figura 2. PIB total anual en miles de millones de dólares estadounidenses corrientes sin ajustar a la inflación, Colombia, 1991-2012	74

Figura 3. Tasa de crecimiento de PIB total anual en porcentaje, Colombia y el mundo, 1991-2012	74
Figura 4. Producto interno bruto PIB per cápita (USD) en porcentaje, Colombia, 1999-2011	75
Figura 5. Contribución al PIB-D en porcentaje, Colombia, 2013	75
Figura 6. Participación en el PIB-D en porcentaje, Colombia, 2013	78
Figura 7. Deuda externa en porcentaje del PIB y en miles de millones de dólares, Colombia, 1991-2013	79
Figura 8. Presupuesto de la nación en porcentaje, Colombia, 2014	80
Figura 9. Deuda directa departamentos/PIB departamental, Colombia, 2011	82
Figura 10. Inversión extranjera directa en millones de dólares y crecimiento de la inversión en porcentaje comparada cinco primeros países de la región, 2011	83
Figura 11. Inversión extranjera directa en millones de dólares, Colombia, 2000-2011	84
Figura 12. Indigentes, pobres, vulnerables, media y ricos en número de personas y porcentaje, Colombia, 2010	85
Figura 13. Población, pobreza e indigencia en Colombia, 1996-2010	86
Figura 14. Variación porcentual de los salarios mínimos e inflación causada, Colombia, 1991-2011	87
Figura 15. Magnitud de la pobreza por departamentos, Colombia, 2010	88
Figura 16. Distribución del ingreso nacional, Colombia, 1996-2010	91
Figura 17. Distribución del ingreso coeficiente de Gini, Colombia, 1987-2010	92
Figura 18. Índice de Gini del ingreso per cápita del hogar, región, 2010	92
Figura 19. Departamentos con la mayor concentración de la propiedad, índice de Gini, Colombia, 2011	93
Figura 20. Concentración de la propiedad de la tierra por departamentos, índice de Gini, Colombia, 2009	94
Figura 21. Propietarios y concentración de la tierra, Colombia, 2012	95
Figura 22. Distribución de la propiedad rural en porcentaje, propietarios y territorio, Colombia, 1960-2009	96
Figura 23. Cobertura bosques, Colombia	102
Figura 24. Cobertura bosques naturales, porcentaje por departamento, Colombia	107
Figura 25. Cobertura y uso actual de las tierras en Colombia, 2002	107
Figura 26. Uso adecuado y conflictos de uso de las tierras intervenidas en porcentaje, Colombia, 2002	107
Figura 27. Conflictos de usos de la tierra, Colombia	109
Figura 28. Tierras en ganadería, minería, agrícolas y plantaciones forestales en millones de hectáreas, Colombia, 2011	110
Figura 29. Cultivos, pastos y minería compiten por tierras, Colombia, 2011-2012	111
Figura 30. Inundaciones en Colombia, 2011	113
Figura 31. La minería se lleva las ganancias y deja los perjuicios en el territorio	117
Figura 32. Evolución de la superficie minera titulada en porcentaje, Colombia 1990-2009	118
Figura 33. Títulos mineros otorgados por departamento (TMO-D) y títulos mineros solicitados por departamento (TMS-D), Colombia, 2010	118
Figura 34. Área de minería otorgada por departamento (ATMO-D), Colombia, 2010	120
Figura 35. Área solicitada títulos mineros (ATMS-D), Colombia, 2010	120
Figura 36. Índice de vegetación remanente departamental (IVRD), Colombia, 2009	127
Figura 37. Sostenibilidad departamental de la vegetación remanente, Colombia, 2009	128
Figura 38. Censos, estimaciones y proyecciones de población en millones, Colombia, 1912-2050	132

Figura 39. Población en cabecera municipal y resto, 1991-2010	132
Figura 40. Población por departamentos, Colombia, 2011	134
Figura 41. Índice de ocupación por departamentos, Colombia, 2010	135
Figura 42. Tasa de empleo y desempleo en porcentaje, Colombia, 2001-2011	136
Figura 43. Tasa de personas desocupadas en porcentaje por departamentos, Colombia, 2010.....	138
Figura 44. Tasa de ocupados y desocupados en porcentaje por departamentos, Colombia, 2011	139
Figura 45. Tasa de desempleo América Latina y el Caribe en porcentaje, 2011	139
Figura 46. Necesidades básicas insatisfechas por departamentos (NBI-D), Colombia, 2012.....	141
Figura 47. Procesos de resistencia cultural y territorial, Colombia, 2012	147
Figura 48. Resguardos indígenas y tierras de comunidades negras, Colombia, 2010.....	149
Figura 49. Regiones culturales, Colombia, 2010	151
Figura 50. Concentración del poder político, Colombia, 2011	154
Figura 51. Ejemplos de casos de corrupción y total detrimento en millones de pesos, Colombia, 2010-2011	156
Figura 52. Número de gobiernos municipales en riesgo de corrupción administrativa, Colombia, 2008-2009	160
Figura 53. Índice de transparencia por departamentos, 2008-2009	162
Figura 54. Comparación del IPC (Colombia, Dinamarca, Uzbekistán), 2002-2013 ...	163
Figura 55. Índice de percepción de la corrupción (IPC), 2013	164
Figura 56. Homicidios por año, Colombia, 1997-2013	165
Figura 57. Víctimas de falsos positivos, Colombia, 1991-2012	166
Figura 58. Desplazamiento forzado, Colombia, 1997-2012	166
Figura 59. Desplazamiento por departamentos, Colombia, 2012	167
Figura 60. Posición comparativa de Colombia entre los primeros y tres últimos países en el índice de democracia, 2012	169
Figura 61. Índice de desarrollo humano por departamento, Colombia, 2011	171
Figura 62. Índice de desarrollo humano (IDH) comparado, 2012	172
Figura 63. Cuadrívium o cuadría de la vida territorial sostenible (VTS) y puntos de contacto (intersecciones).....	204
Figura 64. Trívium, triada o pilares del desarrollo sostenible	205
Figura 65. Niveles de probabilidad de instauración de la vida territorial sostenible en los departamentos, Colombia, 2013	227

ÍNDICE DE APÉNDICES

Apéndice A Consenso de Washington	262
Apéndice B Teorías del desarrollo acordes a sus paradigmas	263
Apéndice C Principales acontecimientos en la perspectiva del desarrollo sostenible convencional	264
Apéndice D Tesis del discurso de desarrollo euro occidental norteamericano	270
Apéndice E Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) - Río+20.....	273
Apéndice F Indicadores mínimos de desarrollo sostenible, ambientales y de gestión.....	274
Apéndice G Convenios y tratados internacionales	282
Apéndice H Casos emblemáticos de corrupción en Colombia 2010-2011	285
Apéndice I Índice de transparencia nacional (IT-N), empresas, Colombia, 2008-2009	287
Apéndice J Índice de transparencia nacional (IT-N), entidades tradicionales, Colombia, 2009	288
Apéndice K Panorama ambiental en Colombia	289

PRÓLOGO

Una de las características más sobresalientes de la práctica y teoría geográfica en las últimas décadas es que los geógrafos han aceptado la diversidad inherente a la disciplina y han renunciado, por lo general, a intentar identificar un núcleo único. El interés por la interpretación de la identidad del lugar, el territorio, la territorialidad, la territorialización desde todas las dimensiones del concepto disciplinar, reconoce implícitamente los muy dispersos puntos de vista de la ciencia empírica - analítica e histórica- hermenéutica.

Estos enfoques metodológicos de la disciplina geográfica los encontramos en la obra del Dr. Franz Gutiérrez Rey, titulada *¿Desarrollo, desarrollo sostenible o vida territorial sostenible? Un aporte desde la geografía para un nuevo país*. De su lectura podría añadir la comprensión que evidencia de los problemas relacionados con la gestión territorial y las políticas que a tales efectos se formulan, donde se precisa el examen de los sistemas físicos, los procesos económicos, organizaciones sociales, estructuras jurídicas y administrativas e instituciones políticas como elementos imprescindibles para comprender el contexto del denominado desarrollo sostenible en Colombia.

Es conocido que el interés de los geógrafos por la naturaleza del espacio y el tiempo puede ser considerado, junto con las cuestiones ambientales, como focos integradores y básicos de la disciplina. Los geógrafos no solo necesitan referirse a la producción del espacio, sino a los procesos por los que se producen los fenómenos específicos experimentados en contextos espaciotemporales concretos, o sea, hablamos de la territorialización, definida por el autor en su obra como "la gestión territorial para establecer o fijar políticas, normas, planes y acciones pertinentes y efectivas, desde y para el territorio como sujeto y objeto de las acciones".

Desde la llamada *década perdida*, en los pueblos latinoamericanos y caribeños creció la desilusión por los fracasos de la planificación central y el avance del modelo de desarrollo neoliberal; la región se mostró cada vez más subordinada a los intereses del capital transnacional, y sometida a la información y tecnología transnacionales. Creció paulatinamente la demanda de autonomía y de democracia participativa. En este contexto

emerge la visión utópica del *buen vivir* o *sumak kawsay*, como alternativa al desarrollo, no como alternativa de desarrollo, que supone una transformación civilizatoria, una estrategia de organización de la política, la sociedad y la economía sobre bases de creciente autodependencia comunitaria y orientadas hacia la reciprocidad. Ella convoca a la reflexión sobre los resultados del proceso de desarrollo, a incorporar lo trascendente y espiritual, lo axiológico, las condiciones subjetivas necesarias para la realización del potencial de la personalidad humana.

No obstante, la propuesta del autor de *Vida Territorial Sostenible*, su contenido y justificación, van mucho más allá en su concepción teórica, y resalta que ella responde "a la necesidad de interpretar y valorar los cambios que están ocurriendo en Colombia en cuanto a la concepción, alcance, avance, normalización y efectos de las políticas de desarrollo implementadas y como desde la geografía se puede aportar a una (re) conceptualización que conduzca a una política exitosa de vida territorial sostenible". En este sentido, se destaca la afirmación del autor acerca de que "La utopía a lo largo de la historia ha servido como catalizador de los movimientos sociales que buscan eliminar los desequilibrios y las injusticias en la sociedad, y pretenden alcanzar una sociedad ideal". En la misma dirección asevera que "Para el país el desarrollo sostenible convencional en la economía de mercado neoliberal no es posible, en razón a su ambigüedad, formulación, gestión dentro del mismo modelo creador y ejecutor". Estas ideas corroboran el sentido y direccionalidad de las propuestas del investigador.

Su obra se ubica en la realidad contemporánea de los procesos que ocurren en el planeta y, como señala: "La propuesta de *Vida Territorial Sostenible* es una utopía válida que no está exenta de problemas, inconsistencias y contradicciones en su edificación, y a la cual todavía le falta mucho camino por recorrer en el desmantelamiento de las políticas neoliberales y en la construcción de una verdadera vida sostenible para todos los habitantes"; destaca que "la planificación territorial se debería establecer como una potente herramienta en la búsqueda de una vida territorial socialmente justa y ambientalmente sostenible, dándole validez en su utopía". Ambas ideas hablan de la seriedad en la incursión en un tema que se podría haber convertido "en algo más de lo mismo", pero que gracias a la experiencia de trabajo científico que acumula el investigador y que se puede observar a lo largo de su obra, hacen de este concepto de *Vida Territorial Sostenible* una propuesta válida de análisis por las ciencias sociales en general, lo que constituye también un reto para la investigación geográfica.

Este llamado se produce ante la irrupción de un neodesarrollismo en la región que adecua el discurso del desarrollo sostenible a una práctica de búsqueda del crecimiento económico, precisamente a través de la actividad extractiva, modernizante, dirigida por expertos, que definen áreas estratégicas exentas de criterios culturales y ambientales, que refiere una filosofía de vida que lo exime de crítica y del planteamiento de los problemas del subdesarrollo, de la lucha contra la desigualdad y de la transformación de la realidad.

Los procesos de desarrollo implementados desde el ejercicio del poder de las élites nacionales y transnacionales, asignaron al territorio colombiano el papel de sitio de extracción de recursos, dentro de la lógica de acumulación capitalista que siempre apropió y subordinó las relaciones sociales en los territorios a los intereses de los actores hegemónicos, territorios con recursos naturales, minería, servicios ambientales que se degradan ambiental y socialmente, a pesar de la retórica de los últimos 50 años sobre el cambio de paradigma hacia el desarrollo sostenible. Ya Marx advirtió que es imposible hablar de desarrollo desde la lógica sacrificial del modelo civilizatorio occidental, porque ese desarrollo y esa lógica se basan en dos pilares fundamentales, el sacrificio de los seres humanos y el de la naturaleza.

En su obra, el autor incursiona en "La geografía como disciplina que aporta a la construcción de una visión de vida territorial sostenible, que parte de una nueva lectura comprensiva e integral de los fenómenos, pero que también se manifiesta en una nueva propuesta ética y política frente a un modelo de sociedad productivista, consumista, materialista, individualista, autodestructiva, descontextualizada y desterritorializada generada con la modernidad y el discurso del desarrollo". Nos viene a la memoria cuando redactábamos estas líneas, la cosmovisión presente en las sociedades indígenas, donde no existe el concepto de desarrollo comparable a riqueza, pobreza, acumulación o carencia de cosas materiales, sino más bien una concepción de desarrollo en función de esfuerzo humano, de buscar y crear las condiciones materiales y espirituales para construir y mantener una vida armónica.

La propuesta de desarrollo sostenible se origina de una producción cultural del espacio en el tiempo, cuestionada en su contenido y distorsionada en su aplicación, intentando responder a largo plazo a la afectación de estructuras que la sociedad considera en desequilibrio. Esta obra y su propuesta de vida territorial sostenible contribuyen a este debate desde las raíces epistemológicas de la geografía. Ello se reafirma, además, cuando analizamos la valoración del autor sobre esta disciplina académica que tiene la oportunidad de aportar a través de su enfoque, fundamentos,

competencias y saberes reconocidos a la visión de una nueva forma de entender la vida, incorporando el territorio en su concepción y gestión, lo que conlleva dos características fundamentales, la territorialidad (integración de las cualidades del territorio) y la territorialización (gestión territorial para establecer o fijar políticas, normas, planes y acciones pertinentes y efectivas, desde y para el territorio como sujeto y objeto de las acciones).

Su obra da respuesta de manera nítida y secuencial en lo metodológico a dos interrogantes primigenias del debate con relación al desarrollo: "Cómo se ha concebido el desarrollo sostenible y cuáles son sus alcances en el contexto de la producción capitalista neoliberal" y "qué alternativa conceptual se puede proponer para superar las limitaciones del actual concepto de desarrollo sostenible y, a partir de esta, cómo hacer posible una sociedad justa, equitativa e incluyente, ambientalmente sostenible, armónica y respetuosa de la diversidad, territorialmente organizada, integrada y estructurada, económicamente viable e igualitaria, culturalmente reconocida y aceptada, y política e institucionalmente viable, respaldada y protegida en el tiempo".

Es importante destacar el minucioso recorrido metódico y crítico que realiza el autor cuando se refiere a la *conceptualización del desarrollo sostenible*, donde se recrea con exactitud, profundidad, seriedad y amplio dominio del tema, a partir de una extensa y diversa bibliografía, en el discurso del desarrollo euro occidental norteamericano, examina y debate profundamente la concepción del desarrollo sostenible como producto del desarrollo convencional y argumenta que se trata de un oxímoron en el marco de la producción capitalista neoliberal.

Este análisis lo conduce a incursionar y profundizar en el debate académico que en la actualidad se materializa en Colombia y en el mundo sobre el enfoque que se le da al desarrollo sostenible en el marco de la cultura del desarrollo euro occidental norteamericana establecida con la modernidad y la globalización como un modelo universal de vida. Critica el enfoque de la "sostenibilidad clorofila", entre otros postulados del enfoque mediatizado de la "sostenibilidad" en el modelo capitalista de desarrollo.

Debo reconocer con merecida justeza, que la lectura de *¿Desarrollo, desarrollo sostenible o vida territorial sostenible? Un aporte desde la geografía para un nuevo país* resulta amena, más allá de la complejidad que caracteriza toda obra científica que traspasa los límites de lo académico, lo que hace de ella un texto de obligatoria lectura para los estudiosos de las dinámicas y procesos territoriales en América Latina y el Caribe. Ello contribuye su excelente redacción que hace de su estudio

un momento donde es posible encontrar la satisfacción de un documento confeccionado con especial rigurosidad, fruto de investigaciones y reflexiones que ha realizado el autor durante más de una década, vinculadas directamente con lo que considera el tema central: un sueño que nos obliga a pensar y nos compromete a trabajar para hacerlo realidad, la construcción de una vida territorial sostenible.

Dr. Roberto González Sousa
Profesor Titular
Facultad de Geografía
Universidad de La Habana, Cuba

PRESENTACIÓN

Se espera que una investigación ofrezca aportes originales y universales que contribuyan a ampliar el conocimiento sobre nuestras realidades.

En el caso de la obra que se presenta el precepto se cumple por ser el resultado de un proceso de investigación sobre la concepción del desarrollo sostenible en el marco de la producción capitalista neoliberal sustentado en el análisis del estado actual del debate académico a nivel mundial y un profundo proceso de reflexión sobre el tema.

La evolución de este concepto demuestra que surge a partir de enfoques netamente económicos prevaecientes desde la Segunda Guerra Mundial y hasta fines de la década del 60, momento en que comienza a ser reconocido como un concepto normativo, lleno de juicios de valor, sobre las condiciones necesarias para la realización del potencial de la persona humana. Visión que culmina en una propuesta académica más amplia, conocida como desarrollo a escala humana, que si bien pasa inadvertida al principio, con el tiempo va tomando fuerza y da lugar a la concepción del desarrollo humano.

En coincidencia con los avances producidos en la interpretación de todo lo que encierra este concepto, en la década de los ochenta aparece el Informe Brundtland, donde se incorpora un nuevo concepto, el del desarrollo sostenible como proceso capaz de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas.

La nueva acepción de desarrollo sustentable tiene una gran influencia en el debate académico y en la práctica del crecimiento, desde comienzos de la década del 90. Surge como respuesta frente a los impactos provocados por el crecimiento económico desmedido, que provoca la sobreexplotación de los recursos naturales y el agotamiento y la degradación de las condiciones ambientales.

La velocidad y magnitud de los cambios a nivel global, la creciente conectividad de los sistemas sociales y naturales y la complejidad cada vez mayor de las sociedades y sus impactos sobre la biosfera, ponen de relieve que el *Desarrollo Sostenible* debe ser endógeno y autogestionado

y debe orientarse no solo a preservar y mantener la base ecológica del desarrollo y la habitabilidad, sino también a aumentar la capacidad social y ecológica para conservar y ampliar las opciones disponibles que permitan afrontar un mundo en permanente transformación.

Los enfoques mencionados son cuestionados por el autor, quien desde una perspectiva geográfica crítica y propositiva funda su visión de construir un mundo plural y una vida justa, ante la imposibilidad del sistema de producción capitalista de lograr un desarrollo socialmente equitativo, económicamente factible e igualitario, ambientalmente sostenible y armónico, territorialmente organizado e integrado, culturalmente reconocido y aceptado, y política e institucionalmente viable, respaldado y protegido en el tiempo.

Sigue un método expositivo claro y consistente que le permite, a lo largo de los capítulos, ir desentrañando el problema de investigación.

En forma analítica y precisa discute la concepción del desarrollo sostenible a partir de lo sucedido en los últimos veinte años en Colombia y afirma que el discurso del desarrollo se apropia del enfoque de la sostenibilidad cambiando su significado. Pasa de la protección de la naturaleza a la protección de la productividad de los recursos naturales para uso económico.

Aborda el actual contexto económico, ambiental, sociocultural y político-institucional, dimensiones que son analizadas a través de documentos y de variables significativas medidas en forma cuantitativa y cualitativa, lo que da soporte a las valoraciones y aseveraciones realizadas.

Reformula el concepto del desarrollo neoliberal centrando la atención en la política y los instrumentos de gestión y llega a la conclusión de que en Colombia la gestión del desarrollo sostenible no logra avanzar, porque el proceso de descentralización territorial es incipiente y las políticas sectoriales se siguen aplicando en forma descoordinada e incoherente. En consecuencia, la regulación de los usos del suelo, la ocupación y transformación del territorio muestra debilidad y se maneja en forma ineficiente.

Demuestra que el desarrollo sostenible es un oxímoron producto de la misma teoría del desarrollo y que ha tenido un impacto negativo sobre la sociedad, la economía, el ambiente y los territorios de Colombia y propone como estrategia de superación el concepto de Vida Territorial Sostenible (VTS) en el contexto de búsqueda de nuevas concepciones que den soporte a las espacialidades sociales que se están construyendo en América Latina.

La última parte de la obra la dedica a fundamentar su propuesta desde una perspectiva geográfica, porque la vida territorial sostenible no puede pensarse sin la base territorial que la integra, ni concebirse como base de demarcación para la actuación, sin que los contenidos de dicho espacio se consideren en la determinación de sus acciones.

La propuesta nace de la mirada emancipadora frente al discurso del desarrollo occidental y la versión de sostenibilidad originada de este, en tiempos de la modernidad y la globalización.

Para entender la naturaleza y los alcances del concepto Vida Territorial Sostenible (VTS), explica las dimensiones que lo componen, sus objetivos, características y objeto. Las dimensiones que considera son la sociocultural (equidad, justicia social y territorial, identidad, arraigo, pertenencia); la ambiental (sostenibilidad, armonía ambiental territorial y derechos de la naturaleza); la económica (igualdad y equidad territorial) y la político-institucional (organización, integración, estructuración del territorio y buen gobierno).

Afirma que el objeto de la vida territorial sostenible o vida verdadera es el *buen vivir y convivir*, proceso propio, endógeno y territorial de construcción que tiene como elementos centrales el territorio. Al respecto menciona "no es un regreso al pasado sino la construcción de un futuro distinto al del desarrollo convencional; es específico de cada territorio y cultura, no se puede transplantar; y tampoco está restringido al *sumak kawsay* o *suma qamaña andino*".

Por último evalúa su factibilidad de implementación en la escala departamental colombiana, utilizando información institucional espacializada para las síntesis de los contextos económico, ambiental, sociocultural y político institucional. A través de un procedimiento de análisis multifactorial simple estima qué tan cerca (probable) o distante (improbable) se encuentra un departamento de la visión de vida territorial sostenible, en razón a los desequilibrios territoriales.

Concluye que para Colombia el desarrollo sostenible convencional en la economía de mercado neoliberal no es posible, debido a su ambigüedad, formulación, gestión dentro del mismo modelo creador y ejecutor, y que la propuesta de vida territorial sostenible es una utopía válida, que no está exenta de problemas, inconsistencias y debilidades en su edificación.

Aclara que no se trata de un desarrollo alternativo sino que se presenta como una alternativa al desarrollo clásico euro occidental norteamericano

y que la propuesta es un buen referente para el avance en la construcción de una vida territorial sostenible.

La propuesta como una visión alternativa al modelo de desarrollo económico neoliberal es original y desde la ciencia geográfica, brinda fundamentos, competencias y saberes reconocidos que permiten profundizar su estudio, buscar soluciones para cada territorio y plantear una visión sobre la gestión más integral y coordinada.

La obra replantea modelos y perspectivas teórico-metodológicas que contribuyen a avanzar en la construcción de una nueva visión latinoamericana sobre la concepción del desarrollo que no se puede dejar de leer. Los invito a compartirla y reflexionar sobre los mensajes que entraña cada capítulo.

Dra. María Elina Gudiño
Directora Doctorado Geografía
Universidad de Cuyo
Mendoza, Argentina

INTRODUCCIÓN

"Todo mundo piensa en dejar un planeta mejor para nuestros hijos, cuando lo que se debería pensar es en dejar mejores hijos para el planeta"
(Congreso Educación y Vida Sostenible, Sao Paulo, 2010)

Los sistemas territoriales son construcciones sociales que representan una forma de vida, de organización y son la expresión espacial de ésta.

La cultura del desarrollo euro occidental norteamericana se establece con la modernidad y la globalización como un modelo universal de vida, único e ideal para alcanzar por los pueblos que entran en contacto con ella modificando sus formas de vida. Se convierte con el tiempo en la realidad del imaginario social al orientar el sentido y la dirección de las actividades de las personas, creando un discurso particular del desarrollo, que expresa un "dominio del pensamiento y de la acción con un origen histórico y geográfico particular, un espacio en el ámbito político y académico, unos actores que contribuyen a su construcción, difusión y consolidación, y sobre todo una gran influencia en la cultura y vida cotidiana de los pueblos" (Múnera 2007, p. 12).

Colombia, como país del llamado "tercer mundo", adopta el discurso e ideología del desarrollo del "primer mundo" (modelo de vida ideológico y teórico-económico liberal, capitalista o mercantilista), con las infortunadas y demostrables consecuencias de su aplicación hoy día en los territorios; e intenta sobre la misma lógica capitalista neoliberal encontrar la vía para el desarrollo sostenible, cargando históricamente con el estigma del desarrollo desigual e intencionado y todos sus epítetos de poder desde los tiempos de la conquista y la colonia hasta nuestros días. Así, en la tarea de salir del subdesarrollo van más de setenta años sin lograr el desarrollo de la misma manera o con igual intensidad como se había propuesto por el modelo euro occidental norteamericano.

Por tanto, se cuestiona el desarrollo clásico en la cultura capitalista convertido en concepto rector, intencionado, dirigido y pobre en su significado (referido a crecimiento, mercado, consumo, propiedad, acumulación, lo material y el progreso incesante); en cuanto a la racionalidad económica que conlleva, la linealidad histórica que propone al considerar que los países "subdesarrollados" deben avanzar por las mismas y sucesivas etapas de las "economías industrializadas" para salir

de este; el reduccionismo de presentar el desarrollo como crecimiento económico, lo que es insostenible en tanto los recursos naturales son limitados, al igual que las capacidades de los ecosistemas de recuperarse de los impactos ambientales (resiliencia), y el desarrollo con base antropocéntrica que hace que todo sea valorado y apreciado en función de la utilidad. De este modo, el concepto de desarrollo como forma de vida en la modernidad se confunde con el concepto de crecimiento y relacionado con este el de progreso que, simultáneamente, se asocia al desarrollo. Por esto hablar de crecimiento, progreso, desarrollo y vida actualmente es lo mismo.

Lo que "hoy salta como crisis es el modelo de civilización que escogimos para progresar". Lo que se cuestiona "es la base de aquel camino hacia el progreso que admitimos como promesa del desarrollo, por eso abrir los foros hacia espacios cada vez más amplios es una necesidad de la academia" (Guzmán, 2013).

Desde otras visiones se considera que el desarrollo, en tanto construcción social, es posible deconstruirlo y reconstruirlo de manera diferente (Múnera, 2007), en beneficio de las comunidades proponiendo nuevas alternativas de vida, que no necesariamente estén basadas en la concepción clásica del desarrollo euro occidental o norteamericano; lo que implica una revisión del modelo imperante y el reconocimiento de las diferentes culturas, planes de vida y visiones propias desde los territorios¹. Una de estas visiones es la de Vida Territorial Sostenible (VTS).

La visión territorial sostenible supera la perspectiva economicista o productivista del desarrollo expresada en crecimiento económico y la conservación o preservación del medio ambiente y los recursos naturales, por cuanto la noción de sostenibilidad involucra estructuralmente los sistemas económico, ambiental, social, cultural y político institucional (Martínez, 2005; Gutiérrez, 2004).

En lo ambiental, esta visión no comparte la concepción de la "sostenibilidad del crecimiento económico" o de la llamada "sostenibilidad clorofila"², concepciones actuales que priman en el desarrollo, la planeación y el ordenamiento territorial y que están subordinadas al modelo de desarrollo económico neoliberal, es decir, que no mira el desarrollo exclusivamente desde la orilla ambiental de la conservación prescindiendo de la sociedad, ni en la pugna economía-ambiente, por cuanto en la lógica del capital

¹ Formas de vida, de organización social, cultural y económica, y formas de manejo de los bienes comunes naturales y territorios, diferentes a la hegemónica.

² Concepción que busca únicamente conservar los ecosistemas protegiéndolos de la presencia del hombre como medida de aseguramiento de estos, para su futuro.

entre más crece la economía, más crece la explotación de los recursos, más rápido se hace sentir la finitud de la naturaleza y más problemas sociales se generan.

En lo cultural, la visión territorial sostenible impulsa territorios de interculturalidad³ alternativos, prescindiendo del purismo de la descolonización cultural que significa volver al *statu quo* ante o ideal de las culturas no contaminadas exclusivamente a partir del *Abya Yala*, como también del modelo de desarrollo hegemónico monocultural y globalizador de Occidente en una posmodernidad en clave consumista.

Desde lo político-institucional contrario al enfoque euro occidental norteamericano imperante que lleva al "desarrollo del subdesarrollo" como reflejo de la "colonialidad y neocolonialismo"⁴; la visión territorial sostenible busca resolver la hegemonía y dependencia económica, la ocupación simbólica y mediática, el "anatomismo"⁵, y la "sub-alteridad"⁶.

En lo territorial considera que no es posible concebir el desarrollo sostenible sin equilibrio en las estructuras dimensionales que lo integran.

En síntesis, desde la visión territorial sostenible, las sociedades con enormes y crecientes contradicciones económicas, ambientales, sociales, culturales y político institucionales son insostenibles y los "arreglos" que se desarrollen dentro de este marco lo serán también.

Los cuestionamientos anteriores surgen del interés y la vinculación académica e investigativa del autor desde el año 1996, en temas de

³ La cultura es resultado de un proceso de inter-trans-culturación. "Este término resalta la dialéctica espacial y temporal entre 'culturas': una cultura actual concreta resulta de múltiples procesos de enriquecimiento mutuo entre tradiciones distintas (inter) y de transformaciones históricas (trans) en el seno de una misma cultura" (Estermann, 2009, p. 5).

⁴ "Colonización" es el proceso (imperialista) de ocupación y determinación externa de territorios, pueblos, economías y culturas por parte de un poder conquistador que usa medidas militares, políticas, económicas, culturales, religiosas y étnicas, y "colonialismo" se refiere a la ideología concomitante que justifica y hasta legitima el orden asimétrico y hegemónico establecido por el poder colonial (Estermann, 2009, p. 3 y 4).

⁵ El término "anatomismo" resalta el carácter descontextualizado del pensamiento latinoamericano que simplemente "trasplanta" la filosofía occidental al suelo (topos) americano, sin tomar en cuenta la propia realidad y el contexto específico de América Latina (Estermann 2003, p. 2).

⁶ Proceso de colonización en Latinoamérica por parte de los europeos, en el que se impone una cultura sobre la otra, sin tratar de entender sus creencias o forma de vida y que al ser diferente debe ser transformada. Tal lectura colonizadora ha generado, hasta nuestros días, exclusión social y la constante eliminación de las ideas culturales que son diferentes a las de los colonizadores.

desarrollo, ordenamiento territorial y ordenación del territorio⁷, plasmados en varios libros y artículos publicados por institutos descentralizados del Estado, que orientaron el juicio sobre la intrínseca relación, integralidad y equilibrio espacio-territorial, que debe existir entre el modelo económico y los demás componentes de un sistema territorial.

Por otra parte, en la búsqueda de alternativas y soluciones desde el enfoque geográfico, que superen las iniquidades e inequidades sociales y territoriales, y los daños ambientales producidos por la economía de mercado, por causa de la imposibilidad del sistema de producción capitalista para lograr el desarrollo ofrecido, se generaron varios interrogantes que incentivaron y fueron el punto de partida de la investigación; estos fueron:

¿Cómo se ha concebido el desarrollo sostenible y cuáles son sus alcances en el contexto de la producción capitalista neoliberal? y ¿qué alternativa conceptual se puede proponer para superar las limitaciones del actual concepto de desarrollo sostenible y, a partir de esta, ¿cómo hacer posible una sociedad justa, equitativa e incluyente, ambientalmente sostenible, armónica y respetuosa de la diversidad, territorialmente organizada, integrada y estructurada, económicamente viable e igualitaria, culturalmente reconocida y aceptada, y política e institucionalmente viable, respaldada y protegida en el tiempo?.

La propuesta de investigación se justificó en la necesidad de interpretar y valorar los cambios que están ocurriendo en Colombia en cuanto a la concepción, alcance, avance, normativización y efectos de las políticas de desarrollo implementadas y como desde la geografía se puede aportar a una reconceptualización que conduzca a una política exitosa de vida territorial sostenible.

También porque son escasos los estudios en el país sobre la materia y por la importancia de estas políticas para la sociedad contemporánea que ha interiorizado su necesidad y está convencida de la urgencia de proteger el planeta garantizando las condiciones más óptimas posibles a las generaciones futuras, a la vez que reconoce la complejidad y finitud de la vida en la Tierra, y que reconoce la importancia de una visión de vida sostenible en los territorios (más que de desarrollo), integral, apropiada y coincidente con los procesos de planificación y ordenamiento territorial como un proceso integrado.

⁷ En el presente documento, el término ordenamiento territorial se entiende como la política y normativa, con fuerza de ley, que regula el uso del territorio, ya sea el país como un todo, o una división político administrativa del mismo, y la expresión ordenación del territorio, como el proceso y la técnica para llegar a dicha normativa o concretarla (aplicación).

Con base en todo lo anterior se planteó como objetivo general de la investigación:

Establecer la manera como ha sido entendido y gestionado el desarrollo sostenible en el marco de la producción capitalista neoliberal de Colombia y su condición actual, para demostrar que es un oxímoron producto de la misma teoría del desarrollo que ha tenido un impacto negativo sobre la sociedad, la economía, el ambiente y los territorios, y así proponer como estrategia de superación de lo anterior el concepto de vida territorial sostenible, desde una perspectiva geográfica, en el contexto de búsqueda de concepciones propias que den soporte a las nuevas espacialidades sociales que se están construyendo en Latinoamérica y el país.

Como objetivos específicos se plantearon:

- a. Examinar y discutir la concepción del desarrollo sostenible como producto del desarrollo convencional, para argumentar que se trata de un oxímoron en el marco de la producción capitalista neoliberal.
- b. Revisar el estado actual del desarrollo sostenible en los contextos del desarrollo clásico (economía, ambiente, sociedad y cultura, y político institucional) y la incorporación del concepto en la gestión (legislación, políticas públicas, planificación territorial y las actuaciones del sector privado), con el propósito de encontrar evidencias para dar soporte al carácter de oxímoron y constatar si el país cuenta con un modelo de desarrollo sostenible.
- c. Proponer y desarrollar el concepto de vida territorial sostenible desde una perspectiva geográfica como alternativa al prevalente de desarrollo sostenible, en el contexto de búsqueda de concepciones que den soporte a las nuevas espacialidades sociales que se están construyendo en América Latina y el país, y evaluar la factibilidad de implementación en la escala departamental.

De esta manera, la investigación se abordó desde una perspectiva geográfica crítica y propositiva, con un enfoque hermenéutico en el que la exégesis y el análisis y síntesis documental constituyen los métodos centrales, complementados con mediciones cuantitativas y cualitativas para dar soporte a las valoraciones y aseveraciones. En términos temporales, abarca el periodo de los últimos veinte años, a partir de la Constitución Política de Colombia de 1991.

Los resultados de la investigación se estructuraron en tres capítulos. En el primero, titulado Conceptualización del desarrollo sostenible, se hace una elucidación del discurso del desarrollo euro occidental para

conceptualizar el desarrollo sostenible, su evolución, tendencias y atributos, y demostrar su carácter de oxímoron.

En el segundo capítulo, denominado Contexto del desarrollo sostenible en Colombia, se examinan los contextos económico, ambiental, sociocultural y político institucional de Colombia, y se revisa la gestión del desarrollo sostenible a partir del marco jurídico, las políticas públicas, la planificación territorial y la actuación del sector privado, para establecer la situación del país respecto a la concepción clásica del desarrollo sostenible, y determinar la problemática originada por el desarrollo neoliberal comprobando si existen las condiciones para la implementación de una política exitosa de este, de la concepción de la vida territorial sostenible o de ambas.

En el tercer capítulo, titulado del desarrollo sostenible a la vida territorial sostenible: un aporte de la geografía, se establece la importancia y el aporte de la geografía en la concepción de la Vida Territorial Sostenible (VTS) y la conceptualización de esta como alternativa al desarrollo sostenible convencional, en la búsqueda de un "buen vivir y convivir".

En el cuarto capítulo se presentan las conclusiones de la investigación sobre el enfoque de desarrollo sostenible en Colombia y la propuesta de visión de vida territorial sostenible para el país.

Se espera con la investigación contribuir al debate nacional, en el que la construcción de una nueva forma de vida territorial sostenible se abra paso en los ámbitos académicos y políticos mediante el aporte de elementos claves para el diseño de un proyecto de nación colectivo de largo plazo. También puede servir para orientar las decisiones de política en formas adecuadas y pertinentes que ayuden a consolidar la base conceptual de la sostenibilidad. Del mismo modo, pretende constituirse en un referente e instrumento metodológico para la investigación universitaria en el desarrollo de nuevas investigaciones sobre el tema.

1. CONCEPTUALIZACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

"Solo imaginando otros mundos, se cambiaría este"
(Alberto Acosta, 2011)

El examen del desarrollo sostenible plantea inicialmente la necesidad de esclarecer su concepto, evolución y alcances en el marco del desarrollo clásico de producción capitalista neoliberal imperante, para argumentar que sobre la misma lógica del modelo de desarrollo euro occidental norteamericano dominante se intenta encontrar la vía para el desarrollo sostenible, lo que resulta no razonable e inviable, por cuanto ha tenido un impacto negativo sobre la sociedad, el ambiente y los territorios, convirtiéndose en un oxímoron⁸ que corresponde a lo que se ha estado llamando "más de lo mismo".

1.1 Un punto de partida

"El centro comercial es la nueva catedral de la sociedad actual"
(José Saramago, 2001)

Los sistemas territoriales son construcciones sociales que representan el estilo de desarrollo de una sociedad, su forma de vida y la organización espacial de esta. Dependiendo de los imaginarios colectivos, representaciones mentales y de los conceptos con que se mediatiza su relación con el territorio, las sociedades construyen elementos conceptuales producidos en un contexto espaciotemporal y cultural definido que las condiciona y con los cuales abordan sus diferentes intereses o problemas, para lo cual crean organismos, instituciones, implementan políticas, planes, programas, proyectos y realizan inversiones. Así, con los diferentes paradigmas han surgido los conceptos de las condiciones espaciotemporales particulares con fines interpretativos que corresponden a momentos culturales con condicionantes ideológicos, políticos, sociales, históricos y geográficos (Gómez, 2007, p. 1; González, 2006, p. 17 y 18; 2007, p. 25 y 26).

⁸ Consiste en situar en una misma expresión dos conceptos de significado opuesto o contradictorio que literalmente es un absurdo; en este sentido, el desarrollo del capitalismo concebido como crecimiento económico es la antítesis de lo sostenible (Sachs, W., 1996; Rist, 2000; Parris & Kates, 2003). El crecimiento y la sostenibilidad son términos contrapuestos en un mundo finito. Es más viable hablar de "decrecimiento sostenible" como lo plantean García (2004), Girault y Sauvé (2008) y Morin (2011).

Por tal razón, la concepción del desarrollo se considera básicamente una "construcción social", por cuanto "no es un hecho objetivo ni natural", es un "concepto, al cual se le han dado contenidos particulares" y que "como construcción social, es posible deshacerlo, deconstruirlo y por tanto reconstruirlo de manera diferente" (Múnera, 2007, p. 26), en beneficio de las comunidades, proponiendo nuevas visiones que no necesariamente están basadas en la concepción clásica del desarrollo euro occidental norteamericano que prima actualmente.

A comienzos del siglo XVII, la obra de René Descartes (1596-1650), considerado el padre de la filosofía moderna y del racionalismo occidental, en su famoso texto *El discurso del método*, concibe el pensamiento humano como el fundamento último e inevitable de toda verdad sobre el mundo; primero está la idea y después, la materia. "Pienso, luego existo", "cogito ergo sum", "yo pienso, luego soy", en cualquiera de estas formas es una de las proposiciones más conocidas de la filosofía y es un elemento esencial del llamado racionalismo occidental. Lo anterior implica la separación entre mente y cuerpo, espíritu y naturaleza.

Esta separación "crea una ruptura entre el mundo natural y el mundo humano", y en este sentido, se le "da la espalda a la naturaleza y se le atribuye al sujeto humano el poder de dominio sobre el mundo natural". Por tal motivo "el humanismo occidental se configura prescindiendo de lo natural construyendo un sujeto racional, sin cuerpo; una mente sin cuerpo, una cultura sin naturaleza" (González, 2006, p. 36 y 37).

De esta manera, la modernidad, que entra en escena a partir del siglo XVI en la cultura occidental, distancia al hombre (sociedad-cultura) cada vez más de su entorno natural y construye un modo de ser social y de saber, caracterizado por la sectorización y especialización que separan los procesos sociales de los naturales, perdiendo la visión holística, que "como hecho intelectual, se manifiesta de forma material en la destrucción de la naturaleza, generada por el desarrollo del capitalismo y su expansión en el planeta"; sin embargo, logra un gran avance en el conocimiento particular y específico de los fenómenos, el cual, no obstante, carece de una perspectiva articuladora que desarrolle el saber a través del potencial explicativo de los contextos (González, 2007, p. 19).

La visión mesiánica de progreso se instala basada en la idea de que la supremacía de la razón, unida al descubrimiento de las leyes naturales, mediados por un riguroso método científico, independizaría al hombre para gobernar su destino como mito incuestionable de la sociedad occidental (Bury, 1971). Con base en estas ideas de desarrollo y progreso se aniquilan culturas y se justifica la destrucción de ecosistemas.

Es decir, que la apropiación de la naturaleza, con fines productivos, basada y justificada en el desarrollo científico y técnico, así como en la superioridad humana sobre los demás seres, conduce progresivamente a la destrucción de la vida en el planeta como la conocemos.

Por consiguiente, el paradigma de la modernidad constituye la base de la lectura de la relación sociedad-naturaleza, donde la separación entre el ser humano y la naturaleza ha tenido profundas implicaciones y es la clave para entender los conceptos del desarrollo y su constante adjetivación⁹.

La división entre naturaleza y sociedad, propia de la cosmovisión de la modernidad aún dominante en pleno siglo XXI, se convierte en la base del modelo de desarrollo hegemónico actual, sustentado en el enfoque mecanicista de la naturaleza, que desde la economía se mercantiliza (paradigma del desarrollo en su enfoque clásico¹⁰).

Al mismo tiempo, el desarrollo como formación discursiva de la modernidad da origen a un aparato eficiente que relaciona sistemáticamente las formas de conocimiento configurando teorías -conceptos, enunciados y estrategias- junto con las técnicas de poder que se materializan en ámbitos de poder -organismos o instituciones en los distintos contextos- (Múnera, 2007, p. 29).

La predominancia de este sistema de conocimiento de Occidente ha dictaminado el marginamiento y descalificación de los conocimientos no occidentales (Escobar, 1994), al igual que la dependencia del progreso social, cultural y político al desarrollo material y el fortalecimiento de las relaciones de poder de los países del norte frente a los países del sur, permitiendo que los primeros definan y determinen las acciones que deben realizar los segundos, en la perpetuación de la idea hegemónica de la superioridad euro occidental. "Así mismo se plantea la solución de la pobreza en el crecimiento económico; estos presupuestos adquieren la categoría de verdades universales, evidentes y necesarias, es decir, se

⁹ Se ha desatado una verdadera polisemia en torno al término de desarrollo, es decir, una multiplicidad de significados donde cada uno de los cuales reclama identidad única en relación con el adjetivo con que se acompaña el sustantivo "desarrollo": territorial, regional, local, endógeno, sostenible, sustentable, humano, humano sostenible, a escala humana, alternativo, auténtico, autónomo, armónico, de bajo impacto, participativo, negociado, socialista, con identidad, capitalista, policéntrico, de abajo-arriba, del centro-abajo, espacial, contenible, de género, entre otros más.

¹⁰ En la modernidad, el concepto de desarrollo se confunde con el concepto de crecimiento, y muy relacionada con la noción de crecimiento aparece la de progreso, que simultáneamente se asocia a la de desarrollo. Hablar de desarrollo, crecimiento económico y progreso actualmente es lo mismo.

convierten en paradigmas que orientan el destino de los pueblos (Múnera, 2007, p. 29).

Por consiguiente, la concepción de desarrollo que surge de la modernidad, fundada en la idea de progreso propia de la ilustración como pensamiento universal, en su aplicación ha negado las posibilidades de potenciar los patrimonios naturales y culturales de pueblos diferentes a la cultura occidental.

En Latinoamérica, la cultura del desarrollo euro occidental se establece como un modelo ideal para alcanzar por los distintos pueblos que entran en contacto con ella. Luis Lumbreras (1992, p. 200) explica que cuando Europa descubre a América, la fácil racionalidad evolucionista nos clasifica como iguales a los primigenios habitantes bárbaros o salvajes europeos, considerando que el nivel de desarrollo alcanzado por ellos era superior.

De esta forma aceptamos una concepción de desarrollo extraterritorial¹¹, con una ubicación histórica y geográfica claramente diferenciada, donde nosotros éramos sus contemporáneos primitivos y nuestro futuro dependía de alcanzar las fases históricas superadas por ellos, e hicimos nuestra esta concepción a lo largo de cinco siglos, con graves consecuencias.

Por tanto, el desarrollo se construye en Latinoamérica como un discurso históricamente determinado que debe ser visto como un régimen de representación, como una invención que desde sus inicios moldea ineluctablemente toda posible percepción de la realidad y la acción social de los países que desde entonces se conocen como subdesarrollados, en beneficio de los llamados desarrollados (Escobar, 2007, p. 11).

Nada ha cambiado desde entonces, el influjo de la cultura del desarrollo occidental persiste, "Europa se alimentaba de sus colonias durante el siglo XIX y hoy el Primer Mundo se alimenta del Tercer Mundo" (Escobar, 2007, p. 48). Basta una mirada superficial a los paisajes biofísicos, económicos y culturales de la mayor parte del tercer mundo para darse cuenta de que el modelo de desarrollo implantado e imperante está en crisis, siendo la violencia, la pobreza y el deterioro social y ambiental crecientes, como resultado de años de recetas de crecimiento económico, ajustes estructurales, macroyectos sin evaluación de impacto, endeudamiento perpetuo y marginamiento de la mayoría de la población

¹¹ Quienes asumen como suya esta ubicación histórica consideran que el paradigma euro occidental es una meta posible y deseable, con prescindencia de lo ocurrido en nuestra etapa de matriz colonial, pasando por alto que la concepción colonial nos impidió avanzar con un proyecto propio (Lumbreras, 1992, p. 200).

de los procesos de pensamiento y decisión sobre la práctica social (Escobar, 2007, p. 13).

En consecuencia, se ha cargado históricamente con el estigma del desarrollo desigual intencionado y todos sus epítetos de poder desde los tiempos de la conquista y la colonia (primitivos, primigenios habitantes, salvajes, naturales, bárbaros, incultos, incivilizados e indios, entre otros), hasta nuestros días (subdesarrollados, atrasados, tercermundistas, pobres y del sur).

El desarrollo euro occidental como concepto hegemónico y central se convierte en realidad en el imaginario social orientando el sentido y la direccionalidad de la actividad social -la realidad es colonizada por el discurso del desarrollo-. Se sigue hoy en día, desde comienzos de la segunda posguerra, en la tarea de "des-subdesarrollarnos" y van más de sesenta años en que no se ha logrado el desarrollo de la misma manera o con igual intensidad como se había propuesto por el modelo euro occidental.

Todo lo anterior denota que no es posible pensar en un desarrollo que separe sociedad, cultura, economía y naturaleza. "El reto está en recuperar o construir una nueva epistemología, que armonice el sujeto y el objeto, el mundo natural y el social, creando belleza y paz" (Serres, 1991). Por tanto, como lo plantea Orlando Fals Borda en el prólogo del libro de Escobar (2007):

Confrontar el discurso del desarrollo, no aceptarlo de rutina como la panacea del punto IV propuesto por el presidente Harry Truman en 1949 es una necesidad vital para los del mundo dependiente. Vital, porque en ello se juegan la autonomía, la personalidad y la cultura, las bases productivas y la visión del mundo que nos han dado el hábito de vida como seres humanos y pueblos dignos de respeto y de un mejor futuro.

La ideología del desarrollismo demuestra con el tiempo las infortunadas consecuencias de su aplicación en el tercer mundo. Hoy en día, es claro, que los que se han venido desarrollando, enriqueciendo y acumulando poder, han sido los que en este desigual juego se habían situado desde antes como los más privilegiados de la estructura económica, social y política existente, lo que evidencia que ninguno se puede desarrollar de igual manera; por ende, la etapa siguiente, el llamado "posmodernismo", es igualmente una categoría elusiva para nosotros que no nos hemos "modernizado", siendo poco probable que nos "modernicemos" ahora a la europea (Escobar, 2007).

Lo que se critica no es la idea de pensamiento universal, pero sí, la idea de que hay uno y solamente un pensamiento universal, aquel producido a partir de una provincia específica del mundo, Europa y, sobre todo, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII (Porto-Gonçalves, 2009, p. 122).

La contradicción entre desarrollados (dominadores) y no desarrollados (dominados) continua vigente, por consiguiente, entender el desarrollo desde la visión del no desarrollo (en la perspectiva occidental) y la dominación, es entender las causas que no han permitido el desenvolvimiento de nuestras culturas e impiden la construcción de una visión propia expresada en términos de una buena vida, una vida plena, un vivir bien, una verdadera vida o un buen vivir y convivir para los habitantes.

Actualmente, el pensamiento "posmoderno" restituye elementos del mundo "premoderno" que la modernidad desechó. Ejemplo de esta idea es la noción de sistema, integralidad, complejidad, holismo y eclecticismo, entre otros, que involucran la interacción entre procesos y elementos de diferente naturaleza, los cuales también son de interés en el debate del desarrollo, pues reivindican nuestras culturas tradicionales y la sostenibilidad territorial.

Por tal razón, autores como Lander (2005) convocan a que se hable a partir de ese otro lugar de enunciación que es América Latina, o mejor, del *Abya Yala*¹², desde una perspectiva emancipadora en este momento histórico en que viejos protagonistas, como los indígenas y los afrodescendientes, entran en escena reinventándose ahora con más visibilidad¹³.

Recientemente, las interpretaciones del desarrollo que provienen del *swahili* africano, del maya guatemalteco, que lo equiparan con la interesante idea de despertar con acción, del quechua *qhapaj* (gente que vive bien), que representa el bienestar que no es el económico, del aymara *qamiris* (personas que viven bien), de los guaraníes *iyambaes* (personas que se mueven en armonía con la naturaleza) y *teko kavi* (vida buena) o del quechua ecuatoriano *sumak kawsay* (vida plena), que expresa la idea de

¹² Nombre dado al continente americano por el pueblo Tule-Kuna del oriente de Panamá y occidente de Colombia antes de la llegada de Cristóbal Colón y los europeos. Literalmente significa tierra en plena madurez o tierra de sangre vital (López, 2004).

¹³ La globalización que muchos creían socioculturalmente homogeneizadora se muestra estimuladora "de la cohesión étnica, de la lucha por las identidades y de las demandas de respeto a las particularidades. La universalización, hoy, no es equivalente de uniformidad identitaria, sino de pluralidad" (Díaz-Polanco, 2004, citado por Porto-Gonçalves, 2009, p. 22).

una vida no mejor que la de otros, ni en continuo desvivir por mejorarla, sino simplemente buena, *ñandereko* (vida armoniosa), *qhapajñan* (vida noble) y el *alli kawsay* (buen vivir), o del aymara boliviano *suma qamaña*, que introduce el elemento comunitario buen convivir, el *shiir waras*, del bien vivir de los ashuar ecuatorianos, entendido como una paz doméstica y una vida armoniosa en equilibrio con la naturaleza, o el *küme mongen*, el vivir bien en armonía de los mapuches del sur de Chile y de "los llamados 'cambas del bosque' amazónico del norte de Bolivia 'vida en tranquilidad' con un acento en la seguridad, bienestar y felicidad desde una identidad fuertemente vinculada a la selva" (Gudynas, 2011a, p. 8), toman importancia por cuanto en la visión indígena latinoamericana "no existe la concepción de un proceso lineal de la vida del concepto de desarrollo occidental como expresión de un estado anterior y otro posterior", de inferior a superior, es decir "de subdesarrollo y desarrollo", y "tampoco existe el concepto de riqueza y pobreza determinados por la acumulación y/o (sic) carencia de bienes materiales" (Viteri, 2002, p. 1).

Lo anterior no significa segregación, diferencia, fragmentación, anonimato e individualidad, entre otros, los cuales han sido el resultado para el tercer mundo en la óptica y aplicación del enfoque de desarrollo euro occidental en la modernidad; ni mucho menos un regreso al pasado. Estas ideas abren los espacios a las pequeñas concepciones de "desarrollo" o mejor "de vida" diferentes, como lo plantea Escobar (2002).

Por otra parte, existen posturas críticas al desarrollo convencional. Ideas como el buen vivir y convivir (vida plena), decrecimiento (vivir mejor con menos), vida sencilla (forma de vida no agresiva), ecología profunda (equilibrio entre ser humano y naturaleza; rechaza el antropocentrismo de la modernidad), desarrollo crítico (crítica hacia la moderna tecnología, industrialización, capitalismo y globalización económica), desarrollo humano sostenible (estrategia holística), desarrollo resiliente (adaptación y recuperación a condiciones ecológicas cambiantes y eventos extremos), desarrollo territorial integrado (relación de integración continuum ciudad campo) o desarrollo territorial sostenible (estrategia integradora para dar soporte a modelos alternativos de desarrollo de cara al posneoliberalismo o posdesarrollo), entre otras, hacen parte también del ideal de encontrar la vía para la construcción de una "forma verdadera de vida".

La búsqueda de una "verdadera vida" es la discusión del presente y para esto habrá que encontrar salidas coherentes y posibles, construyendo un marco que ayude a la superación de la división entre cultura-naturaleza-sociedad-economía, propia de la modernidad y donde el sujeto este inmerso en el objeto (sociedad-naturaleza).

Se precisa, por tanto, la construcción de una visión que opere partiendo de una nueva lectura comprensiva e integral de los fenómenos, pero que también se manifieste en una nueva propuesta ética y política frente a un modelo de sociedad productivista, consumista, materialista, individualista, autodestructiva, descontextualizada y desterritorializada generada con la modernidad. En consecuencia, es necesario construir una nueva forma de pensar sobre el desarrollo, partiendo de la concepción de un mundo plural, lo que significa que no puede existir un único modelo de desarrollo o de vida.

Sin embargo, no se trata de encontrar soluciones para los problemas suscitados por el desarrollo, sino de hallar un modo de vida distinto y propio, que no sea la negación abstracta de la modernidad, sino de superación, que conserve sus mejores conquistas y su proyección hacia una forma superior de la cultura, una forma que restituya a la sociedad ciertas cualidades humanas, destruidas por la civilización burguesa industrial. No implica tampoco un retorno al pasado, sino un rodeo por el pasado hacia un nuevo porvenir (Lowy & Michaël, s.f.; citados en Morin, 2011, p. 16).

En este contexto aparece la propuesta de desarrollo sostenible y pese a que se reconoce hoy día como un oxímoron, se presenta como una "nueva idea" frente a la crisis ambiental mundial, que desconoce que la modernidad como la globalización se han insertado en América Latina "a través de las exigencias del mercado y capital internacionales y del liberalismo político con la democracia, sin antes haber superado sus problemas" (Córdova, 2008).

En síntesis, en el mundo actual, donde procesos como la globalización, la occidentalización y el desarrollo concebido como crecimiento económico, impulsados por la ciencia (conocimiento), técnica (poder), economía (posesión) y el afán de lucro (riqueza), bajo la ideología del "desarrollo del desarrollo", ciega a los daños y al deterioro que produce en lo social, ambiental y territorial, se hace axiomático que "la idea de desarrollo es una idea subdesarrollada" (Morín, 2011, p. 13, 27 y 29), que produce más subdesarrollo, lo cual no puede ser sostenible. El subdesarrollo es la consecuencia inevitable del proceso histórico del desarrollo capitalista.

Por tal motivo, el discurso del desarrollo que presenta el modelo euro occidental como arquetipo universal para todo el planeta y que en buena parte del mundo hace que se vea este enfoque como la vía de salvación de los pueblos a pesar de sus efectos negativos (Morin, 2011, p. 25), no puede ser la base de la sostenibilidad, ni mucho menos de una verdadera vida sostenible concebida desde los territorios, por principio.

1.2 Perspectivas del desarrollo

Concomitante con lo anterior, el concepto de desarrollo ha sido interpretado desde diferentes perspectivas, enfoques político-ideológicos y disciplinas, siendo por ende un término o concepto de uso cotidiano, indiscriminado y polisémico. Implica la idea de algo que en el presente no existe, pero que en un futuro puede llegar a ser.

En esta idea, el desarrollo lleva implícita la condición de movimiento como proceso, cambio y evolución en términos de transformación (pasar de un estado anterior a otro posterior o de una situación A, a una B). Adquiere significado y sentido a través de su objetivación en procesos específicos sociales, culturales, económicos, ambientales, político institucionales, territoriales, entre otros, lo cual define su adjetivación.

Históricamente la noción de "evolución y cambio" enunciada en la definición del desarrollo tradicional ligada desde su origen a procesos de la naturaleza (biología), se desliga de este, y es reemplazada por la noción de crecimiento, para llegar a ser consideradas como sinónimas, e igualmente con la idea de progreso, esta similitud entre las nociones ha tenido fuertes implicaciones en los procesos de organización de la sociedad.

Sobre lo anterior, Massiris (2012a, p. 24 y 25), escribe:

El desarrollo se concibe de modo lineal, secuencial y dicotómico. Se parte de la existencia de un modelo único de sociedad perfecta que constituye la meta a alcanzar siguiendo unas etapas o fases, las cuales presuponen la existencia de culturas y sociedades modernas o atrasadas, desarrolladas o subdesarrolladas, siendo el modo de vida de las primeras la meta universal o modelo a seguir.

Desde los comienzos de la década del 50, aparecen posiciones críticas a la concepción del desarrollo clásico. En América Latina, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) hace evidente el carácter estructural del desarrollo como fenómeno mundial. De la escuela de la CEPAL se resalta a Oswaldo Sunkel y Pedro Paz, quienes plantean por primera vez "el desarrollo como discurso", el cual crea un "dominio del pensamiento y de la acción con un origen histórico y geográfico particular, un espacio en el ámbito político y académico, unos actores que contribuyen a su construcción, difusión y consolidación" y sobre todo, con "una gran influencia en la cultura y vida cotidiana de los pueblos" (Sunkel & Paz, 1971, citados por Múnera, 2007, p. 12).

Arturo Escobar (2007, p. 30) agrega a lo anterior tres características que definen el discurso del desarrollo: las formas de conocimiento que a él se refieren, a través de las cuales llega a existir y es elaborado en objetos, conceptos y teorías; el sistema de poder que regula su práctica; y las formas de subjetividad fomentadas por este discurso, aquellas por cuyo intermedio las personas llegan a reconocerse a sí mismas como 'desarrolladas' o 'subdesarrolladas'. En la actualidad "las prácticas económicas y las decisiones políticas orientadas por dicho discurso continúan extendiéndose por todo el mundo tocando incluso regiones con el menor influjo de la cultura euro occidental" (Múnera, 2007, p. 12).

Tal como se plantea en el numeral 1.1, los indígenas en América Latina conciben el desarrollo de manera distinta en términos humanos y sostenibles, ya que lo interpretan en el presente permanente de un buen vivir, de un vivir bien y convivir o de una vida plena, en donde el ambiente es sujeto de derechos rompiendo con la perspectiva antropocéntrica tradicional y en el que no existen divisiones entre cultura y naturaleza, sociedad y naturaleza, como ciudad y campo, urbano y rural, cabecera y resto, características de la modernidad.

El buen vivir, o vivir bien, engloba un conjunto de ideas que actualmente se están forjando como reacción y alternativa a los conceptos convencionales del desarrollo, en las que convergen intelectuales, militantes, criollos e indígenas. Implica un cuestionamiento básico a las ideas contemporáneas de desarrollo y en especial a su apego al crecimiento económico e incapacidad para resolver los problemas derivados de sus prácticas que desembocan en pobreza y en fuertes impactos sociales, ambientales y territoriales (Gudynas, 2011a, p. 1 y 2).

En la búsqueda de una "verdadera vida", el buen vivir aparece como la más importante corriente de reflexión que ha propuesto América Latina en los últimos años y es la expresión de otra forma alternativa de vida, más que un desarrollo, porque a este siempre le faltará algo para estar completo por definición.

El buen vivir en América Latina es propuesto como un camino o vía para superar las limitaciones del llamado "mal desarrollo", porque conlleva de por sí un "mal vivir" (Tortozo, 2001). Pone el acento en "una buena vida", término que no puede asimilarse al "concepto de calidad de vida" que se equipara al de "bienestar" o "mejor estar", como expresión del desarrollo occidental y donde la relación entre los recursos y las condiciones de vida (causa-efecto), son la razón de ser: mientras la persona disponga de más y mejores recursos, mayor es la probabilidad de una "buena calidad de

vida" o de "asegurarse mejores condiciones de vida", perdiéndose el horizonte de lo afectivo, lo comunitario, la cooperación, la igualdad y la equidad.

Esta concepción implica cambios profundos en las ideas sobre el desarrollo que están más allá de correcciones o ajustes. Siguiendo a Escobar (2002), no es suficiente intentar "desarrollos alternativos", ya que estos se mantienen dentro de la misma racionalidad de entender el progreso, el uso de la naturaleza y las relaciones entre los humanos. Lo alternativo sin duda tiene su importancia, pero en estos tiempos son necesarios cambios más profundos. En lugar de insistir con los "desarrollos alternativos", se deben construir "alternativas al desarrollo".

En este orden de ideas, en oposición a la teoría lineal, secuencial y unidimensional del progreso característico de la cultura del capital y como expresión formal del "buen vivir", en Latinoamérica se proclaman las constituciones de los países de Bolivia (2009), Ecuador (2008) y sus respectivos planes de desarrollo, lo que significa una ruptura conceptual con el ideario del Consenso de Washington (ver Apéndice A). Estas constituciones reconocen al ser humano como sujeto y fin de la economía, a diferencia de la economía del capital (neoliberal) cuyo sujeto y fin de la economía es el mercado.

La Constitución de Bolivia se revela pluricultural, con principios éticos y morales ligados a la forma de organización económica basada en comunitarismo, solidaridad y reciprocidad, y donde el Estado se obliga a la distribución equitativa de los excedentes hacia políticas públicas sociales (artículos 8, 306 y 313).

En la visión ecuatoriana, por su parte, se presenta el buen vivir como el "conjunto de derechos" de tercera generación¹⁴, de las personas sobre educación, salud, alimentación, vivienda, ambiente sano, agua, participación, protección, etcétera; y de la naturaleza reconocida como sujeto, es decir con derecho a su existencia, estructura y procesos vitales evolutivos; articulados al "régimen de desarrollo", esto es, que el objetivo y finalidad del desarrollo es servir explícitamente a la concreción del buen

¹⁴ También llamados de solidaridad o de los pueblos. Surgen en la década de los sesenta. Llevan intrínsecamente el valor de la corresponsabilidad, tienen carácter supranacional y están consagrados en convenciones internacionales como derecho a la autodeterminación; independencia económica y política; identidad nacional y cultural; paz; coexistencia pacífica; al entendimiento y confianza; cooperación internacional y regional; justicia internacional; al uso de los avances de las ciencias y la tecnología; solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos; al medio ambiente sano; al patrimonio común de la humanidad y al desarrollo que permita una vida digna.

vivir (artículos 73 y 275). El buen vivir se convierte en el fin último del Estado.

En las dos constituciones se reivindica un modelo de vida o mejor de "riqueza de vida" (*qamiri qapha*) frente a la imposición colonial de estilos de desarrollo de Occidente con una postura austera, ya que la meta es vivir bien (vida buena en comunidad o buen convivir) y ello no significa vivir mejor o a costa de otros (Albó, 2009).

Por otra parte, en las repúblicas de Venezuela¹⁵ y Nicaragua¹⁶ se observan nuevas propuestas alternativas de desarrollo incorporadas a través de sus planes, acompañados por reformas políticas, sociales y económicas.

Los planteamientos de los cuatro países (Bolivia, Ecuador, Nicaragua y Venezuela) constituyen alternativas al concepto euro occidental norteamericano de desarrollo, como lo afirma Massiris (2011, p. 72 y 74), al plantear que estos son esenciales en la comprensión de lo que sería un modelo alternativo de desarrollo de cara al posneoliberalismo.

Paralelamente, en Latinoamérica continúan abriéndose espacios de discusión académicos sobre la argumentación del "desarrollo no convencional y crítico", pero que todavía no logran permear con fuerza los ámbitos políticos. "Lograr una mejor comprensión del discurso del desarrollo permite generar propuestas más viables y realistas de uno nuevo", como lo afirma Múnera (2007, p. 12).

La importancia de las nuevas voces radica en la visión de una vida justa para todos, opuesta a la que ofrece la economía de mercado, donde todo se convierte en recurso o capital (recurso humano, agua, aire, suelo, bosque, etcétera, o capital natural, social, humano) y en la cual las personas y la naturaleza son fragmentadas, cosificadas y objetivadas en servicios y mercancías. "La tierra se ha convertido en capital circulante" dice Ardila (2011) y al respecto expresa Serres (1991), "hemos transformado el mundo en fetiches o mercancías".

¹⁵ Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013. Primer Plan Socialista (PPS) dentro del Proyecto Nacional Simón Bolívar del Gobierno del presidente Hugo Chávez Frías (1999-2013), impulsor de el "Socialismo del siglo XXI" como alternativa de desarrollo para América Latina y crítico del neoliberalismo.

¹⁶ Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) 2008-2012 de la presidencia de José Daniel Ortega Saavedra (2007-2017). El plan actualizado en el año 2009, critica y se opone al modelo neoliberal y propende a la intervención del Estado como regulador en lo social, ambiental, económico y cultural; el libre mercado es imperfecto, produce resultados socialmente no deseables en términos de desigualdad, por lo que es necesario la intervención del Estado para crear un sistema regulatorio apropiado (República de Nicaragua, 2009).

1.3 Evolución del desarrollo

El concepto euro occidental de desarrollo ha experimentado cambios a lo largo del tiempo. A partir del siglo XIV, con el paso de la visión de un mundo cerrado a uno infinito, se genera el enfoque desarrollo-crecimiento, y de este, a las crisis de esta perspectiva en el siglo XX con el reconocimiento de la finitud del planeta.

Como idea y proceso, el desarrollo ligado a la teoría del crecimiento económico, a partir de la década del cincuenta permanece en constante proceso de redición, y como término, está presente en el pensamiento humano para designar el grado de "evolución o progreso" de una sociedad.

A partir de la década de los setenta, emerge este concepto como un fenómeno complejo (Luzón, 1997; Nunes, 2006), que procura "integrar y asociar las dimensiones económica y social con la dimensión ecológica, resultado de la concienciación de los crecientes problemas ambientales y de los límites impuestos por la naturaleza a la explotación y crecimiento económico descontrolado". "Esta preocupación por el medio ambiente se agrega a un debate mucho más antiguo y siempre actual referente a la forma excluyente y concentrada, social y espacialmente, de la acumulación del capital a nivel mundial" (Cardozo & Faletto, 1975, p. 2).

Arturo Escobar considera que en este periodo (años cincuenta al setenta), se proponen las etapas de desarrollo y las estrategias para alcanzarlo, es decir, "se asume que el tercer mundo tiene que convertirse como el primer mundo, pues ahí estaban los modelos. La cosa era muy fácil, es un momento de certeza". A este primer momento en la historia del desarrollo le llama teoría de la modernización convencional (Escobar, 2002, p. 5).

A partir de los años setenta se cuestiona el desarrollo capitalista y la modernización pero no el desarrollo como tal, proponiéndose "un desarrollo socialista (marxista), o con equidad (liberal)". Se argumenta que el subdesarrollo "es causado por las relaciones de vinculación de los países del tercer mundo con la economía mundial, y lo que hay que cambiar son esas relaciones de vinculación y las relaciones internas de explotación". A este segundo momento lo denomina "teoría de la dependencia" (Escobar, 2002, p. 5).

Desde entonces, este tema del "atraso" ha existido en el pensamiento latinoamericano, frente al cual surgieron dos preguntas claves: ¿dónde se encuentra la responsabilidad de nuestro atraso?, ¿en nosotros o en el extranjero que nos explota? y ¿cómo podemos progresar? ¿imitando a

otros¹⁷ o creando nuestro propio camino? "Se puede recorrer el pensamiento latinoamericano en el sentido más amplio rastreando estas preguntas y las tomas de posición que caracterizan las respuestas posibles" (Yochelevzky, 2004, p. 188).

El tercer momento en la historia del desarrollo, citado como "crítica posestructuralista (deconstructivismo¹⁸)", emerge aproximadamente a finales de los años ochenta. Investiga el discurso del desarrollo desde otra teoría social diferente a la liberal y a la marxista, y busca dar respuesta a preguntas sobre: ¿cómo Asia, África y América Latina llegan a ser representados como subdesarrollados?, ¿cómo a partir de 1950 y no antes se inventaron como subdesarrollados y cómo se montó todo este aparato del desarrollo que antes realmente no existía, incluyendo la planificación, las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio?, ¿quién o quiénes y cómo se produce y circula el conocimiento¹⁹?, ¿cómo circula el discurso y cómo crea poder?, ¿quién o quiénes están construyendo nuevos discursos y nuevas representaciones?, ¿cómo se empoderan los actores locales en su conocimiento (saberes populares, indígenas, de las minorías étnicas, de las mujeres, etc.)?, ¿cómo vemos el mundo?, entre otras más (Escobar, 2002, p. 5, 8 y 9).

El posestructuralismo explica que la modernidad hace parte del problema²⁰, ya que la modernidad descontextualiza, despega o arranca la vida local de su contexto, siendo cada vez más producto de lo translocal; por tanto, examina modernidades alternativas y alternativas a la modernidad. De igual manera considera que la globalización conlleva la radicalización de la modernidad, como lo sostienen Anthony Giddens, Alain Touraine y Manuel Castells (citados por Escobar, 2002, p. 4), por cuanto es la extensión de la modernidad a todo el planeta; los espacios donde todavía la modernidad aún no se consolida, se consolidan con la globalización, la globalización subsume al desarrollo y este finalmente se universaliza y se naturaliza,

¹⁷ Durante largo tiempo los modelos preferentemente fueron los Estados Unidos o la Unión Soviética.

¹⁸ Jacques Derrida (1930-2004), a finales de la década del sesenta, cuestiona los esquemas epistemológicos existentes (cisma de la filosofía moderna). Explica que el pensamiento occidental está edificado en 'opuestos binarios', o dualismos tales como espíritu-materia, cristiano-pagano y naturaleza-cultura entre otros, en donde concurre un concepto central y otro periférico (marginal), lo que limita la aprehensión de otros puntos de vista y no permite otras miradas y aproximaciones frente a un problema. La corriente producida por dicha propuesta es conocida como deconstrucción o crítica del significado, pasando a ser parte del posestructuralismo (Derrida, 1966).

¹⁹ A través de los conocimientos y discursos se produce, reproduce o crea la realidad, en gran medida.

²⁰ La racionalidad científica, tecnológica, de mercados, económica, entre otras más, son parte del problema.

sin embargo, el desarrollo euro occidental norteamericano es resistido o negociado en las localidades. "Por allí debe encaminarse la creación de mundos locales y regionales ecológica y culturalmente sustentables" (Escobar, 2002, p. 10 y 11, 23).

De esta manera, la globalización que se inicia en este periodo evidencia tres procesos culturales, a la vez concurrentes y antagonistas: homogeneización y estandarización según los modelos euro norteamericanos, un contraprocés de resistencia y de revitalización de culturas autóctonas y un proceso de mestizaje cultural (Morin, 2011, p. 20 y 22).

El cuarto momento es la reacción al análisis posestructuralista -desarrollo y reacción contra el paradigma estructuralista- (siglo XXI), en la cual podría ubicarse la presente investigación. En el momento posestructuralista, la crítica al desarrollo como discurso viene, como el nombre lo indica, de otra teoría social diferente a la teoría liberal y al marxismo. Hay prácticas ecológicas, económicas y culturales, es decir, territoriales diferentes, que precisamente en esta visión son las que pueden ser tomadas como punto de partida para reconstruir lo local, la región, el lugar, para repensar el desarrollo, para propender a alternativas al desarrollo y por alternativas a la modernidad (Escobar, 2002, p. 5 y 24) (ver Apéndice B).

Por todo lo expuesto, se parte del concepto de desarrollo propio del modelo euro occidental norteamericano correspondiente a la sociedad industrial avanzada del último siglo surgido de la modernidad y que en su aplicación en América Latina y específicamente en Colombia, ha traído consecuencias negativas, convirtiéndose en un discurso que debe ser "objetivado, cuestionado, repensado, deslegitimado, e incluso cancelado", como lo sugieren Oswaldo Sunkel y Pedro Paz (1971).

Todo lo anterior se puede sintetizar en que el modelo de desarrollo euro occidental inicialmente trunca la visión de vida de los pueblos ancestrales de América Latina (descubrimiento-conquista), sigue su construcción con el coloniaje y luego con el ascenso de los Estados Unidos a potencia mundial (nuevo coloniaje) se convierte a partir de los años cincuenta con la modernidad (discurso del presidente Truman²¹) en el "discurso del

²¹ El presidente Harry S. Truman, en el discurso inaugural de toma de posesión ante la Cámara del Gobierno de los Estados Unidos, en enero 20 de 1949, se compromete a contribuir al "mejoramiento y crecimiento" de lo que calificó como "áreas subdesarrolladas" (Sachs, W., 1996; Rist, 1997; Jones, 1998). En su discurso divide la tierra en un "mundo libre" (el capitalismo) y un "mundo opresor y sin libertades" (el comunismo), y entre países desarrollados o del norte y los países subdesarrollados o del sur; estos últimos podrían salir de esta etapa, si imitaban las rutas del norte (Córdova, 2008).

desarrollo", afirmándose y extendiéndose con la globalización. Paralelamente a esta construcción en su ambigüedad y deficiencias aparece la crítica a este enfoque con propuestas alternativas o correctivas en su evolución.

1.4 El desarrollo sostenible

Un recorrido por la historia del pensamiento económico, nos centra en la teoría del crecimiento económico de la que se deriva el concepto de desarrollo sostenible (Aguado et al., 2006), entendido como una secuencia histórica e insertado en debates sobre límites ambientales al crecimiento económico y la capacidad de manipular las condiciones sociales, económicas, políticas y tecnológicas frente a los límites ecológicos, lo que permite, según Gudynas (2011b, p. 72), "llegar a una llamativa conclusión, la defensa del crecimiento económico", a lo largo del tiempo.

Al fundamentarse la imposibilidad del crecimiento económico perpetuo bajo la finitud del planeta (Meadows et al., 1972)²², se manifiesta por primera vez a nivel mundial la preocupación por la problemática ambiental, razón por la cual se convoca la primera Conferencia Mundial sobre el Medio Ambiente (CMMA), en Estocolmo, Suecia, 1972, por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), donde se hace evidente que la protección del medio ambiente se convertiría en una cuestión de suma importancia.

En la Declaración se reconoce el daño causado ambientalmente, el crecimiento natural de la población como problema para la preservación del medio, la responsabilidad de personas, comunidades, empresas, instituciones, administraciones locales y nacionales en participar y aportar a la protección y mejoramiento del medio humano, y el empleo de la ciencia y tecnología para este fin. Sin embargo, proclama que en "los países en desarrollo, la mayoría de los problemas ambientales están motivados por el subdesarrollo" y estos "deben dirigir sus esfuerzos hacia el desarrollo", reduciendo la distancia que los separa, e insta al desarrollo económico y social como principio (Conferencia Mundial sobre el Medio Ambiente, 1972).

Rápidamente la imposibilidad ecológica de un crecimiento infinito es tomada por el movimiento ambientalista, heterodoxo y crítico de la economía del desarrollo. Desde América Latina, en 1975, se lanza un

²² Informe encargado al Instituto de Tecnología de Massachusetts (MIT) por Donella Meadows, con la colaboración de 17 profesionales (Club de Roma), donde se concluye que: "si el actual incremento de la población mundial, la industrialización, la contaminación, la producción de alimentos y la explotación de los recursos naturales se mantiene sin variación, alcanzará los límites absolutos de crecimiento en la Tierra durante los próximos cien años".

modelo alternativo mundial, que parte de entender que los problemas no están en los límites ambientales sino en las condiciones políticas y sociales que impiden un acceso equitativo a los recursos, a pesar del entorno que insiste en que el crecimiento es indispensable para superar la pobreza, que los *stocks* son mayores a los previstos y que lo tecnológico permitiría manejar los impactos ambientales y dar alternativas a los recursos necesarios (Gudynas, 2011a, p. 73) .

Desde entonces se origina la idea de una oposición entre las metas ecológicas y las económicas y se empieza a configurar el carácter de oximoron del desarrollo sostenible, a la vez que el debate se articula con otros elementos como el crecimiento poblacional y los efectos del consumo, las limitaciones de la tecnología y la necesidad de cambiar el sentido otorgado a la idea de desarrollo euro occidental (Meadows et al., 1972).

De esta manera, a finales de la década del setenta y principios de los ochenta, aparece el concepto de *ecodesarrollo*²³ como concepción "tercermundista del desarrollo". La propuesta se genera en el movimiento ambientalista (corriente humanista crítica), como alternativa a los enfoques que impulsan la sostenibilidad débil y fuerte (véase numeral 1.8), que con raíces en las ideas y movimientos anarquistas y socialistas, se coloca del lado de los países y sectores pobres.

El *ecodesarrollo* se caracteriza por la crítica al modelo convencional de desarrollo entendido como crecimiento de bienes y servicios socialmente disponibles; la exigencia de una distribución equitativa de bienes y servicios; la necesidad de que los sistemas económicos y de asentamientos humanos no pongan en peligro la conservación de los recursos naturales y ecosistemas considerados como herencia para las futuras generaciones; un enfoque regionalista con estilos de desarrollo diferentes para cada región, basado en el uso de los recursos naturales y la identidad cultural; la realización humana como objetivo principal del desarrollo; y la utilización de técnicas combinadas que integran el conocimiento tradicional ecológicamente adaptado, con otras producidas por el sistema mundial de ciencia y tecnología (Sachs, I., 1981).

Para entonces -década del setenta- la noción de "sostenibilidad" se comienza a utilizar en el campo de la gestión forestal bajo el principio de explotación de los bosques, limitando la tala de árboles a la capacidad de reforestación, al igual que la capacidad de carga en el uso de los suelos para cultivos.

²³ Término acuñado por Maurice Strong, promotor y organizador de la segunda Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro, Brasil en el año de 1992, en la primera reunión del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en el año 1973.

En 1980, en el informe de la World Conservation Union²⁴ se propone por primera vez el "*desarrollo sostenible*", como "el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales y de los sistemas de soporte de vida; la conservación de la diversidad genética y la utilización sostenible de las especies y ecosistemas". Desarrollo que supone, en teoría, una mejora de la calidad de la vida humana y simultáneamente la conservación de la vitalidad y diversidad de la Tierra. En el informe, el "desarrollo sostenible" se da como referencia central del espacio medioambiental, es decir, que el desarrollo es sostenible si respeta los ecosistemas. El camino, redefinir el desarrollo y para que este sea sostenible se deben incorporar los aspectos ambientales (Gudynas, 2011b).

Es necesario tener presente que paralelamente a lo largo de estos años se siguen abordando distintos debates en sentido amplio sobre el desarrollo y la sostenibilidad en diferentes campos, escalas y problemas de la ética, la economía, el ambiente, la sociedad, la cultura y la política (Unceta, 2009). Fueron también importantes los aportes de ideas como "otro desarrollo" promovido por la Fundación Dag Hammarskjöld en 1975, "desarrollo endógeno" de Friedmann y Douglas, 1978 y Stöhr en 1981 y especialmente sobre el "ecodesarrollo" de Ignacy Sachs en 1981.

1.5 El Informe Brundtland

Para el año de 1983, las Naciones Unidas establecen la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CMMAD), en donde los avances del "ecodesarrollo" se hicieron relevantes para el trabajo de la Comisión Mundial para el Ambiente y el Desarrollo (CMAD), denominada Comisión *Brundtland*²⁵, la cual, en el año 1987 produce el llamado "Informe Brundtland", denominado "Nuestro futuro común".

La Comisión en la declaración sobre "el crecimiento económico y el uso racional de los recursos naturales", intenta construir un puente conceptual entre los dos campos polémicos: la protección del medio ambiente y el crecimiento

²⁴ Primera organización del medio ambiente global, fundada en 1948, con el nombre de International Union for the Conservation of Nature and Natural Resources. Reúne 1.200 organizaciones miembros en 160 países, incluyendo más de 200 organizaciones gubernamentales y 800 no gubernamentales. El informe se elabora en cooperación con el Programa del Medio Ambiente de las Naciones Unidas (UNEP) y la World Wildlife Fund (WWF) e implica tres años de trabajo y la participación de más de 450 agencias gubernamentales, organismos internacionales y ONG de más de 100 países.

²⁵ Comisión creada por la Organización de Naciones Unidas (ONU), presidida por Gro Harlem Brundtland (Noruega) destacada médica y política, reconocida como una líder internacional en desarrollo sostenible y salud pública, quien le da el nombre. Para la presentación del informe destinan tres años a audiencias públicas y reciben más de 500 comentarios escritos que son analizados por científicos y políticos, provenientes de 21 países y distintas ideologías.

económico, y con ese fin plantea que deben abordarse como una sola cuestión, ya que los resultados económicos muestran evidencias de la inequidad en la distribución de la riqueza y el deterioro de los recursos naturales.

La importancia histórica del informe radica en que en él se dan recomendaciones para afrontar la crisis desarrollo-ambiente a escala global y se establece el concepto del desarrollo sostenible, como: "El desarrollo que atiende las necesidades y aspiraciones del presente sin comprometer la habilidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades" (CMAD, 1987).

A pesar de su breve definición, el concepto conquista un espacio sociolingüístico sin precedentes en un periodo muy corto, logra un apoyo político unánime que lo convierte en referente universal, calando en la opinión pública y siendo utilizado por los gestores públicos en la elaboración de estrategias y políticas de desarrollo al incorporar la dimensión ambiental en cualquier discusión del desarrollo (Jiménez, 1992; Boada & Toledo, 2003; De Bustillo, 2005; Pérez & Rojas, 2008; Gudynas, 2011a; 2011b). En este marco, la protección ambiental se convierte en un problema global y el desarrollo deja de verse como un problema exclusivo de los países que no lo tienen. Ya no se trata de "que los pobres sigan el camino de los ricos". La degradación ambiental se interpreta como consecuencia tanto de la pobreza como de la industrialización, por tanto, ambos "pobres y ricos" deben buscar un nuevo camino.

Igualmente, introduce en la esfera política internacional la necesidad de imponer restricciones al modelo económico vigente. Sin embargo, resulta débil con relación al concepto de desarrollo y en el reconocimiento de que los problemas ambientales, sociales, culturales y económicos se derivan del modelo de desarrollo capitalista que se establece en el mundo. Por otra parte, el concepto se torna polisémico y adquiere definitivamente el carácter de oxímoron.

Como resultado del Informe Brundtland, la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) convoca a la primera conferencia de carácter internacional sobre el medio ambiente y el desarrollo, conocida como Cumbre para la Tierra, celebrada en Río de Janeiro (Brasil), en junio de 1992²⁶, siendo el principio de varias conferencias en el ámbito de las Naciones Unidas en el marco del desarrollo sostenible convencional y la planificación territorial (ver Apéndice C).

²⁶ Participan 172 gobiernos, entre ellos 108 jefes de Estado o de Gobierno, aproximadamente 2.400 representantes de organizaciones no gubernamentales ONG, junto a 17.000 personas presentes en el Foro de ONG que se convoca paralelamente y al que se le atribuye estatus consultivo.

Su principal logro es el acuerdo sobre la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que más tarde lleva al Protocolo de Kioto, el cual establece la erradicación de la pobreza como requisito indispensable para el desarrollo sostenible, reitera la incorporación del medio ambiente como parte integrante del concepto y considera las diferencias geográficas de los territorios articuladas a normas, objetivos de ordenamiento y prioridades ambientales de acuerdo con sus singularidades.

La Cumbre busca lograr un equilibrio justo entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes respecto a las generaciones futuras y sentar los fundamentos para una asociación mundial entre los países "desarrollados" y los "países en desarrollo", así como entre los gobiernos y los sectores de la sociedad civil, sobre la base de la comprensión de las necesidades y los intereses comunes.

Se aprueban tres acuerdos para la labor futura: el Programa o Agenda 21 como plan de acción mundial para promover el desarrollo sostenible; la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y una Declaración de Principios sobre los Bosques -serie de directrices para la ordenación sostenible de los bosques en el mundo-.

Por otra parte se abren a la firma dos instrumentos con fuerza jurídica obligatoria: la Convención Marco sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica; al mismo tiempo que se inician negociaciones con miras a la Convención de Lucha contra la Desertificación, que se firma en octubre de 1994 y entra en vigor en diciembre de 1996.

En 1994, en el IV Informe sobre Desarrollo Humano, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) plantea el paradigma del desarrollo humano sostenible donde: la vida humana es valorada en sí misma y no solamente para producir bienes materiales; la vida de una persona no se valora más que la de otra; su fundamento es la necesidad ética de garantizar a las generaciones futuras oportunidades semejantes a las que han gozado las generaciones precedentes (el carácter sostenible no tiene sentido si entraña sostener oportunidades vitales miserables e indigentes, es cuestión de asegurar la equidad en la distribución y la igualdad de oportunidades para todos); el producto nacional bruto per cápita o la riqueza nacional se considera una continuación e intensificación del enfoque orientado hacia la opulencia como actitud mezquina de considerar a la humanidad instrumento de la producción, por tanto, plantea la necesidad de un nuevo paradigma de desarrollo que considere el crecimiento económico como un medio y no como un fin.

Para el año 1994, los presidentes de las repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y el representante del primer ministro de Belice, reunidos en la Cumbre Ecológica Centroamericana para el Desarrollo Sostenible, deciden adoptar una estrategia integral de desarrollo sostenible en la región, a fin de garantizar que la conservación del entorno humano sea un instrumento que viabilice y fomente el desarrollo sostenible; asumiendo el compromiso del diseño de políticas en las áreas de ordenamiento territorial, bosques y diversidad biológica, control y prevención de la contaminación del agua, el aire y la tierra, entre otras, facilitando la ordenación del territorio para enfrentar los peligros naturales.

Posteriormente, en Johannesburgo (Sudáfrica) se celebra la segunda Cumbre de la Tierra Río+10 (26 de agosto al 4 de septiembre del 2002). El principal objetivo de la Cumbre fue renovar el compromiso político asumido con el futuro del planeta y mantener los esfuerzos para promover el "desarrollo sostenible" ante la pobreza creciente y el aumento de la degradación ambiental, mediante la ejecución de diversos programas que se ajustaban a lo que se conoce como desarrollo sostenible. La cumbre refuerza concepciones del Informe Brundtland, particularmente las enfocadas a comercializar bienes y servicios ambientales (Organización de las Naciones Unidas, 2009).

Es fiel expresión de la situación en este período el preámbulo de la Carta de la Tierra del 2002, el cual dice:

Estamos en un momento crítico de la historia de la Tierra, en el cual la humanidad debe elegir su futuro. A medida que el mundo se vuelve cada vez más interdependiente y frágil, el futuro depara, a la vez, grandes riesgos y grandes promesas. Para seguir adelante, debemos reconocer que en medio de la magnífica diversidad de culturas y formas de vida, somos una sola familia humana y una sola comunidad terrestre con un destino común. Debemos unirnos para crear una sociedad global sostenible fundada en el respeto hacia la naturaleza, los derechos humanos universales, la justicia económica y una cultura de paz. En torno a este fin, es imperativo que nosotros, los pueblos de la Tierra, declaremos nuestra responsabilidad unos hacia otros, hacia la gran comunidad de la vida y hacia las generaciones futuras.

Pasados quince años, la Carta de la Tierra confirma en su lectura que nada había cambiado sustancialmente desde 1987, al no lograrse el objetivo establecido en el mandato de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Informe Brundtland), sobre el "diseño de estrategias medioambientales

de largo plazo para alcanzar el desarrollo sustentable en el año 2000". Por el contrario, los problemas ambientales, sociales, culturales y políticos crecieron y la contradicción entre ambiente y desarrollo se hizo más fuerte, pese a ser presentados como compatibles y a la defensa de la idea de que el crecimiento económico es posible y que el medio ambiente lo resiste (Arocena, 2009).

Los años posteriores hasta el 2012, se caracterizan por los repetidos intentos ambientales de reformular el desarrollo insistiendo en la existencia de límites ecológicos al crecimiento económico, pero las opciones de transformación del desarrollo no fructificaron, en tanto, componentes claves fueron finalmente cooptados y reformulados, para volverlos funcionales al desarrollo convencional (ver Apéndice D). "Cada intento de utilizar la 'sustentabilidad' para una crítica radical del desarrollo si bien logra avanzar algunos pasos, enseguida es retomada por las ideas convencionales" (Gudynas, 2011b).

El escenario de este periodo se caracteriza por ideas como "producir más, siendo eficientes sin aumentar el tamaño", "límites al crecimiento no significa límites al desarrollo", "crecimiento económico es diferente a desarrollo". Estas afirmaciones refuerzan el pensamiento económico ortodoxo o dominante y se convierten en arreglos alternativos que cooptan el escenario de la sostenibilidad a partir de la premisa de la finitud, diferente a las de la economía neoclásica, para la cual el medio ambiente era considerado como un recurso ilimitado, tanto para extraer materiales como para verter desechos (Arocena, 2009).

Con las ideas de la mercantilización de la naturaleza las demandas ambientales no se fortalecen y los resultados concretos no aparecen. Ante la necesidad de proteger ecosistemas y especies, estos son convertidos en capital natural a partir de los años ochenta, y luego como bienes y servicios ambientales desde los años noventa. Otras corrientes que también surgieron en estos años, ofrecieron posturas igualmente funcionales a una sustentabilidad para el crecimiento económico. Entre ellas se encuentran los llamados a una "modernización ecológica", o el "abordaje (sic) de la ecología industrial" (Gudynas, 2011b).

Por otra parte, los compromisos gubernamentales, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (lanzados en 2000), otorgan una atención limitada al ambiente y se colocan bajo los parámetros de sostenibilidad aprobados en la Cumbre para la Tierra de Río de Janeiro (Brasil) en 1992, dejando de lado cualquier reformulación sustancial del desarrollo.

En junio del 2012 se desarrolla la Tercera Cumbre de la Tierra Río+20, "El futuro que queremos", como un nuevo intento de las Naciones Unidas en el comienzo de milenio de adelantar en el compromiso de los Estados y la comunidad mundial en los cambios de este siglo XXI. Como resultado se aprueba un débil plan para avanzar hacia una "economía verde²⁷", que es fuertemente criticado por falta de metas vinculantes y financiamiento. En esta cumbre se recibe la propuesta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible llevada por Colombia (ver Apéndice E), que reemplazarían a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de la ONU cuando estos expiren en el 2015. Los diez objetivos planteados siguen en la órbita de no revisar el modelo de desarrollo para lograr la sostenibilidad, como tampoco se logra en la cumbre delegar responsabilidades y acciones concretas.

En síntesis, estos y otros intentos no han tenido mucho éxito. El saber convencional, en el contexto de la primacía intelectual sobre la sostenibilidad, se enfoca en las metas económicas (práctica de las ideas de inspiración neoliberal) llegando hasta un "ambientalismo del libre mercado", donde se privilegia la valoración económica de los recursos naturales y la asignación de derechos de propiedad sobre estos, legitimando la idea de desarrollo euro occidental norteamericana y potenciando medidas instrumentales de corrección, como las evaluaciones ambientales, el ordenamiento territorial, o los llamados a la ecoeficiencia, que más que acercarnos a la sostenibilidad, nos aleja de esta (Anderson & Leal, 1992; Gudynas, 2011b).

Asimismo, la articulación que hace el modelo de desarrollo sobre la ecología y la economía se orienta a "crear la impresión de que solo se necesitan pequeños ajustes en el sistema de mercados para inaugurar una época de desarrollo ecológicamente respetuoso", de esta manera encubre el hecho, "de que el marco de la economía -tanto por su individualismo metodológico como por su estrecho marco disciplinario y su cortoplacismo- no puede llegar a acomodar las demandas ambientalistas sin una modificación sustancial a su estructura" (Escobar, 1999, p. 82).

1.6 Interpelación al Informe

Diferentes autoridades académicas y del medio ambiente han criticado el Informe Brundtland e interpelado la definición del desarrollo sostenible. La mayoría de críticos coincide en que los resultados de la Comisión

²⁷ "Aquella que resulta del mejoramiento del bienestar humano e igualdad social, mientras que se reducen significativamente los riesgos medioambientales y la escases ecológica", definición del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en la conferencia Río+20 (2012).

Mundial para el Ambiente y el Desarrollo cambian el significado que implicaba "el uso sostenible de los recursos vivos", es decir, la salud de la naturaleza, la perduración de esta, por el de la perspectiva mundial de la "salud del desarrollo y la perdurabilidad de éste" (Sachs, W., 1996).

Visto de esta manera, el desarrollo sostenible proclama "la conservación del desarrollo" y no "la conservación de la naturaleza". El énfasis pasa de la "protección de la naturaleza" a la "protección de la productividad de los recursos naturales para el uso económico". Se reinterpreta la naturaleza como capital, al igual que las personas. "Mientras los ambientalistas aspiran a reformar el capital con el propósito de conservar la naturaleza, los economistas quieren reformar la naturaleza con el propósito de conservar el capital" (ECOFONDO-CEREC, 1998).

En el último tercio del siglo XX y comienzo del XXI, el desarrollo sostenible ha sido cuestionado desde tres posturas diferentes: la primera, por la incompatibilidad del desarrollo con un medio natural limitado -connotación de reconciliar el desarrollo económico (crecimiento) y la protección del medio ambiente (sostenibilidad)-, lo que a lo largo del tiempo ha recibido más cuestionamiento que aceptación, por cuanto cada uno de estos conceptos implica niveles de abstracción y sistemas de razonamientos diferentes; la segunda, por la ruptura de la relación entre crecimiento económico y bienestar entendido en términos de felicidad, ausente en el modelo de crecimiento material; y la tercera, por la simplificación que la presenta como un "balance" entre metas sociales, económicas y ambientales.

Respecto a la primera postura, el concepto de desarrollo sostenible expresado en términos de crecimiento económico y sostenibilidad, en sí mismo se convierte en un oxímoron por cuanto son términos contrapuestos y contradictorios en un mundo finito (Redclift, 2005), y más cuando el término se origina sobre una situación de "insostenibilidad" generada por el modelo de desarrollo económico dominante, desde donde se propone haciendo "reverdecir" el concepto tradicional de desarrollo acuñado por la escuela neoclásica de la economía. "Partir del análisis de la "insostenibilidad" actual de las sociedades humanas en su comportamiento económico representa partir de la aceptación de la necesidad de modificar el modelo de desarrollo actualmente imperante" (Pascual, 2008).

Sobre el segundo planteamiento basta recordar que el crecimiento económico en la economía de mercado o neoliberal busca la acumulación y el consumo base de su existencia, por encima de cualquier otro valor diferente considerado subjetivo o espiritual, e incluso perdiendo la ética.

Sobre la tercera postura, el sentido difuso de la sustentabilidad se nutre de otra simplificación muy conocida, que consiste en presentarla como un "balance" entre metas sociales, económicas y ecológicas. La representación más común de esta idea es un triángulo, donde se asigna un vértice a cada uno de esos tres aspectos (Gudynas, 2011b).

De acuerdo con Gudynas (2011b), en este esquema triangular no son claras las razones por las cuales la sostenibilidad solo puede implicar tres metas, las características de cada una de ellas, ni el porqué no se pueden incorporar otras. Tampoco es claro qué significa "balance", y cuáles son los contenidos aplicados que lo hacen posible o viable. Sin embargo, el esquema es sencillo y coincidente con los componentes del Informe Brundtland, y se ha popularizado a través de los manuales y propaganda ambiental, reforzando "la posición que considera que el crecimiento económico sigue siendo la meta del desarrollo, que éste se manifiesta bajo la idea del progreso, y que la conservación, o el uso juicioso de los recursos naturales, es necesario para alimentar y mantener ese crecimiento".

Los tres sistemas (económico, social y ambiental) en la realidad son contradictorios, incompatibles y no integrables en el ámbito de la cultura euro occidental norteamericana hegemónica en su discurso del desarrollo; las lecturas que se realizan desde diferentes enfoques del conocimiento, muestran una "ruptura" entre lo social, ambiental, económico y el territorio, con repercusiones en lo político institucional (Capítulo 2). Para lograr el "equilibrio" entre estos sistemas y en su interior, es básica la reconversión de la economía, el tipo de sociedad y la mirada sobre la naturaleza, apoyada en un proyecto ético y político-institucional que garantice lo anterior.

Resumiendo, la lectura de la sostenibilidad que se puede hacer en la modernidad desde la perspectiva de los sistemas económico, ambiental y sociocultural, se circunscribe en lo referente al sistema económico al campo de la producción, el consumo, la industrialización, la utilización de los recursos naturales y la tecnologización; en cuanto al sistema ambiental, al campo de la conservación y preservación y control de los recursos naturales, aceptando su deterioro por su propio funcionamiento (dinámica) y en lo pertinente al sistema sociocultural, al campo de la sobrevivencia y progreso, buscando calidad de vida en el tiempo de las personas.

1.7 ¿Desarrollo sostenible, sustentable o duradero?

Actualmente se utilizan sin distinción los términos sostenible, sustentable (inglés), duradero o perdurable (francés). En inglés existe un solo término,

sustainable, y en francés, perdurable o durable, en español se utilizan los términos sostenible y sustentable, lo que ha generado discusiones.

Se plantea que hay diferencia entre los términos sostenible y sustentable, diferencia que surge de una discusión gramatical en América Latina respecto a su uso.

En español los adjetivos sostenible²⁸ y sustentable²⁹ no son sinónimos. Desde este punto de vista, estudiosos del tema argumentan que el desarrollo sustentable no implica la variable tiempo, es decir, que se sustenta en el momento actual, en cambio sostenible es a través de, y por ende implica un desarrollo que justifica y está acorde con permitir a las próximas generaciones su propio desarrollo.

Se argumenta también que el término sostenible se refiere a un proceso que se puede mantener en el tiempo indefinidamente sin colapsar o deteriorarse; mientras que sustentable, que proviene del vocablo sustentar, se refiere a un proceso que no necesita de fuentes o recursos externos para mantenerse.

No obstante, estos términos corresponden a los denominados "adjetivos verbales", por cuanto se derivan de los verbos: sostener³⁰ y sustentar³¹; en este sentido, respecto al lenguaje (conjunto de sonidos articulados con que el hombre manifiesta lo que piensa o siente), léxico (vocabulario de un idioma o región) y semántica (significación de las palabras), los adjetivos sostenible y sustentable son sinónimos, como lo son los verbos de los cuales derivan, y por tanto su uso no se percibe clara y distintamente, a excepción del gusto o necesidad del usuario y sin que el empleo de uno u otro de los términos obedezca a una regla en particular (Márquez, 2000).

Como ya se afirmó antes, el término desarrollo sostenible se utiliza por primera vez en 1980, en la publicación del informe titulado Estrategia mundial para la conservación de la naturaleza y de los recursos naturales, donde se identifican los principales elementos en la destrucción del hábitat:

²⁸ Dicho de un proceso: que puede mantenerse por sí mismo, como lo hace, por ejemplo, un desarrollo económico sin ayuda exterior ni merma de los recursos existentes (DRAE, 2010).

²⁹ Que se puede sustentar o defender con razones (DRAE, 2010).

³⁰ Del latín *sustinere*. Sustentar, mantener firme algo/ Sustentar o defender una proposición/ Sufrir, tolerar. Sostener los trabajos/ Prestar apoyo, dar aliento o auxilio/ Dar a alguien lo necesario para su manutención/ Mantener, proseguir. Sostener conversaciones (DRAE, 2010).

³¹ Del latín *sustentare*, intens. de *sustinere*. Proveer a alguien del alimento necesario/ Conservar algo en su ser o estado/ Sostener algo para que no se caiga o se tuerza/ Defender o sostener determinada opinión/ Apoyar/ Basar (DRAE, 2010).

pobreza, presión poblacional, inequidad social y términos de intercambio del comercio.

El término de desarrollo sustentable aparece en el Informe Brundtland, en 1987, que sirve de base para la Conferencia de Río de Janeiro que se realiza en 1992 y donde se proclama el desarrollo sostenible como una nueva meta de la humanidad. Señalan los participantes que los documentos dicen en español sostenible, pero se considera que el término no es claro porque podía significar "más de lo mismo". Cuando se traduce la palabra *sustainable* por sostenible, los delegados chilenos argumentan que el término sostenible no existe en español y proponen el de sustentable. En Argentina, México y Chile se utiliza el término desarrollo sustentable, pero sin que haya quedado definida la diferencia.

En el idioma inglés sí tiene sentido, porque *sustainable* significa sostener una cosa, pero con sentido más que cuantitativo, ético y cualitativo; algo que pueda perdurar (García, 2003).

La diferencia semántica entre los términos sostenible, sustentable y perdurable en su uso ecológico o medioambiental, en el primer término va referido a la capacidad de mantener el equilibrio, el segundo se orienta a la capacidad de procurarse alimento (Bárcena, 2004) y el tercero hace referencia al tiempo, base *sine qua non* de los dos anteriores.

El término sostenible, a diferencia del término sustentable, ha experimentado un rápido crecimiento, difusión y enriquecimiento en la última década, e incluso ha dado lugar a la emergente ciencia de la sostenibilidad, que trata de establecer las condiciones y parámetros para que las interacciones entre los sistemas sociales y naturales no se deterioren en el tiempo. Sin embargo, de acuerdo con el planteamiento de Naredo (1996):

La ambigüedad conceptual de fondo no puede resolverse mediante simples retoques terminológicos o definiciones descriptivas o enumerativas más completas de lo que ha de entenderse por "sostenibilidad"; el contenido de este concepto es fruto del sistema de razonamiento que apliquemos para acercarnos a él. Sí, no aplicamos ningún sistema en el que el término sostenibilidad concrete su significado, éste se seguirá manteniendo en los niveles de brumosa generalidad en los que hoy se mueve. Sin que las brumas se disipen por mucho que intentemos matizarlo con definiciones explícitas y discutamos si interesa más traducir el término inglés originario *sustainability* por sostenibilidad, durabilidad o sustentabilidad. (Naredo, 1996)

Por tanto, en este documento se adoptan los términos sustentable y sostenible como equivalentes.

1.8 Tendencias y atributos

El desarrollo sostenible se sustenta en varios enfoques o nociones de sostenibilidad ambiental que responden a paradigmas diferentes, desde los que ponen "el acento en reducir la contaminación y manejar los desperdicios, hasta los que sostienen que es indispensable transformar la esencia del desarrollo capitalista" (Gudynas, 2009).

Estas expresiones sobre la sostenibilidad pueden agruparse en tres tendencias de pensamiento: sostenibilidad débil, fuerte y superfuerte, las cuales se explican a continuación (Tabla 1).

Tabla 1. Principales tendencias sobre las relaciones entre desarrollo y ambiente

TENDENCIA	CARACTERÍSTICAS		
Insostenibilidad	Situación dominante en la actualidad donde no se incorpora en forma sustantiva una dimensión ambiental; persisten las metas del crecimiento económico; se persigue el lucro y la competitividad; se alienta la artificialización del ambiente; se rechazan los límites ecológicos; no se reconocen los problemas sociales; lo político institucional continúa al servicio del progreso y no existe participación en la toma de decisiones sobre el territorio.		
Sostenibilidad	Se incorporan, integran y se propende al equilibrio entre las dimensiones ambiental, social, cultural y político institucional; la naturaleza goza de derechos y la participación en las decisiones territoriales es real y efectiva.		
ELEMENTOS	DÉBIL	FUERTE	SUPERFUERTE
Perspectiva	Antropocéntrica	Antropocéntrica	Biocéntrica
Desarrollo	Crecimiento material	Crecimiento material y bienestar	Calidad de vida, calidad ecológica
Naturaleza	Crecimiento material	Crecimiento material y bienestar	Calidad de vida, calidad ecológica
Valoración	Instrumental	Instrumental, ecológica	Múltiples valores humanos e intrínsecos -
Actores	Consumidores	Consumidor, ciudadano	Ciudadano
Escenario	Mercado	Sociedad	Sociedad
Saber Científico	Conocimiento privilegiado	Conocimiento privilegiado	Pluralidad de conocimientos
Otros saberes	Ignorados	Minimizados	Respetados, incorporados
Prácticas	Gestión técnica, tecnocrática	Gestión técnica, consultiva	Política Ambiental
Justicia Social	Improbable	Posible	Necesaria
Justicia Ecológica	Imposible	Posible	Necesaria
Justicia Ambiental	Compensación económica por daño ambiental	Justicia ambiental	Justicia ambiental y justicia ecológica
Visión	Utilitarista	Ecosistémica e integradora o de la base ecológica	Compromiso ético y político con el entorno

Nota: la corriente superfuerte contiene a la fuerte, y esta, a su vez, contiene a la débil.
Fuente: elaboración propia a partir de Norton (1992), Naredo (1996), Max-Neef (1998), Pérez & Rojas (2008), Gudynas (2004; 2010 y 2011a).

1.8.1 Sostenibilidad débil

Tal como se desprende de las tablas 1 y 2, la sostenibilidad débil acepta la crisis ambiental, se considera antropocéntrica y desarrollista con ideología de progreso. Es formulada por la racionalidad de la llamada economía estándar, neoclásica, de mercado o de corte neoliberal, cuya meta es el crecimiento económico (responde directamente a este), con una visión utilitarista y valoración económica de la naturaleza con límites ecológicos poco manejables (mercantilización de la naturaleza). Posición cómoda con el Informe Brundtland, al aceptar el crecimiento económico como motor del desarrollo (Tabla 2).

Tabla 2. Características de la tendencia de sostenibilidad débil

ELEMENTOS	CARACTERÍSTICAS
Sistema territorial	<ul style="list-style-type: none"> - Los sistemas social, natural y económico se toman como autónomos independientes (reduccionismo).
Sociedad	<ul style="list-style-type: none"> - El bienestar social se expresa en el incremento de los niveles de consumo. - Perspectiva antropocéntrica.
Naturaleza	<ul style="list-style-type: none"> - No tiene un tratamiento especial. - Defiende el capital natural (Kn). Es vista como recurso económico, se gestiona como tal y está al servicio del crecimiento económico. - Se evade el problema de su agotamiento (dinámica económica no condicionada por límites). - Impulsa estudios sobre la "valoración económica" de los recursos naturales.
Economía	<ul style="list-style-type: none"> - Posición compatible con la economía neoclásica y con la economía de los recursos naturales. - Otorga un fuerte peso a las categorías y conceptos económicos. El capital natural (Kn), es otro factor de producción. - Los problemas productivos pueden ser modificados reduciendo el impacto ambiental tecnológicamente. - La conservación es necesaria para el crecimiento económico. - Los componentes ambientales deben tener precio (valor de uso o de cambio) y estar sujetos a derechos de propiedad.
Impacto Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Se puede resolver a través del crecimiento económico, el cambio tecnológico y las señales emitidas por los precios relativos (optimismo económico-tecnológico). - Sostiene que una buena gestión ambiental se basa en la valoración económica y en la internalización de la naturaleza en el mercado.

ELEMENTOS	CARACTERÍSTICAS
Impacto Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Se puede resolver a través del crecimiento económico, el cambio tecnológico y las señales emitidas por los precios relativos (optimismo económico-tecnológico). - Sostiene que una buena gestión ambiental se basa en la valoración económica y en la internalización de la naturaleza en el mercado.
Perspectiva ética	<ul style="list-style-type: none"> - Se protege la naturaleza porque es útil y no necesariamente por un compromiso ético con el entorno. - Los humanos son el único sujeto de valor (antropocentrismo).
Relaciones	<ul style="list-style-type: none"> - No existe preocupación por la escala o el tamaño del sistema económico, la velocidad de uso de los recursos naturales y la producción de contaminantes frente a capacidad de ciclos naturales (crecimiento económico versus sostenibilidad ambiental). - Supone una perfecta sustitución entre el capital natural (Kn) y el capital humano o creado por la sociedad (Kh o Kcs).
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - No utiliza indicadores biofísicos, utiliza indicadores económicos.

Fuente: Norton (1992), Naredo (1996), Max-Neef (1998), Pérez & Rojas (2008), Gudynas (2004, 2010 y 2011a).

La sostenibilidad débil, orientada por el crecimiento económico, podría verse como una solución para el desarrollo sostenible, por cuanto conseguiría generar los recursos necesarios para financiar soluciones tecnológicas guiadas por el principio de la ecoeficiencia, mejorar el financiamiento del Estado y la capacidad de las instituciones vinculadas al sector ambiental. Sin embargo, como lo señalan Pérez & Rojas (2008, p. 9) "en el mediano y largo plazo, resulta siempre contraproducente, dada la existencia de límites naturales y el carácter complejo e irreversible de muchas de las interrelaciones entre el mundo natural y el mundo social".

1.8.2 Sostenibilidad fuerte

Profundiza un poco más la crítica al desarrollo convencional y al progresionismo. Tiene raíces en el conservacionismo naturalista del siglo XIX, y en las ideas ecocentristas de Leopold (1949) de promover una "estética de la conservación" y una "ética de la Tierra" o "bioética", y es considerada como un enfoque técnico político, con visión ecosistémica e integradora de economización y racionalización de la naturaleza de stock de preservación crítico. Es una perspectiva un poco "más verde que la anterior" (Tabla 3).

Tabla 3. Características de la tendencia de sostenibilidad fuerte

ELEMENTOS	CARACTERÍSTICAS
Sistema territorial	<ul style="list-style-type: none"> - Existe interdependencia entre los sistemas social, natural y económico.
Sociedad	<ul style="list-style-type: none"> - Lo que hay que sostener es la capacidad de soporte y operación de la base natural. Solo a partir de ello y respetando las leyes de la naturaleza, se puede garantizar el desarrollo de la sociedad en el largo plazo. - Los humanos son sujeto de valor. - Perspectiva antropocéntrica.
Naturaleza	<ul style="list-style-type: none"> - Considera la naturaleza como una forma de capital, pero defiende la necesidad de asegurar los componentes críticos de los ecosistemas. - Impone al aprovechamiento de los recursos naturales límites que están definidos por la capacidad de la naturaleza para reproducirse y para autodepurarse y absorber o eliminar la contaminación (reconoce límites). - No solo provee recursos, que pueden tener valor económico, sino que también y más importante aún, provee una gran cantidad de servicios ambientales³²(gestión de naturaleza como patrimonio y servicios ambientales). - No toda la naturaleza puede ser reducida a valoraciones económicas, como capital natural (<i>Kn</i>) para ser usada económicamente. Se debe asegurar la supervivencia de especies y la protección de ambientes críticos. - Protege elementos claves de la naturaleza, de manera que no sean convertidos en capital artificial (<i>Ka, Kh o Kcs</i>), asegurando la permanencia de ecosistemas y especies. - Brinda especial atención a medidas como los sistemas de áreas protegidas.
Economía	<ul style="list-style-type: none"> - Ofrece mayores críticas al crecimiento económico. - Existen restricciones ambientales para el crecimiento del consumo al infinito. - Mercado regulado por la sociedad. - Acepta el uso del capital natural (<i>Kn</i>), pero cuestiona que exista una sustitución perfecta entre las distintas formas de capital artificial (<i>Ka, Kh o Kcs</i>), de regreso al capital natural.
Impacto Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Dada la imposibilidad de sustituir muchas de las funciones y servicios ambientales³³ es pertinente tener en cuenta el "escepticismo tecnológico³⁴" y el "principio de precaución³⁵", sustento del enfoque.
Perspectiva ética	<ul style="list-style-type: none"> - Postula otras formas de entender el desarrollo con mayor atención a la calidad de vida. - Los humanos son el único sujeto de valor (perspectiva antropocéntrica).

ELEMENTOS	CARACTERÍSTICAS
Relaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Supone la complementariedad entre el capital natural (K_n) y el capital humano o creado por la sociedad (K_h o K_{cs}). - Existe preocupación por la escala o el tamaño del subsistema económico y la velocidad de uso de los recursos naturales junto con la producción de contaminantes frente a capacidad de ciclos naturales.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Utiliza indicadores biofísicos.

Fuente: Norton (1992), Naredo (1996), Max-Neef (1998), Pérez & Rojas (2008), Gudynas (2004 y 2010).

"Para la sostenibilidad fuerte, el crecimiento económico debe hacerse compatible con la dinámica de crecimiento de los recursos naturales renovables y el desarrollo de recursos y fuentes energéticas alternativas que posibiliten la sostenibilidad de los recursos no renovables" (Pérez & Rojas, 2008).

La principal escuela teórica que respalda la sostenibilidad fuerte es la economía ecológica³⁶, la cual es un nuevo campo transdisciplinario que mira a la economía y a la sociedad como un subsistema de un sistema mucho más grande, finito y global que es la biosfera. Bajo esta visión, las funciones y servicios ambientales corresponden al soporte donde opera o se asienta la sociedad y la actividad económica. Por tal razón, es la base ambiental y ecológica la que hay que sostener para posibilitar que el desarrollo socioeconómico se pueda mantener en el tiempo.

³¹ "Los bosques son más que madera; los ríos más que agua; el territorio más que tierra". Son los que soportan la vida, y su gestión debe considerar ambas funciones esenciales.

³² Utilidades que la naturaleza proporciona a la humanidad en su conjunto, o a una población local, desde un punto de vista económico. El término fue introducido por Robert Costanza y sus colaboradores en 1997 en trabajos científicos orientados a valorar el medio natural en un lenguaje compatible con el de la economía estándar, que rechaza hablar de valor si no es en términos estrictamente monetarios y relativos a transacciones. Los servicios ambientales son directamente dependientes del funcionamiento "saludable" de los ecosistemas y de la biodiversidad que estos contienen.

³³ La tecnología no será capaz de evitar las restricciones fundamentales de energía y recursos, y finalmente el crecimiento económico material deberá cesar.

³⁴ Concepto que respalda la adopción de medidas protectoras cuando no existe certeza científica de las consecuencias para el medio ambiente de una acción determinada. El principio de "precaución", o también llamado "de cautela o incertidumbre", exige la adopción de medidas de protección antes de que se produzca realmente el deterioro del medio ambiente, operando ante la amenaza a la salud o al medio ambiente y la falta de certeza científica sobre sus causas y efectos.

³⁵ Concepto que respalda la adopción de medidas protectoras cuando no existe certeza científica de las consecuencias para el medio ambiente de una acción determinada. El principio de "precaución", o también llamado "de cautela o incertidumbre", exige la adopción de medidas de protección antes de que se produzca realmente el deterioro del medio ambiente, operando ante la amenaza a la salud o al medio ambiente y la falta de certeza científica sobre sus causas y efectos.

³⁶ Definida como la ciencia de la gestión de la sustentabilidad (Naredo, 1996) o como el estudio y valoración de la (in)sostenibilidad (Costanza et al., 1997).

1.8.3 Sostenibilidad Súper Fuerte

Enfoque político de crítica sustantiva a la idea del progreso que se apoya en una nueva ética, buscando nuevos estilos de desarrollo. Para esta corriente se logra un territorio sostenible a partir de la reformulación sustancial del desarrollo contemporáneo (Pérez, 2008) siendo el escenario de la discusión esencialmente político, entendido este, como los debates plurales en el espacio público, desde donde se derivan, según los casos, los distintos instrumentos técnicos. La corriente del desarrollo sostenible superfuerte expresa una justificada opción de alternativa al desarrollo, mostrando una opción de salida a la ideología del progreso (Gudynas, 2011a; 2011b) (Tabla 4).

Tabla 4. Características de la tendencia de sostenibilidad superfuerte

ELEMENTOS	CARACTERÍSTICAS
Sistema territorial	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene en cuenta la articulación existente entre las dimensiones económica, social y ambiental. - Toma en cuenta las necesidades de las generaciones presentes y futuras en las dimensiones³⁷.
Sociedad	<ul style="list-style-type: none"> - Acepta la participación de la población en las decisiones del desarrollo. - Perspectiva biocéntrica³⁸.
Naturaleza	<ul style="list-style-type: none"> - Reconoce valores propios o intrínsecos en la naturaleza (valor inherente a los seres vivos, ecosistemas y su soporte físico) que son independientes de la utilidad o apreciación que puedan tener para el ser humano, por lo tanto, la vuelve sujeto de derechos. - En lugar de la idea de capital natural, introduce y usa el concepto de "patrimonio natural" (acervo que se recibe en herencia y que debe ser mantenido, legado a las generaciones futuras, y no necesariamente vendible o comprable en el mercado). Naturaleza entendida como patrimonio. - Defiende una valoración plural de la naturaleza, por lo tanto, el capital natural representa solo un tipo de valoración, es decir, no rechaza la noción de capital natural, sino que afirma que es insuficiente.
Economía	<ul style="list-style-type: none"> - Rompe con la idea del crecimiento como motor del desarrollo.
Impacto Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Reconoce las limitaciones de la ciencia y la tecnología. - Defiende la importancia del principio precautorio desembocando de esa manera en transformaciones más radicales y sustanciales frente al desarrollo convencional. - Reconoce la importancia de las soluciones técnicas y la valoración económica, pero advierte que son necesarios otros componentes para lograr la sostenibilidad.

ELEMENTOS	CARACTERÍSTICAS
Perspectiva ética	<ul style="list-style-type: none"> - Nueva ética: reconoce que la naturaleza tiene valores que son propios a ella e independientes de la utilidad que pueda tener para el ser humano (valoraciones sociales, culturales, estéticas, religiosas, entre otras). - El patrimonio natural es definido como un acervo que se recibe en herencia, el cual debe ser mantenido, preservado y legado a las generaciones futuras.
Relaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Las valoraciones se expresan en escalas múltiples. Siguiendo esa precisión, se utiliza el concepto de "patrimonio natural", ya que es compatible con la valoración en múltiples dimensiones.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Utiliza indicadores cualitativos y cuantitativos integrados de las diferentes dimensiones del desarrollo sostenible.

Fuente: Gudynas (2004, 2009, 2010, 2011a, 2011b).

1.9 Síntesis

La formulación del Informe Brundtland sobre el desarrollo sostenible corresponde al desarrollo sostenible débil, intenta reconciliar las ideas del desarrollo convencional, basadas en el crecimiento económico frente a las demandas ambientales, lo que explica la prevalencia de los estilos de desarrollo no sostenibles. Se formulan objetivos hacia el futuro expresados en múltiples declaraciones y en plataformas de acción de gobiernos, organizaciones y conservacionistas, mientras las opciones alternativas, como la postura superfuerte, pierden visibilidad y no logran impactos sustantivos en las discusiones. Paradójicamente, el aporte "subversivo" de la sostenibilidad se debilita por el éxito de la versión débil (Gudynas, 2011b, p. 86 y 87).

³⁷ "Reconoce la responsabilidad de cada generación de ser justa con la siguiente generación, mediante la entrega de una herencia de riqueza que no puede ser menor que la que ellos mismos han recibido. Alcanzar este objetivo, como mínimo, requerirá hacer énfasis en el uso sostenible de los recursos naturales para las generaciones siguientes y en evitar cualquier daño ambiental de carácter irreversible" (Hunter et al., 1998, p. 9, citados por Rodríguez, 1994, p. 16). El concepto de responsabilidad intergeneracional fue consagrado en el primer principio de la Declaración de Estocolmo en 1972.

³⁸ "Reconoce la responsabilidad de cada generación de ser justa con la siguiente generación, mediante la entrega de una herencia de riqueza que no puede ser menor que la que ellos mismos han recibido. Alcanzar este objetivo, como mínimo, requerirá hacer énfasis en el uso sostenible de los recursos naturales para las generaciones siguientes y en evitar cualquier daño ambiental de carácter irreversible" (Hunter et al., 1998, p. 9, citados por Rodríguez, 1994, p. 16). El concepto de responsabilidad intergeneracional fue consagrado en el primer principio de la Declaración de Estocolmo en 1972.

³⁹ El biocentrismo asoma en la nueva Constitución del Ecuador (aprobada en 2008), donde se presenta una sección sobre los derechos de la naturaleza, los que, a su vez, se articulan con una concepción alternativa del desarrollo presentada bajo la idea del "buen vivir" (Gudynas, 2009).

El término desarrollo sostenible refleja una ideología internacional, meta o tendencia del pensamiento, que ha adquirido una amplia aceptación, constatable en dos niveles: por un lado, las sociedades que aspiran a mejorar sus niveles de vida (calidad) o bienestar en el sentido euro occidental norteamericano que se encaminan a la insostenibilidad basadas en la producción y el consumo; por otro lado, las alternativas al anterior modelo, basadas en buscar un buen vivir y convivir, una vida sencilla o una verdadera vida, tanto para ellas mismas, como para sus futuras generaciones, siendo por principio sostenibles.

Para poner en práctica la meta o ideología de una verdadera sostenibilidad, se requeriría reformar el modelo de desarrollo económico actual y los marcos legales, lo que significa como punto de partida un compromiso nuevo ético y político de largo plazo y definir sus objetivos a partir del entorno territorial, lo que en el contexto y dinámica del capitalismo global es una propuesta inviable de alcanzar, por cuanto el crecimiento económico en su esencia agudiza las diferencias sociales (riqueza y pobreza), la utilización de la naturaleza como recurso y la disparidad entre los países (desarrollados, en vía, y subdesarrollados; primer, segundo y tercer mundo; norte y sur).

La superación del carácter de oxímoron del desarrollo sostenible implicaría también un cambio sustantivo en los componentes del sistema económico hegemónico y en materia institucional multilateral, un nuevo marco ético de principios y valores, y un nuevo orden y relacionamiento en igualdad entre los estados-naciones, y de los centros y las periferias, y por ende, políticas territoriales innovadoras e inclusivas en el campo social, cultural, ambiental y político institucional, en favor de la construcción de una verdadera vida para las personas en los territorios y desde estos. Así, de la distinción entre el crecimiento económico y la sostenibilidad resultaría la primera ruptura radical para acometer frente a la tradición impuesta por la economía neoclásica (Sachs, W., 1996; Rist, 2000; Parris & Kates, 2003).

Sin embargo, en el marco presente existe poca voluntad o interés de hacer planes de reconversión del tipo de sociedad actual hacia bases más sostenibles o viables, por mucho que las referencias sobre sostenibilidad aparezcan en multitud de publicaciones y declaraciones (Naredo, 1996). Enfrentados con las limitaciones, en vez de rechazar ese imaginario de crecimiento sin límites, la sociedad euro occidental norteamericana responde "cambiando el discurso del desarrollo, incorporando los argumentos de sus críticos sin alterar en lo fundamental la naturaleza del concepto", es decir, cambiar para dar continuidad a lo mismo (De Bustillo, 2005).

Por último, como desarrollo alternativo que involucra el cuestionamiento de la propia base ideológica del desarrollo, su institucionalidad y sus discursos de legitimación generados en medio siglo, se ubica la tendencia del desarrollo sostenible superfuerte, que no se resuelve bajo nuevos arreglos instrumentales, cuestiona la propia idea del desarrollo, está más allá de las ideas contemporáneas del desarrollo y está avanzando para liberarse del prefijo "desarrollo", lo que está sucediendo en América del Sur bajo las elaboraciones sobre el concepto de "buen vivir" como alternativa a la ideología del progreso, en un esfuerzo que busca salir de la modernidad euro occidental norteamericana.

2. CONTEXTO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN COLOMBIA

"[...] yo sueño con un país que cuando hable de desarrollo, hable de desarrollo para todos, y no a expensas del planeta sino pensando también en el mundo que habitarán las generaciones futuras; que cuando se hable de industria nacional sepa recordar como Gaitán, que industria son por igual los empresarios, los trabajadores y los consumidores. Y sueño con un país consciente de sus tierras, de sus árboles, de sus mares y de sus criaturas donde hablar de economía sea hablar de cómo vive el último de los hijos de la república. Yo sueño con un país donde sea imposible que haya gente durmiendo bajo los puentes o comiendo basuras en las calles [...]. Yo sueño con un país inteligente, es decir, un país donde cada quien sepa que todos necesitamos de todos..."
(William Ospina, 2007)

En este capítulo se revisa la incorporación del concepto de desarrollo sostenible en los contextos del desarrollo y las políticas públicas de Colombia, con el propósito de encontrar evidencias que den soporte al carácter de oxímoron de este concepto y constatar que el país no tiene un modelo de desarrollo sostenible.

A pesar de asumirse el discurso del desarrollo sostenible en el país, la gestión pública y las actuaciones del sector privado se establecen con base en el modelo económico que lo determina, asunto en el que se ha sido relativamente exitoso, pero en el cual el desarrollo sigue siendo insostenible en todas sus dimensiones.

2.1 Contexto económico

"Para actuar sobre el futuro es necesario conocer los problemas críticos del presente"
(Pedro Amaya, 2008)

Tomando como referente la historia de Colombia se revisa el contexto económico, mediante los modelos de desarrollo implementados en el que se ha desenvuelto el país, su crecimiento económico, deuda externa y departamental, inversión extranjera, pobreza y miseria, y concentración de la tierra, aspectos clave en el examen de la sostenibilidad del desarrollo y el carácter de oxímoron que se sustenta en esta investigación.

2.1.1 Modelos de desarrollo

La economía de los habitantes prehispánicos del actual territorio colombiano se caracteriza por ser de tipo comunal (colectiva y solidaria), con intercambio no comercial y donde la producción se realiza en función del

autoabastecimiento. Este tipo de organización económica endógena queda truncada con la conquista y el coloniazaje español (Figura 1).

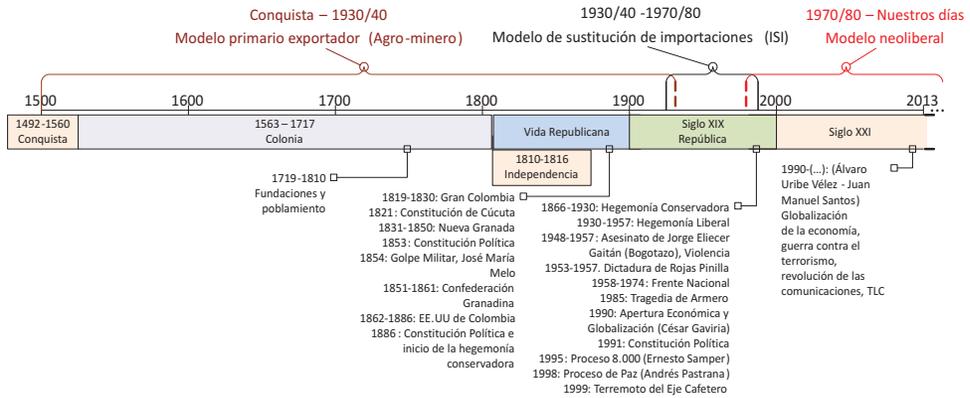


Figura 1. Modelos económicos en Colombia.

Fuente: elaboración propia.

En el periodo colonial (1563-1810), la economía se diferencia radicalmente en la concepción del intercambio, que adquiere un carácter comercial, y en la producción que se efectúa en función de la plusvalía o ganancia. Para la época predomina la sujeción al "comercio pasivo" (mercado interno) y la insuficiencia de un "comercio activo" (exportación), sumadas a la dependencia absoluta e impositiva de las políticas españolas (orientaciones y directrices externas sobre la economía). En este periodo la explotación minera (oro, plata y esmeraldas) adquiere relevancia (Viva Colombia, 2000).

La economía durante el periodo de la República (1819-1900), posterior a la independencia del yugo español, se resume en las luchas entre *librecambistas*³⁹, quienes propugnan por la no intervención estatal en el comercio internacional, y *proteccionistas*⁴⁰, lo que genera nueve guerras civiles. El país, durante este periodo, se debate entre la concreción del modelo de desarrollo euro occidental y la ambigüedad que este mismo suscita creando dependencia (subdesarrollo) y la resistencia a este.

A partir de 1885, con el papel moneda y una fuerte política proteccionista, Colombia entra en una etapa de relativa "estabilidad en su crecimiento económico", abriendo paso a lo que se llamó: «*la modernización*».

³⁹ El librecambismo es considerado como el primer capitalismo y plantea la libertad absoluta de negocio y comercio.

⁴⁰ Política comercial basada en la imposición de aranceles u otro tipo de barreras a la importación, con el objeto de proteger determinadas industrias y la agricultura a través de la concesión de ayudas o subvenciones directas o indirectas, fijación de precios, regulación del mercado laboral o preferencia en la adquisición por parte del Estado de los productos locales para estimular la producción doméstica.

De esta manera el modelo de desarrollo capitalista imperante desde la conquista (1492) hasta los años 30 y 40 del siglo XX, es el llamado modelo primario exportador agrominero, que, como su nombre lo indica, está basado en la acumulación de capital a partir del sector agropecuario y extractivo. La economía se basa en el mercado externo (liberalismo económico), como proveedor de materias primas a los núcleos industriales, lo cual hace que se organice el territorio en función de infraestructuras potenciadoras para tal fin (carreteras, vías férreas, puertos, etc.), limitando el Estado a la "definición de reglas del juego del comercio internacional y de seguridad nacional en un contexto sociopolítico de luchas emancipadoras del yugo español y de organización y consolidación político territorial de las nacientes repúblicas en el siglo XIX" (Massiris, 2012a, p. 43).

El enfoque de desarrollo en este periodo está asociado a la idea de progreso surgida en el siglo XVIII. Según esta perspectiva, el camino hacia la civilización moderna es el progreso, considerando que la humanidad avanza del pasado al futuro, mejorando, lo cual significa que pasa de lo atrasado a lo moderno; es decir, en la modernidad de lo agrícola a lo industrial y de lo rural a lo urbano o del campo a la ciudad.

De esta manera, en el plano interno se configuran dos sectores: "un sector 'moderno' integrado por el sector exportador desarticulado del resto de la economía y un sector 'atrasado' o de 'subsistencia' orientado a abastecer los mercados locales y sus necesidades de autoconsumo" -sistema productivo 'dual'/heterogeneidad estructural- (Guillén, 2009, p. 3).

A pesar de que Colombia para ese entonces era una sociedad particularmente rural⁴¹, a mediados del siglo XX se impone por decisión de los centros de poder económico el modelo de desarrollo de industrialización sustitutiva de importaciones ISI, promovido por la Comisión Económica para la América Latina (CEPAL).

En este modelo económico la "idea de progreso" se basa en el desarrollo del sector industrial, por cuanto se considera que es más productivo que el rural. En el desarrollo de la industria se cifran todas las posibilidades de absorción del empleo, se enfatizan los procesos de urbanización y de la modernización técnica. Asimismo se espera una gran transformación en los comportamientos, ideas y valores de la población (Pérez, 2002, p. 14).

El modelo parte de la estrategia de garantizar el flujo de mano de obra del sector rural al sector industrial urbano. Presupone que si existe un avance

⁴¹ El 61 % de la población total habita el campo y de este sector depende en mayor parte la economía del país. La agricultura representaba el 40 % del producto interno bruto (PIB), el 55 % del empleo total y es la fuente principal de las divisas de la economía nacional (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2001).

en lo industrial, en los procesos de urbanización y en la disminución de la población en el sector rural, cambian las condiciones de pobreza debido al aumento de la productividad, el crecimiento económico y la absorción del empleo (Pérez, 2002). Se trata del desarrollo del subdesarrollo a través de la industrialización, desprotegiendo el sector rural.

A la vez que el modelo favorece el desarrollo de la industria nacional, se avanza en materia de infraestructura en vías, comunicaciones y energía eléctrica, sin embargo, en otros campos el modelo es adverso, puesto que sin resolver la heterogeneidad estructural heredada del modelo primario exportador, el proceso de industrialización ligado a la explotación intensiva de los recursos naturales y al crecimiento demográfico acelerado hace evidente la aparición de "fuertes desequilibrios socioespaciales" hacia finales de los años setenta (Massiris, 2012a, p. 45).

Siguiendo a Massiris, tales desequilibrios se expresan en: concentración de población y de actividades productivas en un número reducido de ciudades; crecimiento de las ciudades de manera desordenada; deterioro significativo de los recursos naturales; existencia de regiones desatendidas y deprimidas por la acción del Estado y graves problemas de disparidades en el desarrollo regional. "Como respuesta se implementaron políticas y planes económico-regionales, urbano-regionales, urbanísticos y ambientales, todos incidiendo sobre el territorio desde una óptica sectorial, sin dar respuestas a los cada vez más acuciantes problemas territoriales" (Massiris, 2012a, p. 46).

El modelo ISI tiene vigencia desde comienzos de los años sesenta hasta finales de los setenta, siendo aplicado parcialmente, sin que se hubieran logrado los objetivos esperados. A través de este se impulsa el proceso de "modernización" y se plantea *el estado de bienestar*⁴².

La modernización implica ir a lo que el mundo euro occidental norteamericano desarrolla. Divide las sociedades en *modernas*, las cuales se consideran óptimas para la implementación de un mercado capitalista, y en *tradicionalistas*, que por sus características son impedimento para el libre desarrollo de un mercado capitalista; es decir, el Estado y el mercado actúan marginando las culturas primigenias.

Colombia renuncia al modelo de desarrollo industrial cuando se inicia la apertura de las fronteras comerciales, dejando expuesta la producción nacional a la competencia de las importaciones y sin que la producción

⁴² En Colombia es entendido como los miembros de una sociedad que tienen la expectativa legítima de que el Gobierno los apoye y no en el cual el Estado como sistema asume la responsabilidad por el bienestar de los ciudadanos.

local pueda competir con éxito en los mercados externos. A partir de este momento el proceso de desarrollo de la estructura productiva de la industria se detiene y comienza el periodo de desindustrialización del país, expresada en una pérdida creciente de la importancia del sector industrial en la economía nacional (Sanabria, 2007, p. 1).

Así, al entrar los años noventa, surge el periodo económico conocido como "apertura económica" que sigue los lineamientos del Consenso de Washington⁴³ (1989), el cual inserta el país en el proceso de "globalización económica" enrumbándolo hacia el nuevo modelo económico de "economía de mercado" o "neoliberal".

La apertura económica, además de la desaceleración de la industria, hace que en la década de los noventa la agricultura se desplome definitivamente, debido a la desigualdad de las relaciones económicas internacionales (centro-periferia)⁴⁴, que condujeron a procesos diferenciados de acumulación de capital en detrimento de los países exportadores de materias primas e importadores de bienes manufacturados (Bekerman & Hopenhayn, 1999; Guillén, 2009; Massiris, 2012a).

Acorde con el recetario del Consenso de Washington, el modelo de apertura económica abre la economía a la competencia global y reduce la acción del Estado frente al desigual juego del mercado; por otra parte, en la idea de conseguir altas tasas de crecimiento minimizando el Estado, se privatizan las entidades públicas y eliminan progresivamente las obligaciones sociales en salud, educación, y seguridad social, a fin de que el mercado y la empresa privada presten dichos servicios a la comunidad (modernización de las instituciones), igualmente, se desmontan los regímenes de protección sobre las exportaciones, se incentiva la inversión extranjera eliminando las regulaciones y el control de precios nacionales e internacionales y se reforma la estructura del Estado al servicio del modelo. "Tales políticas se globalizaron desde el consenso de Washington, convirtiéndose en dogmas férreos con los cuales se viene decidiendo el destino del ser humano" (Giraldo, 2002, p. 189).

El modelo de desarrollo neoliberal se ha identificado en lo social, económico y ambiental como infausto, porque buscando progreso genera pobreza,

⁴³ "El Consenso de Washington no consiste solamente en un decálogo de política económica impuesto desde Washington con la colaboración del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), ni refleja únicamente una convergencia de ideas, sino que expresa, ante todo, un compromiso político, un entramado de intereses, entre el capital financiero globalizado del centro estadounidense y las élites internas de América Latina" (Guillén, 2009, p. 23).

⁴⁴ Contexto de las relaciones de dominación-dependencia entre el centro y la periferia de lo que resultan diversas formas territoriales, a lo que Guillén (2009) se refiere como "heterogeneidad estructural" de este modo de producción en los países latinoamericanos.

desigualdad y exclusión, aspectos que se reconocen en la V Cumbre, América Latina y Caribe - Unión Europea de Jefes de Estado y de Gobierno "Respondiendo juntos a las prioridades de nuestros pueblos", de mayo de 2008, en la ciudad de Lima, Perú (CELARE, 2008, p. 23).

En este sentido, también el Informe sobre Desarrollo Humano 2010 registra acerca del Consenso de Washington que "cada vez más, el paquete convencional del desarrollo se considera insostenible como conjunto de prescripciones universales, aunque sigue influyendo en muchas instancias" (PNUD, 2010, p. 21). De igual manera, el Informe Nacional de Desarrollo Humano Colombia 2011, plantea que el modelo de desarrollo neoliberal niega oportunidades para acceder a recursos como la tierra, el financiamiento y bienes públicos esenciales como la salud y la educación, y que la experiencia enseña que tampoco crea condiciones para exigir y ejercer derechos como el de participar en la vida política y pública mediante los espacios de decisión creados por la Constitución. En lo rural, el PNUD reconoce que el "país es más rural que urbano" y plantea sobre el modelo de desarrollo, que Colombia:

Construyó un modelo de desarrollo que conlleva al fracaso del mundo rural, rindiéndole más culto al mercado que al Estado, lo cual amplió las brechas entre lo urbano y lo rural. Preservó un orden social injusto, que no ha cambiado por falta de decisiones políticas y de una visión de largo alcance sobre lo rural y su papel estratégico para el desarrollo (PNUD, 2011, p. 17).

2.1.2 Crecimiento económico

Desde la reforma financiera de 1923 elaborada por la Misión Kemmerer, la economía de Colombia al 2012 figura como una de las cuatro más sólidas de América Latina por su crecimiento, después de Brasil, México y Argentina, ya que en los últimos años los indicadores económicos presentan una tendencia al crecimiento; sin embargo, esta situación no se refleja en la realidad territorial.

- Producto interno bruto (PIB)

El crecimiento económico se ha calculado tradicionalmente a través del producto interno bruto PIB⁴⁵ o la variación de la tasa de crecimiento de este. En Colombia la evolución del producto interno bruto (PIB) y la variación de éste en porcentaje para los años 1991-2013, según las cifras reportadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), Banco

⁴⁵ Valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado.

de la República (BR), Fondo Monetario Internacional (FMI) y Banco Mundial (BM), en un examen de sus tasas interanuales muestran un crecimiento positivo (ascendente y sostenido) a excepción del comienzo y final de la década del 2000, inicio del modelo de sustitución de importaciones (ISI) y el modelo neoliberal (Figuras 2 y 3).

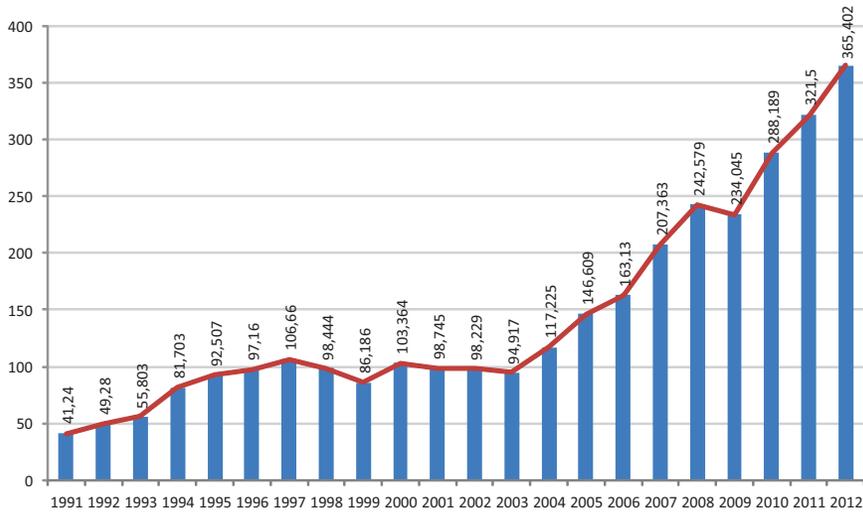


Figura 2. PIB total anual en miles de millones de dólares estadounidenses corrientes, sin ajustar a la inflación, Colombia, 1991-2012.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Departamento Administrativo -DANE- (2013a), Banco de la República -BR-, (2013); Fondo Monetario Internacional -FMI- (2011), Banco Mundial -BM- (2011).

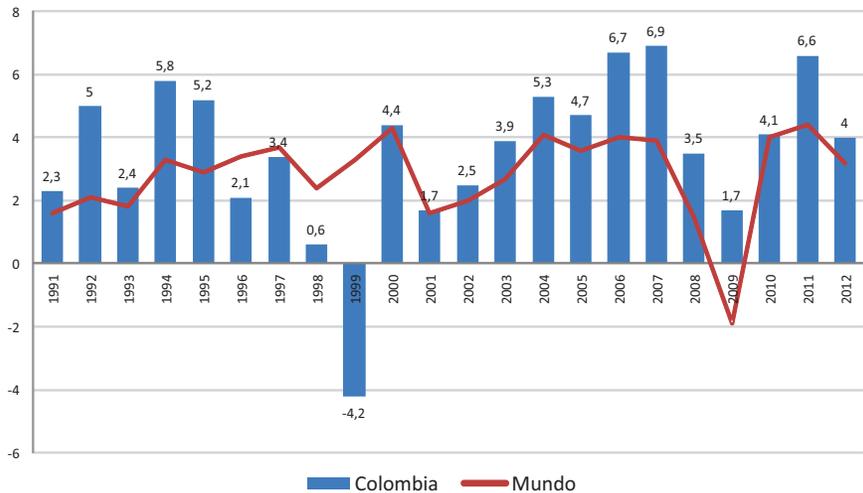


Figura 3. Tasa de crecimiento del PIB total anual en porcentaje, Colombia y el mundo, 1991-2012.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento Administrativo -DANE- (2013a), Banco de la República -BR- (2013); Fondo Monetario Internacional -FMI- (2011); Banco Mundial -BM-, 2011.

"La adopción de un nuevo modelo de desarrollo y la recesión de finales del Siglo XX han explicado las oscilaciones acentuadas que ha sufrido el PIB durante los últimos años" (PNUD Colombia, 2011, p. 341).

Por otra parte, los resultados de la comparación del PIB nominal con otros países en el mundo muestran a Colombia en una posición cómoda en el rango medio-alto -puestos 31 a 34, entre 183 y 191 países- (Tabla 5).

Tabla 5. Escalafón con base en el PIB nominal, Colombia, 2010-2012

ENTIDAD	AÑO	POSICIÓN	PAÍSES	MILLONES USD
Banco Mundial (BM)	2010	34°	190	288.198
CIA World Factbook (CIA)	2011	33°	191	321.500
Fondo Monetario Internacional (FMI)	2012	31°	183	365.402

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de cada entidad.

- Producto interno bruto per cápita (PIB-P)

Un segundo indicador utilizado frecuentemente es el PIB-P⁴⁶, medida que los economistas emplean preferentemente cuando estudian el "bienestar per cápita" y cuando comparan las "condiciones de vida" o el "uso de los recursos" en los países (Figura 4).

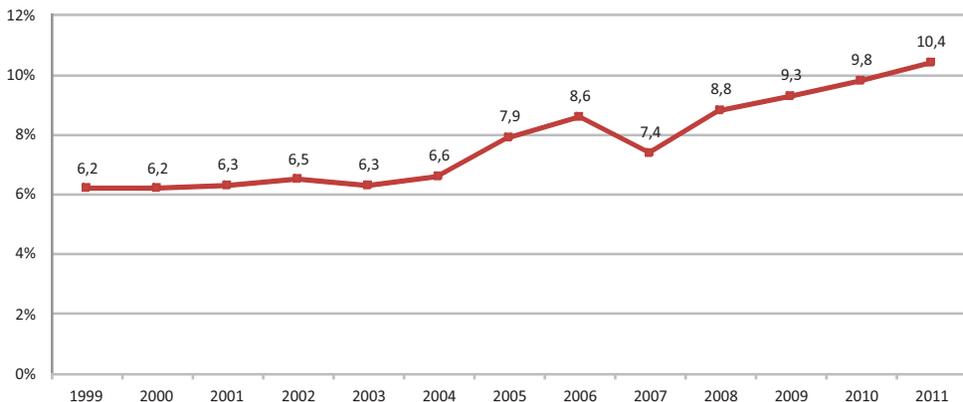


Figura 4. Producto interno bruto PIB per cápita (USD), Colombia, 1999-2011.

Fuente: Agencia Central de Inteligencia CIA (2012).

Entidades como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) utilizan el PIB per cápita como un estimativo que hace parte de índices más complejos en

⁴⁶ Este indicador expresa el PIB a valores de paridad de poder adquisitivo (PPA), la suma de todos los bienes y servicios finales producidos en el país en un año, dividido por la población promedio del mismo año.

diferentes informes sobre desarrollo humano y gobernanza.

Los resultados de la comparación del PIB per cápita con otros países en el mundo muestran a Colombia en una posición media -puestos 80 a 87 entre 180 y 194 países- (Tabla 6).

Tabla 6. Escalafón con base en el PIB per cápita en dólares internacionales, 2010-2014

ENTIDAD	AÑO	POSICIÓN	PAÍSES	MILLONES \$US-1 ⁴⁷
Banco Mundial (BM)	2010	85°	178	9.453
CIA World Factbook (CIA)	2011	87°	194	10.100
Fondo Monetario Internacional (FMI)	2014*	80°	182	11.224

* Estimado al 2014.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de cada entidad.

- Producto interno bruto departamental (PIB-D)

Tercer indicador que se presenta como muestra de una escala de aplicación de mayor detalle en la investigación. Según el informe emitido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas -DANE- (2013a), en este año la capital del país, Bogotá D.C., participa con el 24,4 %, seguida por los departamentos de Antioquia, Valle, Santander y Meta. Estos cinco departamentos representan el 60 % de la economía nacional, mientras que el resto (27) significa apenas el 40 % del PIB-D (figuras 5 y 6).

Siguiendo el informe del DANE, el análisis sectorial muestra que la actividad que presentó mayor dinamismo durante el periodo analizado fue la minería, sucedida por la extracción de petróleo, minerales metálicos, cultivos agrícolas, donde la actividad cafetera continúa presentando tendencias negativas y la industria manufacturera registra una variación negativa.

Para concluir, los indicadores básicos utilizados por la economía clásica o de mercado para medir el desarrollo como el PIB nominal y per cápita muestran que Colombia es exitosa en crecimiento económico. Sin embargo, la teoría del modelo neoliberal de desarrollo plantea que a mayor crecimiento económico habrá mayor bienestar, desarrollo o progreso o ambos, y sostenibilidad socioambiental. Lo anterior hace necesario preguntarse ¿por qué no se refleja el crecimiento económico en el estado de bienestar de la política neoliberal en los territorios del país?

⁴⁷ Dólar internacional (Geary-Khamis).

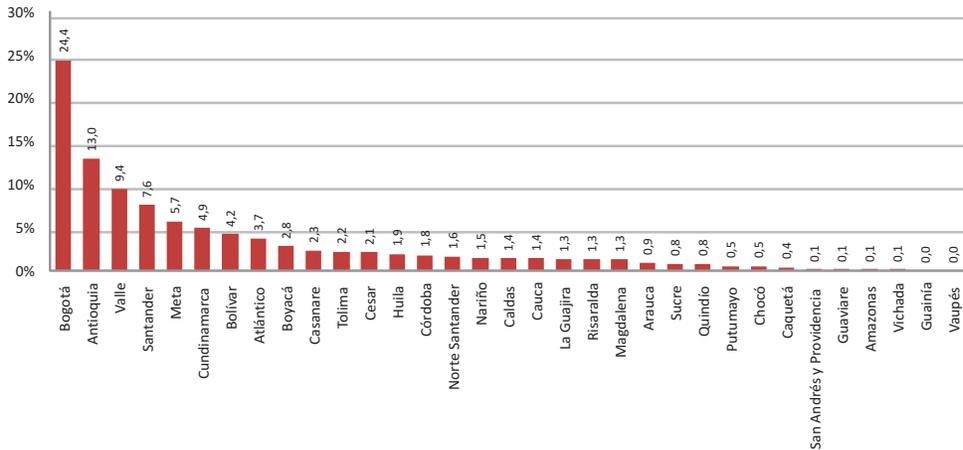


Figura 5. Contribución al PIB-D en porcentaje, Colombia, 2011.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas -DANE- (2011).

Si bien, el crecimiento es necesario, este no logra el mencionado desarrollo y menos la sostenibilidad, lo que se explica por cuanto el crecimiento económico es generado por una parte de la población, no por el total y el beneficio obtenido se concentra en un determinado sector de la población que lo produce o que tiene poder para usufructuarlo, por tanto, no tiene en cuenta la distribución del ingreso, es decir, se concentra en pocas manos y no se redistribuye equitativamente, contrario a una economía con una distribución del ingreso equitativa que implica mejores condiciones de vida para la población al generar mayores condiciones de igualdad.

Estos indicadores también son criticados por ser cortoplacistas⁴⁸ e incompletos para medir las condiciones de vida, medir la cantidad y no la calidad del crecimiento, no diferenciar entre sus costos y sus beneficios, incrementar las desigualdades socioeconómicas en los territorios y no estar integrados o comparados con otros indicadores para establecer su validez como agentes de mejores condiciones de vida. Sin embargo, entidades de orden mundial reconocidas y gobiernos los utilizan como estimativos del desarrollo.

⁴⁸ La sostenibilidad en su fundamento se interesa más en la calidad y el largo plazo, que en la cantidad y el corto plazo, por considerarse la cantidad y el corto plazo como los detonantes de los problemas en todas las dimensiones (ambiental, social, cultural, económica y político institucional).

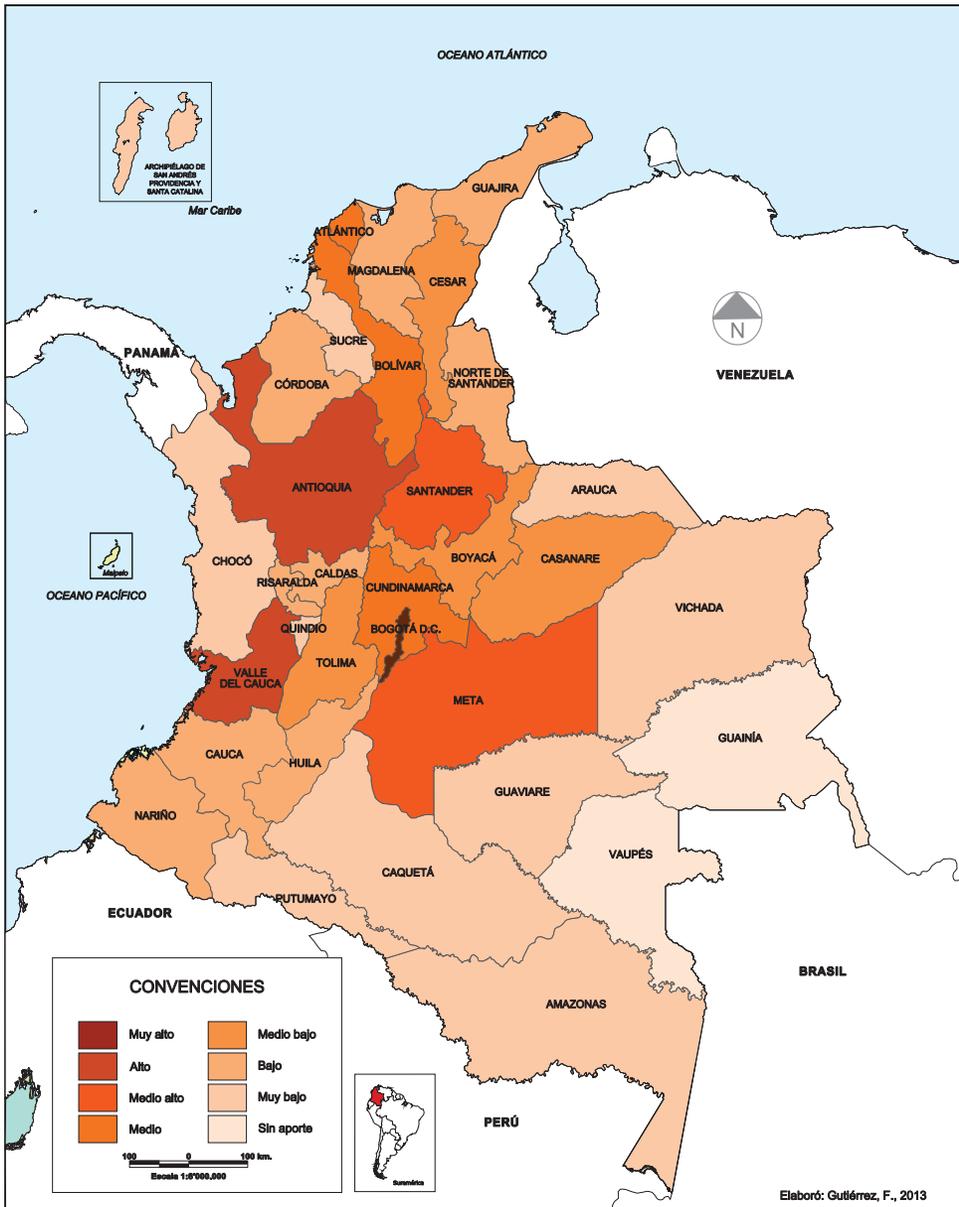


Figura 6. Participación en el PIB-D, Colombia, 2013.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas -DANE- (2011).

En el mismo orden de ideas, se argumenta que el crecimiento puede incrementarse (como se ha venido haciendo), por medio del uso intensivo de los bienes de la naturaleza en el corto plazo, lo que implica en el largo plazo la no disponibilidad de estos, la disminución del producto interno bruto y por tanto del llamado "bienestar de la población". Lo anterior hace parte también de la tesis del oxímoron del desarrollo sostenible.

En definitiva, el crecimiento es una condición necesaria pero no suficiente para la construcción de una alternativa sostenible al desarrollo clásico. Treinta años de aplicación del modelo de crecimiento económico en el país muestran resultados aciagos en este sentido, como lo confirman los siguientes acápite.

2.1.3 Deuda externa

De acuerdo con el informe del Banco de la República (BR), la deuda externa colombiana total⁴⁹ para el 2013 alcanzó un monto de USD 90.164 millones de dólares, equivalente al 24 % del producto interno bruto (PIB), *cuya tendencia es de incremento constante y de igual manera el gasto del presupuesto general de la nación para servicio y pago de esta, que se estima en 47 billones de pesos, así se muestre menos participación en porcentaje del PIB en razón a su crecimiento (Figura 7 y 8).*

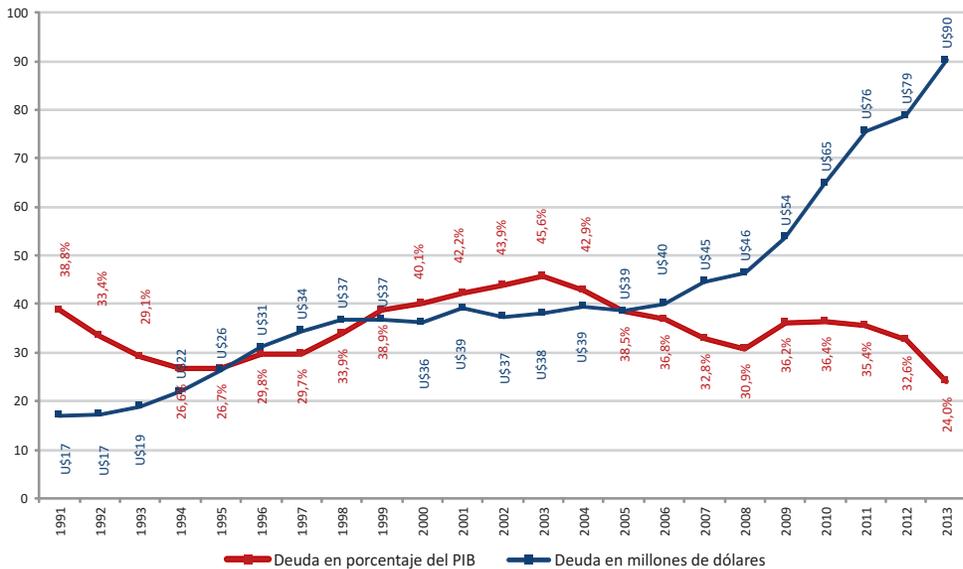


Figura 7. Deuda externa en porcentaje del PIB y en miles de millones de dólares, Colombia, 1991-2013.

Fuente: elaboración propia a partir de cifras del Banco de la República -BR- (2013).

⁴⁹ "Deuda pública y privada total adeudada a no residentes, reembolsable en moneda extranjera, bienes o servicios" (Banco de la República, 2011).

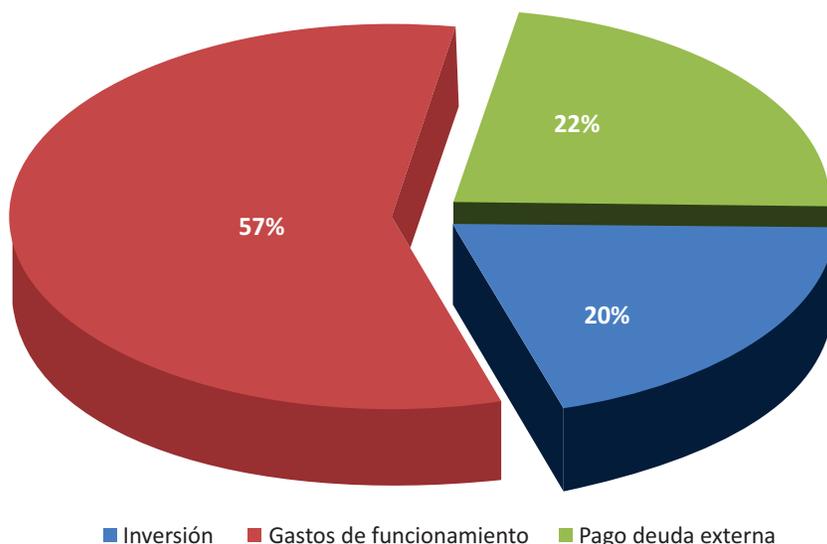


Figura 8. Presupuesto de la nación en porcentaje, Colombia, 2014.

Fuente: Presidencia de la República de Colombia (2014).

La deuda externa se incrementa e igualmente su pago, y se ha mejorado en la capacidad de pago -lo que es positivo si se trata de ser buenos deudores-; pero si se miran las causas de su crecimiento a partir de la década de los noventa (periodo neoliberal), se encuentra que se solicitan nuevos créditos para pagar los servicios de la deuda -deuda pagada con deuda-; los créditos anteriores no desarrollan un tejido económico y social local, pero sí enriquecen a unos pocos; se privatizan empresas nacionales productivas; se nacionalizan deudas privadas; se permite la fuga de capitales y, por otra parte, al no disminuir el presupuesto al ritmo en que cayeron los ingresos durante los años anteriores, lleva a un mayor endeudamiento, lo cual obliga a "recortar" para pagar, lo que significa "hacer sacrificios para lograr la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano y largo plazo" (Jiménez, 1992).

Entre los "muchos sacrificios" se encuentran "recortes" a acción social, sector agropecuario, vivienda, ciencia y tecnología, y empleo público, siendo los sectores agropecuario, vivienda y de ciencia y tecnología los que el presidente Juan Manuel Santos ha planteado como "locomotoras" para empujar el crecimiento económico del país y el empleo. Por tanto caben preguntas como: ¿los pagos de la deuda condicionan el crecimiento?; ¿los "sacrificios" permiten mejorar en lo social?; ¿la deuda supera la inversión en servicios sociales?; ¿es sostenible un sistema económico basado en la generación de más deuda permanentemente? y finalmente en la cruda realidad ¿quién le debe a quién?; y ¿quién se ha beneficiado de quién con la deuda?

Empero, se argumenta que nuestra situación de endeudamiento se encuentra en una posición de privilegio debido a que otras economías desarrolladas están pasando problemas y sus niveles de endeudamiento externo son bastante altos, por ejemplo: la relación de deuda externa/ PIB del Reino Unido es de 365 %, Francia 185 %, España 180 %, Grecia 153 % y en los Estados Unidos es del 95 %. En los países latinoamericanos el endeudamiento es mucho menor, Chile está en el 24,7 %, Ecuador en el 17,34 %, México en el 11,94 %, Brasil en el 10,68 % y Colombia en el 27 %. En otras palabras, "si otros deben más, nosotros estamos mejor", comparación utilizada frecuentemente en la modernidad y el neoliberalismo para hacer demostrable un indicador, sin tener en cuenta los contextos.

Lo que queda claro finalmente es que le debemos a otros países (deuda pública), como también a bancos privados del país y a la banca multilateral internacional -FMI, BM, BID, entre otros- (deuda privada en la globalización), y que la deuda externa colombiana está en constante crecimiento, tornándose impagable en su misma dinámica y conlleva la imposibilidad de invertir y de llevar a término políticas adecuadas en servicios básicos esenciales para la población, siendo insostenible el modelo económico fundamentado en el endeudamiento creciente.

2.1.4 Deuda departamental/PIB

La deuda directa departamental se está incrementando, los departamentos en Colombia deben a los bancos en préstamos, bonos, letras y otros papeles similares 3,0 billones de pesos -endeudamiento directo-, creciendo del 2008 al 2011 en un 55 %, de acuerdo con el informe de Fitch Ratings Colombia (2012). San Andrés, Arauca y Cundinamarca encabezan el escalafón de los que tienen un mayor porcentaje de deuda con relación a lo que producen sus economías. Así, San Andrés debe el 2,6 % del valor de toda su producción, seguido por Arauca (2,1 %) y Cundinamarca (1,9 %) (Figura 9).

Es de anotar que la deuda directa no incluye grandes compromisos presupuestales que han hecho para cubrir inversiones a través de las llamadas "vigencias futuras", afectando presupuestos futuros, como tampoco contempla el abultado monto por "pasivo pensional" que tienen, ni las demandas por pagos de sentencias y conciliaciones que erosionan aún más las finanzas departamentales.

Estas situaciones llevan a los gobernadores con departamentos endeudados, sin capacidad de endeudamiento y vigencias futuras comprometidas incluso hasta el año 2029, a buscar mejorar las rentas propias a través de la tributación, creando o elevando más los impuestos.

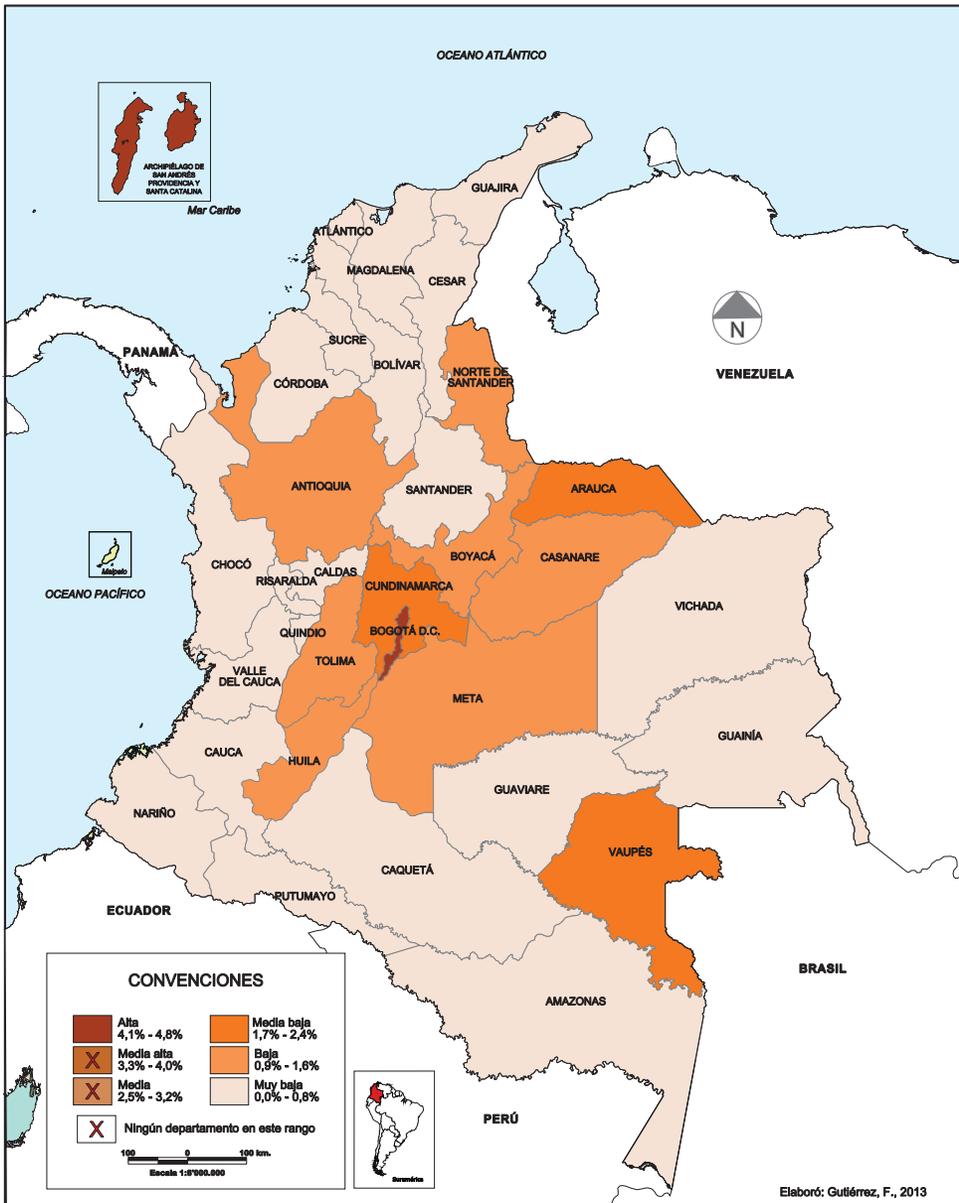


Figura 9. Deuda directa departamentos/PIB departamental, Colombia, 2011.
Fuente: elaboración propia a partir de datos de Fitch Ratings Colombia (2012).

Aparte de esto y como ejemplo, un departamento como Arauca, que históricamente ha recibido más regalías por ser zona petrolera, considerado "rico", aparece con la mayor deuda por habitante. En efecto, si se repartieran los ingresos y las deudas entre los ciudadanos, cada habitante por cuenta de las regalías del petróleo recibiría USD 1.032 (\$2,1 millones COP), mientras que por deuda financiera, cada uno tendría que pagar

USD 251 (\$494.705 COP), lo que significa que los recursos no se han manejado como debe ser, corroborando la existencia de corrupción o despilfarro o ambos (Morales, 2012, p. 11).

El endeudamiento público colombiano nacional y departamental aumenta debido principalmente a una fuerte expansión el gasto y al deterioro de las finanzas públicas. El déficit fiscal del Gobierno central y departamental ha sido una constante visible desde principios de la década de los noventa -periodo neoliberal-.

Resumiendo, entre más aumenta el déficit fiscal, mayor es el endeudamiento público, o (aunque también podemos decir y) a mayor aumento del gasto público, mayor es el endeudamiento que se requiere para satisfacerlo. Al examinar la deuda departamental, se puede inferir también que la relación PIB, deuda, gasto y déficit fiscal está en directa relación con la intensidad de la economía de mercado (mayor o menor contacto) en la versión clásica del desarrollo en el país.

2.1.5 Inversión extranjera

Colombia es el cuarto país que al 2011 recibe la mayor inversión extranjera (USD 13.234) de 34 países latinoamericanos después de Brasil (USD 66.660), México (USD 17.726) y Chile (USD 17.299). También es el cuarto en el que la inversión creció más, después de Venezuela (339 %), El Salvador (231 %) y Ecuador (107 %), CEPAL (2012), (Figura 10).

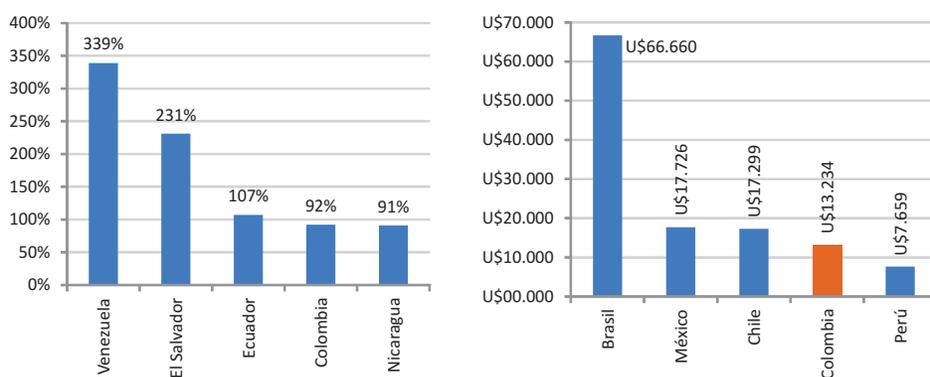


Figura 10. Inversión extranjera directa en millones de dólares y crecimiento de la inversión en porcentaje comparada con los cinco primeros países de la región, 2011.
Fuente: CEPAL estimaciones oficiales al 16 de abril de 2012.

Es de resaltar que el informe de la CEPAL (2012) señala dos situaciones conflictivas, la primera, que la inversión extranjera se concentra en recursos naturales y servicios, y la segunda, que los extranjeros poco

reinvierten en el país las ganancias o utilidades. Lo anterior confirma que el país se mueve en crecimiento sobre la base de la extracción de los bienes comunes naturales cerrando aún más el círculo de la insostenibilidad (Figura 11).

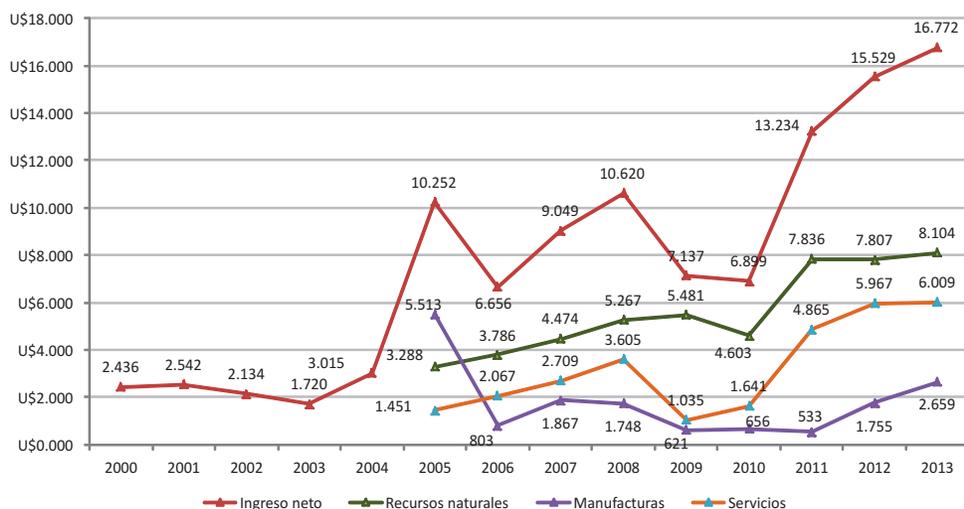


Figura 11. Inversión extranjera directa en millones de dólares, Colombia, 2000-2013.
Fuente: CEPAL, estimaciones oficiales al 16 de abril de 2012.

2.1.6 Pobreza y miseria

"Cuando la pobreza entra por la puerta, el amor, las esperanzas, la seguridad y la confianza, se esfuman lentamente por la ventana" (Cuadernos PNUD-UN Hábitat, 2004)

La pobreza se entiende como una situación de imposibilidad de acceso a recursos, carencia de estos o de oportunidades para satisfacer las necesidades básicas para un buen vivir y convivir de las personas, tales como: vivienda, alimentación, educación, asistencia sanitaria, acceso al agua potable, protección contra riesgos, recreación y cultura, libertades políticas, inserción social, sentido de identidad y pertenencia, y otras que afectan su desarrollo como personas. Se colige como el resultado de los diferentes modelos económicos y sociales, ejercidos y aplicados en el territorio colombiano en el tiempo por los agentes económicos y políticos, que produjeron, producen y reproducen en la economía de mercado neoliberal sectores excluidos de los beneficios totales o parciales del llamado "bienestar".

La pobreza e indigencia en Colombia ha tomado dimensiones que sobrepasan la tenue mirada de ver este flagelo como un simple problema de ingreso, de exclusión o de falta de bienes materiales; esta es sinónimo

de iniquidad, desigualdad y exclusión generadora de violencia, siendo visible a lo largo y ancho del territorio.

De acuerdo con la Misión para el Empalme de las Series de Empleo, Pobreza y Desigualdad (MESEP) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), para el 2010 la pobreza cubre a 21.853.291 habitantes de los cuales 16.432.158 se consideran estadísticamente como pobres y 5.421.133 como indigentes, es decir que de 45.508.205 personas, la pobreza alcanza al 48,02 % de la población (casi la mitad de la población), (Figura 12).

La medición en Colombia de la pobreza y no pobreza por la misión de organismos nacionales y expertos internacionales 2010⁵⁰, define la frontera o línea de esta sobre el ingreso máximo mensual base de \$187.079 COP mes por persona (USD 92) y para la indigencia de \$83.581 COP mes por persona (USD 41). El concepto de pobreza es cardinalmente económico, donde una familia en Colombia de cuatro personas si recibe más de \$784.316 COP diarios (USD 385,4) ya no es pobre (1,4 salarios mínimos), y si sus ingresos están por encima de \$334.324 COP (USD 164,28) o más de \$11.114 COP diarios (USD 5,46) ya no estará en la extrema pobreza o indigencia, sino en la pobreza.

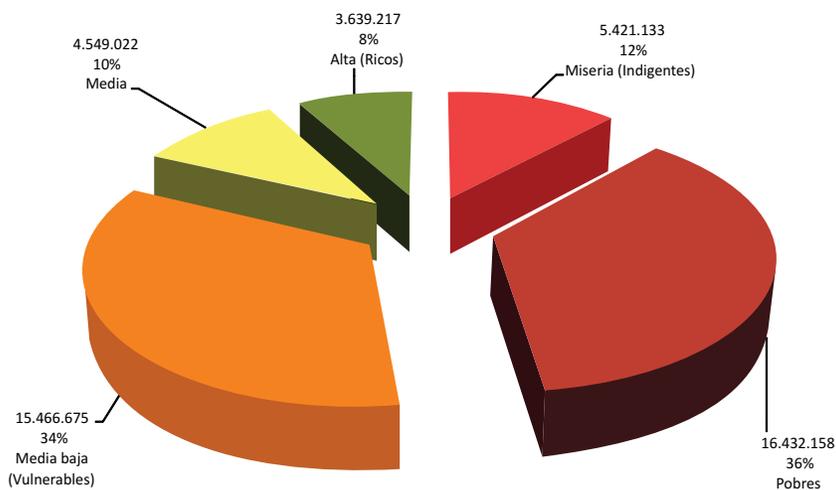


Figura 12. Indigentes, pobres, vulnerables, media y ricos en número de personas y porcentaje, Colombia, 2010.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Departamento Nacional de Planeación -DNP- (2010).

⁵⁰ Nueva metodología de medición en la que participan la Misión para el Empalme de las Series de Empleo, Pobreza y Desigualdad (MESEP), el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y expertos nacionales e internacionales, impulsada por el presidente Juan Manuel Santos

El vicepresidente del país, Angelino Garzón, al respecto de los valores límite o líneas de pobreza e indigencia afirma: "esas cifras y ese mensaje es (sic) una verdadera ofensa para la gente pobre. Invito a que salgan a la calle y pregunten si una persona que gana el salario mínimo ya no se considera pobre". La nueva medición en el país permite mostrar estadísticamente una "reducción de la pobreza" y el aumento en la cifra de los "no pobres" (Tabla 7 y Figura 13).

Aunque las cifras oficiales muestran que casi la mitad de la población del país no vive en la pobreza (52 %), en la realidad más de la mitad se encuentra en condición de "mal vivir". Todo lo expuesto anteriormente hace evidente la concentración de la riqueza, el poder y la tierra en unos pocos, temas de análisis posteriores.

Tabla 7. Reducción de la pobreza, Colombia, 2009-2010

ÍTEM/ANO	2009	2010	BALANCE
Número absoluto de pobres por ingreso	18.081.059	16.432.158	-1.648.901
Número absoluto de no pobres por ingreso	26.896.699	23.654.914	-3.241.785
Porcentaje personas en pobreza	45,5 %	36 %	-9,5 %
Porcentaje personas en extrema pobreza o indigencia	16,4 %	12 %	-4,4 %

Fuente: elaboración propia a partir de datos del DNP-MESEP (2010).

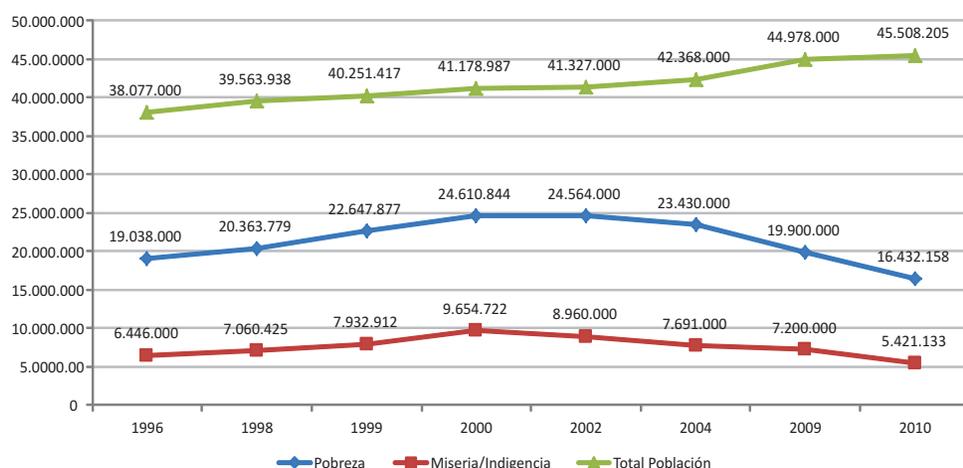


Figura 13. Población, pobreza e indigencia, Colombia, 1996-2010.

Fuente: Misión para el Diseño de una Estrategia de Reducción de la Pobreza y la Desigualdad con base en Encuestas Nacionales -MERPD- (2011).

En síntesis, la población y el producto interno bruto (PIB) crecen positivamente, mientras que la pobreza, miseria y la deuda externa aumentan negativamente. Por otra parte, el ingreso de la población (salario mínimo) aumenta negativamente, lo que significa que suben los salarios pero alcanzan para menos (Figura 14).

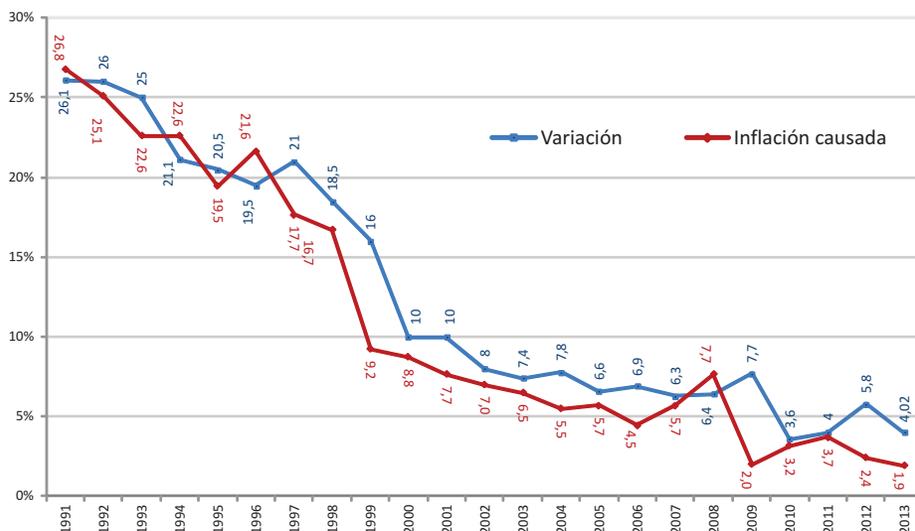


Figura 14. Variación porcentual de los salarios mínimos e inflación causada, Colombia, 1991-2013.

Fuente: elaboración propia con base en los cálculos de la Misión para el Empalme de las Series de Empleo, Pobreza y Desigualdad (MESEP) y en las Encuestas Continuas de Hogares del DANE (2013b).

Como en el caso tratado anteriormente sobre la deuda externa, aparecen las comparaciones con otros países para hacer menos aguda la situación en lo referente a la pobreza ("si alguien es más pobre, estoy mejor") y se argumenta que Argentina define como pobres a los que viven con menos de 3,78 dólares al día; Chile con menos de 3,40 dólares y Ecuador, con menos de 2,08 dólares, pero que en Colombia, según el director del DNP, Hernando José Gómez, "hemos sido más exigentes y decimos que alguien solo sale de la pobreza si tiene un ingreso mínimo diario de 4,42 dólares", hoy día equivalentes en valor a 3,34 dólares. Se le olvida que los ingresos se miden en relación con las ganancias y no con otros territorios.

Los datos de la incidencia de la pobreza por departamentos 2010, según los cálculos de la MESEP, existentes solamente para 23 departamentos y Bogotá D.C., son presentados espacialmente en la Figura 15.

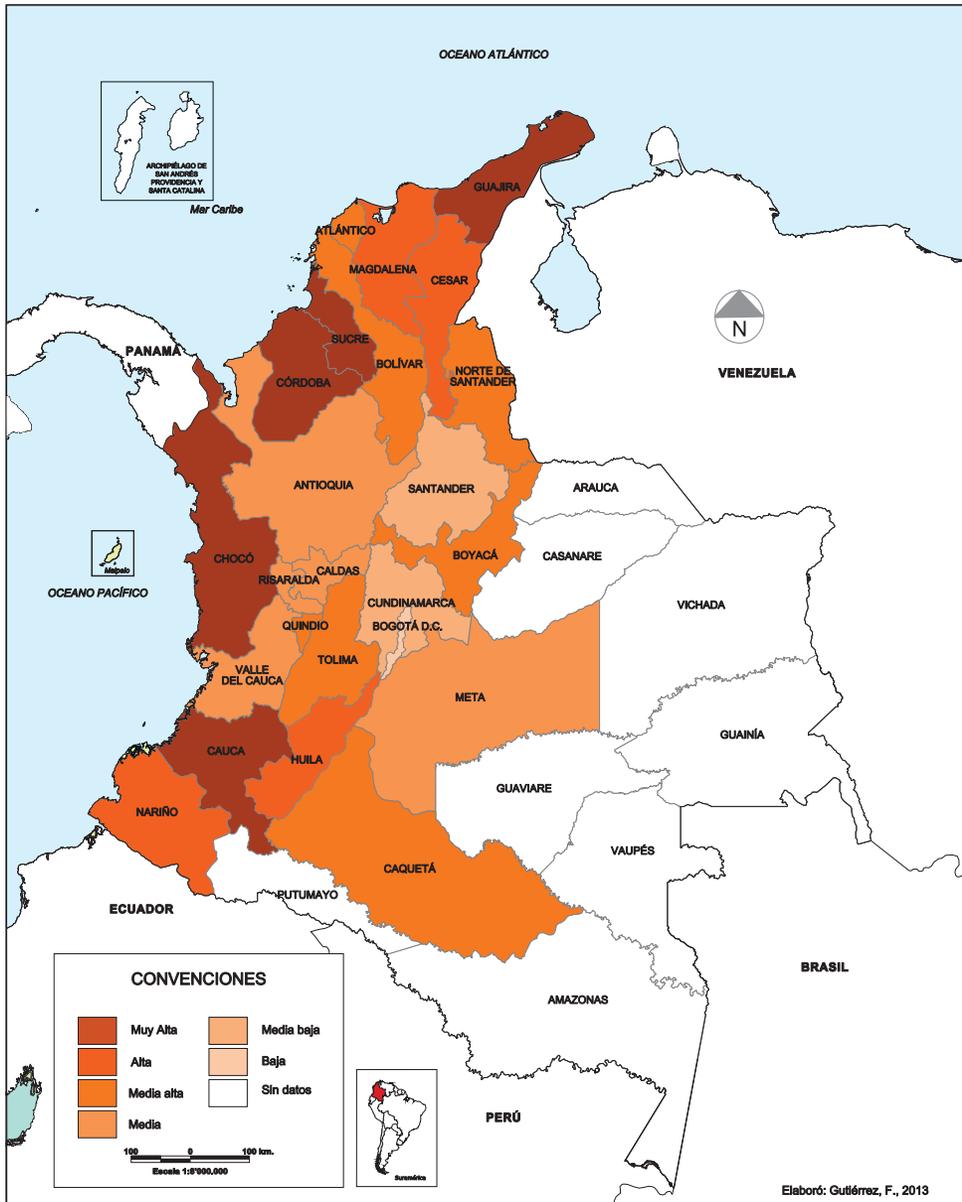


Figura 15. Magnitud de la pobreza por departamentos, Colombia, 2010.

Fuente: elaboración propia con base en los cálculos de la Misión para el Empalme de las Series de Empleo, Pobreza y Desigualdad -MESEP- (2010).

En términos de una vida territorial sostenible (término equivalente al de "vida sostenible territorial o vida sostenible territorialmente y que reemplaza al de desarrollo sostenible para evidenciar la ruptura frente al modelo de desarrollo clásico desde donde se origina) "no es posible vivir bien si otros viven mal" en ambos sentidos -para el pudiente o el pobre- y

en el territorio se expresa lo anterior en problemas de desigualdades regionales profundas entre zonas pobres y deprimidas que cada vez se distancian de las más pudientes del país.

Resumiendo, lo cierto es que *somos pobres y la pobreza cobija ya a más de la mitad de la población* y no solamente en el sentido de ingreso o gasto, como se quiere reflejar por los indicadores del país, sino que producto del mismo modelo económico que la produce y la reproduce en otros campos sociales -nivel de educación, participación, cooperación, solidaridad, ética, entre otros muchos más- nos aleja de la integralidad de lo que significa una buena vida y convivencia.

Así, Colombia con más de la mitad de personas viviendo una situación de pobreza, tampoco es territorialmente sostenible en el tiempo y más cuando el modelo económico neoliberal genera y reproduce permanentemente esta situación. De aquí los lemas acuñados en el país: *crecimiento económico riqueza para pocos, pobreza para muchos; pobreza de muchos, riqueza de pocos*, o como lo plantea Eduardo Galeano *ser es tener y quien no tiene no es*.

2.1.7 Concentración de la riqueza

La concentración de la riqueza en Colombia está asociada a la concentración del poder económico y político, lo cual tiene graves consecuencias sobre la posibilidad de lograr una sociedad más justa y sostenible. La tendencia que se presenta sobre la concentración de la riqueza refleja que a mayor acumulación de riqueza, *mayor acumulación de pobreza y cada vez existen más pobres, mucho más pobres y menos ricos, mucho más ricos. En otras palabras, en el país cada vez los ricos acumulan más y los pobres se quedan con menos*. Lo anterior es "lo normal en una economía de acumulación", que muestra desigualdad en el reparto de la riqueza y se concentra en las zonas con mayor nivel económico (distribución geográfica).

Ejemplo de lo anterior son los "ultramillonarios" de las materias primas en el país que representan solo el 0,001 por ciento de su población -900 de un total de 185.795 afortunados en el planeta-, con un patrimonio superior a USD 30 millones de dólares donde Colombia aporta el 6 por ciento de los ultramillonarios en Latinoamérica, el 0,4 por ciento del total mundial y tiene un mayor número de ultramillonarios que Emiratos Árabes (775), Malasia (750), Sudáfrica (725), Nueva Zelandia (480) y Mónaco (200). Por otra parte, con base en información contable de empresas nacionales en el 2011, se encuentra que los 100 mayores ricos de Colombia tienen un patrimonio que sumado alcanza los USD 35.200 millones de dólares (Portafolio.co, 2012).

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, existe evidencia empírica a favor de la tesis según la cual, *el impacto de un determinado ritmo de crecimiento económico sobre la reducción de la pobreza es mayor, cuanto más equitativa es la distribución del ingreso. Por tanto, al ser la distribución del ingreso inequitativo, siempre habrá más pobres*, como es el caso de Colombia donde se presenta un elevado y crónico nivel de concentración de la riqueza ya que el 60 % de este queda en manos del 20 % de la población en promedio, indicador que figura entre los más altos del mundo (Amaya, 2008).

Respecto a la *distribución del ingreso*, para el año 1996 el 2,7 % llegó a manos del 20 % de la población más pobre, mientras que el 60 % del ingreso nacional se depositó en manos del 20 % más rico. Esto implica que la población rica recibe 22 veces más ingresos no laborales que el 20% más pobre (Instituto SER de Investigación & Fedesarrollo, 1998) (Figura 16).

Para el 2000, el 20 % más pobre de la población tan solo recibe un 2,5 % del ingreso nacional, mientras que el 20 % más rico se queda con el 61 % (Banco Mundial, 2000). En el 2005 la participación en el ingreso nacional del 40 % más pobre de la población disminuyó ligeramente del 2,3% al 2,1%, mientras que el 10 % más rico aumentó al pasar del 38,8 % al 41 %, según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL- (citada en Cabrera, 2007), (Figura 16).

En el 2010, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para el caso de Colombia expone en su informe que el 49,1 % de los ingresos del país va a parar a las arcas del 10 % más opulento, frente al 0,9 % que se queda en el lado de los más miserables, y advierte que existe una fuerte concentración de la riqueza (ONU-Hábitat, 2010) (Figura 16).

Lo anterior se puede resumir en la frase: *más pobres participando menos del ingreso nacional y menos ricos recibiendo más*. Por otra parte, la Misión para el Empalme de las series de Empleo, Pobreza y Desigualdad (MESEP) evidencia la inequitativa distribución del ingreso existente en Colombia a través de otro indicador del desarrollo "el coeficiente de Gini⁵¹", según el cual, en el periodo 2002-2010 varía de 0,58 a 0,57 (aproximado), siendo muy alto (Figura 17) y mostrando que el país sigue siendo reconocido en Latinoamérica y el mundo por la desigual distribución del ingreso al ocupar la quinta posición de inequidad en este sentido (Figura 18).

⁵¹ El índice de Gini del ingreso per cápita del hogar mide el grado de desigualdad en la distribución del ingreso, donde 0 es la perfecta igualdad y 1 es la perfecta desigualdad.

La estrategia de la planificación en Colombia para reducir la pobreza y la desigualdad consiste en aumentar el ingreso nacional a través del recaudo de impuestos. En este sentido, sostiene González (2011) que el Gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2014) reduce la tributación de los más ricos, y el Gobierno del presidente Juan Manuel Santos (2010-2014) ha sido pasivo en revertir esta situación, "si los ricos no tributan, los 16 millones de pobres no podrán tener condiciones de vida dignas".

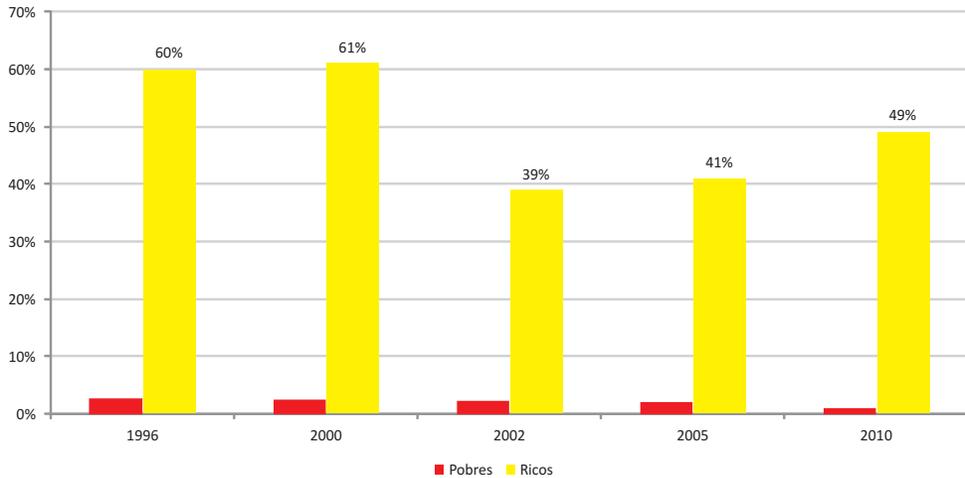


Figura 16. Distribución del ingreso nacional, Colombia, 1996-2010.

Fuente: Instituto SER de Investigación & Fedesarrollo (1998), Cabrera (2007), Organización de las Naciones Unidas (ONU), 2010.

La estructura tributaria en Colombia también se considera inequitativa, porque se basa más en el impuesto al consumo y menos en el de renta, señala César Caballero, coordinador local del Informe de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2010) (El Tiempo, 2010).

La ley colombiana respecto a la renta prevé una serie de beneficios que hacen que los potentados paguen menos impuestos de renta en la medida que perciben más dinero (Rodríguez, 2011). De igual manera, las transnacionales reciben incentivos en el pago de renta, impuestos y rebaja en servicios públicos. Lo anterior muestra la inequidad en el pago de tributos, facilitando más la concentración de la riqueza cuando debería ser: *El que más tiene, más paga y viceversa, principio fundamental en la equidad y justicia social.*

Los llamados '*grandes contribuyentes*' lo son, no porque paguen muchos impuestos, sino porque son recaudadores al servicio de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) de los tributos que pagan otros. Aparecen aportando el 60 % del total de los impuestos, pero lo cierto es

que solo contribuyen con el 15,8 %, porque el 44 % restante corresponde al impuesto de valor agregado (IVA) y retención en la fuente por salarios, honorarios y negocios que se cobran a colombianos del común (Robledo, 2006).

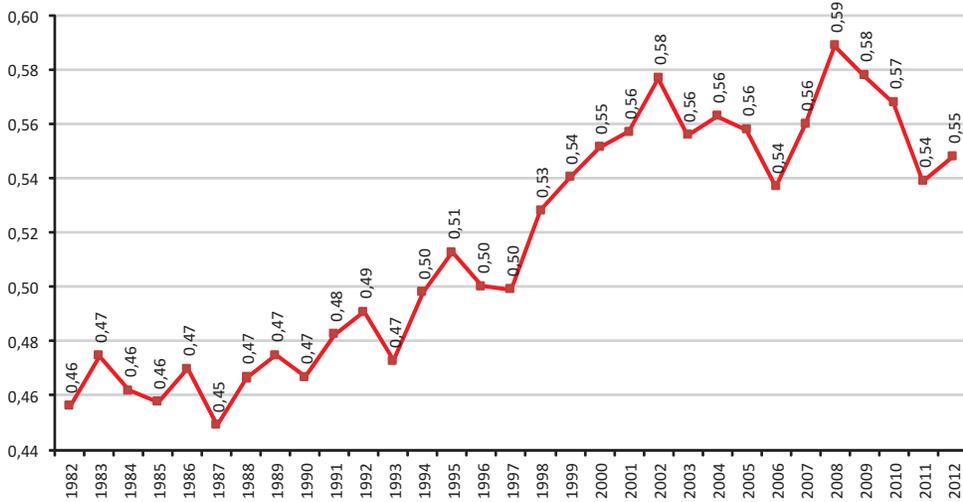


Figura 17. Distribución del ingreso, coeficiente de Gini, Colombia, 1982-2012.
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas -DANE- (2013a).

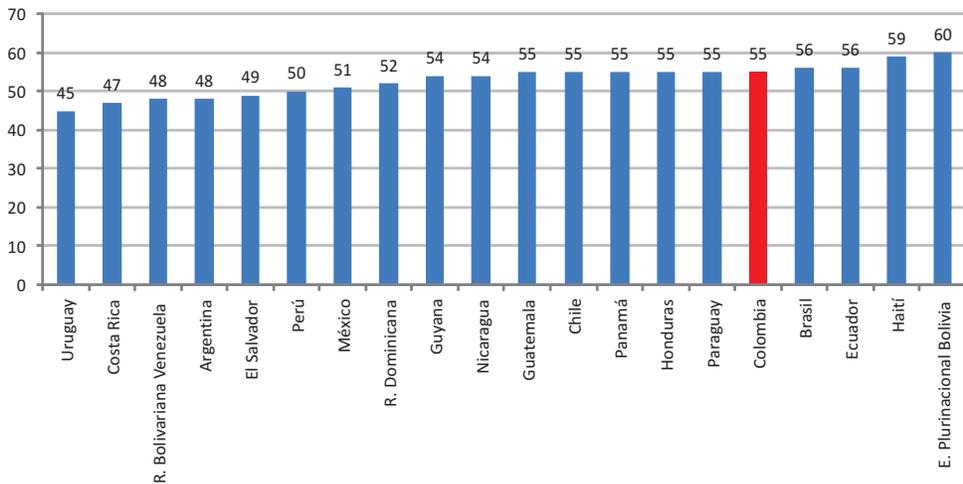


Figura 18. Índice de Gini del ingreso per cápita del hogar, región, 2010.
Fuente: Informe PNUD (2010).

Sintetizando, la distribución del ingreso en Colombia genera una mayor amplitud en la brecha social entre ricos y pobres, lo que significa más desigualdad, injusticia, diferenciación, exclusión e inequidad, lo cual no es compatible con la visión de una vida territorial sostenible concebida para el buen vivir y convivir en los territorios.

Respecto a la concentración de la riqueza, los lemas en Colombia han sido: "plata llama plata", "al caído caerle", "del árbol caído todos hacen leña" o "globalización de la miseria y concentración de la riqueza", junto con otros más que se usan coloquialmente y que muestran la deshumanización de la economía de mercado responsable de la desigualdad social.

2.1.8 Concentración de la tierra

La medición realizada por el PNUD (2011) considera que de los municipios colombianos, son rurales el 75,5 %, es decir 824; que en ellos vive el 31,6% de la población nacional y que "por acción u omisión el mensaje de Colombia a los pobladores rurales ha sido que su progreso depende de abandonar el campo".

La concentración de la propiedad de la tierra rural está directamente asociada a la desigualdad. En Colombia de 32 departamentos con información sobre la concentración de la tierra⁵², 18 tienen un Gini de 0,8 (1 es la perfecta desigualdad), lo que quiere decir que *la tierra cada vez está más concentrada* en pocas manos, encontrándose los índices más altos en los departamentos de Antioquia, Valle, Caldas, Quindío, Arauca y Meta (Figuras 19 y 20). Sentencia la ONU que todo ha ocurrido porque en Colombia ha existido "más territorio que Estado" (PNUD, 2011).

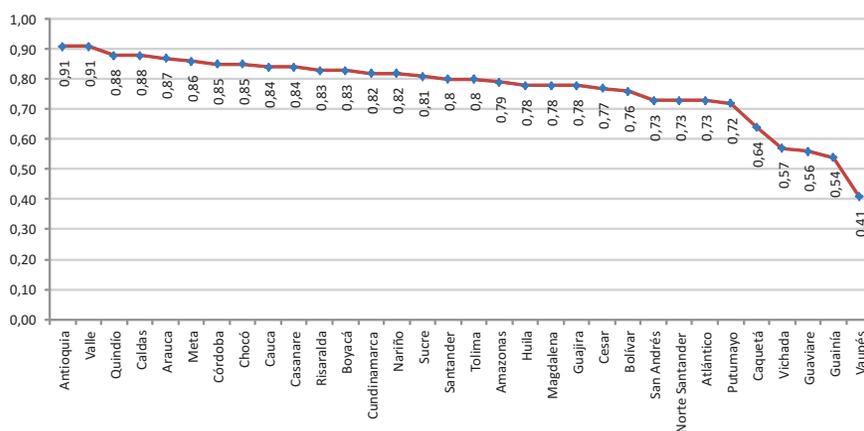


Figura 19. Departamentos con la mayor concentración de la propiedad, índice de Gini, Colombia, 2011.

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), 2012.

⁵² Colombia no tiene actualizado el catastro a nivel municipal, lo que ha generado concentración de la tierra e impunidad frente al despojo de tierras, ya sea por violencia (narcotráfico, paramilitares, delincuencia común o guerrilla, o todas las anteriores), presión de grandes compañías transnacionales inversionistas en agroindustria (cultivos de palma, soya, arroz, maíz y caucho, entre otros), corrimiento de cercas y apropiación por grandes propietarios (terratienenes) y expansión de predios para la ganadería (potrerización).

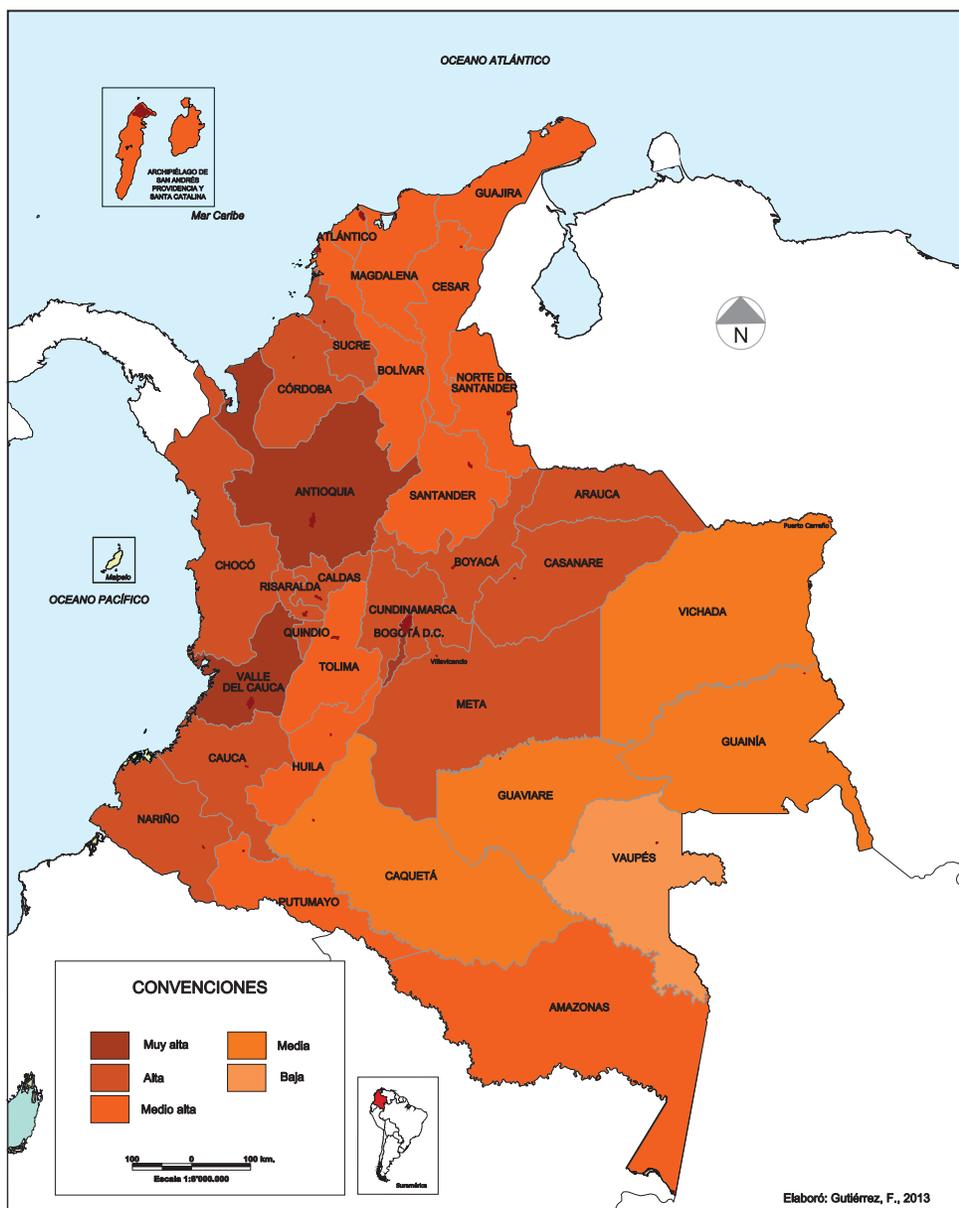


Figura 20. Concentración de la propiedad de la tierra por departamentos, índice de Gini, Colombia, 2009.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Informe Nacional de Desarrollo Humano PNUD Colombia (2011).

Lo anterior significa que en el país aumenta el número de los dueños de grandes extensiones (más terratenientes) y, por el contrario, el porcentaje de minifundistas decrece. *Más terratenientes con más tierra de calidad y más minifundistas con menos tierra de poca calidad.*

La investigación realizada por el IGAC y otras entidades en el 2011, revela que de 2,4 millones de propietarios de predios rurales privados registrados, el 41 % de toda la superficie registrada pertenece a una minoría, equivalente al 3,8 % (91.200 propietarios) con extensiones de más de 200 hectáreas. En contraposición se encuentran los 943.200 propietarios (39 %) con extensiones de menos de 3 hectáreas, abarcando el 3,7 % de la base catastral total (figuras 21 y 22).

La distribución de la propiedad rural privada en Colombia está dada en términos históricamente latifundistas, tendencia que a la fecha no cambia, sino que, por el contrario, se agudiza. Las cifras demuestran que en el periodo comprendido entre los años 1960 al 2009, los dueños de minifundios pasaron del 66,7 % al 49,8 %, mientras que los latifundistas propietarios de más de 500 hectáreas se incrementaron del 0,4 % al 1,4 %. Así, entre el 28 % y el 29 % del territorio rural está en poder de unos pocos terratenientes y el 6% en manos de pequeños propietarios de la tierra (IGAC, 2012).

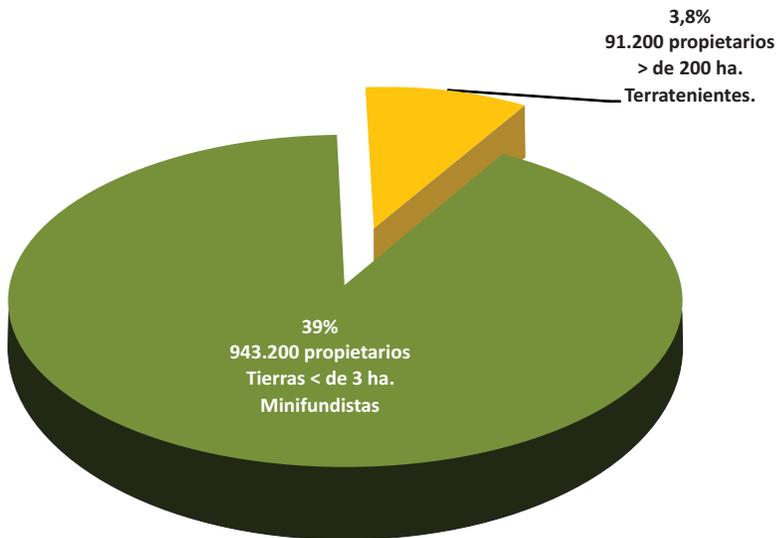


Figura 21. Propietarios y concentración de la tierra, Colombia, 2012.

Fuente: elaboración propia a partir de cifras del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC- (2012).

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (CORPOICA) sostienen que el fenómeno de la concentración de la propiedad *es una de las principales causas de la pobreza rural, el desplazamiento, el atraso del sector, y sobre todo, del uso indebido de la tierra* (IGAC & CORPOICA, 2002).

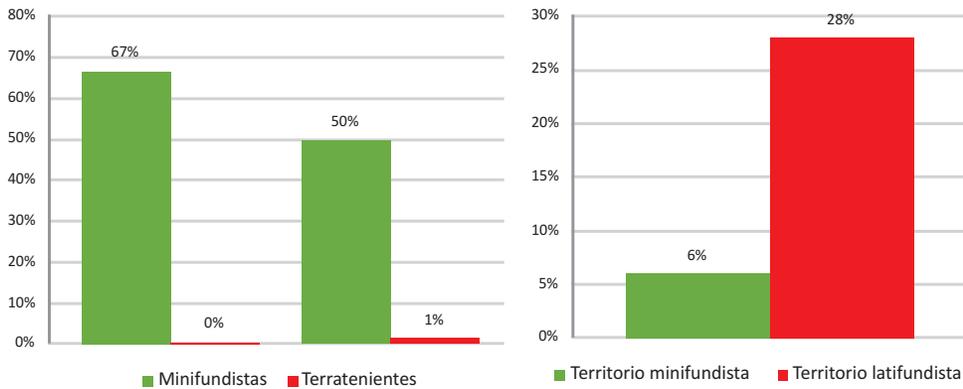


Figura 22. Distribución de la propiedad rural en porcentaje, propietarios y territorio, Colombia, 1960-2009.

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC- (2012).

Es evidente entonces que la estructura de la tenencia de la tierra está concentrada en pocas manos (no solo son dueños de la mayor parte de la tierra, sino que poseen las de mejor calidad). La violencia, la falta de un catastro (legalización de la propiedad de la tierra), la pobreza, la débil presencia del Estado y el modelo económico hacen imposible la operacionalización de la visión de vida plena. Se ha acuñado un nuevo lema en Colombia sobre el particular: *mucha tierra en pocas manos y muchas manos sin tierra*.

A la concentración de tierras se añade la concentración del crédito, fenómeno visible sobre todo en el sector agrícola y pecuario, es decir el "círculo virtuoso" de la economía del crecimiento" generador de bienestar en el territorio colombiano, se convierte en el "círculo vicioso" de la economía de la acumulación (dinero, riqueza, poder y tierra). *El que tiene más, recibe y se la ayuda más, y el que no, se ignora*.

Actualmente se investiga a trasnacionales, empresarios, terratenientes, paramilitares, guerrilla, testaferros, intermediarios y cómplices por el *despojo de tierras* en el país, con miras a su "restitución", tratando de resolver la situación de devolver 6,5 millones de hectáreas, existiendo además 1,5 millones de hectáreas, sin confirmar -datos confrontados por el registro de protección de tierras y el de población desplazada- (Gómez, 2011).

Como si fuera poco, el mismo presidente Juan Manuel Santos denuncia públicamente que "reconocidas familias prestantes, empresarios y políticos se apropiaron de manera fraudulenta de terrenos, inclusive en Parques

Nacionales Naturales⁵³, 'avivatos' que se han robado baldíos que son de la sociedad y que ahora aparecen como propiedad privada" y reconoce a su vez, que "las acciones del Gobierno frente a este tema desde hace muchos años han sido prácticamente nulas". Denuncia de igual manera que la agroindustria nacional y extranjera buscando tierras para cultivos también contribuye al despojo de tierras y a la concentración de la tierra para sus actividades (Semana.com, 2011b).

Aquí nace una nueva paradoja para la sociedad: *¿la tierra se restituye, pero el territorio?*

2.1.9 Síntesis

En síntesis, puede decirse que Colombia a lo largo de su historia económica ha dependido de modelos económicos foráneos sin lograr los objetivos de desarrollo planteados por estos y que, por el contrario, siguen forjando el subdesarrollo en la teoría económica que los impulsa, en beneficio de los fundantes no permitiendo la evolución de otras visiones territoriales o propias.

Los ítems examinados revelan que en el modelo de economía de mercado o neoliberal, para garantizar el crecimiento económico se enfoca al sector primario en la explotación de recursos naturales (economía extractiva), lo que está determinado, en gran parte, por la demanda internacional y la gestión sectorial (focalizada) que hace que la producción no sea equilibrada, justa y equitativa en su distribución espacial. Aparte de esto, el modelo facilita la inversión extranjera concentrada en recursos naturales y servicios, con poca reinversión en el país de las utilidades y restauración de los perjuicios territoriales ocasionados por estas.

Otro indicador en Colombia del desarrollo clásico neoliberal generador de insostenibilidad, es la pobreza. Las razones estructurales de esta se expresan en el modelo de desarrollo que concentra la riqueza, la tierra y el poder político en unos pocos, lo que impide la construcción de una sociedad más justa, la globalización financiera que empodera la banca mundial y los organismos internacionales que trazan políticas del mundo por encima de la frontera nacional.

⁵³ Áreas protegidas por su biodiversidad y porque de ellas dependen, al menos, tres cuartas partes de agua para los habitantes del país. Los parques en mención son: Flamencos (Guajira), Katíos (Antioquia y Chocó), Paramillo (Antioquia y Córdoba), Farallones (Valle), Tinigua (Meta), Nukak (Guaviare y Vaupés), Yaigojé Apaporis (Vaupés y Amazonas) Puinawa (Guainía) Serranía de los Churumbelos Auka Wasi (Cauca, Caquetá, Putumayo y Huila), Cocuy (Arauca, Boyacá y Casanare), Los Estoraques (Norte de Santander), Galeras (Nariño), Sierra Nevada de Santa Marta (Magdalena, Guajira y Cesar) y Tatama (Chocó, Risaralda y Valle del Cauca).

Asimismo, Colombia es reconocida en el mundo por su inequitativa distribución del ingreso y estructura tributaria con la que se pretende reducir la pobreza por basarse esta última más en el impuesto al consumo que en el de la renta.

Paralelamente, la concentración de la tierra está asociada a la casi perfecta desigualdad, siendo evidente que la estructura de la tenencia de la tierra está concentrada en pocas manos y de la misma forma el crédito en los sectores agrícolas y pecuarios. Lo anterior produce el abandono o despojo, o ambos, de tierras en manos de campesinos pobres, al igual que la agroindustria nacional y extranjera buscando tierras para cultivos.

Cabe resaltar que en su fundamento la concepción de una vida territorial sostenible se interesa más en la calidad y el largo plazo, que en la cantidad y el corto plazo, características del crecimiento económico, por considerar que estos, en las acciones sobre las estructuras territoriales, son detonantes de los problemas socioespaciales. Los resultados del contexto económico del modelo de desarrollo neoliberal en Colombia se resumen en la Tabla 8:

Tabla 8. Características del modelo neoliberal en el contexto económico colombiano

SECTOR	CARACTERÍSTICAS
Económico	<ul style="list-style-type: none"> - Enfoque de desarrollo establecido en términos de crecimiento económico. - Cortoplacismo. - Facilidad para la inversión extranjera. - Deuda externa total creciente e impagable. - Concentración de la riqueza en pocas personas. - Concentración de la tierra en pocas manos. - Concentración de la producción en un número reducido de ciudades. - Salarios que decrecen anualmente. - Extracción de recursos naturales no renovables en condiciones de mercadeo desigual para el crecimiento económico. - Desaceleración de la poca industria nacional. - Exigua reinversión en el país de las utilidades de las empresas extranjeras.
Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Explotación intensiva de recursos naturales. - Nula restauración de los perjuicios territoriales. - Ciudades con crecimiento desordenado.
Social	<ul style="list-style-type: none"> - Heterogeneidad estructural. - Desequilibrios socioespaciales y ambientales fuertes. - Pobreza que cubre más de la mitad de la población. - Pérdida del acento comunal. - Desaparición de lo colectivo y solidario. - Concentración de la población en lo urbano y despoblamiento de lo rural.

SECTOR	CARACTERÍSTICAS
Político institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Gasto público creciente. - Disparidades en el desarrollo. - Profunda división territorial entre lo urbano y rural. - Desconocimiento de la ruralidad del país. - Desplome del sector agrícola.

Fuente: elaboración propia.

Finalmente, en el contexto económico de Colombia el desarrollo, entendido como crecimiento, no puede ser visto como sostenible, ni por esta misma senda construirse las bases de un modelo de vida territorial sostenible en beneficio de sus habitantes, pero sí permite el triunfo de un modo de vida individualista y esclavo que invita a pensar que seremos más felices cuantas más horas trabajemos, más dinero ganemos y, sobre todo, más bienes acertemos a consumir y acumular (Taibo, 2009, p. 1), y así las cifras económicas indiquen crecimiento económico no quiere decir que se traducen en bienestar o igualdad para la población objetivo de la estructura económica en el marco de una vida territorial sostenible.

2.2 Contexto ambiental

"Existe alta responsabilidad del Estado y, más concretamente de los gobiernos, en términos de la baja voluntad política para hacer del sector ambiental un componente importante y determinante en el marco de un desarrollo con verdaderos rasgos de sostenibilidad"

(Contraloría General de la República de Colombia, 2010)

El examen de la situación ambiental en Colombia se realiza a través de indicadores habituales que representan el estado natural (físico) de los ecosistemas que deben mantener sus características principales, sin ser degradados, por cuanto son esenciales para la supervivencia a largo plazo y con los cuales el país formaliza balances sobre el medio ambiente sectorialmente con escasa integración a las demás dimensiones que conforman el sistema territorial (económica, sociocultural y político institucional), lo que difiere inicialmente de la visión de vida territorial sostenible, cuyo fundamento es el enfoque holístico-sistémico, que impulsa la gestión de conjunto en la solución de los problemas territoriales ambientales o en la sostenibilidad de sus cualidades.

Desde esta perspectiva, el contexto ambiental del país se examina a partir de la situación en que se encuentran la cobertura de bosques naturales, la disponibilidad de agua, la degradación ambiental, las amenazas naturales, los sectores productivos y la sostenibilidad ambiental, como temas de importancia para la sostenibilidad ambiental que develan los conflictos entre el crecimiento económico, los bienes comunes naturales

y la sociedad, bajo el modelo de desarrollo actual, buscando evaluar su sostenibilidad y armonía como escenario probable para la vida territorial sostenible.

Se parte inicialmente del reconocimiento por el Gobierno, en los últimos planes de desarrollo, que Colombia es un país con una excepcional riqueza y diversidad natural y cultural, base sobre la cual se han construido las estrategias de desarrollo y donde los recursos naturales -suelos, aguas, bosques, hidrobiológicos, minerales, hidrocarburos, paisaje, etc.-, son utilizados y explotados para generar crecimiento económico, el cual en los últimos 50 años ha estado acompañado de un marcado deterioro ambiental que ha generado la pérdida de biodiversidad, deforestación, contaminación del agua y del aire (Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, p. 344; Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, p. 425; Departamento Nacional de Planeación, 2007, p. 6).

Igualmente, en el 2011 se plantea por parte de la Contraloría General de la República, que a pesar de los esfuerzos del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible (CARCDS), y de los institutos de investigación ambiental (IIA), "el deterioro ambiental continúa y, en consecuencia, la CGR considera que el crecimiento económico del país, y por ende, su modelo de desarrollo, no es sostenible" (Contraloría General de la República, 2011, p. 11).

Completando el panorama, la Contraloría General de la República (2010, p. 11) señala que los resultados de la gestión ambiental del Sistema de Información Nacional Ambiental SINA y de los demás sectores del Estado, y el nivel de gasto público en medio ambiente permiten afirmar que Colombia, al dedicar el 0,06 % y el 1,2 % de su presupuesto público a la investigación ambiental y a la gestión ambiental respectivamente, no puede garantizar un desarrollo sostenible. Lo que termina por confirmar que el enfoque del desarrollo es de crecimiento económico de alto impacto sobre la diversidad ambiental.

2.2.1 Cobertura de bosques naturales

Más de 61 millones de hectáreas del territorio de Colombia (53,50 %) están cubiertas por bosques naturales (Tabla 9; figuras 23 y 24).

Tabla 9. Cobertura de bosques en hectáreas y porcentaje, Colombia

CLASES DE COBERTURA	SUPERFICIE TOTAL	PORCENTAJE SUPERFICIE
Bosques naturales	61.246.659 ha	53,50 %
Vegetación secundaria	8.148.154 ha	7,11 %
Bosques plantados	161.161 ha	0,14 %
Total	69.555.974 ha	60,75 %

Fuente: adaptado del Informe Anual del Estado del Medio Ambiente y los Recursos Naturales -IDEAM- (2009).

El IDEAM y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con base en los resultados de la implementación del Programa de Monitoreo y Seguimiento de los Bosques y Áreas de Aptitud Forestal, establecen que la tasa oficial de deforestación promedio anual del país para el periodo 1990-2010 es de 310.349 hectáreas, equivalentes a 6.206.980 hectáreas totales y al 5,4 % de la superficie del país.

Además confirman que las regiones con mayores tasas de deforestación son los Andes y la Amazonía para el periodo 2005-2010 (Cabrera et al., 2011; González et al., 2011).

La deforestación es producto de los procesos de ocupación del territorio, la expansión de la frontera agrícola, la colonización de la ganadería extensiva dirigida (alternativa a la reforma agraria) y la ganadería espontánea (potrerización), el uso de leña, la explotación maderera, la ocurrencia de incendios forestales naturales y provocados, la permanencia de grupos ilegales, la siembra de cultivos ilícitos en ecosistemas prístinos, la pobreza, las prácticas agrícolas incompatibles que posteriormente se manifiestan en la pérdida de suelo y fauna, la minería sin control, y también es producto de las "locomotoras" del plan de desarrollo nacional, pues estas son contrarias al desarrollo social y ambiental esperado de Colombia y, a juicio de los expertos, la tendencia es a subir y no a bajar (Contraloría General de la República, 2010; Fog, 2011a; Redacción Vivir, 2011b).



Figura 23. Cobertura bosques, Colombia

Fuente: adaptado de Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM- (2009).

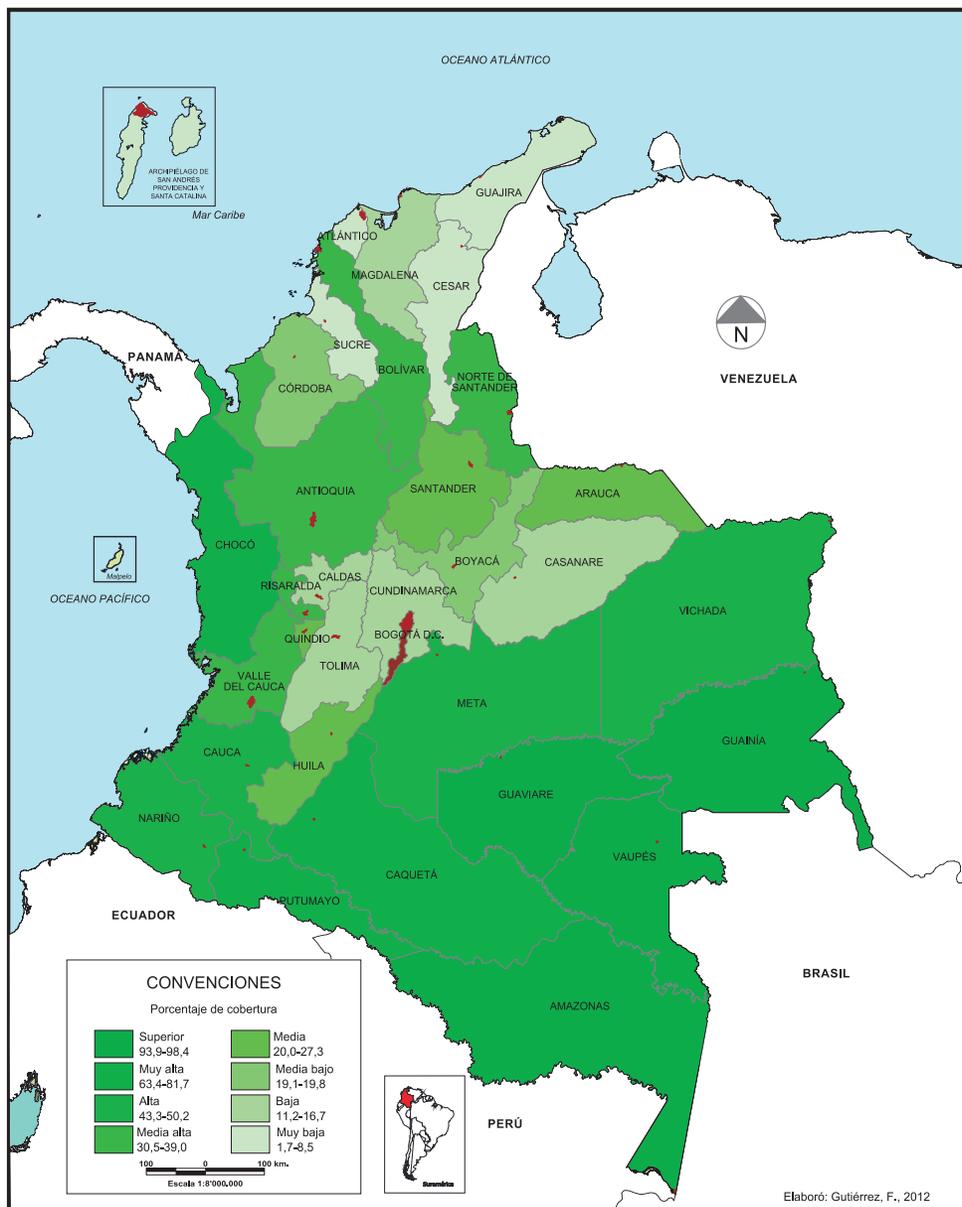


Figura 24. Cobertura bosques naturales, porcentaje por departamento, Colombia.
Fuente: elaboración propia a partir de datos de Cabrera et al. (2011); González et al. (2011).

La deforestación ha llegado a tal punto que el 42 % de la madera que se compra y se vende en el país proviene de árboles que han sido cortados ilegalmente. El negocio de la madera ilegal mueve al año 60 millones de dólares en el país, localizándose generalmente en las áreas protegidas y en zonas de importancia ambiental. Este problema involucra, además de la desaparición de 34 especies de árboles maderables nacionales, según el Libro rojo de plantas de Colombia, la de animales y otras plantas, y la creación de un comercio ilícito de madera (motor de la tala) y de bienes del bosque (Silva, 2011). De continuar la deforestación al ritmo actual, los bosques desaparecerían en una centuria.

2.2.2 Disponibilidad de agua

Uno de los temas más considerados en el mundo para la sostenibilidad de la vida en todo sentido, es la disponibilidad del agua. En los años 90 Colombia ocupaba el cuarto lugar en el mundo, pero hoy en día se halla en el puesto 24 entre 203 naciones y con tendencia a descender. Las causas están en el aumento de la población, la pobreza, la deforestación creciente, el incremento de actividades productivas que generan una mayor demanda sobre el recurso y la pérdida por antropía de la oferta del agua en cuencas abastecedoras (ONU-Habitat, 2010).

La disminución de este bien común está en relación directa con el menoscabo de la diversidad y la insostenibilidad de los territorios, situación que evidencia los problemas que genera el modelo de desarrollo, el cual, por ende, no cuenta con una gestión territorial integral para la solución de estos. Se piensa que el problema del medio ambiente se resuelve a través del diseño de una estrategia nacional de compensación e incentivos para la conservación que evite la deforestación, la degradación de suelos y acuíferos, la urbanización sobre ecosistemas frágiles, etc., es decir, todo tipo de antropía, o creando nuevas áreas de protección o conservación, lo que en el texto se ha denominado "sostenibilidad clorofila", y cuyo resultado no ha sido el mejor.

Prueba de la anterior situación es lo que ocurre con los páramos⁵⁴, ecosistemas únicos y estratégicos en el mundo debido a su función de almacenamiento (captación de agua lluvia y excesos hídricos), regulación hídrica (invierno, verano, control de inundaciones, recarga y descarga de acuíferos), nacimiento de ríos y quebradas, reservorios de carbono, control de erosión, retención de sedimentos y nutrientes, y control del aumento de nitritos, los cuales están fuertemente degradados por causas asociadas

⁵⁴ Los páramos cubren 1.902.783 hectáreas y representan el 1,7 % de la extensión continental del país, y los humedales, excluyendo los sistemas marino-costeros, abarcan un área de 20.252.500 hectáreas.

a actividades de producción (expansión de la frontera agrícola y ganadera, minería, vivienda, introducción y trasplante de especies invasoras generalmente forrajeras, así como la construcción de obras civiles para la contención, conducción o evacuación de aguas, contaminación y remoción de sedimentos (Contraloría General de la República, 2010, p. 27).

Recapitulando, la situación de los páramos es similar a la de los bosques naturales. "De continuarse con la sistemática afectación y deterioro de los páramos, se perderá entre el 75 y el 90 % de su cobertura" (Ortega, García-Guerrero, Ruíz, Sabogal & Vargas, 2010).

Por otra parte, los humedales, a pesar de que se han calificado como áreas de especial importancia ecológica y se ha reconocido un régimen de protección conforme a las orientaciones de carácter internacional asumidas por el Estado colombiano para este tipo de ecosistemas, la Contraloría General de la República (2011, p. 13, 330 y 334) encuentra "deficiente el nivel de implementación de la política nacional de humedales" y plantea que "la situación de los humedales del país no es ambientalmente sostenible", pues existe una alta probabilidad de que ante la pérdida de estos ecosistemas de regulación de caudales, la situación reciente de desastre nacional por inundaciones se repita año tras año, por cuanto:

- No se ha logrado su inclusión como determinantes ambientales en los procesos de planificación nacional, regional y local, ni en los planes de ordenamiento territorial.
- Existe escasa a nula delimitación, zonificación y caracterización de la mayoría, principalmente en la costa atlántica, región donde se ubica el 71 % de los grandes humedales.
- No existen criterios claros para la formulación de los humedales interinos.
- Hay poco control sobre las actividades identificadas que afectan a la mayoría, como los rellenos, la urbanización, la pesca sin control y la construcción de canales y diques.
- La mayoría de planes de manejo de estos ecosistemas tienen poca coordinación y acciones con los municipios y nula inclusión de la gestión de riesgo.
- Existen rezagos en la formulación de programas de conservación para especies amenazadas en zonas de humedales, toda vez que solamente el 6 % de ellas cuenta con un documento de este tipo.

- Existe un alto repoblamiento de estos ecosistemas con especies tales como tilapias, carpas y truchas, reconocidas por su alta capacidad depredadora, situación alentada por las propias autoridades ambientales.

Concluyendo, sin páramos, ni humedales, la sostenibilidad del recurso agua es poco probable y con mayor razón cuando se han acelerado los flujos hídricos profundizando los cauces para evitar las inundaciones, lo que ha llevado a la pérdida de las zonas de amortiguación y de recarga de los suelos.

2.2.3 Degradación ambiental

Los procesos de degradación ambiental avanzan comprometiendo la sostenibilidad y conducen al país al pago de costos sociales estimados en cerca de 5,3 billones de pesos anuales equivalentes al 2,8 % del PIB, siendo insuficiente el esfuerzo institucional del Sistema Nacional Ambiental (SINA) ante la magnitud y poder de algunos sectores de la sociedad, legales e ilegales (Contraloría General de la República, 2010, p. 26).

La explotación de madera, la caza ilegal de especies de fauna, la sobreexplotación de recursos hidrobiológicos, los procesos de ampliación de la frontera agrícola y ganadera, el avance de la urbanización, la implementación de sistemas de monocultivos, la ganadería extensiva, la deforestación, la desecación de páramos y humedales, la contaminación del agua y del aire, las inadecuadas prácticas de saneamiento e higiene, entre muchos más, "son motores de degradación que no permiten hablar aún de sostenibilidad del desarrollo en el país" (Contraloría General de la República, 2010, p. 27).

Los procesos de degradación ambiental asociados al uso inadecuado del suelo, como la ganadería, donde para sus propietarios "todos los suelos son homogéneos", razón por la cual los utilizan de forma intensiva, sin diferenciarlos según sus características específicas y vocación, lo que lleva a que los terrenos se degraden, erosionen, compacten y disminuyan la productividad, además del poco empleo que generan (Campo, 2012).

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (CORPOICA), en el año 2002 realizaron el estudio Los conflictos de usos de las tierras en Colombia, ejercicio que no se efectuaba desde 1985.

Los resultados sobre la cobertura y uso actual del territorio (Figura 25) indican una disminución de 1,1 millones de hectáreas en 15 años de las

tierras con usos predominantemente agrícolas (3,7 % de la superficie nacional), mientras que el área cubierta por pastos aumenta a 41.669.796 hectáreas, equivalentes al 36,7 % del país, lo que significa el desplazamiento de áreas agrícolas y forestales en todas las regiones. Los bosques naturales poco y moderadamente intervenidos cubren 57,6 millones de hectáreas (50,7 % de la superficie nacional), con una disminución en el periodo a una tasa de deforestación calculada en 221.000 hectáreas por año, y los bosques plantados abarcan cerca de 170.000 hectáreas, lo cual confirma que la actividad forestal depende primordialmente del aprovechamiento y explotación de los bosques naturales (IGAC & CORPOICA, 2002).

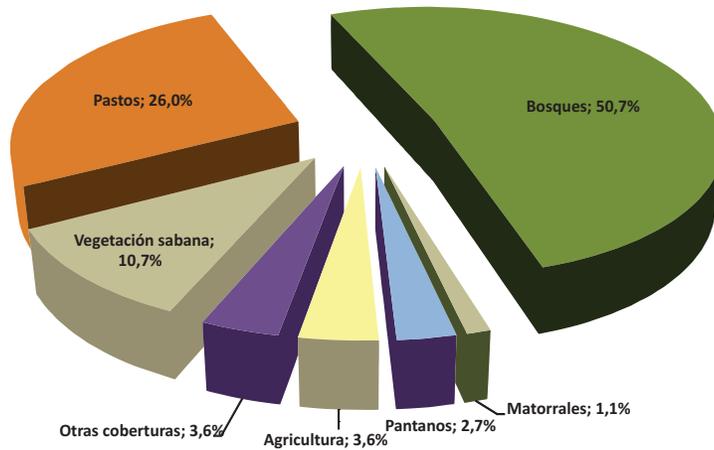


Figura 25. Cobertura y uso actual de las tierras en Colombia, 2002.
Fuente: IGAC & CORPOICA (2002).

Tales resultados evidencian que el 51,2% del área nacional continental se encuentra intervenida y de este total las tierras adecuadamente utilizadas representan el 37,7 %, subutilizadas el 29,6 % y sobreutilizadas el 32,7 % (Figura 26).

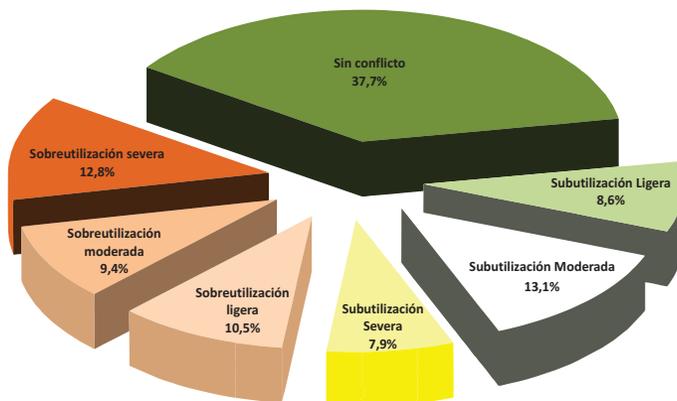


Figura 26. Uso adecuado y conflictos de uso de las tierras intervenidas en porcentaje, Colombia, 2002.
Fuente: IGAC & CORPOICA (2002).

Las causas identificadas que originan los conflictos de uso y que conllevan la degradación ambiental, son: la tenencia de la tierra en el país - concentración y tamaño-; índices altos de pobreza de la comunidad rural; políticas agrarias insuficientes (crédito, precios, subsidios y estímulos a la producción, etc.); violencia, desplazamiento e inseguridad; aunadas a la muy poca aplicación de normas de manejo y limitada generación, difusión y apropiación de tecnología específica para el país. Los efectos de los conflictos de uso de las tierras se relacionan con su insostenibilidad en el tiempo -tendencia a la degradación de la oferta ambiental en su conjunto- (IGAC & CORPOICA, 2002) (Figura 27).

Pasados diez años del estudio del IGAC y CORPOICA, al 2013 no existe información pública sobre el tema, pese a ser de suma importancia detener la degradación ambiental. Actualmente, la legislación sobre usos del suelo no está armonizada, cada sector económico administra los usos de la tierra de manera aislada (insostenibilidad), los conflictos en el uso del suelo son cada vez mayores y no existen mecanismos para identificar causas y resolverlas (Restrepo, 2011, p. 8).

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible plantea "cuatro grandes usos de la tierra: ambiente, agricultura, minería y grupos étnicos" para el país (Restrepo, 2011). Pero existen muchas dudas sobre la minería. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia PNUD (2011), señala que la minería prima sobre la agricultura en un país que "es más rural de lo que se cree". Significa contar con 5,8 millones de hectáreas de carácter minero y solo 4,9 millones dedicadas al agro, pese a tener un potencial de 21 millones de hectáreas para este fin (Figura 28).

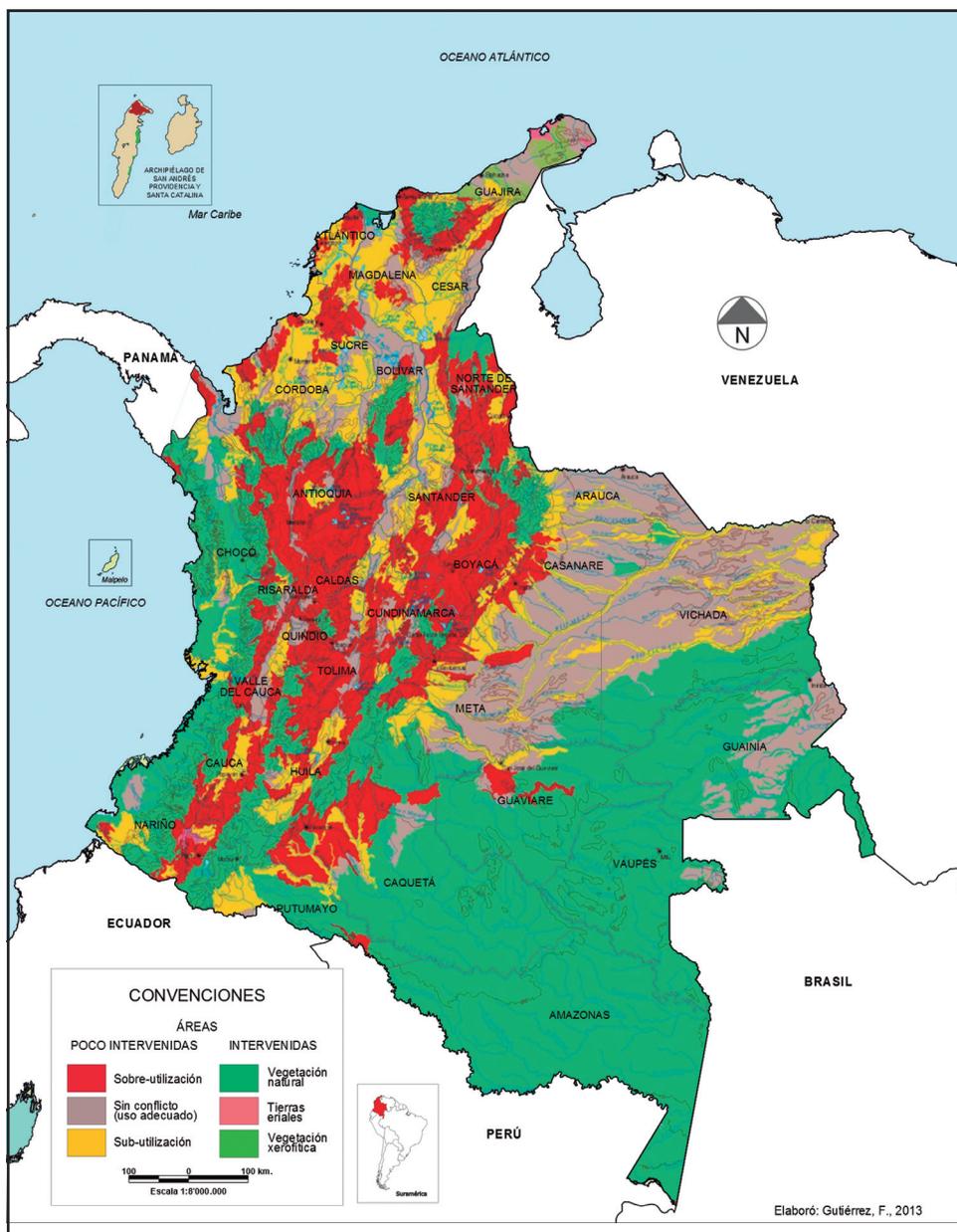


Figura 27. Conflictos de usos de la tierra, Colombia.

Fuente: adaptado de Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC- & Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria -CORPOICA- (2002).

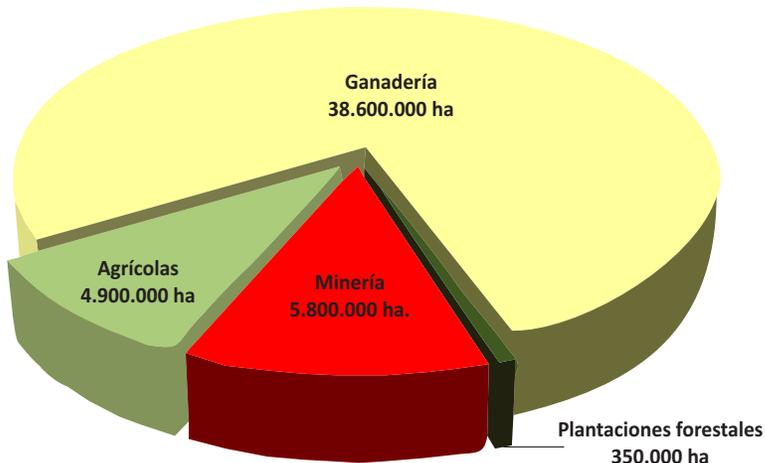


Figura 28. Tierras en ganadería, minería, agrícolas y plantaciones forestales en millones de hectáreas, Colombia, 2011.

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia -PNUD- (2011).

La propuesta de los cuatro grandes usos es interesante en el sentido de que no aparece la ganadería, lo cual significaría un gran avance si se trata de detener la degradación ambiental, por cuanto esta utiliza 38,6 millones de hectáreas del total de tierras, de las cuales solo 20 millones de hectáreas son aptas para explotaciones ganaderas. Una hectárea de agricultura genera 12,5 veces más valor que una hectárea en ganadería y mucho más empleo (Restrepo, 2011, p. 12 y 14). Sin embargo, queda la duda de que sea una equivocación en la publicación y realmente se hable de "uso agropecuario", persistiendo la degradación.

Para Absalón Machado (director académico de la investigación hecha por el PNUD), el uso minero del suelo, "se ha convertido en un inconveniente debido a que ocupa los suelos que pueden destinarse a la agricultura". *La ganadería extensiva y la minería hoy en día compiten con la agricultura por tierras*, debido a la "potrerización" del país, porque durante la década de los noventa los agricultores migraron hacia el ganado como negocio más rentable, lo que significó ambientalmente tala de bosques y daño de fuentes hídricas (Figura 29). Volver la mirada al campo, retornar a la agricultura, disminuir los cultivos permanentes (especializados), garantizar la seguridad alimentaria a través de los cultivos transitorios -maíz, arroz, frijoles, hortalizas y frutales, etc.- es la propuesta del PNUD (2011) para el país.

"El sector rural tiene unos conflictos de uso del suelo que han sido el resultado de la carencia de un ordenamiento territorial nacional y regional, y de la aplicación efectiva de los planes de ordenamiento elaborados en los municipios" (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia, 2011).

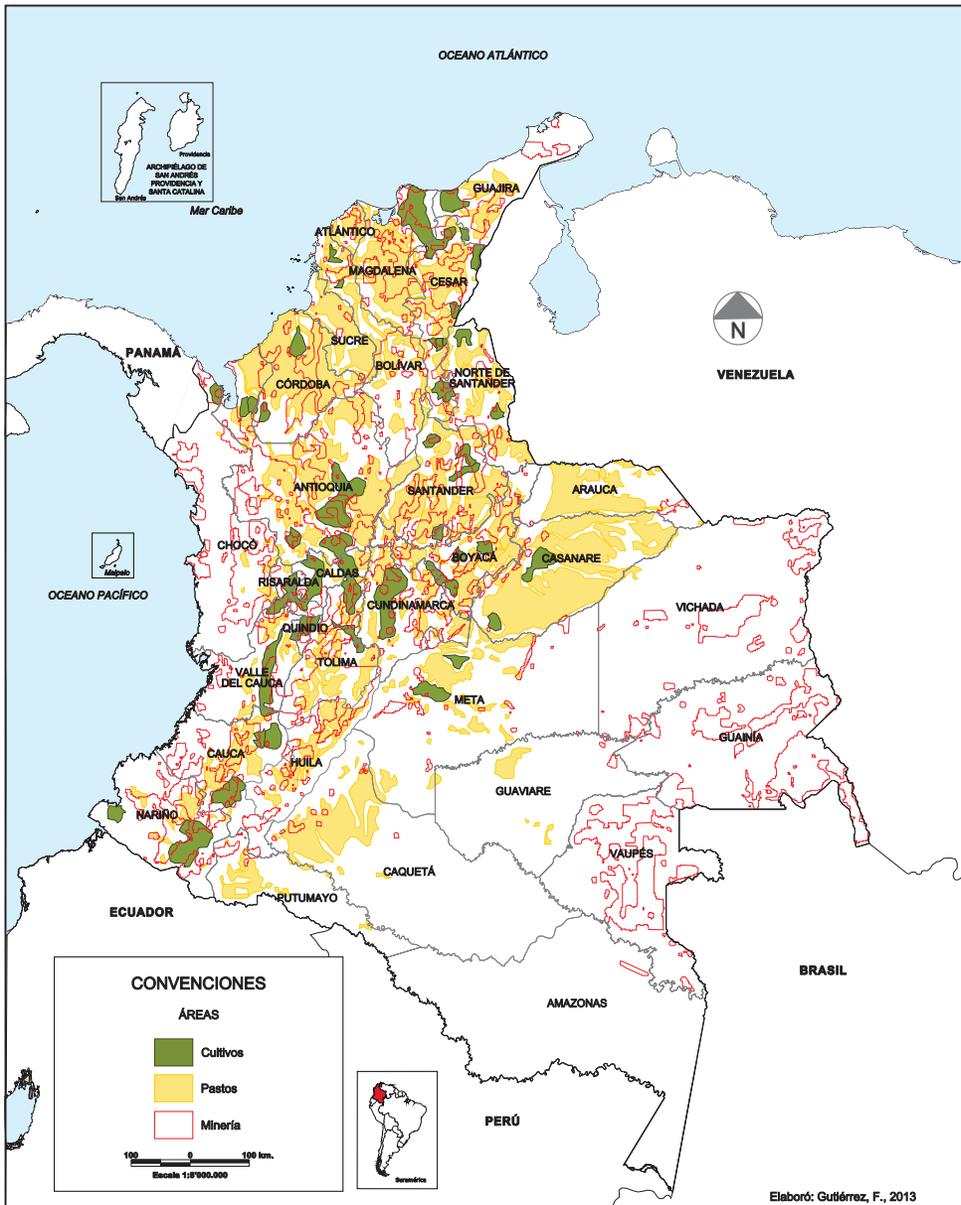


Figura 29. Cultivos, pastos y minería compiten por tierras, Colombia, 2011-2012. Fuente: elaboración propia a partir de áreas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2011) y Tierra Minada, 2012.

Se cita en el estudio que "en relación con la degradación del patrimonio natural, Colombia presenta en el 35 % de su territorio grados de *erosión* preocupantes: cerca de 4,5 millones de hectáreas afectados severa y muy severamente, y 13 millones de hectáreas en grado moderado". Unida a la problemática anterior está la *desertificación* que representa el 25 % del territorio, situación que se agudiza con la variabilidad o irregularidad climática (Contraloría General de la República, 2010).

2.2.4 Amenazas naturales

La *variabilidad o irregularidad climática*, acentuada por los fenómenos de El Niño y La Niña, se manifiesta en lo que se ha llamado "ola invernal" (incremento de las lluvias, del caudal de los ríos e inundaciones) y "ola de calor", periodos de temperaturas altas (calor intenso e intensas sequías hasta de seis meses) y temperaturas extremas (frío-calor/heladas-sequía), lo cual produce en el territorio contingencias alimentarias, de vivienda, de salud (enfermedades), desplazamiento de población y representa amenaza para la vida de las personas, sus actividades, sistemas productivos e infraestructura; en síntesis, más pobreza, situación que hace a Colombia aún más vulnerable.

Los periodos de intensa lluvia e inundaciones y luego de sequía e incendios, vienen acompañados de movimientos de remoción en masa, por cuanto el país está compuesto en su mayor parte por rocas lodosas o lutitas (materiales porosos, poco permeables a la lluvia, debido a que son arcillas compactadas, que al secarse se dilatan, se fisuran y degradan). El cambio en los ciclos climáticos facilita su deformación y genera terrenos inestables, además estos son geológicamente jóvenes, lo que se evidencia en los deslizamientos y hundimientos de las vías del país, como en el caso del deslizamiento del Cerro de la Cruz sobre el pueblo de Gramalote en el departamento de Santander del Norte (Borráez, 2011, p. 6).

En el periodo 2010-2011, un millón y medio de hectáreas de cultivos fueron destruidas por inundaciones, 325 mil viviendas afectadas, 28 departamentos perjudicados, 710 municipios y dos millones trescientos mil damnificados, 312 víctimas mortales, 289 heridos y más de 60 personas desaparecidas entre avalanchas, inundaciones, colapsos y hundimientos (Figura 30).



Figura 30. Inundaciones en Colombia, 2011.

Fuente: Archivo de prensa, Unimedios, Universidad Nacional de Colombia (2011).

Se podría decir que esta es otra tragedia anunciada. La poca gestión en los planes de ordenamiento territorial, sumada a la desidia y el desconocimiento del comportamiento de estos fenómenos por parte de las autoridades y el afán de obtener contratos, hace que se tomen medidas mediáticas y sectorizadas no integradas territorialmente ni estructurales, creando nuevas crisis.

Como ejemplo de lo anterior puede citarse que pasada la ola invernal (fenómeno de La Niña 2010-2011), el Fondo para Mitigación de los Riesgos entregó dineros para obras públicas "urgentes", dineros que la mayoría de alcaldes invierte en profundización y dragado de los cauces, muros de contención, aumento del tamaño de diques y albardones entre otros. Y en el conjunto de los territorios del país lo que se hace es canalizar los ríos aumentando su velocidad en los cursos altos y medios, llevando mayor sedimentación a los bajos, arrastrando puentes e inundando más rápidamente las zonas bajas. Ambientalmente se han sacado las aguas lluvias con mayor rapidez, los suelos se secan más pronto y los reservorios o reguladores de agua ya no se requieren. *Es necesario aprender a convivir con la naturaleza conociéndola y respetando sus derechos.*

La crisis, en este sentido, es el resultado del modelo de desarrollo que provoca que colombianos vean la naturaleza como enemiga y no como

solución para una vida territorial sostenible con un buen vivir. Las comunidades indígenas y negras han convivido permanentemente con las inundaciones y hoy en día otros grupos siguen su ejemplo.

Si bien existen otros tipos de amenazas naturales que conllevan riesgo a las poblaciones, la infraestructura y las actividades (vulcanismo, sismicidad, eolismo, entre otros) en Colombia mostraron que el número de municipios⁵⁵ con inclusión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial (POT), según el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) en relación con los indicadores (2008) y a partir de los determinantes ambientales generados por las corporaciones (2009-2010), fue del 41,13%, es decir, menos de la mitad del país (Tabla 10).

Tabla 10. Municipios en riesgo según POT

AÑO	2008		2009		2010	
ÍTEMS	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
MUNICIPIOS	374	33,42 %	429	38,33 %	441	41,13

Fuente: elaboración propia a partir de cifras de la Contraloría General de la República (2010, 2011).

Las consecuencias en términos de pérdidas de vidas humanas, infraestructura y degradación de ecosistemas por el mantenimiento de una débil institucionalidad ambiental en el país se ven reflejadas en los impactos de avalanchas de lodo (Armero, Tolima), terremoto (Eje Cafetero) e inundaciones que aún en el 2012 continúan a lo largo y ancho en el país.

La Contraloría General de la República señala a las corporaciones autónomas regionales-corporaciones de desarrollo sostenible (CAR-CDS) y al Sistema Nacional Ambiental (SINA), como responsables dentro del escenario actual de desastre nacional. No obstante, en la medida en que la sociedad en conjunto ha decidido históricamente darle mayor importancia a la dimensión económica que a la ambiental, estas entidades no son las únicas culpables y, tal vez, no sean las más importantes. En síntesis, es urgente realizar un análisis del 98,7 % del resto del PIB o, en otras palabras, 'repensar' el modelo (Contraloría General de la República, 2011 p. 100).

Se manifiestan igualmente debilidades e inconsistencias en los planes de ordenamiento territorial adoptados, debido al bajo nivel de detalle en la identificación y delimitación de áreas con amenaza y riesgo, ya que no se cuenta con inventarios de las viviendas ubicadas en estas áreas y censos

⁵⁵ Se utiliza para el cálculo el número de municipios y corregimientos departamentales del Departamento Nacional de Estadística (DANE), equivalentes a 1.119.

de población bajo amenaza natural o riesgo, y donde se ha realizado técnicamente la ordenación del territorio en esta línea, posteriormente no ha existido suficiente gestión (Contraloría General de la República, 2011 p. 123).

En síntesis, una sociedad bajo amenazas naturales o riesgos sin las medidas necesarias, es decir, vulnerable, no es sostenible. La reducción de la vulnerabilidad es condición necesaria para el desarrollo sostenible y es intrínseca a una vida territorial sostenible.

2.2.5 Sectores productivos

El modelo de desarrollo neoliberal determina como el sector productivo se interrelaciona e influye en el medio ambiente y los recursos naturales, por lo que subsisten los mismos problemas de antes, ahora y, por supuesto, en el futuro. La inclusión del componente ambiental en los sectores productivos asociados a la contaminación y degradación de los recursos naturales, sigue siendo débil, con pocos avances en la implementación de instrumentos de planificación como los planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV), planes de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS), así como tampoco en la promoción y programas de mercados verdes, producción más limpia y de gestión ambiental sectorial, siendo marginal el desempeño del Sistema Nacional Ambiental (SINA); por otra parte, el número de micro, pequeñas y medias industrias (mipymes) vinculadas a procesos de mercados verdes y los convenios de producción limpia son muy limitados (Contraloría General de la República, 2010, p. 42).

Sobre el tema, la Contraloría ha planteado, desde el punto de vista estructural, que en la situación del sector ambiental frente a los sectores productivos, aquel ha ocupado históricamente un lugar marginal dentro del Estado y los sectores productivos, lo que se evidencia en los reportes de indicadores de calidad y cantidad ambiental, y en la baja asignación presupuestal. Además critica "la estrategia de autorregulación de los sectores productivos a través de autodeclaraciones, autodiseños de guías ambientales sectoriales y evaluaciones ambientales estratégicas realizadas por los propios regulados, en un escenario como el actual de debilidad institucional de las autoridades ambientales" (Contraloría General de la República, 2011, p. 12).

Actualmente, según el PNUD (2011), "los sectores considerados causantes de la mayor afectación ambiental en el país son la minería, la agroindustria y la ganadería", temas que se abordan a continuación.

- Minería

El impacto de la minería sobre la calidad y cantidad de los recursos naturales, particularmente en zonas estratégicas que conservan la biodiversidad y regulan los ciclos hídricos, es negativo, situación que se acrecienta por tener en un mismo territorio el mayor número de ecosistemas constituidos, sin información suficiente⁵⁶ y sin derechos ambientales. Se pierde biodiversidad, ecosistemas endémicos, riqueza cultural y territorio, pese a que la Corte Constitucional en la sentencia C-339/02 establece el principio de precaución que privilegia la conservación del medioambiente, por cuanto prima el derecho colectivo de la sociedad a gozar de un ambiente sano en el presente y futuro.

El país conoce de los impactos de la minería a través de sus huellas que son enormes. Por ejemplo, en la extracción de oro se remueve una tonelada de roca (o más) por cada gramo de oro, según estudios de proyectos como La Colosa (Tolima) o Marmato (Caldas), así la minería de oro a gran escala en Marmato (Caldas) produciría 160.000 toneladas de escombros al día, y en La Colosa (Tolima), cien mil. Además obtener un gramo de oro requiere medio gramo de cianuro y a gran escala usa una cantidad enorme de compuestos químicos -mercurio, cianuro, plomo, arsénico, etc.-, cuyo proceso libera una cuantía mayor de tóxicos que están en la roca y acompañan al oro (García, 2012, p. 6).

El resultado, contaminación de acuíferos -oxidación de las aguas-, miles de toneladas de materiales de desecho a la intemperie, que sufren un proceso de meteorización o intemperismo irreversible que acidifica las aguas, no permite la agricultura y ocasiona cambios en el paisaje y desplazamiento de personas⁵⁷, más otros problemas conexos, como por ejemplo, en El Cerrejón (Guajira), donde para humedecer vías en un proyecto de ampliación para transporte de minerales, por día se utiliza un volumen de agua que serviría para suplir las necesidades de 200.000 guajiros pobres y unos 20.000 no tan pobres, de acuerdo con datos de la Fundación Cerrejón (García, 2012, p. 6), (Figura 31).

⁵⁶ No existen inventarios biológicos detallados y completos para todo el territorio -no se conoce todo lo que tenemos-. A la hora de efectuar una acción minera, la certeza real de las pérdidas es muy vaga, pues hay mucha biodiversidad aún desconocida, por ende, no se tiene claridad sobre las pérdidas (García, 2012, p. 6).

⁵⁷ El 87 % de los desplazados viene de las zonas mineras actualmente y en los últimos 10 años el 80 % de las infracciones a los derechos humanos se produce en las regiones minero-energéticas (Massé & Camargo, 2012).



Figura 31. La minería se lleva las ganancias y deja los perjuicios en el territorio.
Fuente: Gutiérrez, F. (2014).

Se reconoce en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, que la extracción de minerales está causando un fuerte deterioro ambiental, los pasivos ambientales asociados a la minería no han sido cuantificados en términos económicos y sociales, ni internalizados y tampoco se cuenta con fuentes de financiación específicas para su recuperación (República de Colombia, 2010, p. 432).

Contrario a lo anterior, actualmente existen al menos 2,2 millones de hectáreas con títulos mineros otorgados en zonas de reserva forestal (Ley 2 de 1959); 36.000 hectáreas tituladas en parques nacionales naturales y 106.000 hectáreas otorgadas en zonas de páramo (Contraloría General de la República, 2011).

Un análisis comparativo sobre áreas, solicitudes y títulos mineros otorgados durante las administraciones de los presidentes César Gaviria, Ernesto Samper, Andrés Pastrana y Álvaro Uribe muestra como este último mandatario titula más de 1 millón 200.000 hectáreas entre 2007-2008, y en el 2009 llega a 4 millones 83.000 hectáreas cedidas a proyectos de minería (Gonzalo, 2011, p. 6). Las cifras, así, evidencian importantes incrementos en el otorgamiento de títulos mineros del 2003 hasta el año 2009, explicados en parte por las políticas de estímulo a la actividad minera por los precios de los minerales en el mundo (Contraloría General de la República, 2011, p. 130), (Figura 32).

En el Gobierno del presidente Juan Manuel Santos (2010-2014), para el año 2010, las tierras tituladas para la minería llegan a 5.856.878 hectáreas, es decir, el 5,13 % de la superficie del territorio continental del país,

equivalente al departamento de Vaupés. Para el periodo 2000 a 2010 se da un incremento del 1.089,5%, de acuerdo con los datos del Instituto Colombiano de Geología y Minería (INGEOMINAS) registrados por la Contraloría General de la República (2011). Para otros analistas, la cifra va en "8.444.000 hectáreas" (Rudas, 2010). "Esta extensión no incluye las áreas otorgadas en concesión antes del año 2000, con proyectos de gran minería como en los departamentos de Cesar y La Guajira, entre otros" (Contraloría General de la República, 2011), (Figuras 32 y 33).

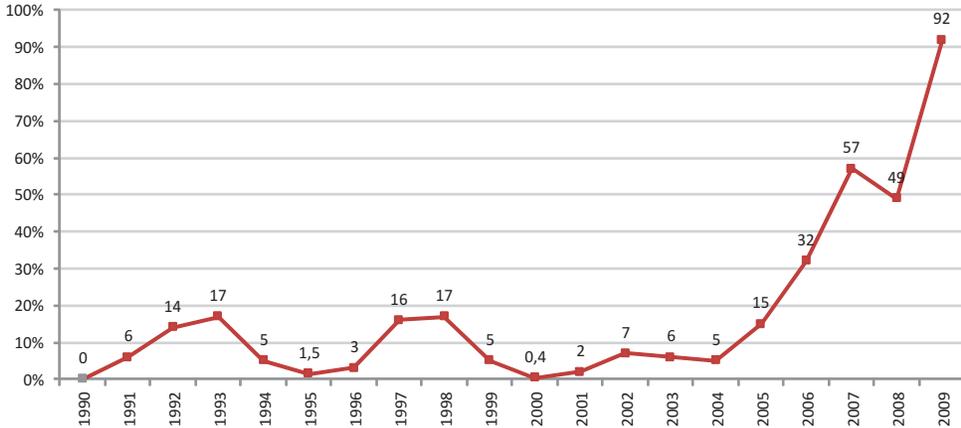


Figura 32. Evolución de la superficie minera titulada en porcentaje, Colombia (1990-2009).
Fuente: Contraloría General de la República (2011).

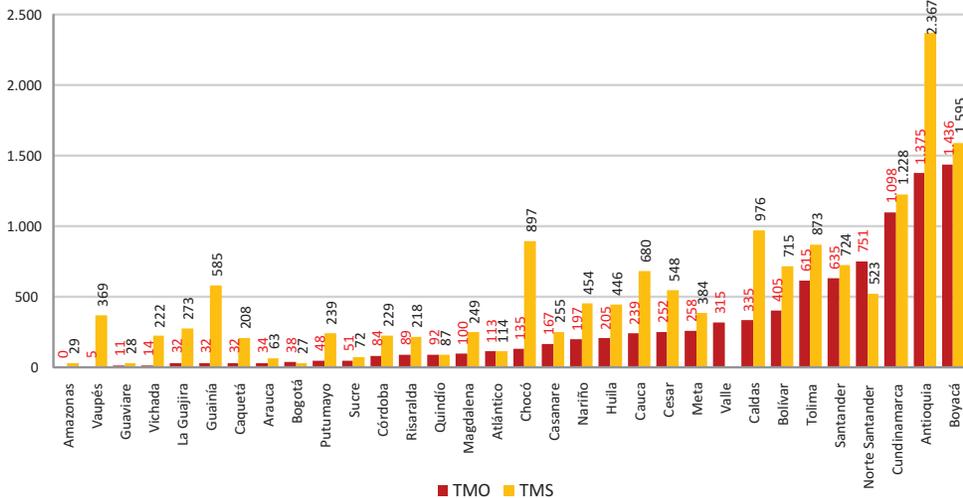


Figura 33. Títulos mineros otorgados por departamento (TMO-D) y títulos mineros solicitados por departamento (TMS-D), Colombia, 2010.
Fuente: Contraloría General de la República (2011).

Nótese como las solicitudes mineras en la mayoría de departamentos duplican a las otorgadas, y en el caso de Vaupés y Guainía, estas son de

18 a 74 veces más. En el mismo período 2000-2010, el área requerida en concesión mediante títulos mineros solicitados (TMS) es de 67.482.895 hectáreas, es decir el 59 % del territorio nacional. Para el Gobierno, la minería es la "locomotora del desarrollo nacional" que sacará al país de los problemas económicos y sociales, y para los grupos ilegales también la minería es una fuente para su sostenimiento, pues es más rentable que la coca. Como lo dice Massé (2012), "se trata del combustible para el sostenimiento de actividades al margen de la ley"⁵⁸.

Los departamentos de Boyacá, Antioquia, Cundinamarca, Norte de Santander, Santander y Tolima en su orden concentran el mayor número de títulos mineros otorgados (TMO) a 2010 y en área concedida (Figuras 34 y 35).

Se pretende pasar del 5,13 % de la de la superficie total del territorio en minería, al 59 %, lo que está en contravía de toda lógica de una visión territorial sostenible.

Se han otorgado títulos mineros (TMO) en zonas de páramo, Parques Naturales Nacionales (PNN), zonas de reserva forestal protectora, zonas de reserva forestal de Ley 2ª, humedales y en buena parte de los territorios de grupos étnicos, sin que se haya surtido ningún tipo de procedimiento para su conocimiento y autorización, y, como si fuera poco, el medio ambiente recibiría una muy baja proporción de las regalías indirectas asignadas para su preservación, a pesar de sufrir los mayores impactos de la actividad minera; situación que se ve agravada con las políticas de "confianza inversionista" que han derivado en mecanismos de exenciones tributarias a la actividad, que llegan a equiparar casi lo que se recibe por tributación (Contraloría General de la República, 2011, p. 132 y 188).

Por otra parte, en el municipio de Piedras en el departamento del Tolima, el 28 de julio del 2013 se produjo la primera reacción de una población frente a la minería, mediante la convocatoria a través de sus autoridades locales a una consulta popular, en la cual se obtuvieron 2.971 votos de rechazo y 24 de aceptación sobre la extracción de oro. Posteriormente ocurrió lo mismo en el municipio de Tauramena (Casanare), en diciembre 16 del mismo año, cuando 4.457 ciudadanos dijeron "no" y 151 "sí" al petróleo. Son dos municipios que decidieron oponerse a la "locomotora minero-energética" recurriendo a una consulta popular, ¿agua o minería? En este punto, negar los impactos es faltar a la verdad.

⁵⁸ Es tan rentable la minería que "los grupos ilegales cuentan con maquinaria propia y vacunan empresas y alcaldías" (control del negocio) e incluso han desplazado la coca en departamentos como Antioquia, Chocó, Córdoba, Bolívar, Santander, Tolima, Valle y Cauca (Massé & Camargo, 2012).

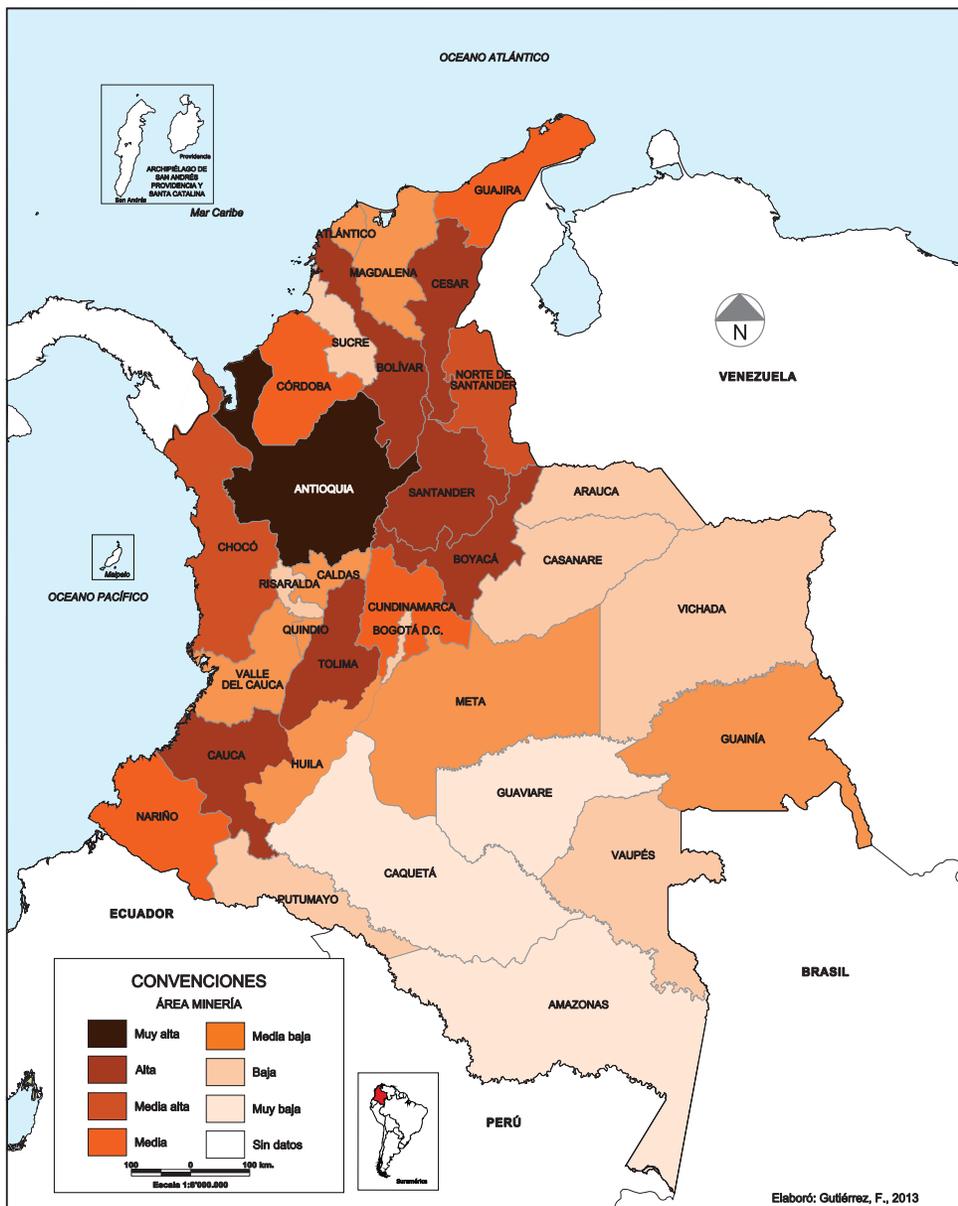


Figura 34. Área de minería otorgada por departamento (ATMO-D), Colombia, 2010.
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Contraloría General de la República (2011).

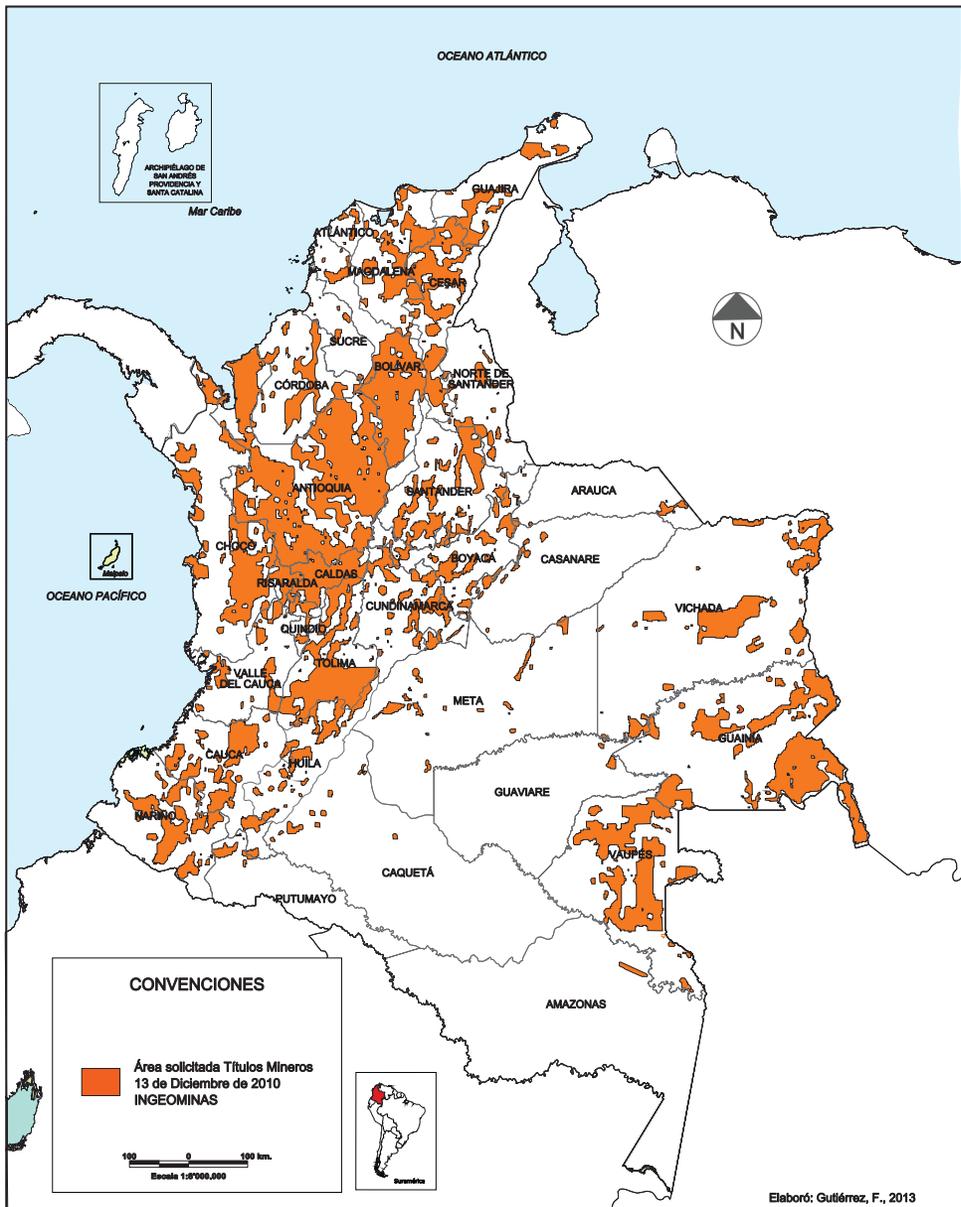


Figura 35. Área solicitada títulos mineros (ATMS-D), Colombia, 2010.
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Colombiano de Geología y Minería -INGEOMINAS) - (2010).

En este momento se están realizando siete consultas en siete municipios del Tolima (Flandes, Róbira, Espinal, San Luis, Cajamarca, Ibagué, Coello). Sus habitantes solicitan una revisión exhaustiva de la Constitución y tramitan ayuda a nivel internacional para lograr que sus territorios queden excluidos de la minería, lo que es poco probable.

La Constitución Política (artículo 103) y la Ley 134 de 1994 en los artículos 8 y 50, establecen que las consultas populares son de obligatorio cumplimiento, además se argumenta que la decisión de las comunidades sobre un territorio debe ser respetada en el ejercicio democrático. Sin embargo, el Gobierno nacional se inclina por la figura del Estado como dueño de los recursos del subsuelo, los derechos adquiridos por los concesionarios y la advertencia de extralimitación de funciones de los alcaldes al no permitir el avance de la "locomotora minera" a costa de los recursos naturales, las personas y los desequilibrios territoriales. Está por definirse quién decide sobre el territorio y su sostenibilidad.

Por otra parte, no está bien que en las poblaciones en donde se extraen minerales la gente viva de forma miserable, Arauca, Casanare, Chocó, Guajira, Tolima son pueblos con una pobreza ¡inaceptable! Las empresas extractivas, bajo la concepción de una vida territorial sostenible, si quieren operar, deben obtener la "licencia social, "ambiental y "económica", es decir territorial.

- Agroindustria

Otro tema de importancia para la sostenibilidad ambiental por su impacto sobre el medio ambiente es el causado por la actividad agroindustrial, que, al igual que la minería y la ganadería en el país, se debate en la contradicción entre crecimiento económico versus sostenibilidad ambiental y territorial, por causa del modelo de desarrollo neoliberal.

En este escenario existen dos problemas fundamentales: primero, la adquisición y el control de tierras por grandes capitales, productores, organizaciones y compañías extranjeras que compran "vastos territorios" en Colombia aprovechando la figura de "terrenos baldíos del Estado" para "emprendimientos agroindustriales"⁵⁹, o simplemente por especulación; y el

⁵⁹ Por ejemplo, en el Macizo Colombiano (agua, privatización de los nacimientos de los ríos más importantes), piedemonte de la cordillera Oriental y la región de Altillanura (departamentos de Meta, Casanare, Arauca y Vichada, para cultivos de maíz, soya, arroz, caña de azúcar, palma de aceite, caucho y forestales). El embajador de Colombia en Estados Unidos, Carlos Urrutia, presentó renuncia al cargo (julio 23 de 2013), por el escándalo de compra irregular de tierras (terrenos baldíos de propiedad del Estado) en la Altillanura colombiana por compañías extranjeras, a las cuales asesoró (más de 42.000 hectáreas).

segundo, el impacto que genera al ecosistema la transformación del paisaje para los arreglos de la producción agroindustrial a gran escala, lo cual ocasiona destrucción de ecosistemas y fuentes de agua, con el consecuente desplazamiento de campesinos, desaparición de la cultura local, a la vez que no permite la cohesión social y territorial, ni la inversión organizada y responsable para garantizar la seguridad y soberanía agroalimentaria.

Consecuente con la agroindustria se levanta la prohibición de adquirir más de una Unidad Agrícola Familiar (UAF)⁶⁰, por cuanto el tamaño es considerado el mayor obstáculo para la expansión agroindustrial en la Altillanura desde el Gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2006; 2006-2010), y se fomenta la conformación de zonas de desarrollo empresarial en tierras baldías, lo que significa desconocer el derecho de campesinos de escasos recursos, así como de los indígenas y afrodescendientes al acceso justo y equitativo a la propiedad de la tierra rural. Se ha intentado abolirla en tres ocasiones, a través del Estatuto de Desarrollo Rural, que declaró inexecutable la Corte Constitucional; luego mediante un acuerdo del Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural (INCODER), que se retira por ilegal; y por medio de una solicitud de un concepto del Consejo de Estado, que fue negado y que exigía una reforma legal.

En Colombia se aprueba en primer debate en el Senado el proyecto de Acto Legislativo 04 de 2012 de reforma constitucional, por medio del cual se adiciona al artículo 58 de la Constitución Política, que limita la compra de tierras por parte de extranjeros al 15 %, a lo que el Gobierno se opone y el ministro de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia, Juan Camilo Restrepo Salazar (2010-2013), expresa que "la iniciativa es un pésimo mensaje a la inversión extranjera" y evita que avancen tres intentos más sobre el tema.

Otro ejemplo que ilustra lo anterior es el que ocurre en la región de los Llanos Orientales donde en la última década se ha creado "la fiebre agroindustrial y petrolera" impulsada por inversionistas extranjeros y nacionales apoyados por el Gobierno, lo que significa crecimiento económico acompañado de la destrucción de los ecosistemas del Llano y de la cultura característica del llanero. No se trata de que no se siembre palma africana, soya, caucho u otros productos especializados, se trata de la compra masiva de tierras y la forma y magnitud de los sembrados

⁶⁰ "Empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal cuya extensión, conforme a las condiciones agroecológicas de la zona y con tecnología adecuada, permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de un excedente capitalizable que coadyuve a la formación de su patrimonio. La UAF no requerirá normalmente para ser explotada sino del trabajo del propietario y su familia, sin perjuicio del empleo de mano de obra extraña, si la naturaleza de la explotación así lo requiere" (Ley 60 de 1994).

que están arrasando con bosques de galería, cananguchales (morichales), desecando humedales para tener más espacio para los cultivos, lo que genera un impacto directo en la fauna y flora regional, además de la contaminación por el uso de agroquímicos que terminan en ríos y caños, envenenando el agua. Basta una mirada a los paisajes de los municipios petroleros donde se genera tal "riqueza", allí, lamentablemente, solo se ve pobreza, miseria, prostitución, carestía, deficiencia en servicios públicos y sociales, calles y vías sin pavimentar, entre otros males (Hurtado, 2011).

- Ganadería extensiva

En Colombia la ganadería extensiva no genera tributos, mantiene el statu quo en la sociedad y en la estructura de la propiedad, produce muy poco empleo y valor económico, en comparación con la agricultura genera un impacto negativo sobre el medio ambiente y representa una enorme presión sobre los recursos naturales (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia, 2011).

La gran proporción de la superficie del país con vocación agrícola dedicada a la ganadería ha explicado la baja productividad agrícola en Colombia (Figura 28). La pobreza, la exclusión social y la violencia que enfrenta el país son expresiones de un problema que surge de una estructura agraria anacrónica y que tiene profundas raíces en la excesiva concentración de la tierra (numeral 2.1.8). La actividad ganadera, de carácter predominantemente extensivo, atrasada en lo tecnológico, ambientalmente nociva e ineficiente en términos económicos y sociales, se constituye en la actividad principal del sector agropecuario y en una de las más importantes para la economía nacional. La irracionalidad en el uso del suelo se refleja en la ganadería extensiva no sostenible, que ocupa la mayor parte del suelo con vocación agrícola. La relación entre ganadería y área dedicada a cultivos en Colombia es de nueve a uno (Vergara, 2010).

2.2.6 Sostenibilidad ambiental

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial expide en el año 2004 la Resolución 0643, por medio de la cual establece los indicadores mínimos de desarrollo sostenible, ambientales y de gestión de las corporaciones regionales que trata el artículo 11 del Decreto 1200 de 2004 (ver Apéndice F) y en los municipios se establece el seguimiento a los objetivos de desarrollo del milenio (ODM), específicamente en el objetivo 7, orientado a garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

Estos indicadores son exclusivamente del campo ambiental, no se integran a otros de tipo económico, social y cultural; están circunscritos a las

corporaciones ambientales regionales (CAR), por lo tanto su información no es posible desagregarla en los diferentes entes administrativos del país (departamentos y municipios); tampoco las CAR han podido levantarla tal como está en la resolución, de suerte tal que su estado es muy incipiente. Por tanto Colombia *no cuenta con índices de medición de la sostenibilidad ambiental nacional, departamental o municipal o ejercicios con indicadores integrados (agregados)*⁶¹ y espacializados , pero desarrolla indicadores temáticos sectoriales ambientales en sus instituciones y otros como respuesta a convenios internacionales.

Sintetizando, *pocos indicadores, índices y resultados para un tema tan complejo e integral como la sostenibilidad*. La debilidad en el país es total en ejercicios de índices de sostenibilidad integrados, espacializables, públicos y en escalas político administrativas. En la búsqueda de estos índices se encuentra un ejercicio académico a nivel departamental, el índice de vegetación remanente (IVR), y en la escala nacional, el cálculo de la huella ecológica (IHE), los cuales se tratan a continuación.

El índice de vegetación remanente (IVR), sustentado por Márquez (2009), estima la sostenibilidad en la relación vegetación remanente con la densidad poblacional, expresando la cobertura de vegetación natural de un área (vegetación primaria que permanece) como porcentaje del total de la misma⁶² (Tabla 11).

Tabla 11. Sostenibilidad de la vegetación remanente en relación con la población

CATEGORÍA	IVR	SOSTENIBILIDAD
NT: no transformado	= 70 %	Sostenibilidad alta (SA)
PT: parcialmente transformado	70 % a >30 %	Sostenibilidad media (SM)
MT: muy transformado	10 % a < 30 %	Sostenibilidad baja (SB)
CT: completamente transformado	<10 %	Sostenibilidad improbable (NS)

Fuente: Márquez (2009).

⁶¹ Instrumentos de medición que permitan monitorear el estado y variación de los bienes comunes naturales y el ambiente a lo largo del tiempo y establecer relaciones entre el ambiente y las estructuras socioculturales y económicas, al igual que las dinámicas que estas relaciones conllevan. Los indicadores ambientales deben ser espacializados para tomar decisiones fundamentadas en el marco de la vida territorial sostenible.

⁶² Fórmula: $IVR = (AVR/At) \times 100$. Donde AVR es área de vegetación remanente y At es área total de la unidad en kilómetros cuadrados. Se consideran 4 categorías de transformación, sobre una base cuantitativa. Los resultados se relacionan por comparación con valores de referencia, con su capacidad para sostener funciones ecológicas y servicios para la sociedad y se relacionan con la sostenibilidad.

Los resultados obtenidos por Márquez (2009), indican que el nivel de transformación de ecosistemas en Colombia es avanzado (equivalente al 36,7 %) y heterogéneo en su distribución, lo cual implica alteración de los ciclos hidrológicos y climáticos, efectos sobre los suelos (erosión y lavado), destrucción de hábitat, biota y recursos bióticos e implicaciones sociales (empobrecimiento de las personas). Los resultados del índice para Colombia se muestran espacializados en las Figuras 36 y 37.

El índice de huella ecológica (IHE) relaciona la densidad poblacional con la sostenibilidad, a partir de la noción de "huella ecológica" (Rees, 1996), según la cual un ser humano requiere un área dada de territorio para satisfacer sus necesidades; dicha área depende tanto de la oferta ecosistémica como de la demanda humana, siendo mayor para quienes consumen más. Permite conocer la superficie requerida por los habitantes de una región para cubrir sus consumos en términos de materiales, energía, suelo, etcétera, así como para cubrir la asimilación de los residuos resultantes de tales consumos.

La huella ecológica, como indicador de sostenibilidad, se expresa como la superficie necesaria para producir los recursos consumidos por un ciudadano medio o una determinada comunidad, así como la necesaria para absorber los residuos que genera, independientemente de la localización de estas áreas.

La aplicación muestra que Colombia tiene una huella ecológica total calculada entre 1,8 y 1,9 hectáreas globales, y comparada con países "desarrollados" como Estados Unidos (9,6 hectáreas), Emiratos Árabes Unidos (9,5) y Kuwait (8,9) en el 2008⁶³, y en biocapacidad⁶⁴ se calculan para el país 1,2 hectáreas por persona. Estos indicadores aún no se han desarrollado para los municipios y departamentos del país. El índice global significa desde este punto de vista que Colombia es un país físico y ambientalmente apto para el establecimiento de una vida territorial sostenible.

⁶³ Interrogado Mahatma Ghandi, si la India lograría el nivel de vida de los británicos, contesta: "...Gran Bretaña necesitó la mitad de los recursos del planeta para conseguir su prosperidad, ¿cuántos planetas necesitaría un país como la India?" (Lamarca, 2006, p. 2). Si todos los países se desarrollaran de la misma manera ¿cuántos planetas proveedores de recursos se necesitarían? El desarrollo euro occidental norteamericano como fin último e igual para todos los países se convierte en una falacia desde este punto de vista.

⁶⁴ La capacidad biológica se refiere a la capacidad de un área específica biológicamente productiva de generar un abastecimiento regular de recursos renovables y de absorber los desechos resultantes de su consumo. Cuando la huella ecológica de una región supera su capacidad biológica, quiere decir que su uso no es sostenible.

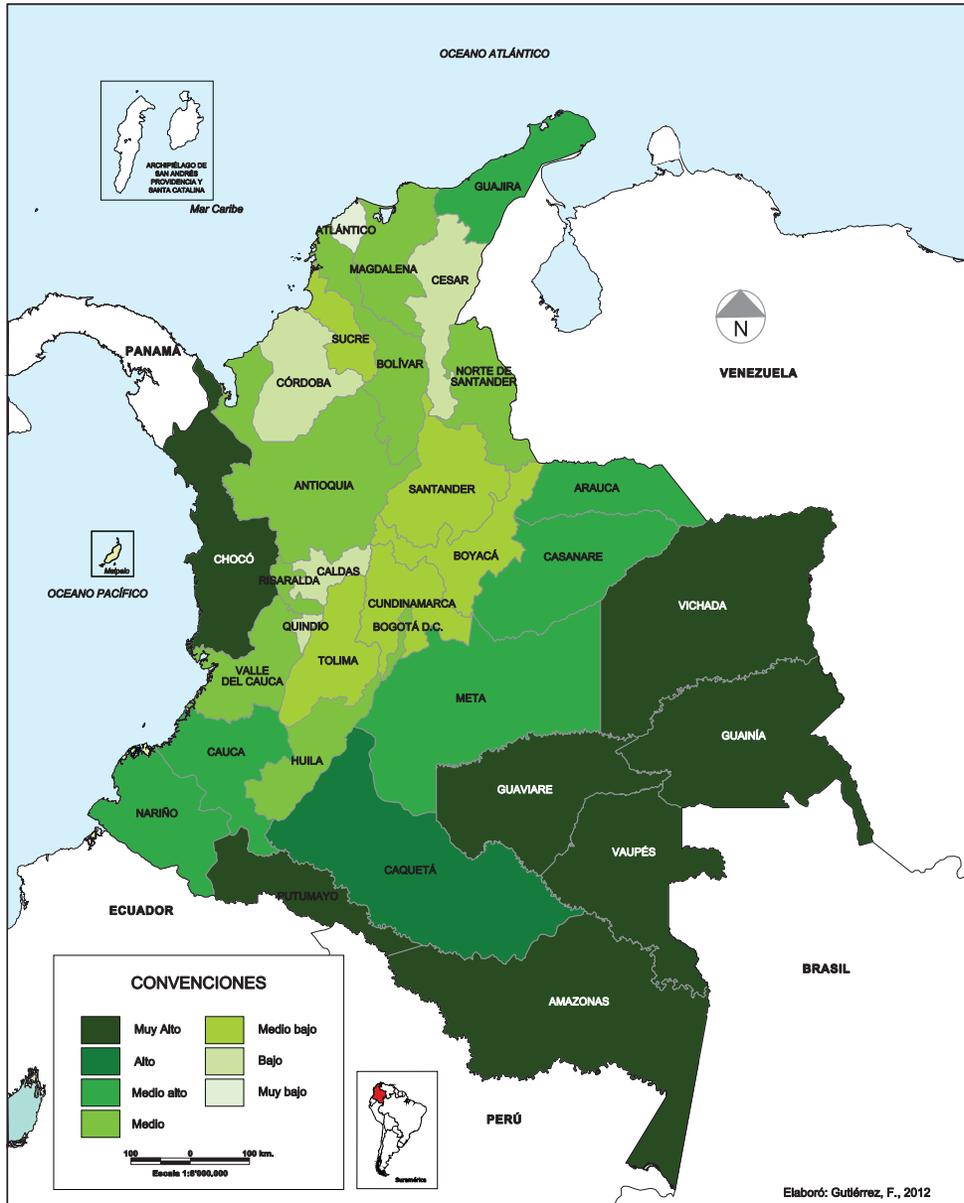


Figura 36. Índice de vegetación remanente departamental (IVRD), Colombia, 2009.
Fuente: elaboración propia a partir de datos de Márquez (2009).

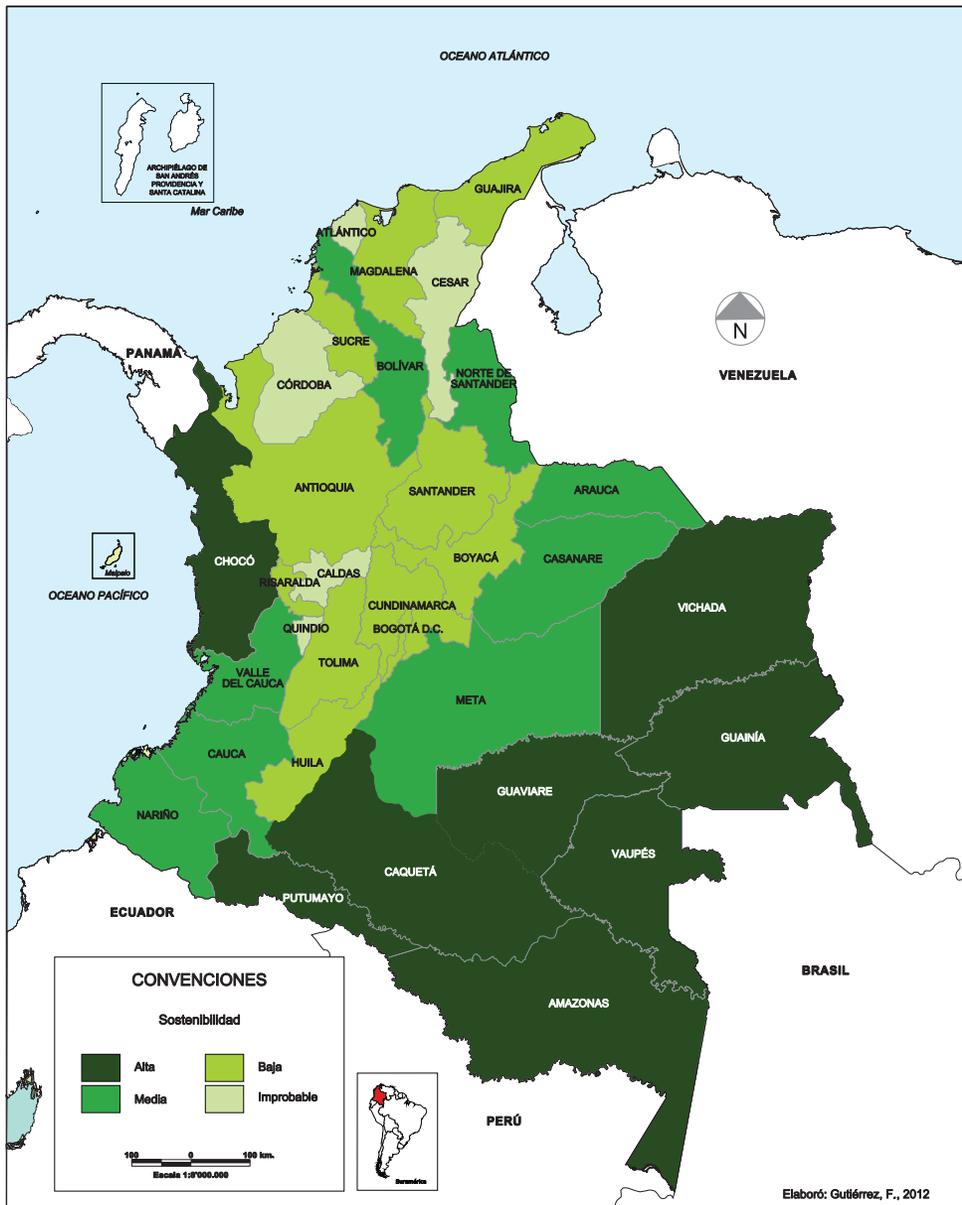


Figura 37. Sostenibilidad departamental de la vegetación remanente, Colombia, 2009.
Fuente: elaboración propia a partir de datos de Márquez (2009).

2.2.7 Síntesis

En el capítulo anterior se estableció que el desarrollo de la economía de libre mercado en Colombia se basa en la explotación de la "riqueza natural" dado que la concepción en la que se sustenta este modelo valora todo lo natural como recurso productivo en detrimento de lo ambiental, y cuyo resultado se expresa en un marcado deterioro que, a su vez, genera condiciones negativas para su sostenibilidad en el tiempo.

Este modelo privilegia la intervención de los sectores productivos extractivistas en el territorio, lo que dificulta que las autoridades ambientales exijan la sostenibilidad y armonía del ambiente. Ante esta situación, se da como respuesta la llamada "sostenibilidad clorofila", basada en la creación de áreas de manejo especial para la conservación o protección⁶⁵, las cuales son afectadas por problemas sociales en la pervivencia de las personas⁶⁶. Por tanto, la estructura territorial se considera no incluyente, por cuanto tiende a favorecer los intereses particulares y las actividades productivas por encima del ambiente y el bienestar general de las personas.

En los últimos años, el medio ambiente en Colombia desmejora a un ritmo constante y sin precedentes. La contralora General de la República, Sandra Morelli Rico, dice no tener dudas de que Colombia está al borde de un colapso ambiental sin antecedentes en su historia y sostiene que ante la debilidad institucional y jurídica en materia ambiental, el país firma tratados y se suscribe a convenciones de medio ambiente (ver Apéndice G), pero, olvida su carácter vinculante por conveniencia (Morelli, 2012, p. 14).

Deforestación, minería, desecación de cuerpos de agua y humedales, afectación de ecosistemas únicos y estratégicos para producción agrícola y pecuaria, venta de recursos naturales, siembra de cultivos ilícitos, prácticas agropecuarias incompatibles con la aptitud de la tierra, degradación de suelos, monocultivos que generan daño a la fertilidad de los suelos, potrerización, aumento de la erosión y desertificación, desaparición de especies vegetales y animales, sobrexplotación de bienes comunes, actividades extractivas intensivas, contaminación por residuos domésticos, agropecuarios e industriales; inadecuado manejo de rellenos de basura, lixiviados y de residuos hospitalarios; tratamiento de aguas

⁶⁵ El Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP, comprende el 15 % del territorio continental nacional contando con 56 áreas de carácter regional, local y privado correspondientes a 17,2 millones de hectáreas aproximadamente en áreas protegidas, la mayor parte dentro de zonas de reserva forestal expuestas a conflictos sociales.

⁶⁶ Referida a la permanencia de la vida, a pesar de los problemas o de las dificultades en el tiempo.

residuales, disposición de desechos, urbanización sin control, falta de disponibilidad de sistemas robustos de información ambiental, confiables y espacializados, entre otros más, hacen insostenible y no armónica la dimensión ambiental a largo plazo.

Como las decisiones sobre la localización de las actividades económicas en la economía de mercado están en función de los intereses de los agentes económicos y generalmente no corresponden a una ocupación del territorio y usos del suelo recomendables desde el punto de vista del interés general local -municipal, departamental y regional-, se siguen causando graves problemas ambientales (Hildenbrand, 1996).

Todo lo anterior denota la insostenibilidad y poca armonía en la dimensión ambiental, donde las actividades a gran escala como la minería, la agricultura industrial y la ganadería priman sobre la agricultura, evidenciando la supremacía del sector productivo sobre el ambiental, a pesar de sus efectos negativos. La discusión sobre estos temas en Colombia es central en términos de la sostenibilidad, en la medida en que el Gobierno ha cifrado el futuro en las inversiones agrícolas industriales y mineras, sin objetar la ganadería extensiva.

Así, empresarios locales y extranjeros encuentran un escenario propicio para el desarrollo de grandes "negocios", pero dejan enormes daños en lo económico (concentración de la riqueza y generación de pobreza -desigualdad-), ambiental (destrucción ecosistémica de importantes áreas de conservación y producción de alimentos y consumo excesivo de agua), social (pérdida de la cultura local), político (ilegalidad y violencia) y en lo territorial (fragmentación).

Por otra parte, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) presenta situaciones específicas, como: asentamientos subnormales y anormales, movilización de grupos armados irregulares y regulares, cultivos ilícitos, extracción ilegal de madera, flora y fauna, caza ilícita, ampliación de la frontera agropecuaria, colonización, tráfico y explotación ilegal de especies exóticas, superposición de áreas de comunidades indígenas, negras, con reservas forestales o áreas protegidas, o ambas, corrupción notarial (adjudicación de tierras) y en los últimos años la incursión de la minería legal (grandes proyectos mineros) e ilegal (Contraloría General de la República, 2011).

Por último, para la visión de vida territorial sostenible, lo ambiental se considera un bien común por encima del interés privado, donde la sostenibilidad y armonía del ambiente son el objeto permanente en el actuar de las personas y el Estado.

2.3 Contexto sociocultural

"Quizás debemos vivir de forma más simple para que simplemente los demás puedan vivir"
(Mahatma, Gandhi)

El contexto sociocultural de Colombia se explora a través de la población, el empleo, las necesidades básicas insatisfechas, los derechos humanos y la diversidad cultural, elementos considerados claves, dado que la sostenibilidad no se trata solamente de balances económicos o ambientales positivos o negativos, sino de una "realidad" que se construye con componentes sociales, culturales y político institucionales.

Sin un cambio sociocultural desde la persona misma hasta las comunidades y formas superiores de organización, no se puede lograr que el desarrollo sea diferente de lo que ha sido hasta ahora. El cambio supone que germinen nuevos sentidos de solidaridad amplios⁶⁷, de pertenencia, de visión integral u holística, que permitan comprender la totalidad y superen las fragmentaciones, es decir, las visiones parciales (Gligo, 2001, p. 23).

Por consiguiente, la concepción de una vida sostenible en el territorio debe estar basada en la equidad y justicia social y territorial, en la identidad, arraigo y pertenencia territorial ("querencia"), y en cuanto esta solo es posible en una estructura de armonía, compatibilidad y equilibrio con las demás dimensiones.

2.3.1 Población

La población colombiana entre 1912 y el 2005 en 93 años, pasa de 5.472.604 a 42.888.592 habitantes, según el último censo nacional (2005), es decir aumenta en 37.415.988 personas, equivalentes a 6,84 veces la cifra de 1912, o un 14,83 %. Para el año 2010 el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) estima que la población del país alcanza los 45.508.205 millones de personas, es decir 2.619.613 o 5,75 % de personas más, proyectando para el año 2020 un total de 48.202.617 y más de 70 millones a mitad del presente siglo (DANE, 2010) (Figura 38).

La población del país se duplica durante el periodo 1912-1951 en 39 años aproximadamente, luego, en 1975 (24 años), posteriormente en el 2010 (35 años) y se espera que a la mitad de siglo (2050) nuevamente se duplique (40 años).

⁶⁷ Crecer en función de las necesidades de las personas, la erradicación de la miseria y la pobreza, cuya existencia constituye una de las causas fundamentales de la insostenibilidad.

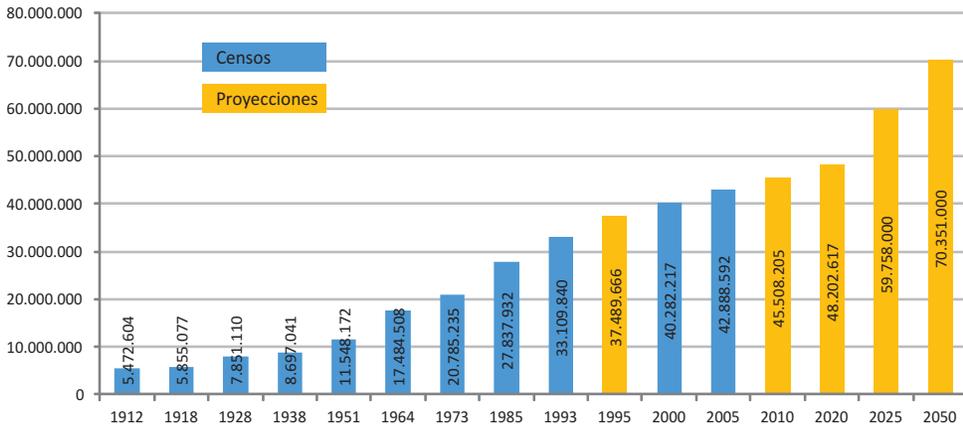


Figura 38. Censos, estimaciones y proyecciones de población en millones, Colombia, 1912-2050.

Fuente: elaboración propia a partir de datos DANE (2010).

Colombia se configura como un país altamente urbanizado con alrededor de 34 millones de habitantes concentrados en zonas urbanas que representan el 75,4 % de la población nacional y el 24,4% los habitantes en lo rural (11 millones aproximadamente). La población urbana se ha incrementado a un ritmo aproximado de medio millón de personas por año desde 1991 y la rural permanece constante sin variación significativa de 11 millones en 20 años (1991-2011) (Figura 39).

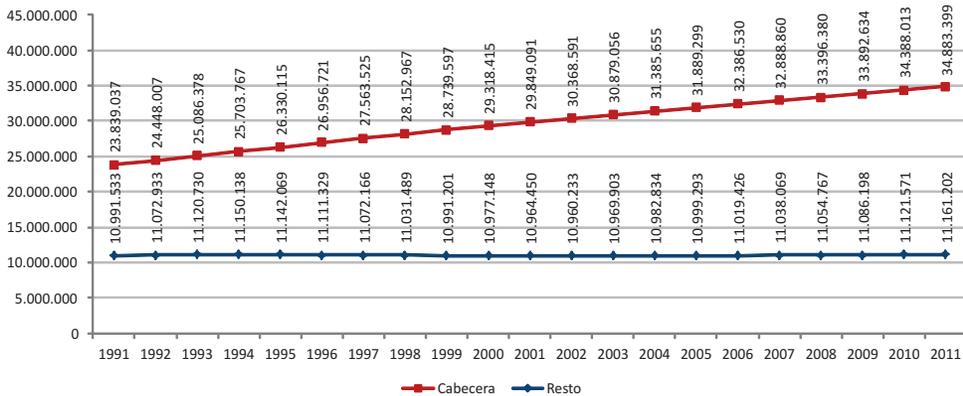


Figura 39. Población en cabecera municipal y resto, 1991-2011.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del DANE (2010).

En Colombia la distribución de la población es heterogénea, por cuanto la mayor parte se localiza en la región andina (centro), en la región del Caribe (norte) y del Pacífico (suroccidente) del país, mientras que al oriente (región de la Orinoquia -Llanos Orientales- y Amazonia, respectivamente) y noroccidente del departamento del Chocó se encuentran áreas mucho más despobladas. Se afirma que Colombia es un país enclavado en las montañas andinas de espaldas al mar, situación

paradójica, si se tienen en cuenta los 2.900 kilómetros de costas sobre los océanos.

En los departamentos de la región andina y del Caribe, y municipios de la zona de llanura del Pacífico, que corresponden al 44 % del área continental del país, reside el 97 % de la población total, mientras que el resto, es decir, en los diez departamentos de la Orinoquia y Amazonas (Arauca, Casanare, Vichada, Meta, Guainía, Guaviare, Vaupés, Caquetá, Putumayo y Amazonas), equivalentes aproximadamente al 56 % del área total continental del país, solamente alberga el 3 % de la población (Figura 40 y Tabla 12).

Tabla 12. Densidad poblacional e índice de ocupación por regiones, Colombia, 2010

REGIÓN	TERRITORIO CONTINENTAL		POBLACIÓN		DENSIDAD	ÍNDICE OCUPACIÓN
	(km ²)	Porcentaje	Habitantes	Porcentaje	(habitantes*km ²)	(m ² *persona)
Andina	308.271,96	27	33.676.072	74	109	9
Caribe	125.592,28	11	9.101.641	20	72	14
Pacífica	68.504,88	6	1.365.246	3	20	50
Orinoquia	296.854,48	26	910.164	2	3	326
Amazonia	342.524,40	30	455.082	1	1	753
TOTAL	1.141.748	100 %	45.508.205	100 %	Promedio 41	Promedio 230

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de población del DANE (2010).

A pesar de la alta concentración de la población en los centros urbanos, "Colombia es más rural que urbana", conclusión del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia (PNUD), (2011), debido a su cultura y bastedad territorial que aún la hacen sostenible desde este punto de vista.

Por otra parte, el aumento de población implica una mayor densidad y la disminución del índice de ocupación de las personas, a la vez que aumenta la presión por los recursos, disminuyendo la disponibilidad de estos (Figura 41).

Comparativamente en el mundo, *ocupa el puesto 27 entre 242 países* (nivel alto de población), siendo los más poblados China, India, Estados Unidos, Indonesia y Brasil, y es el cuarto país más poblado en América después de los Estados Unidos, Brasil y México, a 2013.

En la idea de construcción de una vida territorial sostenible se propende al equilibrio de la población, que consiste en el ajuste del número de habitantes (población óptima) a las oportunidades del territorio para un "buen vivir y convivir". Un aumento desproporcionado de la población no es sostenible, por cuanto rompe el equilibrio propuesto al superar los límites físico-ambientales, económicos y sociales. Encontrar un punto común para un tema de tanta sensibilidad es bastante complejo, ya que se enfrentan

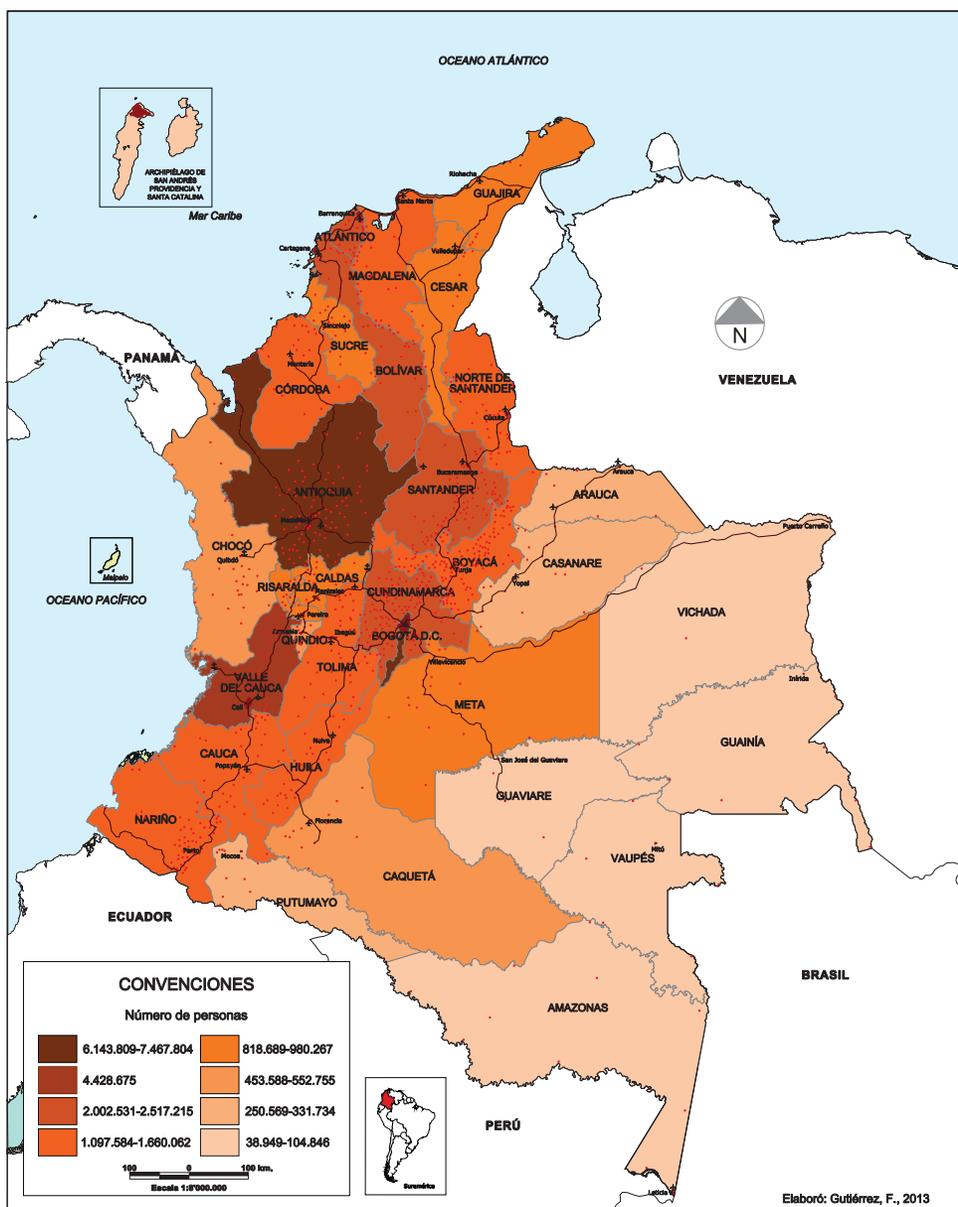


Figura 40. Población por departamentos, Colombia, 2011.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas -DANE- (2010).

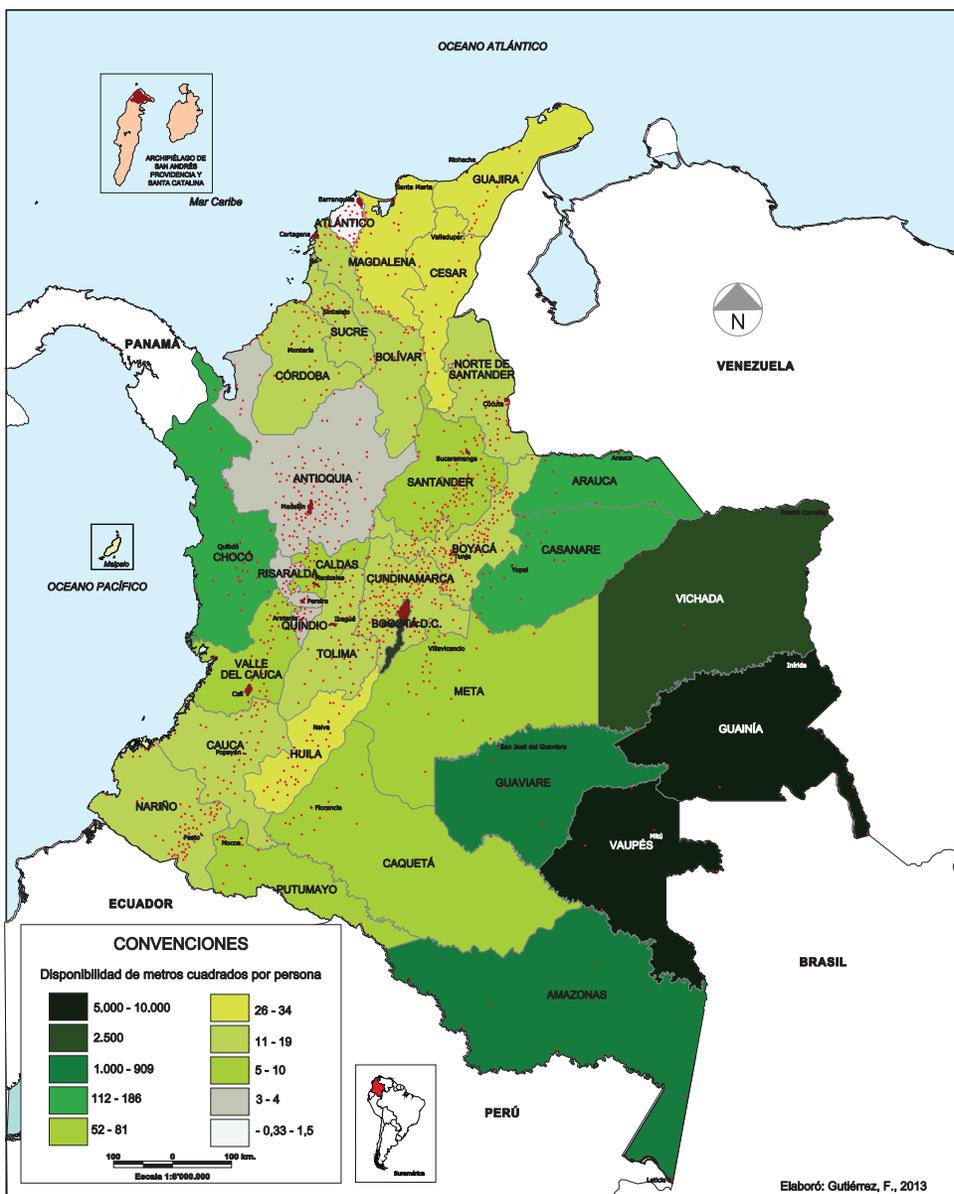


Figura 41. Índice de ocupación por departamentos, Colombia, 2010.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de población del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas -DANE- (2010).

conceptos morales, religiosos y psicológicos contra factores prácticos de la planeación del desarrollo, sociales, materiales de vida y la inquietud amenazante de la posible continuidad de existencia de las personas.

2.3.2 Empleo

Las cifras oficiales sobre empleo en Colombia muestran una leve mejoría en el tema (Figura 42). Sin embargo, el hecho de que el total de ocupados haya superado los 18,8 millones de personas, no revela la informalidad laboral que afecta al 63 % de los trabajadores, así lo muestra el estudio realizado por la Procuraduría General de la Nación (2011).

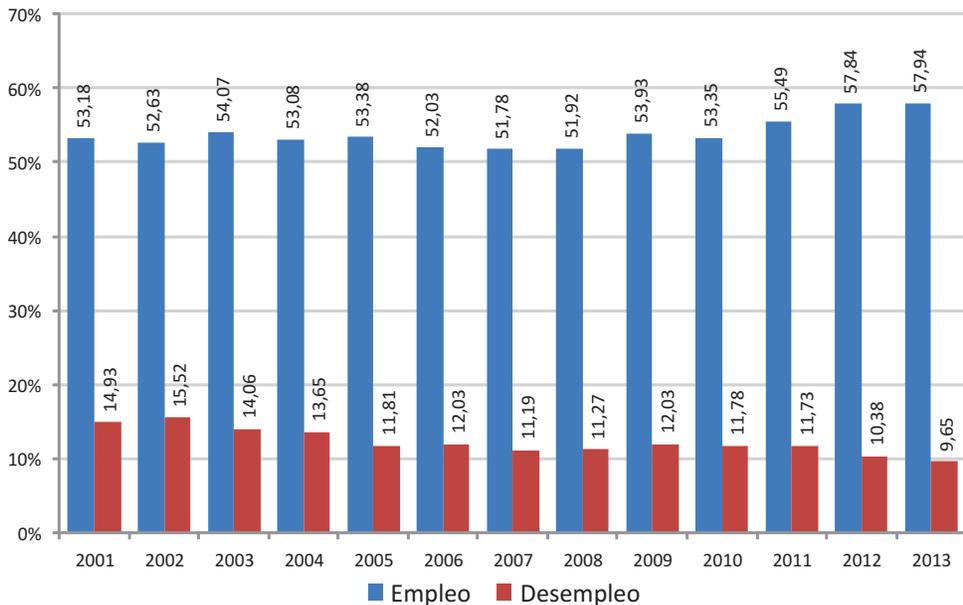


Figura 42. Tasa de empleo y desempleo en porcentaje, Colombia, 2001-2013.
Fuente: elaboración propia a partir de datos del DANE (2013b).

Los hallazgos de la investigación dan a conocer que seis de cada diez colombianos que tienen trabajo, no cuentan con un empleo digno⁶⁸; es decir, laboran por cuenta propia, siendo la mayoría informales que han sido enganchados sin contrato laboral⁶⁹, con un salario menor al mínimo y por fuera de los sistemas de seguridad social⁷⁰.

⁶⁸ Se calcula una población económicamente activa de 22.000.000 de personas, de las cuales 14.000.000 (hombres y mujeres) no tienen trabajo digno, son considerados informales (Value, 2011).

⁶⁹ De cada 100 trabajadores, 48 laboran sin contrato en las ciudades y 63 en el campo. Y de los que tienen contrato, la mitad es a término indefinido (Value, 2011a).

⁷⁰ El 62 % de los asalariados recibe cesantías y el 57 % cuenta con la posibilidad de vacaciones remuneradas, lo que significa que la mitad de los trabajadores firma convenios de tipo civil como prestación de servicios o contratista y no laboral (Value, 2011a).

Otro fenómeno que ocurre es el aumento de los contratos de tercería (contratación por medio de terceras empresas temporales o cooperativas de trabajo asociado), que pasó de representar el 3,9 % del total del empleo industrial en 1960, al 27 % en el 2007 y continúa creciendo, lo que genera más inequidad salarial y menos estabilidad laboral (Procuraduría General de la Nación, 2011).

Lo anterior es uno de los factores que categorizó a Colombia como el país más desigual de Suramérica y tercero en Latinoamérica, que reproduce altos niveles de inequidad y desigualdad, lo que se considera una "bomba de tiempo social", según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Value, 2011b).

El DANE (2013b) establece la tasa de ocupación en 55,5 % y la tasa de desempleo en 11,7 %. Considera que los departamentos con mayor desempleo fueron: Nariño (22,2 %), Risaralda (18,3 %) y Quindío (18,1%) y los departamentos que registraron las menores tasas de desempleo: Bolívar (8,1%), Magdalena (8,3%) y Santander (8,8 %), (Figuras 43 y 44).

Respecto a la diferenciación territorial (centro-periferia) en ingreso y oportunidad de empleo, la Procuraduría General de la Nación (2011) explica como ejemplo, que un trabajador en el departamento del Chocó recibe una sexta parte del sueldo que gana un trabajador en la capital del país (Bogotá) y revela que en ciudades como Popayán, Cartagena, Manizales y Pereira la posibilidad de empleo es casi nula.

Así, en Colombia el empleo, la pobreza y la educación van de la mano en un permanente círculo vicioso. Se argumenta que las mejores remuneraciones están en manos de los más preparados, condición que no siempre se cumple, debido a la concentración del poder político y de la riqueza. En el país se ha intentado privatizar la educación y colocarla al servicio de la gran empresa, lo cual ha sido impedido en varias oportunidades por el movimiento nacional estudiantil.

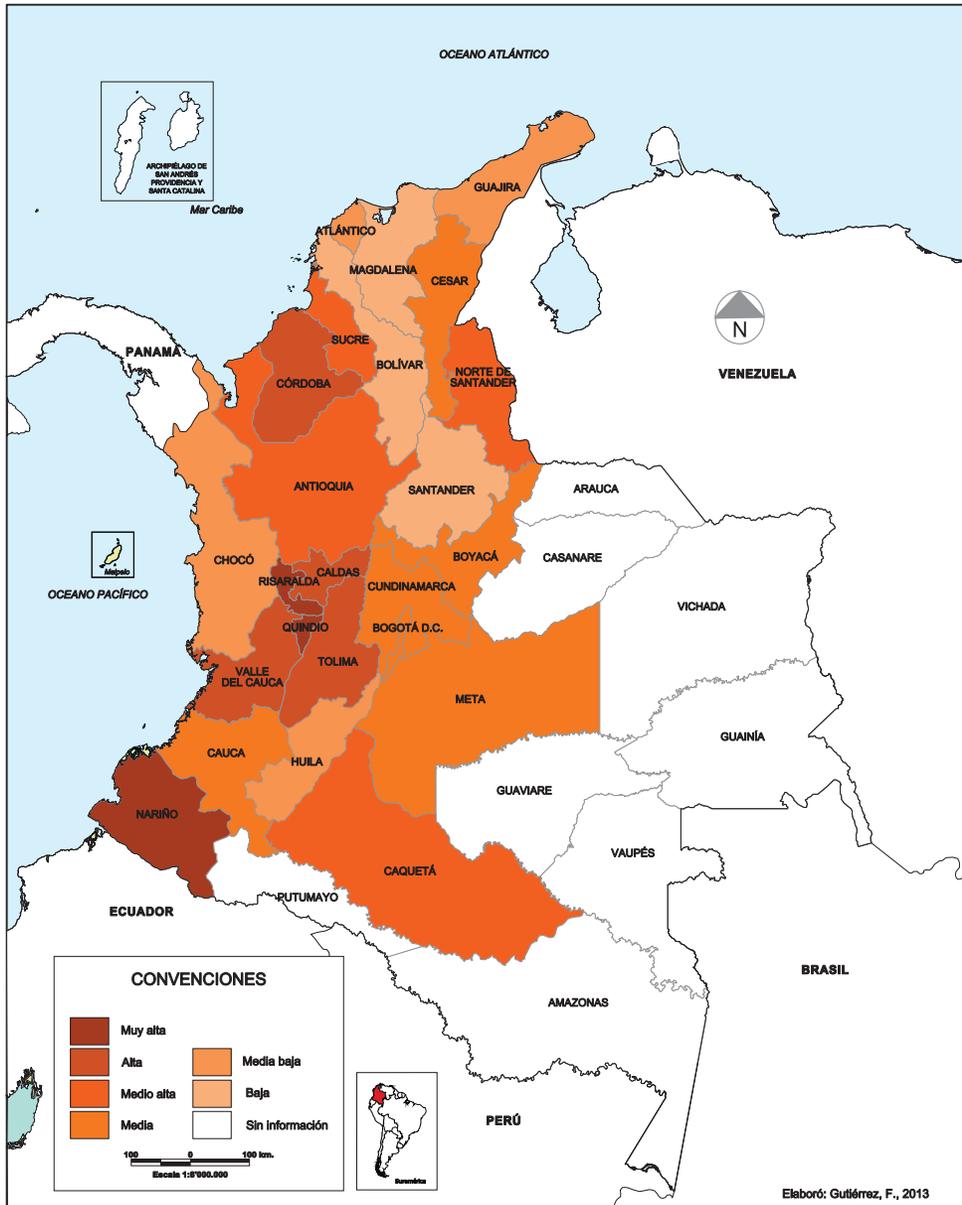


Figura 43. Tasa de personas desocupadas en porcentaje por departamentos, Colombia, 2011. Fuente: elaboración propia a partir de datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- (2013).

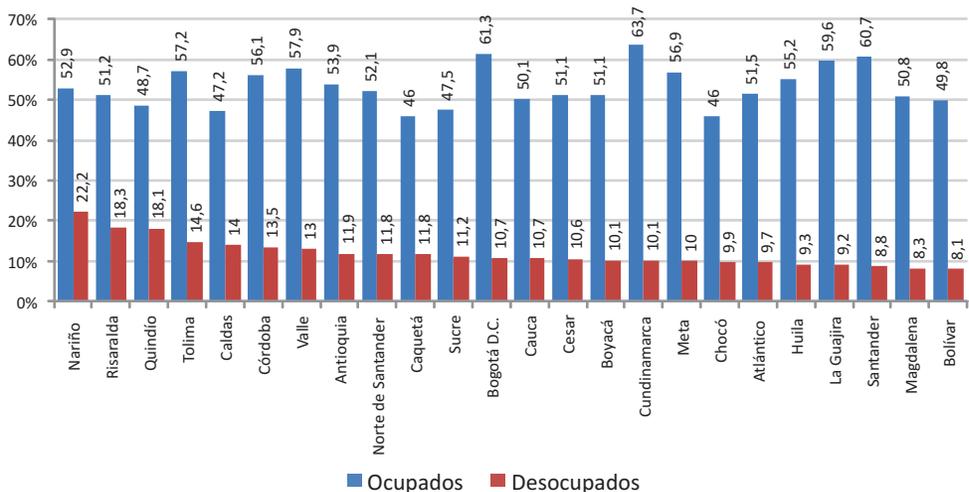


Figura 44. Tasa de ocupados y desocupados en porcentaje por departamentos, Colombia, 2011. Fuente: elaboración propia a partir de datos del DANE (2013b).

Para Colombia, el promedio de desempleo en la región a noviembre de 2011 es de 6,8 % y para el país del 9,2 %, ocupando el segundo lugar en América Latina y el Caribe, siendo superada por Jamaica, de acuerdo con el informe presentado por la Organización Internacional del Trabajo -OIT- (2011), (Figura 45).

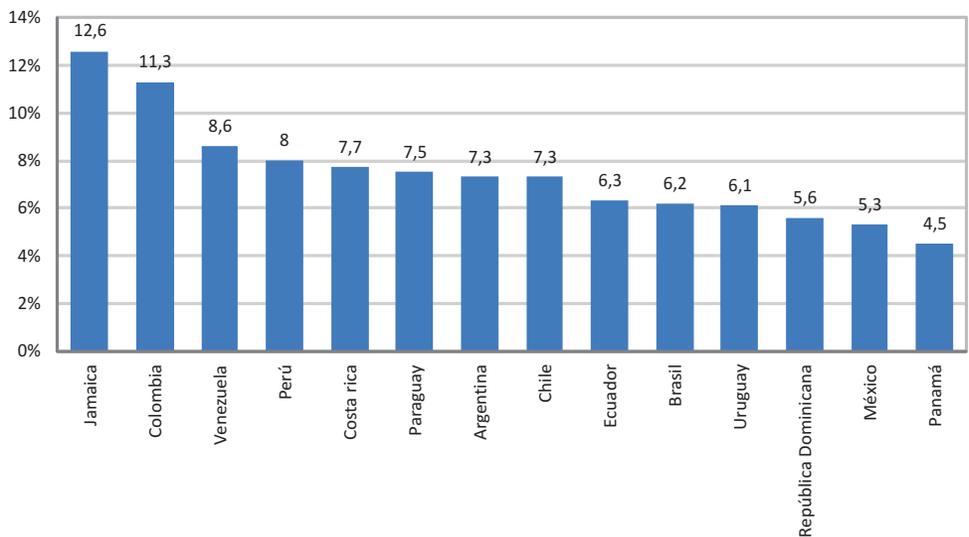


Figura 45. Tasa de desempleo América Latina y el Caribe en porcentaje, 2011. Fuente: Organización Internacional del Trabajo -OIT- (2011).

Para la vida territorial sostenible está "la educación y el trabajo antes que el capital"⁷¹, no simplemente para producir más, sino para "vivir bien" y

⁷¹ Educación y trabajo que permiten la dignificación de la persona, sentirse útil a la sociedad y que garantiza los bienes materiales necesarios y el tiempo libre suficiente para el acervo inmaterial y cultural.

que como ejercicio colectivo es para "convivir bien", siendo el sistema económico social (recuperación de lo social en la economía afectada por el credo neoliberal), solidario y no excluyente (de igualdad), reconociendo al ser humano como sujeto y fin, y propendiendo a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en plena armonía con la naturaleza, y cuyo objetivo es garantizar la producción y reproducción (sostenibilidad) de las condiciones materiales e inmateriales de la sociedad en el territorio (Coraggio, 2011).

2.3.3 Necesidades básicas insatisfechas (NBI)

En Colombia, el Departamento Nacional de Estadísticas (DANE) busca identificar la pobreza y caracterizarla en los distintos entes territoriales, a través del índice de necesidades básicas insatisfechas⁷² (carencias críticas en la población), cuya importancia radica en la posibilidad de dimensionar la pobreza estructural, al incluir variables relacionadas con vivienda, saneamiento y educación, aspectos que hacen parte de las condiciones mínimas de una vida territorial sostenible.

Se considera que si una población no logra satisfacer sus necesidades básicas como vivienda, servicios públicos y educación, está en extrema pobreza, lo que imposibilita el equilibrio territorial y por tanto la sostenibilidad. La pobreza es resultado de la teoría y aplicación del desarrollo clásico y el modelo neoliberal en el país.

A nivel departamental para el 2012, Chocó, Vichada, la Guajira, Guainía y Córdoba, en su orden, son los departamentos con más necesidades básicas insatisfechas, mientras que Cundinamarca, Caldas, Risaralda, Quindío y Valle del Cauca, según el DANE (2013c), son los que menos tienen necesidades básicas insatisfechas (Figura 46). El promedio nacional en porcentaje de NBI se estima para el 2012 en 27,78%.

Los resultados muestran una leve mejoría de las condiciones de vivienda e infraestructura de los colombianos, disminución del tamaño de los hogares y de la tasa de natalidad, lo cual significa menores niveles de hacinamiento e incremento en la escolaridad, pero, aun así, los niveles de pobreza y miseria siguen siendo bastante significativos.

⁷² El índice establece con indicadores simples "si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas". Un hogar se considera pobre, si presenta una de las siguientes características: vivienda con materiales inadecuados, con servicios públicos de acueducto y alcantarillado inadecuados, nivel de hacinamiento considerado como crítico, alto nivel de dependencia económica, o cuando uno de sus niños entre 7 y 11 años no asiste a algún establecimiento escolar, y en extrema miseria, cuando presenta dos o más de estos indicadores (Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, 2013).

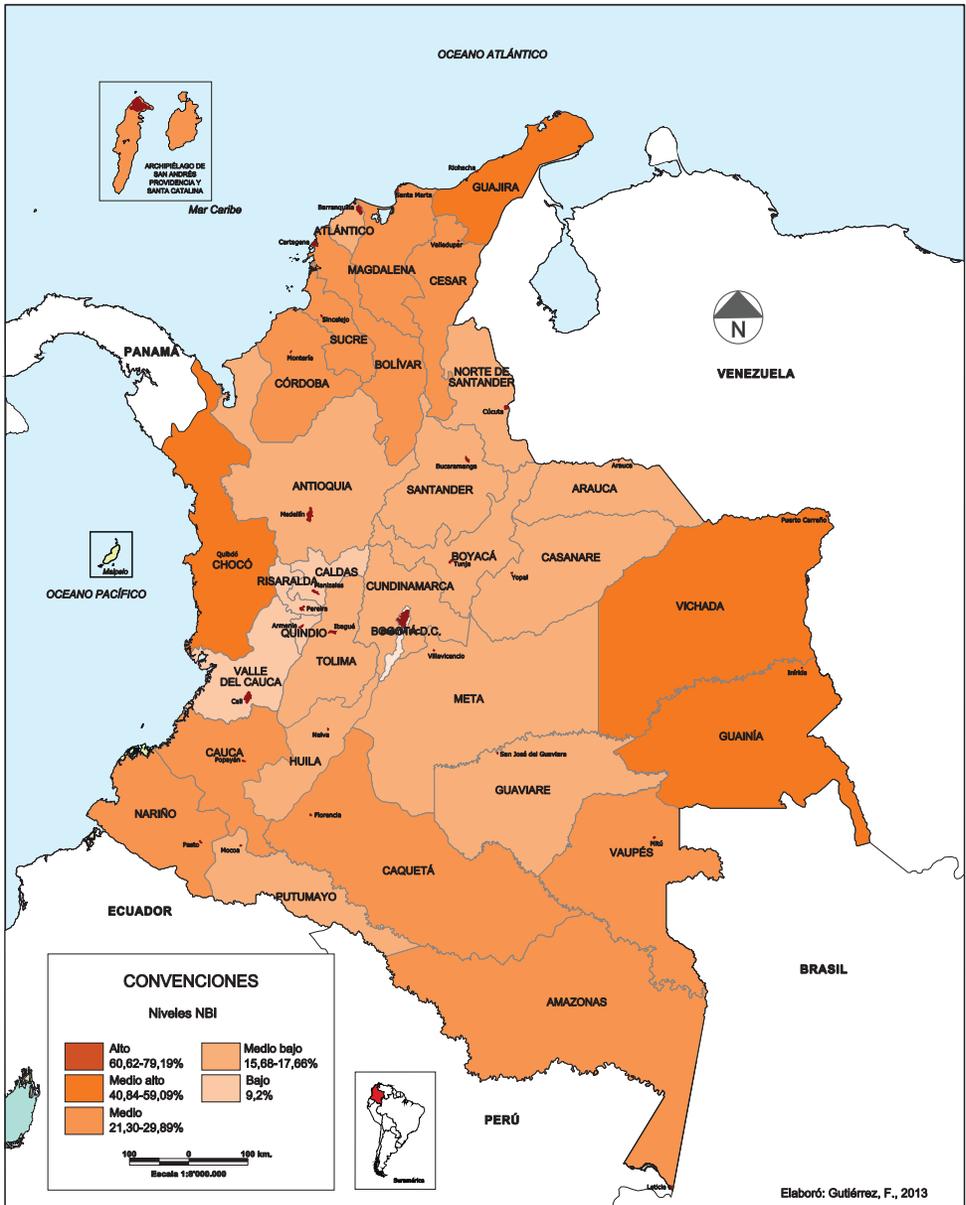


Figura 46. Necesidades básicas insatisfechas por departamentos (NBI-D), Colombia, 2012. Fuente: elaboración propia a partir de datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- (2013d).

Por otra parte, fenómenos como el desplazamiento forzado por pobreza (campo-ciudad) o por violencia (despojo de tierras), han privado a colombianos de infraestructura pública y de bienes particulares que antes disfrutaban, y contrarrestado acciones en la disminución de las NBI (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2013d).

2.3.4 Derechos humanos

El objetivo de los derechos humanos en el mundo es el de dar protección a las personas, es decir, defenderlas de la opresión y el abuso que otros cometan contra ellas. En Colombia, el artículo 93 de la Constitución Política del año 1991 señala la jerarquía supralegal (por encima de las leyes) de los tratados de derechos humanos, al establecer que "los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno".

Sobre lo anterior, la evaluación que realizan diferentes organismos nacionales e internacionales revela que el país enfrenta problemas complejos en materia de Derechos Humanos: homicidios⁷³, masacres, violaciones contra la labor periodística⁷⁴, desplazamiento forzado, minas antipersona, secuestros, amenazas a personas naturales y jurídicas, desapariciones forzadas, falsos positivos e impunidad, entre otros (Presidencia de la República, 2010; Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2009; Amnistía Internacional, 2010).

Por otra parte, la evaluación comparativa con otros países a través del índice de derechos humanos (INDH), elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), calculado desde el año 1990 y el cual mide el grado de desprotección e incumplimiento de las obligaciones de los Estados respecto a los derechos humanos (DH) y al derecho internacional humanitario (DIH), para el periodo 2009-2010, ubica a Colombia en el puesto 140 entre 158 países examinados, en un nivel muy alto en desprotección e incumplimiento de las obligaciones del Estado respecto a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario.

⁷³ Personas naturales y poblaciones vulnerables (alcaldes, exalcaldes, concejales, indígenas, clero católico, agentes de pastoral social, docentes sindicalizados y no sindicalizados, sindicalistas de otros sectores, indígenas, líderes sociales y comunitarios, funcionarios judiciales, entre otros).

⁷⁴ Violaciones contra los derechos de los periodistas en el ejercicio de su profesión, distintos al asesinato, tales como amenazas, trato inhumano o degradante, obstrucciones a su labor, secuestro, arresto o detención ilegal, exilio, herido en cubrimiento.

La vida territorial sostenible se concibe como derecho humano, así no esté explícitamente contemplada como tal, ya que como principio de vida es el derecho más importante y fundamental de las personas que en este caso aspiran a "vivir bien", a una "verdadera vida" y al "buen vivir y convivir". Lo contrario es concebir la vida como un proceso exclusivamente de desarrollo o macroeconómico no relacionado con los derechos fundamentales de las personas, lo que de por sí conlleva la negación de esta como expresión de "buena vida". Como se ha expresado anteriormente, "el crecimiento por sí solo no basta".

Los derechos humanos aportan a la construcción de la visión de vida territorial sostenible y a la crítica del enfoque del desarrollo y su adjetivación de sostenible en la teoría clásica, un conjunto de normas de vida éticas y morales. Protegiendo los derechos se pueden prevenir conflictos y desequilibrios territoriales que tienen asiento en la pobreza, la discriminación y la exclusión social, económica y política. De esta manera, la vida territorial sostenible depende del respeto y aplicación de los derechos humanos, y de la participación efectiva de los ciudadanos en los asuntos públicos.

Por tanto, la vida territorial sostenible y los derechos humanos tienen una relación muy estrecha entre sí. Una vida sin respeto a los derechos humanos no es sostenible y una situación de pleno ejercicio de todos los derechos humanos solo es posible concebirla en un contexto diferente a la economía de mercado neoliberal.

2.3.5 Interculturalidad

"Y todos los que yo vi eran todos mancebos, que ninguno vide de edad de más de treinta años: muy bien hechos, de muy hermosos cuerpos y muy buenas caras: los cabellos gruesos casi como sedas de cola de caballos, e cortos: los cabellos traen por encima de las cejas, salvo unos pocos de tras que traen largos, que jamás cortan. Dellos se pintan de prieto, y ellos son de la color de los canarios, ni negros ni blancos, y dellos se pintan de blanco, y dellos de colorado, y dellos de lo que fallan, y dellos se pintan las caras, y dellos todo el cuerpo, y dellos solo los ojos, y dellos solo el nariz. Ellos no traen armas ni las conocen... Ellos todos a una mano son de buena estatura de grandeza y buenos gestos, bien hechos."
(Cristóbal Colón, s.f.)

La interculturalidad significa la forma armoniosa de convivir en un solo espacio, respetando las diferentes culturas, las cosmovisiones y dando un trato igual para todas.

Colombia se ha considerado un país multiétnico, pluricultural y multicultural, por eso es necesario hablar de interculturalidad, ya que existen 87 etnias

indígenas, 3 grupos diferenciados de población afrocolombiana y el pueblo ROM o gitano, y se hablan 64 lenguas amerindias (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2010, p. 9).

En el proceso de construcción de la nación han existido prácticas racistas, discriminatorias y excluyentes junto a la confrontación permanente con el enfoque de desarrollo de la cultura hegemónica (Pedraza, 2012).

El reconocimiento de las culturas "minorías" en el país es de reciente data, comienza en la década de 1989-1999, empezando por el Convenio 169 de la OIT de 1989, ratificado mediante la Ley 21 del 4 marzo de 1991; posteriormente, la Ley 70 de 1993 sobre comunidades negras que reglamenta el artículo transitorio 55 de la Constitución Política nacional de "reconocimiento de estas comunidades". En cuanto al pueblo Rom (Gitano), el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Asuntos Indígenas, lo avala como grupo étnico a partir del 20 de febrero de 1998 y en 1999 lo establece "legalmente" mediante la Resolución 22 del 2 de septiembre (Bodnar, 2005, p. 3).

La historia de las llamadas "minorías étnicas", recopilada por cronistas, se resume en luchas constantes por la sobrevivencia, el territorio y la cultura desde el arribo de Cristóbal Colón en 1492. Estas fueron diezmadas, perseguidas y comercializadas como mercancía durante la conquista y colonia, a lo que respondieron "invisibilizando" sus culturas, sin abandonarlas hasta el presente (resistencia).

Durante los 100 años anteriores a la Constitución Política de 1991, los indígenas en Colombia estuvieron sometidos a la Ley 089 del 25 de noviembre de 1890, que establece la forma "como deben ser gobernados 'los salvajes' que vayan reduciéndose a la vida civilizada": "el Gobierno, de acuerdo con la Autoridad eclesiástica, determinará la manera como 'esas incipientes sociedades' deban ser gobernadas..." "Los indígenas son asimilados por la presente Ley a la condición de 'menores de edad', para el manejo de sus porciones en los resguardos" (Ley 89 de 1890, arts. 1 y 40).

Desde el año 1970, los movimientos indígenas y de afrodescendientes inician una lucha organizada por la defensa de sus culturas, de sus tierras, de sus conocimientos y saberes, que tiene sus frutos cuando se incorporan de manera visible a la vida nacional a través de la Constitución Política de 1991; sin embargo, en el contexto nacional el reconocimiento de la diversidad cultural y su expresión se viene dando de manera lenta por parte de la sociedad hegemónica, encontrándose aún en proceso de reconfiguración de sus identidades.

Por tanto, los indígenas, afrodescendientes y gitanos para sus reivindicaciones se apoyan en los tratados y convenciones internacionales y en la Constitución Política de 1991, donde se destacan artículos sobre:

- El reconocimiento y protección de etnias, culturas y territorios (artículo 7).
- La oficialidad de las lenguas en sus territorios (artículo 10).
- La inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad de sus territorios (artículo 63).
- El derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural (artículo 68).
- El derecho a gobernarse por autoridades propias, ejercer las competencias que les correspondan; administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y participar en las rentas nacionales (artículo 287).
- El derecho a ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos (artículo 246).
- El derecho a ser gobernados por consejos conformados y reglamentados según los usos y costumbres propias (artículo 330).
- El derecho a la preservación de los recursos naturales y a que la explotación de los recursos naturales se realice sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades (artículo 330).

Por otra parte, el artículo 329 sobre la conformación de las entidades territoriales indígenas (ETIS), dispone que en caso de que un territorio decida constituirse como entidad territorial se hará de acuerdo con lo que disponga la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT). Dicha Ley (1454 de junio 28 del 2011) no estableció ningún aspecto sobre las ETIS con el argumento que se trataba de una ley general de principios, base para posteriores regulaciones especiales y no una ley sobre ETIS, lo que se consigna en el artículo 37, parágrafo 2, de la siguiente manera:

En virtud de lo establecido en el artículo 329 de la Constitución Política el Gobierno Nacional presentará al Congreso de la República, dentro de los diez (10) meses siguientes a la vigencia de la presente ley, el

proyecto de ley especial que reglamente lo relativo a la conformación de las Entidades Territoriales Indígenas, acogiendo los principios de participación democrática, autonomía y territorio, en estricto cumplimiento de los mecanismos especiales de consulta previa, con la participación de los representantes de las comunidades indígenas y de las comunidades afectadas o beneficiadas en dicho proceso (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial LOOT, 2011, artículo 37).

Ya trascurrieron tres años (2015) y no se ha escuchado o visto gestión alguna al respecto. Los pueblos indígenas esperaron 23 años la promulgación de la LOOT, basados en la Constitución de 1991... Y seguirán esperando a que esta se cumpla en la conformación de las ETIS.

Por otra parte, el Plan Nacional de Desarrollo Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras 2010-2014: "Hacia una Colombia pluriétnica y multicultural con prosperidad democrática", del actual Gobierno del presidente Juan Manuel Santos (2010-2014), expresa los derechos de estos pueblos sobre la propiedad y posesión colectiva de las tierras, territorios ancestrales y bienes comunes, igualmente la obligación por parte del Estado de consultar a estos grupos sobre las normas, las políticas y los proyectos que los puedan afectar a ellos y a sus territorios antes de empezar a realizarlos, reconociéndolos a su vez como grupos étnicos con diferentes formas de apropiación del territorio y sistemas tradicionales de organización y producción.

Igualmente, la Declaración sobre los Pueblos Indígenas aprobada por las Naciones Unidas después de 22 años de negociaciones (13 de septiembre de 2007) y acogida por 143 países, recoge los derechos de los indígenas. La delegación colombiana ante la Asamblea de las Naciones Unidas se abstuvo de votar (único país latinoamericano). La decisión estuvo en contravía de la Constitución Nacional. En la Asamblea General 143 países votaron a favor, 4 en contra (Australia, Canadá, Estados Unidos y Nueva Zelanda) y hubo 11 abstenciones (Azerbaijan, Bangladesh, Bhutan, Burundi, Colombia, Georgia, Kenia, Nigeria, Rusia, Samoa y Ucrania). El artículo 30 de esta Declaración dice:

No se desarrollarán actividades militares en las tierras o territorios de los pueblos indígenas, a menos que lo justifique una razón de interés público pertinente o que se haya acordado libremente con los pueblos indígenas interesados, o que éstos lo hayan solicitado. Los Estados celebrarán consultas eficaces con los pueblos indígenas interesados, por los procedimientos apropiados y en particular por medio de sus instituciones representativas, antes de utilizar sus tierras o territorios para actividades militares.

A pesar de lo anterior, y como ejemplo del poco avance en el tema de interculturalidad, en el departamento del Cauca en el 2012 se presentó un conflicto, en el cual el pueblo Nasa manifestó su deseo de expulsar a la guerrilla y la fuerza pública, como reflejo del agotamiento e indignación frente a la ocupación de sus territorios, y en el que pidió "que los actores armados, no estén más en nuestro territorio" (frase traducida de la lengua Nasa). Situación sobre la cual la prensa colombiana manifestó: "los indígenas desarmados les han plantado cara a los guerrilleros, militares y policías" y "han pedido que se revise de manera estructural el tema social y político" (Figura 47).



Figura 47. Proceso de resistencia cultural y territorial, Colombia, 2012.
Fuente: Robayo (2012).

Sin embargo, el Gobierno piensa que ceder el control es inconstitucional, mientras los indígenas reclaman que los artículos 10, 63, 68, 246, 286, 321, 329 y 330 de la Constitución, expuestos anteriormente, reconocen la autonomía de sus comunidades y el derecho de gobernar sus territorios. En este orden de ideas, se sigue presentado conflicto entre el modelo de desarrollo y la visión cultural y de vida indígena, al igual que con las comunidades negras y pueblo Rom. No obstante ser reconocidos, invocar su protección, establecer derechos territoriales, económicos, culturales y político-administrativos, estos se birlan frecuentemente.

Las Naciones Unidas, frente a las sistemáticas violaciones de los derechos étnicos y el desconocimiento de los derechos al territorio y a la participación

a través del consentimiento previo, libre e informado, en la puesta en marcha de proyectos y actividades económicas intensivas tales como la explotación forestal, la extracción petrolera, las diversas operaciones mineras (de extracción de oro, carbón, minerales, salitre y otros recursos), y la construcción de megaproyectos, favorecidos por las leyes, sigue llamando a "hacer efectivo el compromiso estatal de ajustar la legislación y de no aplicar ni adoptar disposiciones contrarias a la normativa nacional e internacional que ampara los derechos de los pueblos nativos". Lo que implica, entre otros aspectos, cumplir la recomendación de "armonizar la política pública de desarrollo económico del país, en especial en lo que se refiere a los denominados 'megaproyectos' relativos a la extracción de recursos o infraestructura, con los derechos humanos colectivos e individuales de los pueblos indígenas" (Organización de las Naciones Unidas, 2009, p. 23 y 24).

Existe además debilidad de las comunidades indígenas y de las instituciones existentes en cuanto a participación y toma de decisiones; el índice de participación es de 43,6 sobre una escala de 100, y el de la institucionalidad es de 29,5; los datos indican que se les debe dar mayor empoderamiento y visibilidad para que puedan ejercer un buen gobierno, ya que evidencian exclusión y desigualdad (Silva, 2012).

El territorio es el elemento principal de los grupos indígenas, se consideran unidos a la naturaleza, a la Madre Tierra. Para ellos el territorio es la vida, ya que la subsistencia y los elementos culturales que lo distinguen, como la lengua, las costumbres, las prácticas tradicionales y cosmogonía, están ligados a este. Por tanto, los grupos étnicos del país que no poseen territorio mantendrán siempre la idea de recuperarlo.

Los territorios indígenas actuales son el fruto de la resistencia de 522 años. Estos territorios aún son considerados tierras baldías (no se han reglamentado las ETIS) y son sujetos de la intervención en el enfoque de desarrollo por el Estado y la empresa privada para el crecimiento económico. Aproximadamente el 70 % de los resguardos indígenas y el 71% de las titulaciones colectivas a comunidades negras se encuentran en zonas de reserva forestal. En la reserva forestal del Pacífico se presenta traslapeo en las tierras de los grupos indígenas, lo que genera nuevos conflictos (Figura 48).

Por otra parte, como consecuencia del aislamiento geográfico y la dificultad de acceso a las diferentes zonas del país, se desarrollaron regiones culturalmente distintivas y variadas con el paso del tiempo (interculturalidad). Entre las más representativas se encuentran: costeños (costa Caribe); paisas (Antioquia y Eje Cafetero); llaneros (llanos de la

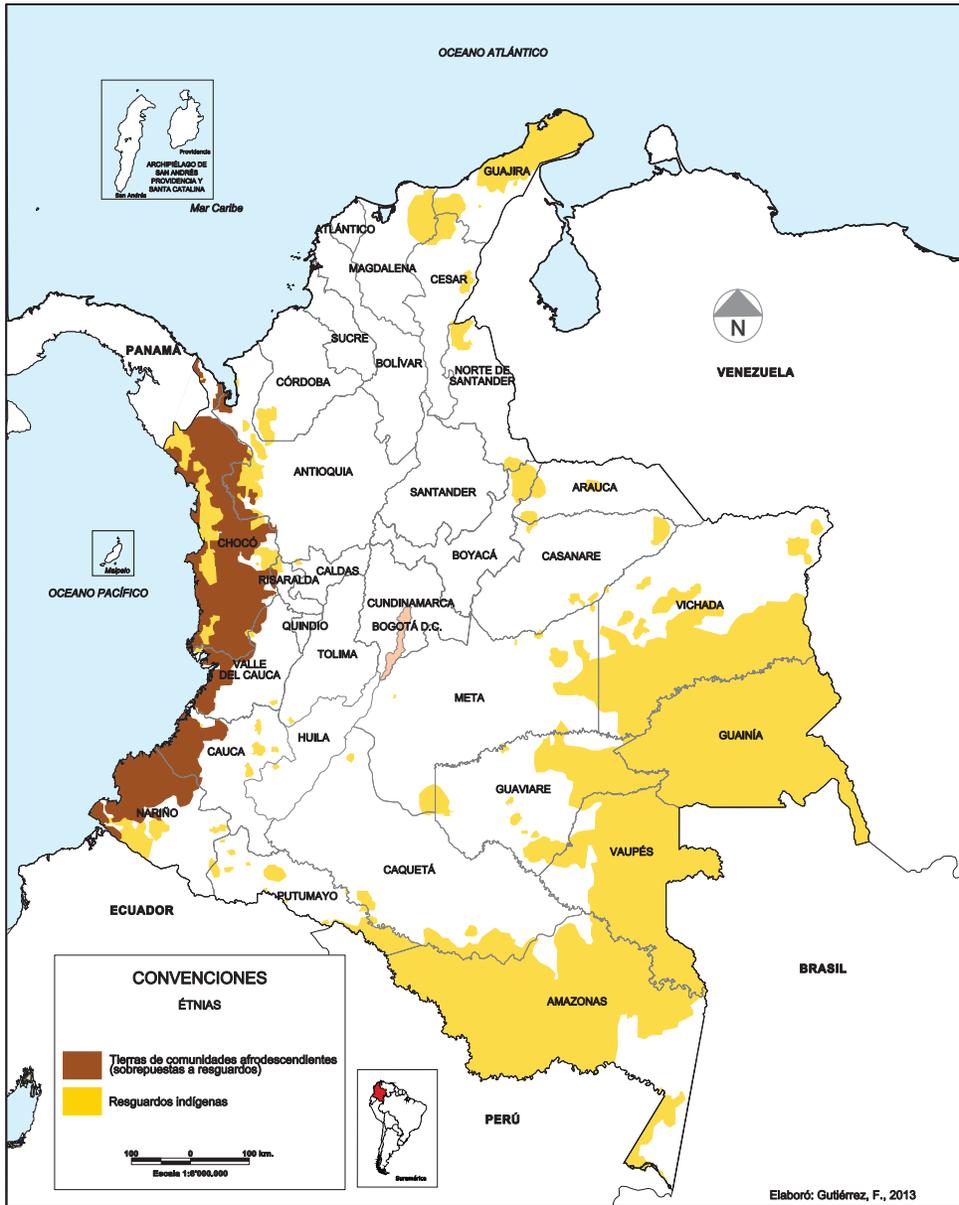


Figura 48. Resguardos indígenas y tierras de comunidades negras, Colombia, 2010. Fuente: elaboración propia a partir de SIG-OT (2010).

Orinoquia); santandereanos (Santander y Norte de Santander); vallunos (Valle del Cauca), tolimenses y huilenses (Tolima y Huila); pastusos (Nariño); amazónicos (selvas del suroeste del país); cundiboyacenses (altiplano cundiboyacense) (Figura 49).

La interculturalidad constituye un elemento central en la estructura social para alcanzar la vida territorial sostenible, la cual se basa en el reconocimiento de las diferentes culturas sobre el territorio y sus interacciones en la búsqueda del propósito común, que, para el caso es "una buena vida y convivencia". Por otra parte, constituye una alternativa ético-política al enfoque uniformador y homogeneizante del Estado, por cuanto busca la construcción de relaciones sociales equitativas y el reconocimiento de las identidades y culturas diferentes, proponiéndose como principio rector del marco político institucional que fortalece la nueva democracia, lo que significa optar por un Estado plural en igualdad cultural.

El neoliberalismo trata de presentar la economía de mercado como el único sistema eficiente de organización social, lo que evidencia el carácter estructural del contexto sociocultural propio del capitalismo: exclusión del empleo, depreciación de los salarios, expansión del sector informal, necesidades básicas insatisfechas, conculcación de los derechos sociales, concentración de la riqueza, tierra y poder político, liberación del mercado globalizado por el propio, destrucción de los bienes comunes de la naturaleza por el interés privado, el no reconocimiento e igualdad de las llamadas "minorías" (exclusión y desigualdad social), entre otros. Situación que imposibilita la vida plena de las personas, la sostenibilidad de los territorios, en síntesis, una vida territorial sostenible.

Lo ideal territorialmente sobre la división político administrativa del país para una mejor planificación y ordenación del territorio, al igual que para la formulación y gestión de las políticas, es que se organice atendiendo las zonas culturales que, por lo general, coinciden con los paisajes naturales y ecosistemas, lo cual permite la heterogeneidad territorial, pero facilita un buen gobierno. La actual está en función de la circunscripción electoral y del modelo económico. En este sentido, la vida territorial sostenible propende a la organización del territorio a partir de las diferentes culturas existentes (regionalización cultural y ambiental), el reconocimiento de la heterogeneidad territorial, la diferenciación de las políticas públicas, la autodeterminación territorial y la igualdad cultural.

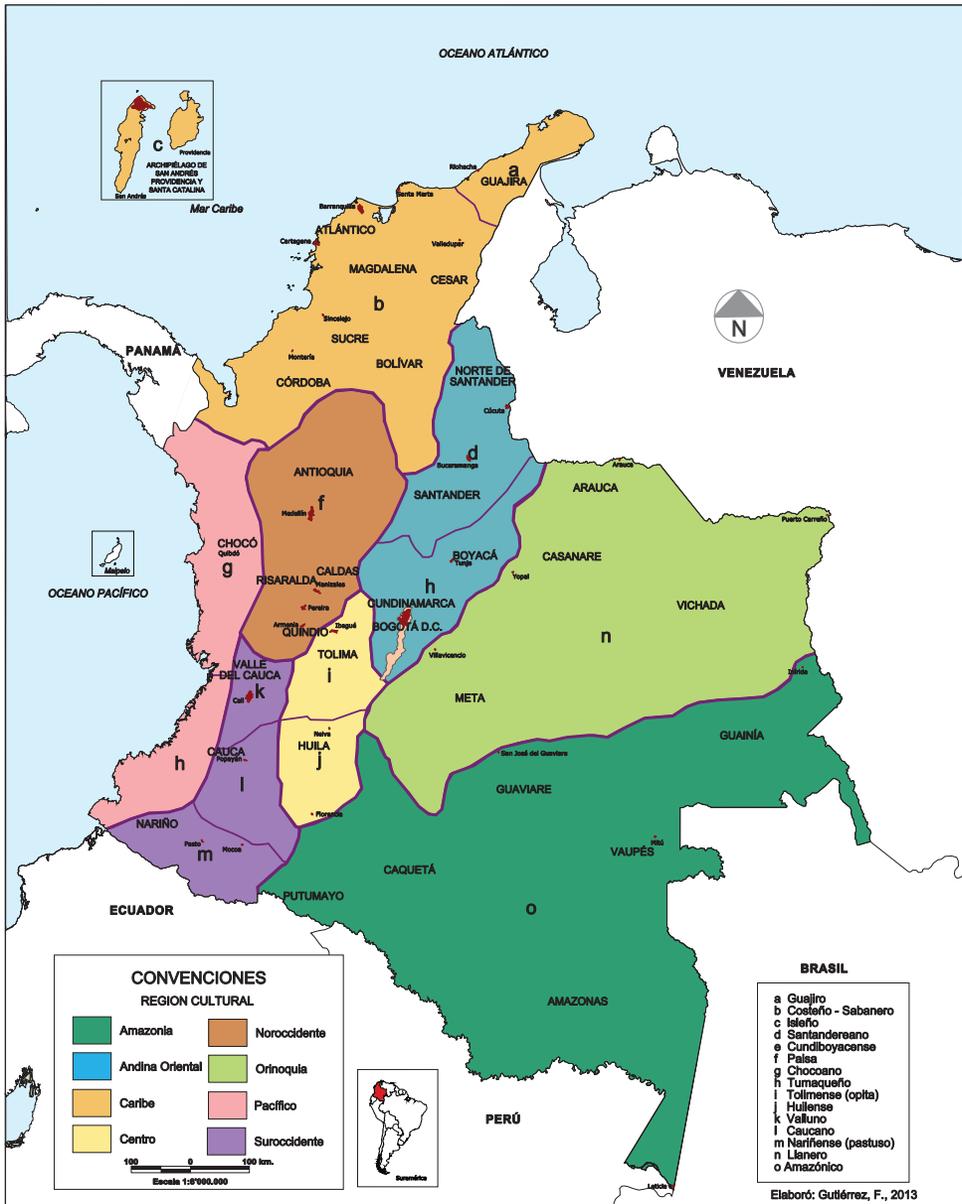


Figura 49. Regiones culturales, Colombia, 2010.
Fuente: elaboración propia a partir de SIG-OT (2010).

2.3.6 Síntesis

La sostenibilidad social se da cuando los habitantes del territorio conocen y respaldan el proyecto de vida sostenible apropiándose de él, es decir, cuando "lo hacen suyo" a través de la participación activa y efectiva, porque nace de ellos mismos.

De acuerdo con los resultados de los contextos económico, ambiental y sociocultural examinados en los capítulos anteriores, "vivimos mal", por lo que se propone, a través de la idea de una vida territorial sostenible, aportar a la construcción de una nueva forma de vida desde la dignidad y la justicia, a partir de la cultura y valores de nuestro entorno, que sustituya a la actual, de "mal vivir" del modelo de vida occidental.

2.4 Contexto político institucional

"El triunfo de un solo modelo, de un solo camino, de una sola verdad, de una sola estética, de una sola lengua, es una amenaza tan grande como lo sería en el reino animal el triunfo de una sola especie o en el reino vegetal el triunfo de un solo árbol o de un solo helecho"
(William Ospina, 1997)

El contexto político institucional en Colombia se examina a través de la concentración del poder político, la situación de la corrupción, la violencia, la democracia y el desarrollo humano, aspectos básicos y problemáticos de gran impacto social. La solución de estos problemas es relevante en la objetivación de los procesos de buen gobierno y organización e integración social y territorial⁷⁵, visión de territorialidad donde se privilegie el tejido social de proximidad y de valoración del lugar y la comunidad en la construcción de una vida sostenible en los territorios.

2.4.1 Concentración del poder político

La política es un buen negocio y genera muchas ganancias en Colombia. Las familias tradicionales (dos o tres) en la mitad de los municipios del país, han dominado por años el Concejo, la Alcaldía, han tenido diputados,

⁷⁵ El buen gobierno tiene ocho características principales: participación, legalidad, transparencia, responsabilidad, consenso, equidad, eficacia y eficiencia, y sensibilidad. Asegura que la corrupción sea mínima; durante el proceso de la toma de decisiones tiene en cuenta a la minoría y sus peticiones, así como la voz de los más desfavorecidos. También trabaja para las necesidades presentes y futuras de la sociedad. La noción de integración social y territorial se utiliza habitualmente como sinónimo de cohesión, referida al grado de inclusión y consenso (acuerdo) de los miembros de un grupo social en la identidad y pertenencia a un proyecto, situación común o visión (Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico UN ESCAP, 2006; CEPAL, 2007).

e incluso han puesto senadores; son familias que llevan en el poder 20 o 30 años, son "gamonales"⁷⁶, que no permiten rotación política alguna (control de las familias de siempre, "clanes") y han creado un fortín a través de las llamadas comúnmente "roscas políticas". Por lo general tienen mayor formación intelectual que el resto de la población y capital representado en propiedades, tierra, ganado, comercio o cultivos (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Colombia, 2011).

Lo anterior es corroborado en el último Informe Nacional de Desarrollo Humano de la ONU (2011), "Colombia Rural, Razones para la Esperanza del 2011", el cual evidencia que ha existido hegemonía de la misma estructura política desde 1998 y que los municipios donde se presentan niveles máximos de hegemonía política (dominio), presentan los peores resultados en necesidades básicas insatisfechas, servicios y bienestar para la población. Indica también que los niveles de miseria aumentan hasta un 17 % más, en zonas rurales con altos índices de predominio de la misma "rosca política". De igual manera, el estudio revela una estrecha relación entre hegemonía política, violencia y subdesarrollo, y la restricción a las libertades, a los procesos democráticos en las elecciones, gestión y toma de decisiones

Así, en los diferentes territorios es frecuente encontrar familias tradicionales que mantienen su poder a través de nexos filiales (caciques), concentrando en sus miembros y allegados la hegemonía política y económica (rosca). Lo anterior ha generado violencia cuando en el territorio aparecen otros actores o sectores de la sociedad intentando democratizar la participación política y ganar espacios de poder. La baja rotación de las élites políticas es indicio de las dificultades de inclusión política de nuevos sectores sociales y refleja la virtual inexistencia de canales de expresión alternativos para la voz y los intereses de sectores con tradicionales déficits de representación (Figura 50).

La alta persistencia y permanencia política de los mismos grupos en los distintos territorios del país (élites y hegemonía), evidencia la capacidad para dominar las instituciones regidas por estructuras clientelizadas, lo que implica obstáculos para el mejoramiento de las condiciones de vida. Por otra parte, la concentración del poder político también produce concentración del poder económico y concentración de la tierra, y de estas parte la violencia (relación biunívoca). "Con todo su horror y dolor, la violencia ayuda a mantener las estructuras tradicionales de poder" (PNUD, Colombia, 2010, p. 60 y 61). La vida territorial sostenible no es posible concebirla bajo estos parámetros, por el contrario, busca que no existan.

⁷⁶ Persona que en los municipios o pueblos ejerce excesiva influencia en asuntos políticos.

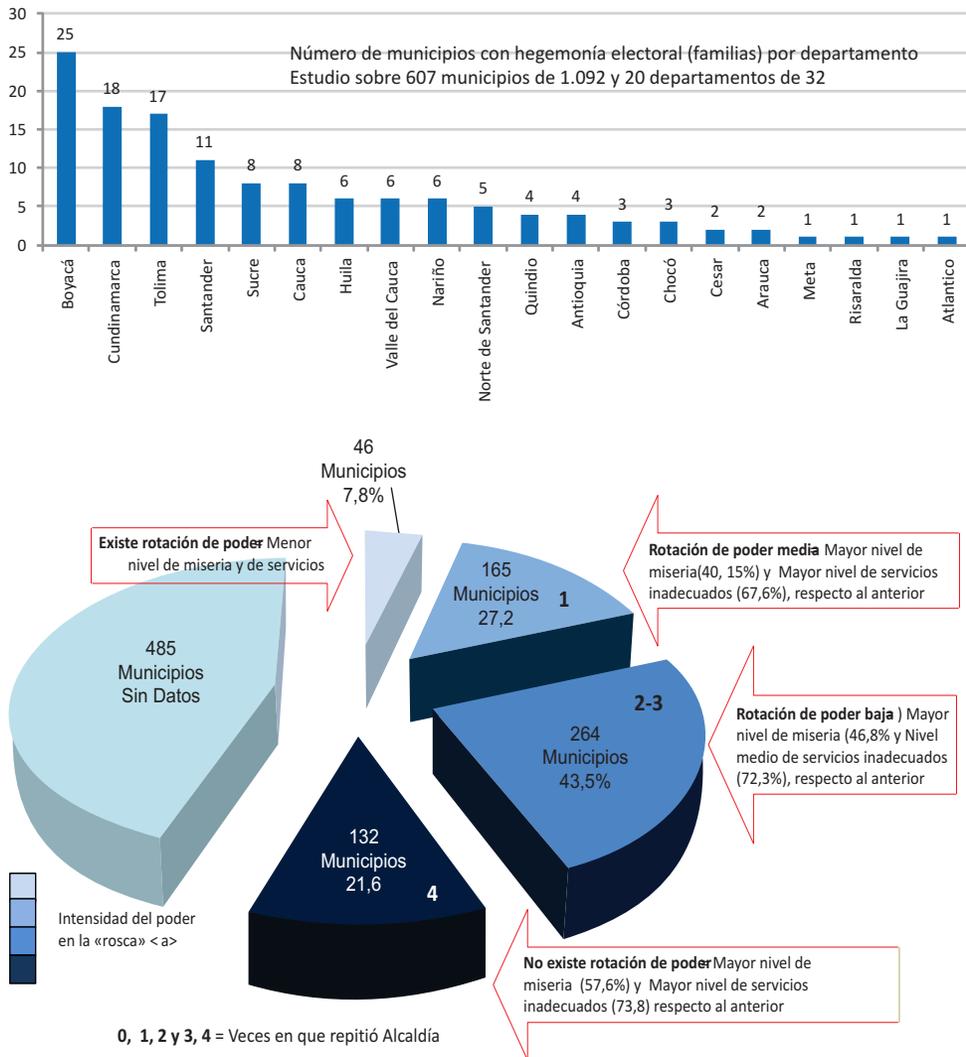


Figura 50. Concentración del poder político, Colombia, 2011.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Colombia (2011).

2.4.2 Corrupción

En Colombia la corrupción es una práctica "institucionalizada" que afecta la gobernabilidad y los procesos de buen gobierno, aumenta las desigualdades y la pobreza, genera inestabilidad financiera, refleja la pérdida de valores, entre otros, y constituye un obstáculo para los procesos de construcción e implementación de cualquier alternativa al desarrollo dominante. Un Estado y una sociedad corrupta fracasan en la construcción de una nueva forma de vida, por cuanto no reconocen el principio básico del territorio sostenible, lo público y el bien común.

La corrupción constituye un fenómeno social ominoso y autodestructivo de las instituciones políticas y jurídicas; su manifestación más evidente se presenta cuando se confunde el ámbito público y el privado, y termina respondiendo a intereses particulares en detrimento del interés colectivo (Aguilera & González, 2010). En Colombia es frecuente el abuso de posiciones de poder o de confianza para beneficio particular, realizado a través de ofrecer o solicitar, entregar o recibir bienes en dinero o en especie, en servicios o beneficios, a cambio de acciones, decisiones u omisiones (Corporación Transparencia por Colombia, 2010).

En el imaginario de muchos funcionarios públicos prevalece que "sus nombramientos constituyen una oportunidad para el enriquecimiento personal fácil y rápido para lo cual cuentan con la complicidad de políticos, gobernantes y contratistas privados para expoliar los presupuestos públicos, desviar recursos y apropiarse de los mismos" (Massiris, 2012a, p. 36).

La corrupción en Colombia se manifiesta en todas las formas penales contempladas por la ley: peculado, concusión, cohecho, celebración indebida de contratos, tráfico de influencias para obtener favor de servidor público, enriquecimiento ilícito, utilización indebida de información privilegiada, prevaricato, abuso de autoridad y otras infracciones, usurpación y abuso de funciones públicas, e implica a todas las ramas del poder público, a nivel nacional, departamental y municipal.

Se puede elaborar una lista interminable de formas y casos de corrupción, que si se sumara a cuánto asciende lo que se ha birlado al Estado o transado a espaldas de este, la cifra sería astronómica. Parece que en Colombia se perdió la capacidad de asombro (Figura 51).

También se da de otras formas, evadiendo la ley, legalizando acciones de corrupción para apropiarse de dineros públicos u obtener beneficios como el binomio contratista-político (inversión en campañas electorales para luego obtener contratos; incumplir leyes, normas laborales, ambientales o territoriales, o licitar con empresas de papel inexistentes); el otorgamiento de licencias o beneficios a los funcionarios públicos; la realización de obras innecesarias ("elefantes blancos"); el nombramiento en cargos públicos de funcionarios no competentes para cumplir con compromisos políticos (clientelismo político o politiquería); el nepotismo⁷⁷; injerencia e indebida participación en política; la expedición de certificados de residencia electoral a ciudadanos no residentes en los municipios donde pretenden votar; la conformación y designación de jurados de votación; entre otras muchas más formas de corrupción.

⁷⁷ Preferencia que tienen algunos gobernantes o funcionarios públicos para dar empleos públicos a familiares o personas cercanas sin tomar en cuenta la competencia de los mismos para la labor, sino su lealtad o alianza.

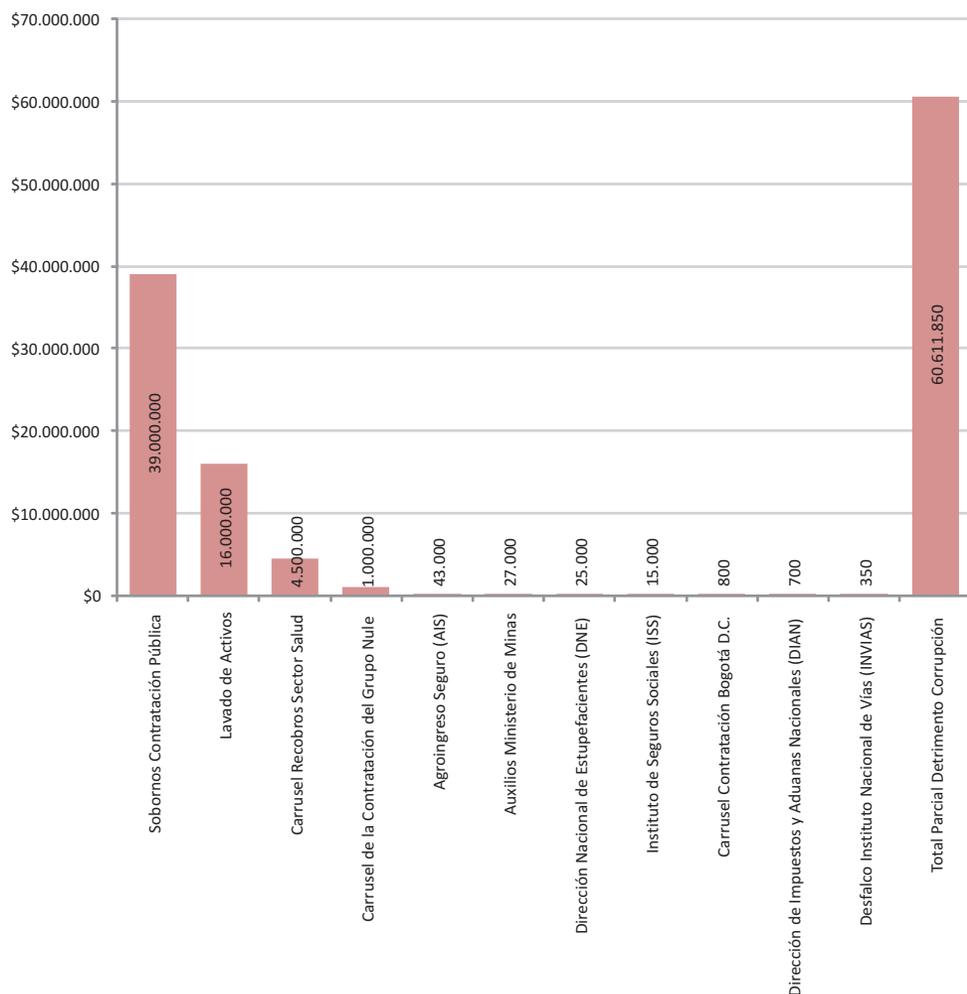


Figura 51. Ejemplos de casos de corrupción y total detrimento en millones de pesos, Colombia, 2010-2011.

Fuente: elaboración propia.

Se destaca sobre el control de la corrupción en Colombia que las 63 contralorías del país, solo pueden vigilar el 42 % del total de las entidades, es decir, que no pueden atender la demanda de fiscalización planteada por la corrupción; y, por otra parte, algunas contralorías también están siendo investigadas por lo mismo (Morales, 2012).

- Binomio gobernante-contratista

La corrupción en la gestión pública en Colombia ha permitido el enriquecimiento ilícito del binomio gobernante-contratista, gracias al usufructo de los recursos del Estado, con el menoscabo de la calidad de vida de los habitantes (detrimento patrimonial) y junto con el mensaje

moral y ético público imperante que plantea de fondo la ilegalidad, la cultura del "vale todo", la vigencia del interés privado sobre el interés colectivo o público y la falta de principios de planeación y responsabilidad en la gestión pública.

En el VIII Congreso Nacional de Infraestructura⁷⁸, el ministro de Justicia, Juan Carlos Esguerra Portocarrero y el procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, afirmaron que "el sector privado es tan corrupto como el público", criticaron las conductas inapropiadas y antiéticas de muchos contratistas. Ordóñez habló de una democratización de la corrupción y de "los millonarios aportes ocultos de contratistas a las campañas políticas que se traducen en contratación oficial a través de empresas de papel".

- Participación política (elecciones)

El procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez, refiriéndose a las elecciones que se celebraron el domingo 29 de octubre del 2011 en Colombia, denunció que "la corrupción está desbordada", aludiendo a los dineros ilícitos que hay detrás de algunas campañas, al trasteo de votos, la compra de votos (a cambio de droga; distribución de billetes de 20 dólares a votantes; limpieza de terrenos; ofrecimiento de bicicletas, motocicletas y casas, entre otros), la influencia de contratistas, las amenazas por parte de la bandas criminales (bacrim), guerrilla y autodefensas (paramilitares), las amenazas del retiro de ayudas del Estado si no votan por el candidato que garantiza la sucesión del cargo y la continuidad en el trabajo, entre otros más (El Tiempo, 2011a).

Por otra parte, el informe de investigación entregado por la Misión de Observación Electoral (MOE) en Bogotá en agosto 8 de 2011, sobre la gestión territorial de los políticos elegidos en el 2007, en su ejercicio hasta la fecha, titulado "Los partidos con más condenados, sancionados y separados del cargo", presenta que de 450 elegidos, fueron separados del cargo: 8 gobernadores, 14 diputados, 66 alcaldes, 343 concejales y 19 ediles, los que conforman el grupo de políticos sancionados, condenados o inhabilitados en el país.

- Sobornos y concentración de la contratación pública

Según el zar anticorrupción de Colombia, Óscar Ortiz González, en el país se pagaron en el año 2009 sobornos a funcionarios públicos por parte de contratistas por un valor de 3,9 billones de pesos anuales equivalentes a

⁷⁸ VIII Congreso Nacional de Infraestructura, Cartagena, Colombia, 16 a 18 de noviembre de 2011.

2.200 millones de dólares aproximadamente (El Tiempo, 2010). Además, se ha hecho evidente la concentración de contratos en manos de contados grupos o contratistas. Sesenta contratistas en el país ejecutan casi la mitad del presupuesto de inversión, se trata de una preocupante situación de concentración de recursos (Morelli, 2013). Y así sucede en muchos departamentos y municipios del país al contratar obras públicas.

- Casos emblemáticos de corrupción

Cuarenta y ocho mil empleados del Estado son investigados actualmente en el país por casos de corrupción, entre los que se encuentran 800 alcaldes de 1.092 (73 %) y 28 gobernadores de 32 (94 %) vinculados a casos de corrupción y se abrirían investigaciones de 70 "casos emblemáticos de corrupción" que se han dado en el orden nacional, departamental y municipal, según el procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, en el informe presentado ante el Congreso de la República, el 15 de enero del 2009.

Son tantos los casos de corrupción en Colombia que el mismo presidente Juan Manuel Santos afirmó: "donde se pone el dedo sale pus", refiriéndose a la corrupción en la Superintendencia de Notariado y Registro, en la que se evidenció que más de ciento cincuenta mil hectáreas habían sido tituladas de manera fraudulenta a particulares (El Tiempo, 2011b).

A lo anterior se suman casos de corrupción como en el Sistema General de Salud, en el Instituto Colombiano de Geología y Minería (INGEOMINAS); la entrega de bienes incautados al narcotráfico que hizo la Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE) a congresistas; lo ocurrido en el Ministerio de Agricultura con Agro Ingreso Seguro⁷⁹, en el Departamento Administrativo de seguridad (DAS) con las "chuzadas"⁸⁰, en la Dirección

⁷⁹ Programa del Gobierno colombiano, diseñado e implantado por el entonces ministro de Agricultura de Colombia, Andrés Felipe Arias, bajo la presidencia de Álvaro Uribe Vélez, por valor de \$72.000.000.000 de pesos, para repartir en el sector agropecuario subsidios no reembolsables a productores agrícolas, con el fin de "promover la productividad y competitividad, reducir la desigualdad en el campo y preparar al sector agropecuario para enfrentar el reto de la internacionalización de la economía", que resultó en escándalo de corrupción al entregar los subsidios a personas de familias "poderosas, prestantes y adineradas", "reinas, narcotraficantes y terratenientes donantes de la campaña electoral del presidente" (Cambio, 2011).

⁸⁰ Interceptaciones telefónicas y seguimientos ilegales realizados por el Departamento Administrativo de Seguridad DAS durante el gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez a defensores de derechos humanos, periodistas, políticos opositores al gobierno y magistrados de las cortes.

de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)⁸¹, en la propia Contraloría, que se supone es la encargada de la guarda del manejo presupuestal del país, en el Congreso de la República⁸², en las cortes⁸³; los auxilios del Ministerio de Minas (becas internacionales para familiares); el "carrusel de la contratación" del Grupo Nule (infraestructura); el Catastro Minero (INGEOMINAS) -adjudicación de títulos mineros-; el "carrusel de la contratación" en la Alcaldía de Bogotá; los recobros de la salud; la defraudación en la Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE), en el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) y en las administraciones departamentales del Valle, Antioquia, Cartagena y Bogotá D.C., entre otros casos más (ver Apéndice H).

En este panorama poco halagador, además de lo expuesto anteriormente, se pueden mencionar otros casos como el lavado de activos que en Colombia mueve 16 billones de pesos al año y el flujo de dineros a manera de inversión externa en otros países -Anguilla e Islas Vírgenes en el Caribe, Bermudas en el Atlántico y Panamá en Centroamérica, entre los más representativos, por cuanto tuvieron crecimientos más altos- (El Tiempo, 2011c); el de las nóminas paralelas, modalidad de contratación de personas por periodos cortos sin estabilidad laboral, ni reconocer otros derechos, y que se presta para favorecer a determinadas personas o contratistas a cambio de favores políticos⁸⁴-en las entidades territoriales de cada 100 empleados de planta hay 216 por órdenes de prestación de servicios según el Ministerio del Trabajo- (El Tiempo, 2011d); y el de "prestamistas y pirámides" que buscan incautos y personas urgidas de dinero para estafarlos, quebrarlos o legalizar dineros. Se estima que cada mes en promedio aparecen 7,7 nuevos prestamistas según datos de la Superintendencia Financiera de Colombia en el 2011.

- Índice de transparencia municipal, departamental y nacional

La Corporación Transparencia por Colombia (2010) considera que "el fin último de las entidades territoriales es el de garantizar el bienestar de la ciudadanía". El incumplimiento de este se explica por la baja capacidad de gestión (ineficiencia e ineficacia) o por el despilfarro y desvío de los

⁸¹ Otro capítulo de corrupción y fraude en Colombia ocurrió en la DIAN, donde con maniobras habilidosas empleados y exempleados -según denuncia de Juan Ricardo Ortega, director de la DIAN-, se apropiaron de una suma que asciende al billón de pesos a través de devoluciones del IVA por exportaciones ficticias que se reclamaron con facturas falsas y que nunca se hicieron efectivas (Semana.com, 2011a).

⁸² Más de 100 parapolíticos y escándalos de corrupción como el caso de las camionetas blindadas entregadas a los congresistas y que no se sabe dónde están.

⁸³ También se encontró "carrusel" de la contratación.

⁸⁴ Encuesta del Centro de Investigación Económica y Social Fedesarrollo, noviembre de 2011.

recursos públicos en manos de corruptos. "Las administraciones ineficientes brindan las condiciones propicias para la acción de éstos, justifican el 'atajo' para el usufructo de bienes y servicios, permitiendo, por ejemplo, la contratación pública o la burocracia local, sin las debidas condiciones de transparencia" (Corporación Transparencia por Colombia, 2010).

La Corporación realiza para el periodo 2008-2009 el estudio sobre el riesgo que tienen las entidades territoriales frente a la corrupción cuando los escenarios son imperfectos o permeables, lo que facilita la acción de los corruptos. El estudio en mención aborda cuatro índices: índice de transparencia municipal (ITM), índice de transparencia capitales de departamento (IT-CD), índice de transparencia departamental (IT-D) y el índice de transparencia nacional (ITN), que analizan el riesgo de corrupción en entidades territoriales, tradicionales y empresas del país.

El índice de transparencia municipal (ITM), cuarta versión, evalúa el nivel de transparencia -riesgo de corrupción administrativa- en 148 gobiernos territoriales del país, de los cuales 28 son capitales de departamento. Los resultados arrojan en promedio una calificación de 59,5/100 evidenciando que las oportunidades para la acción de los corruptos en los escenarios de la gestión administrativa del nivel municipal son profusas. 67 gobiernos municipales evaluados se clasifican en "riesgo alto" y "muy alto" de corrupción administrativa (45 % de los 148 gobiernos municipales); igualmente 67 en "riesgo medio"; solo catorce en "riesgo moderado" y ninguno se ubica en "riesgo bajo", que es el nivel de riesgo ideal en el ITM (Figura 52).

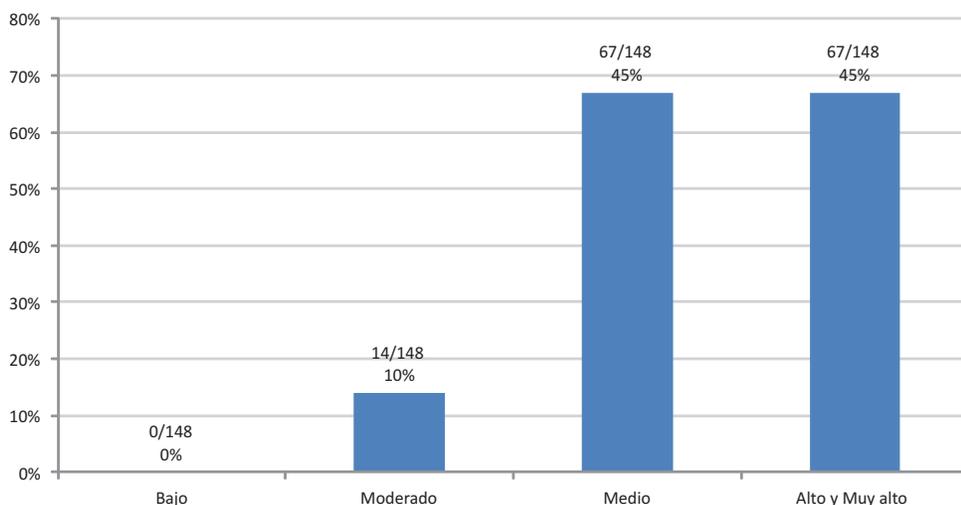


Figura 52. Número de gobiernos municipales en riesgo de corrupción administrativa, Colombia, 2008-2009.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Corporación Transparencia por Colombia (2010).

Respecto al índice de transparencia capitales de departamento (IT-CD), el promedio de calificación es 63,7/100 puntos: esta calificación las ubica en "riesgo medio" de corrupción administrativa. Los aspectos más débiles de la gestión de los gobiernos municipales en capitales departamentales son los mismos de la medición general. Lo anterior es preocupante si se tiene en cuenta que estas ciudades concentran la mayor parte de los recursos humanos, técnicos y económicos para la gestión; potencian el desarrollo local y regional, y son los más capacitados institucionalmente para luchar contra la corrupción, pero, paradójicamente, son también los que revisten especial interés para los corruptos por el monto de los recursos que administran, el poder de sus decisiones y la ubicación estratégica dentro del territorio que controlan (Corporación Transparencia por Colombia, 2010).

El índice de transparencia departamental (IT-D) establece los departamentos de mayor puntaje: Santander (84), Caldas (81,7), Boyacá (80,3) clasificados en riesgo "moderado" y el de más alto riesgo de corrupción según el informe es Guaviare (40,1), (Figura 53).

El índice de transparencia nacional (ITN) identifica las condiciones institucionales y prácticas de los actores gubernamentales y define los riesgos de corrupción a los que se enfrentan las empresas y entidades nacionales en desarrollo de sus procesos de gestión. Mide tres aspectos: hechos de corrupción en las entidades públicas, procesos de captura del Estado por parte de diversos y agentes y percepción ciudadana sobre transparencia en la gestión (Corporación Transparencia por Colombia, 2010).

De las 20 empresas evaluadas por Transparencia Internacional Colombia, Ecopetrol S.A., obtuvo el mayor puntaje (90,5) en el periodo medido 2008-2009, siendo clasificada como la única en el nivel de riesgo de corrupción "bajo", mientras que Almacenes Generales de Depósito de la Caja Agraria y Banco Ganadero S.A. (ALMAGRARIO) con 61,7 fue la última empresa en la clasificación con "riesgo medio" (ver Apéndice I).

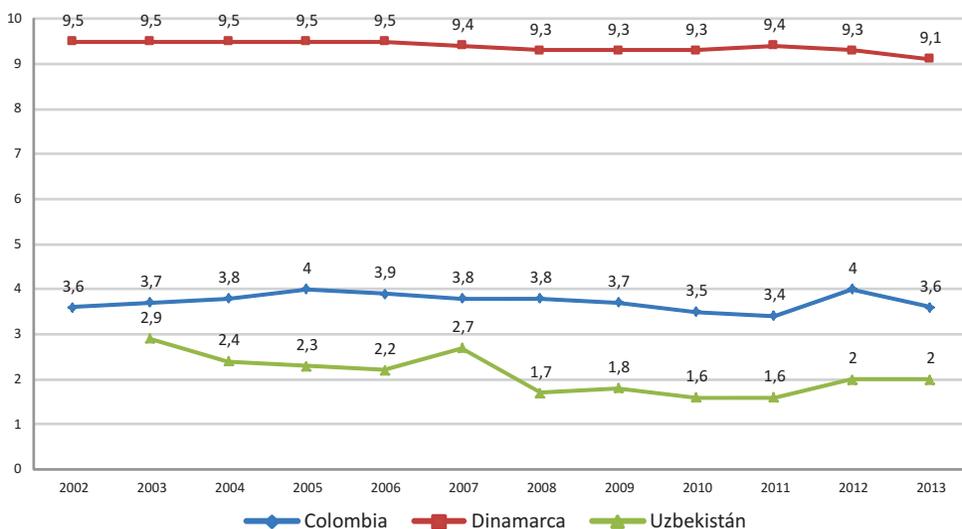
En cuanto a entidades tradicionales, en esta clasificación los cinco últimos niveles en el escalafón de mayor posibilidad de corrupción ("nivel alto") fueron determinados para el Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación (COLCIENCIAS) -55,1-, la Registraduría Nacional del Estado Civil (54,3), la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge (CORPOMOJANA) -53,0- y la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó (CODECHOCO) -50,1-, y en el nivel "muy alto" de riesgo por corrupción el Senado de la República, como única y última entidad con un puntaje de 21,2 (ver Apéndice J).

- Índice de percepción de la corrupción (IPC)

Es uno de los indicadores por país más reconocidos mundialmente, siendo medido por Transparencia Internacional (TI). Clasifica los países según la percepción de la corrupción en el sector público combinando diferentes fuentes de información acerca de la corrupción, lo que permite comparar los países.

El índice de percepción de la corrupción (IPC) presenta información sobre los aspectos administrativos y políticos de la corrupción; incluye temas relacionados con el soborno de funcionarios públicos, pagos irregulares en las contrataciones públicas, malversación de fondos públicos, y preguntas que demuestran la solidez y la eficacia del sector público de la lucha contra la corrupción. Los pobres y los más vulnerables son sus principales víctimas.

El IPC 2013 puntúa a los países en una escala decreciente de 10 (muy limpio o transparente) a 0 (altamente o sumamente corrupto). Los países que presentan menores índices de corrupción a nivel mundial son Dinamarca (9,5/1er puesto), Nueva Zelanda (9,5/1er puesto), Finlandia (9,4/3° puesto), Suecia (9,3/3° puesto), Noruega (9,0/5°) y Singapur (9,0/5°) y los cinco países con el peor índice de corrupción son Somalia (1,1/puesto 175), Corea del Norte (1,4/175), Afganistán (1,3/175), Sudán (1,7/174 y Sudán del Sur (1,7/173), (Figura 54).



Nota: Dinamarca puesto 1°, Colombia puesto 96 y Uzbekistán 168, de 177 países medidos para el 2013. Se toma Uzbekistán en la comparación por cuanto tiene serie de datos completa desde el 2003, lo que no ocurre con Somalia, último en la medición del 2013.

Figura 54. Comparación del IPC (Colombia, Dinamarca y Uzbekistán), 2002-2013.

Fuente: elaboración propia a partir de Transparency International (2013).

Colombia en el mundo, de acuerdo con el IPC, para el 2013 ocupa el puesto 96 entre 177 países consultados, estando en retroceso con los resultados de los años anteriores, lo que significa que está más cerca de los países que se perciben con más alto grado de corrupción por cuanto está debajo de la línea media (Figura 55).

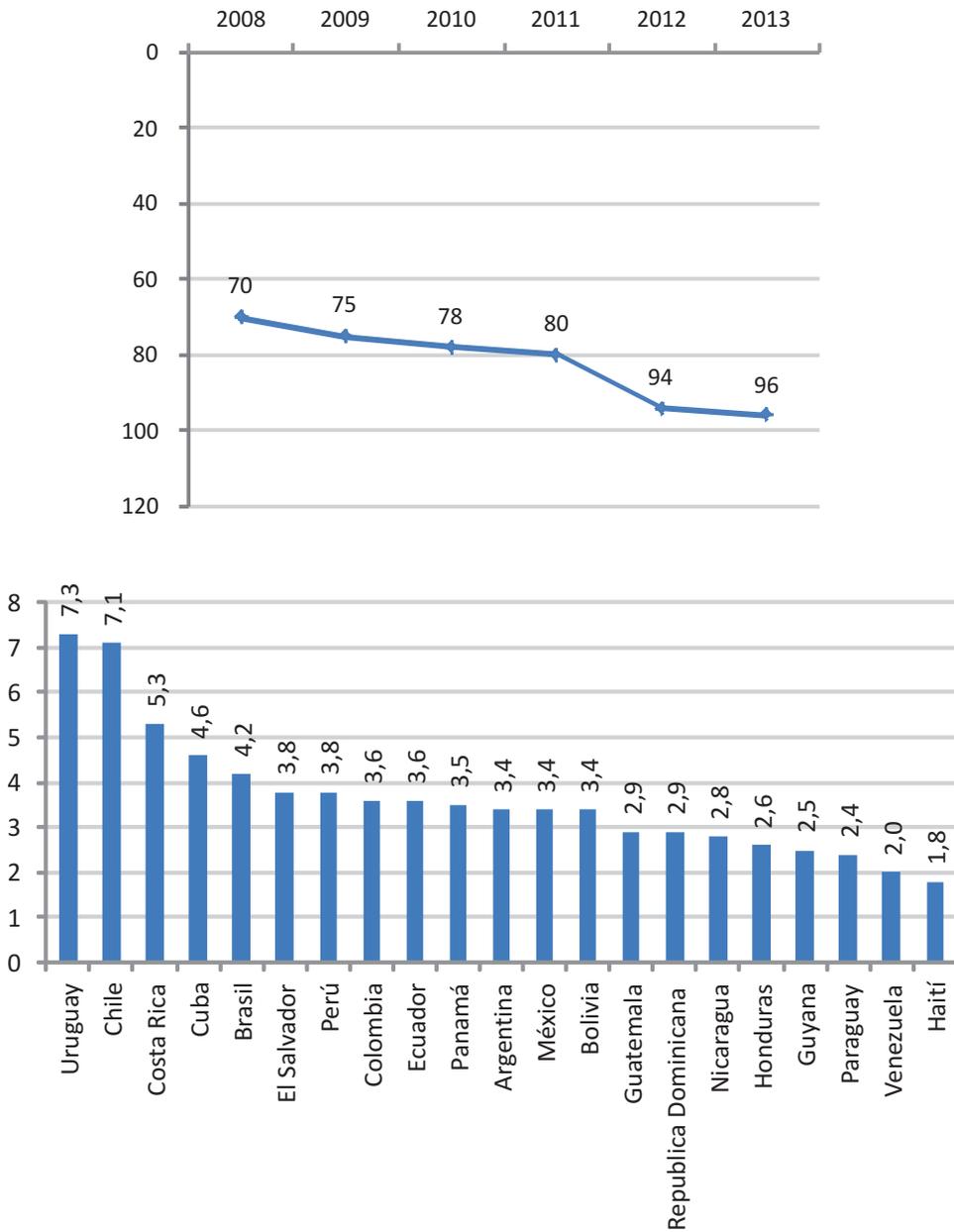


Figura 55. Índice de percepción de la corrupción (IPC), 2013.
Fuente: elaboración propia a partir de datos de Transparency International (2013).

2.4.3 Violencia

La violencia en Colombia ha coexistido y determinado la historia de nuestro país. Viene desde la conquista (1500-1550), pasando por la colonia (1550-1810), la independencia (1810-1819), la azarosa conformación de la República (Siglo XIX), hasta nuestros días con diferentes matices, actores y circunstancias (siglo XX y comienzos del XXI).

Se puede establecer por las llamadas causas objetivas que relacionan los niveles de esta con la situación económica, social y política del país, es decir, que tiene un origen estructural históricamente expresado en términos de expropiación, imposición, dominación, domesticación, sometimiento, esclavitud, desigualdad, exclusión, segregación, discriminación, injusticia, antidemocracia, fraccionamiento, carencia de legitimidades, marginación, ausencia de integración, bipartidismo, regímenes militares, modelos impuestos, intolerancia política y, en fin, en todo lo contrario a los derechos humanos y emergentes actuales, y donde los protagonistas han sido a lo largo del tiempo españoles, criollos, Estado, grupos económicos, partidos políticos, guerrilla, paramilitares y delincuencia común.

En Colombia son expresiones frecuentes de la violencia los homicidios (Figura 56), las amenazas, los falsos positivos⁸⁵ (Figura 57), el desplazamiento forzado (Figura 58 y 59), entre otros más.

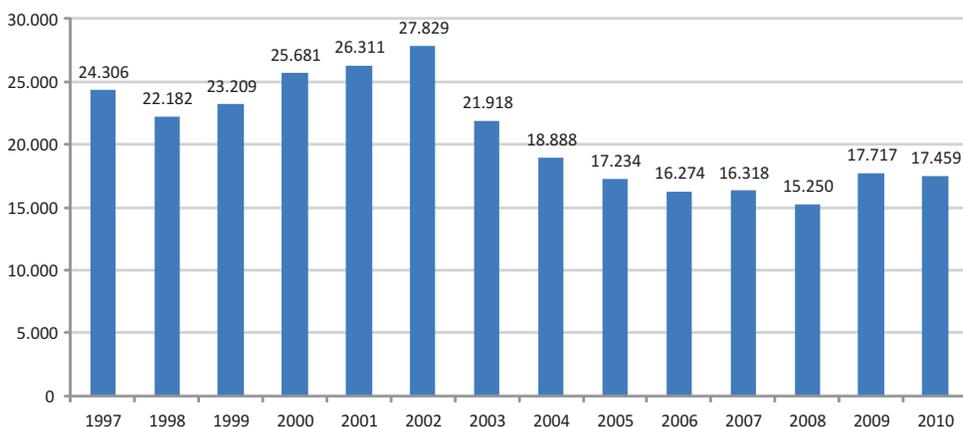


Figura 56. Homicidios por año, Colombia 1997-2013.

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2013).

⁸⁵ Confabulación entre militares y paramilitares para presentar los hechos como si hubiesen ocurrido en enfrentamientos armados o combates, incluso trasladando personas de diferentes localidades (secuestro) para luego presentarlos dados de baja en combate en sitios distintos a su lugar de residencia.

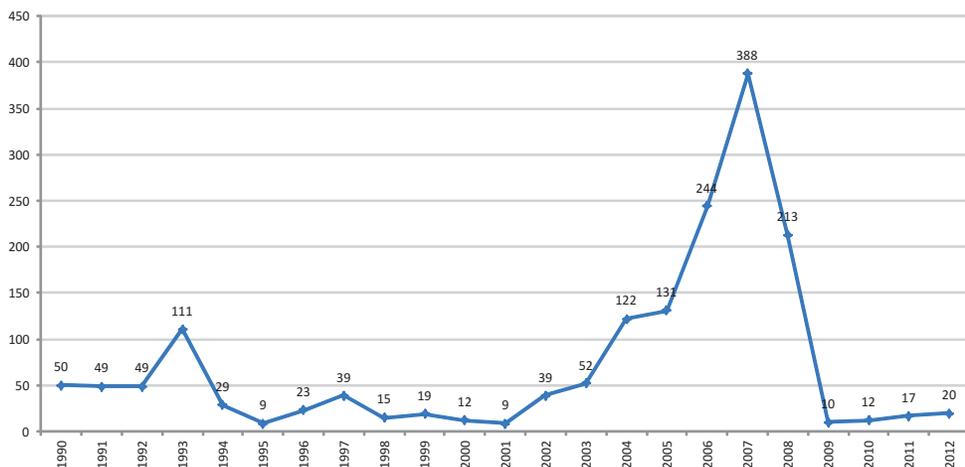


Figura 57. Víctimas de falsos positivos, Colombia, 1991-2012.
Fuente: Centro de Investigación y Educación Popular -CINEP- (2013).

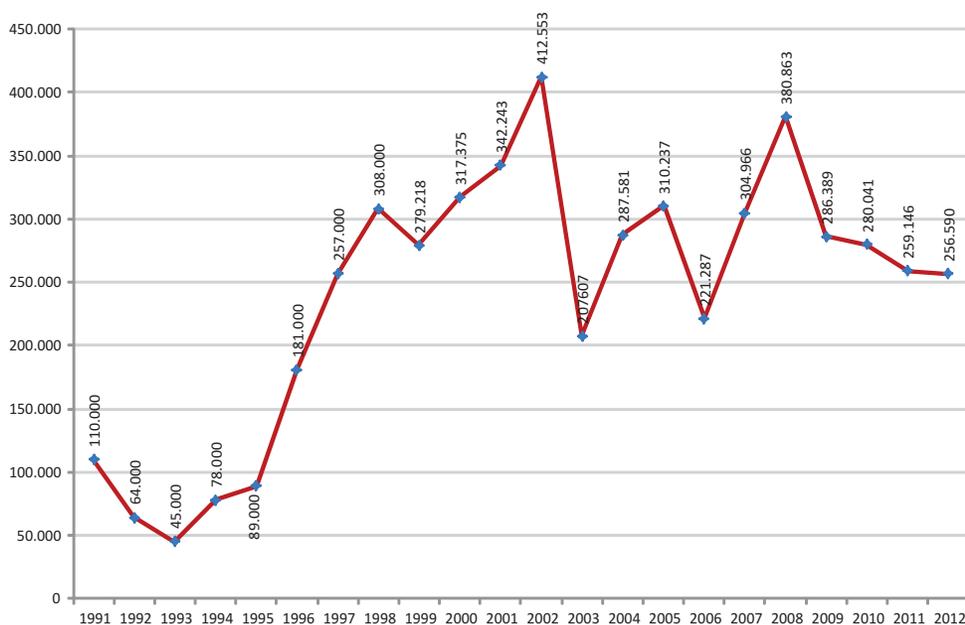


Figura 58. Desplazamiento forzado, Colombia, 1991-2012.
Fuente: Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento -CODHES- (2013).

En la lucha del Estado contra fuerzas ilegales (guerrilla, narcotráfico y delincuencia organizada), se han utilizado métodos y realizado acciones por fuera de los estándares legales, constitucionales y de los derechos humanos universales (secuestros, desapariciones, torturas, falsos positivos y uso de armamento no convencional).

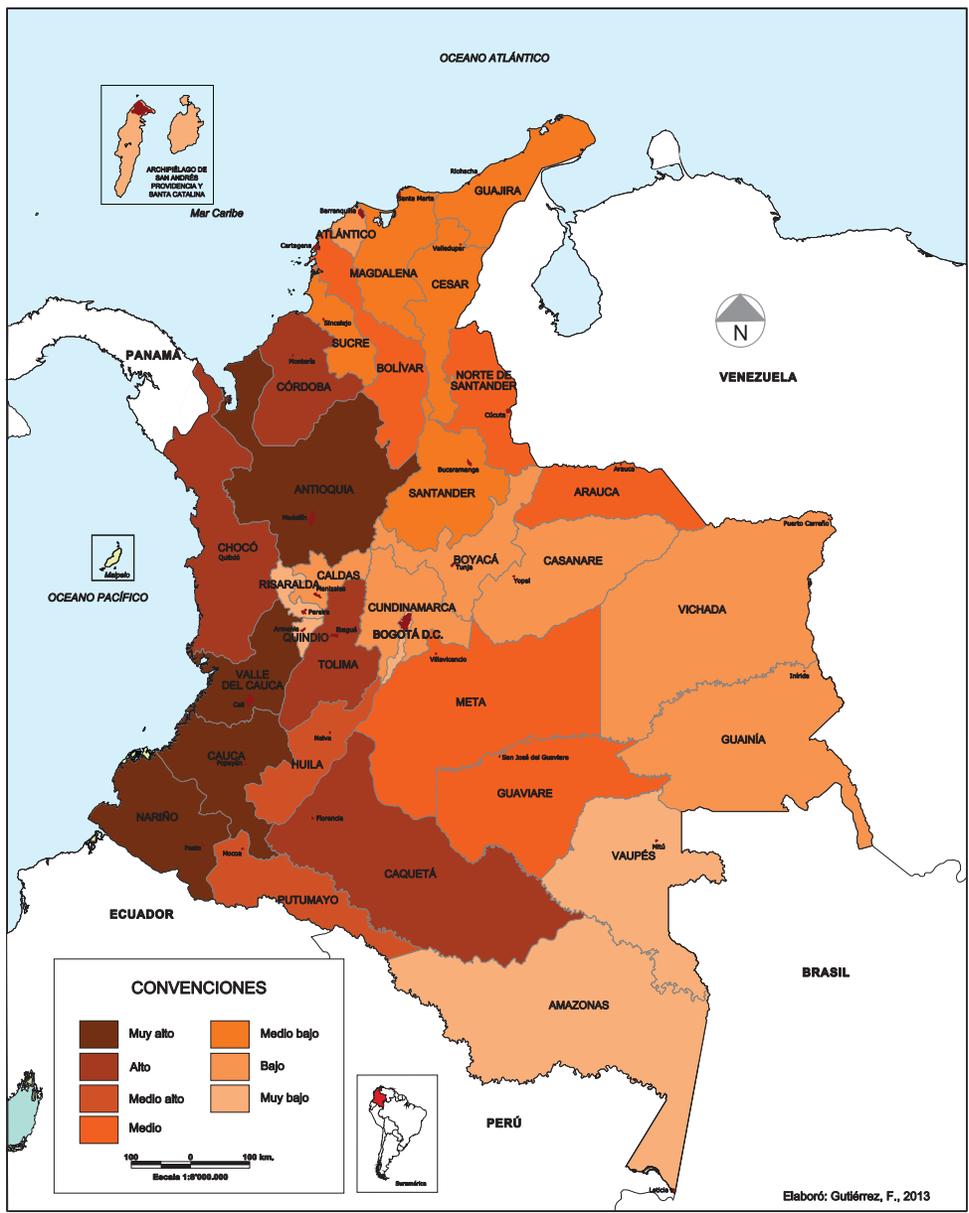


Figura 59. Desplazamiento por departamentos, Colombia, 2012.

Fuente: Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento -CODHES- (2013).

Pareciera que en el país la capacidad de respuesta y rechazo frente a la violencia se ha perdido y esta ha llegado a ser parte de lo cotidiano, generando miedo, desconfianza, inseguridad entre las personas y pérdida del tejido social.

Colombia, para el 2011 ocupa el quinto lugar entre los catorce países más violentos del planeta⁸⁶, según el informe "Carga Mundial de la Violencia Armada", publicado por la Secretaría de la Declaración de Ginebra sobre la Violencia Armada y Desarrollo, y en el cual se sostiene que "a mayor violencia armada, menor desarrollo".

El informe revela que la violencia está fuertemente vinculada con resultados negativos en materia de desarrollo, plantea que mientras mayor es el nivel de violencia en un país, mayor es la brecha de desarrollo en comparación con otros países; los países que registran en términos proporcionales una menor desigualdad de ingresos y menores niveles de desempleo registran también, en términos comparativos, menores niveles de homicidios; los países con menores niveles de desarrollo humano e ingresos casi siempre registran niveles de violencia altos a muy altos (Secretaría de la Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada y Desarrollo, 2011).

En síntesis, Colombia siendo exitosa en su crecimiento económico, fracasa en materia de "un buen vivir y el buen convivir", así la connotada frase de la modernidad con que se publicita el país tiene un sentido ambiguo por la inseguridad: "Colombia, el riesgo es que te quieras quedar" y más si es en la periferia de las ciudades o en espacios rurales; y respecto a la sostenibilidad se puede afirmar que a mayor violencia, menor es la posibilidad de una vida territorial sostenible. Sin respeto a la vida nada es sostenible.

De por sí, la vida territorial sostenible busca un buen vivir, sin conflictos ni violencia y expresa una relación diferente entre las personas y su entorno social y natural, alejada de los parámetros de la modernidad y el crecimiento económico como fin: "el individualismo, la búsqueda del lucro, la relación costo-beneficio como axiomática social, la sobreutilización de la naturaleza, la relación estratégica entre seres humanos, la mercantilización total de todas las esferas de la vida humana y la violencia inherente" (Dávalos, 2008).

⁸⁶ Salvador, Irak, Jamaica, Honduras, Colombia, Venezuela, Guatemala, Sudáfrica, Sri Lanka, Lesoto, República Centroafricana, Sudán, Belice y Congo.

2.4.4 Índices de democracia

El índice de democracia, medido por la Unidad de Inteligencia The Economist -UIE- (2010), establece el rango de democracia en 167 países, basado en los resultados de 60 indicadores, que se agrupan en cinco diferentes categorías: proceso electoral y pluralismo, libertades civiles, funcionamiento del gobierno, participación política y cultura política.

Colombia en esta clasificación aparece por debajo de 25 países que, según el estudio, tienen una democracia plena (primer rango), siendo ubicada en el segundo rango, en la posición 32 entre 54 países catalogados como democracias defectuosas o imperfectas, y a partir de estos, se clasifican 36 países en regímenes híbridos en el tercer rango y 51 países en el cuarto rango como regímenes autoritarios (Figura 60).

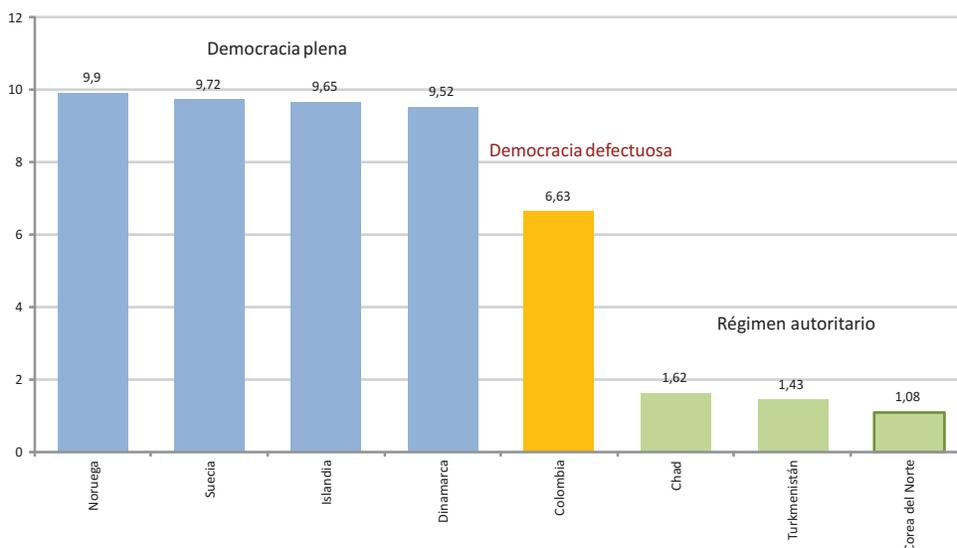


Figura 60. Posición comparativa de Colombia entre los tres primeros y tres últimos países en el índice de democracia, 2012.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Unidad de Inteligencia de The Economist -UIE- (2010).

A nivel regional, la Fundación Konrad Adenauer Stiftung y Polilat analizan el comportamiento democrático en dieciocho países de Latinoamérica⁸⁷ desde el año 2002, a través del "índice de desarrollo democrático de américa latina (IDD-Lat)".

⁸⁷ Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay, Brasil, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Honduras, Guatemala, México y República Dominicana.

El IDD-Lat mide cuatro dimensiones de la democracia latinoamericana: condiciones básicas de la democracia, respeto en el ejercicio de los derechos políticos y las libertades civiles de los ciudadanos, calidad institucional y eficiencia política, y ejercicio de poder efectivo para gobernar generando mayor desarrollo económico y social.

Para el 2012, la Fundación presenta los resultados obtenidos, mostrando a Colombia en el décimo lugar e identificándola como una democracia de desarrollo bajo junto con los países de El Salvador, Paraguay y Honduras.

Concluyendo, de acuerdo con las mediciones anteriores existen democracias de mayor o menor validez, Colombia se clasifica como democracia defectuosa, precaria y fallida territorialmente. En este orden de ideas, es necesario señalar que la economía de mercado es intrínseca a la democracia liberal, es decir, que no se concibe una democracia liberal clásica sin una economía de mercado, lo que de por sí nos lleva a la respuesta del origen de todos los problemas que se han tratado.

Lo anterior es contrario a la democracia constitucional, social, deliberativa, participativa y directa, que genera un entorno favorable y desencadena los cambios necesarios para la construcción de la vida territorial sostenible, como un profundo proceso de cambio en un contexto orientado al buen vivir y convivir; concepción que al adquirir un alto valor para la sociedad puede convertirse en un nuevo paradigma. Su logro depende del disfrute de un entorno de libertad que propicie el debate permanente e informado sobre las opciones existenciales, esto quiere decir que se requiere vivir en una democracia en constante perfeccionamiento por participación. Está demostrado que los procesos de toma de decisión abiertos y participativos fortalecen las posibilidades de integración de lo ambiental, lo social y lo económico y por tanto, la sostenibilidad. Sin democracia real no puede prevalecer una visión sostenible de la vida territorial.

2.4.5 Índice de desarrollo humano (IDH)

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) crea el IDH en el año 1999, para medir en forma parcial el nivel de desarrollo humano en los distintos países del mundo y a nivel regional, siendo de interés por cuanto evalúa temas diferentes al crecimiento económico como la expectativa de vida y la educación. Colombia en desarrollo humano en la escala departamental, como resultado muestra otras realidades diferentes a la economía de mercado en la distribución espacial respecto a Latinoamérica y el Caribe y el mundo, está por debajo de la media regional y de los valores mundiales, lo que demuestra una crisis mundial en este sentido (Figuras 61 y 62).

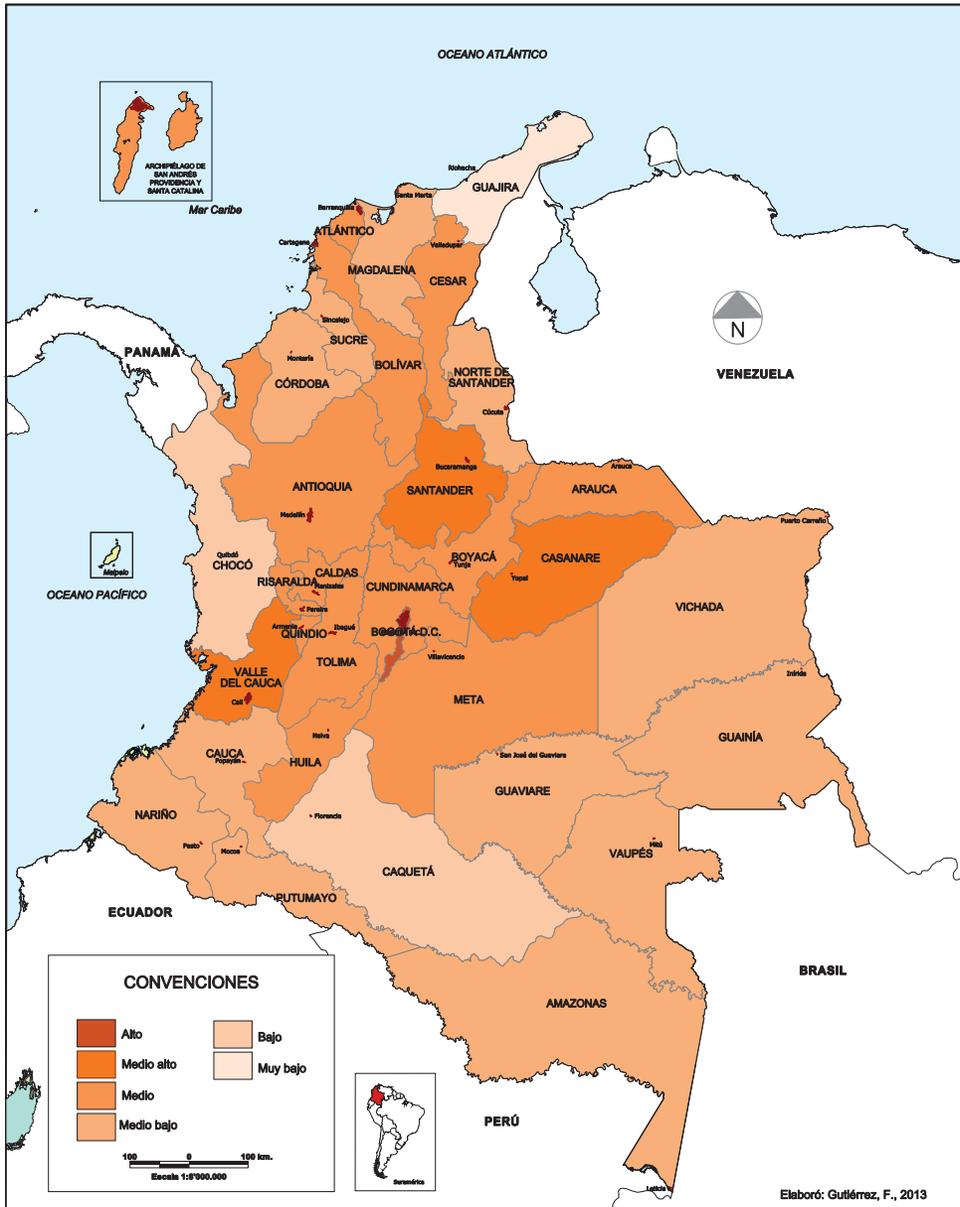


Figura 61. Índice de desarrollo humano por departamento, Colombia, 2012.
Fuente: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- (2013).

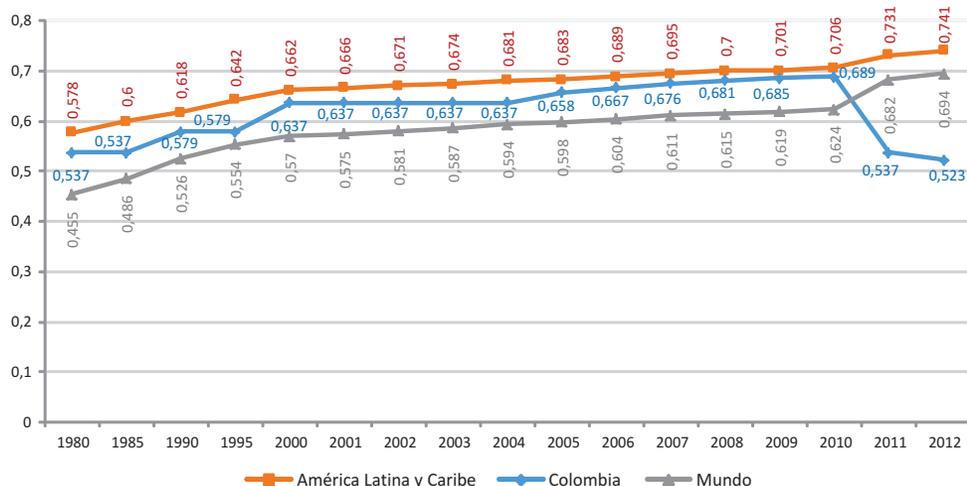


Figura 62. Índice de desarrollo humano (IDH) comparado, 2012.
Fuente: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- (2013).

2.4.6 Síntesis

En el territorio colombiano el modelo económico neoliberal facilita la acumulación y concentración de la riqueza y el acaparamiento de la tierra, posibilitando que una familia o grupo obtenga también el poder político, círculo del llamado "progreso", generador de corrupción al apropiarse de los bienes del territorio y las libertades de las personas por medio de las estructuras estatales y jurídicas, lo cual origina violencia y, con todo lo anterior, denota una democracia fallida territorialmente.

Por tales razones, es evidente que seamos clasificados como el país más desigual, corrupto, violento, con democracia defectuosa y donde los espacios de resistencia posibilitadores de una nueva forma de vida son excluidos o invisibilizados.

El modelo de desarrollo neoliberal da respuesta a los problemas enunciados de manera asistencialista, instrumentalista e inmediateista como la cara buena (política) de la globalización del capital (economía), que después de aprobada la Constitución Política de Colombia en 1991, tiene desde entonces una larga lista de contradicciones y violaciones, que han provocado un estado de constante contravención a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, lo que demanda una revisión del estilo de vida vigente.

Las corrientes neoliberales en el país argumentaron a partir de la década del 80 que todo lo público era corrupto y que las privatizaciones lo

resolverían, pero el tiempo ha demostrado que no es cierto, pues lo privado, debido al modelo económico, resulta más voraz en la corrupción y más ineficiente que lo público; por tanto se puede afirmar que la corrupción del país está en relación directa con el modelo económico actual "del vale todo". Así, la dimensión del problema pone en evidencia que la ética, la moral y los valores más preciados de los colombianos se han ido desmoronando.

En el modelo de economía de mercado o capitalista, la búsqueda desmedida del lucro lleva a las personas, empresas nacionales e internacionales a realizar actos inaceptables. La corrupción no es un problema exclusivo de Colombia, es de todos los países donde impera el modelo económico neoliberal basado en el individualismo egoísta, la codicia personal, el afán desmedido de lucro y la subcultura del soborno como medios de acumulación de bienes y dinero; muy diferente a una visión de vida territorial sostenible basada en la solidaridad humana, la realización colectiva de la individualidad, la satisfacción racional de las necesidades fundamentales expresada en objetivos de equidad, justicia social, económica, ambiental y territorial para el buen vivir y convivir de las personas.

Del mismo modo, la violencia, el narcotráfico y los grupos armados ilegales en Colombia, han presionado una mutación de la corrupción, igual o más peligrosa: la captura del Estado, entendida como "la capacidad de grupos de interés para influir a través de prácticas corruptas en los procesos de decisión política en los ambientes ejecutivos, legislativos y regulatorios" (Transparencia por Colombia, 2011). Sin la construcción de una nueva ética y cultura es imposible solucionar los problemas tratados.

Para concluir, la concepción de desarrollo eurooccidental norteamericano creador de la forma de vida que conocemos en su discurso, bajo el modelo neoliberal, no puede dar respuestas políticas e institucionales que hagan posible un proceso de construcción de una forma de vida sostenible en la vigencia de los derechos fundamentales humanos y de la naturaleza, como base para una sociedad solidaria, justa y equilibrada en el marco de instituciones biocéntricas que aseguren la vida.

Por ende, la vida sostenible en los territorios no es posible concebirla bajo la concentración hegemónica del poder político, la situación creciente de la corrupción, la violencia rampante, una democracia fallida territorialmente y un desarrollo humano incipiente. La propuesta de vida territorial sostenible es una alternativa convocante para un "buen vivir" frente a las políticas neoliberales y el modelo de desarrollo como forma de vida.

2.5 Gestión del desarrollo sostenible

"Nuestros sabios no están en Europa, con los grandes pensadores políticos que hemos leído en la historia, sino que están acá, en las selvas, en los ríos están pescando para sobrevivir y a ellos es que debemos escuchar para lograr lo que soñamos: la utopía"
(Orlando Fals Borda, s.f.)

En el siguiente acápite se revisa la gestión el desarrollo sostenible en Colombia a partir del marco jurídico, las políticas públicas, la planificación territorial y la actuación del sector privado como complemento al examen de los contextos económico, ambiental, sociocultural y político institucional, con el propósito de establecer si la gestión realizada va en la misma dirección de los contextos en cuanto estos no contribuyen a una política exitosa para el desarrollo sostenible, evidenciando su carácter de oxímoron.

Es claro que el problema del desarrollo "no es un asunto puramente económico, social, ambiental o político, sino un problema estructural, sistémico, del tipo de sociedad que hemos construido como reflejo del modo de producción dominante y la ideología que le es consustancial" (Massiris, 2012b, p. 60).

El hecho de afirmar que "Colombia no cuenta con un modelo de desarrollo sostenible⁸⁸" está en directa relación con su gestión territorial, sobre la cual Ángel Massiris señala que un común denominador en esta ha sido el divorcio entre la planificación territorial y la sectorial junto con la desarticulación interescalar de la primera, siendo evidente la debilidad de principios fundamentales como los de integralidad, coordinación, concurrencia, concertación y cooperación (Massiris, 2012b).

En Colombia, la gestión pública ha sido concebida alrededor del principio capitalista de "vivir mejor" y su correlato: tener más "desarrollo" siguiendo las ideas lineales de la "civilización y progreso", en una matriz de poder mundial desigual que legitima las relaciones de dominación y superioridad/ inferioridad, señalando el desarrollo como progreso material y crecimiento económico, y como juicio y control sobre la propia vida, apropiando el discurso del modelo euro occidental norteamericano.

Por otra parte, existe la idea de una nueva concepción de gestión, bajo un enfoque humanista, centrado en la persona y referido con frecuencia como "desarrollo humano integral y sostenible"⁸⁹, que a pesar de "lo holístico y el lenguaje integral" con que se presenta, está destinado a la continuidad

⁸⁸ Conclusión tácita presentada el 17 de junio en la conferencia en Río+20 2012 "El futuro que queremos" por la Organización de Naciones Unidas (ONU) y el Programa para el Medio Ambiente (PNUMA), con el índice de riqueza incluido 1990-2008.

⁸⁹ Perspectivas de la ONU, PNUD, PNUMA, Manfred Max-Neeff y Amartya Sen, entre otros.

del funcionamiento de la lógica multicultural del capitalismo neoliberal (continuación de la occidental moderno-colonial imposición) y su capacidad de modos de pensamiento y condición de ajustarse a un sentido común que legitima las máquinas de poder, haciendo más compleja la búsqueda de alternativas (Torres, citado por Sverdlick, 2002, en Walsh, 2010).

Se trata también de una interculturalidad funcional entendida como parte de una estrategia institucional que busca promover el diálogo, la tolerancia, la convivencia y la inclusión sin necesidad de hacer frente a las causas de la desigualdad, sino que hace "funcional" la diversidad en el sistema (Tubino, 2005, citado por Walsh, 2010); lo que contrasta con lo que Walsh (2002, 2009) ha denominado 'interculturalidad crítica', que inicia con un profundo cuestionamiento del sistema y busca su transformación importante en términos sociales, políticos, epistémicos y existenciales. Esto es, un nuevo ordenamiento de estructuras, instituciones y de relaciones.

Por otra parte, las propuestas para una "verdadera vida colectiva" (oportunidad para construir colectivamente un nuevo modelo de vida), comienzan a florecer como el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, político-institucionales, socioculturales y ambientales que garantizan la realización de una vida territorial sostenible, ideal de lo que debería ser una sociedad digna, con el objetivo de lograr un vivir y convivir bien, basado en la generación de nuevos equilibrios territoriales, la democratización del Estado, la atención a las preocupaciones biocéntricas y el mejoramiento en las condiciones de vida, que responda a la urgencia de un contrato social radicalmente diferente, que presente alternativas al capitalismo y a su proyecto de desarrollo neoliberal.

En este contexto, tal como lo ha planteado Massiris (2012a, p. 22), la gestión del desarrollo sostenible en Colombia se da en el marco de las políticas territoriales del neoliberalismo como medio de instrumentación y estrategia de la gestión pública, con un enfoque económico sectorial⁹⁰, unido a una incipiente descentralización territorial y una ordenación del territorio débil en la regulación de los usos, ocupación y transformación del territorio; sin un manejo eficiente de lo ambiental (país extractivista, donde los intereses privados siguen primando sobre los públicos); con ausencia de integralidad dimensional en la planificación territorial

⁹⁰ Las políticas sectoriales de desarrollo se han concebido e implementado desconociendo los planes de ordenamiento territorial generando conflictos en la gestión del territorio, en especial entre el poder central (gobierno nacional) y los poderes regionales y locales, así como entre el interés público y el privado, y entre los objetivos de crecimiento económico de las políticas sectoriales con los de protección ambiental, conservación de los recursos naturales y de bienestar social (Massiris, 2012a, p. 22)

(desarticulación, incoherencia y no compatibilidad de las políticas públicas⁹¹); y sin territorialización, es decir, sin incorporar las cualidades del territorio a la gestión como son la integralidad, escalaridad, diversidad y temporalidad, lo que no es coincidente con la visión de una vida territorial sostenible.

En el país se construyen discursos retóricos acerca de los avances que se registran a nivel local y nacional en el desarrollo y desarrollo sostenible clásico (crecimiento del PIB, establecimiento de áreas protegidas, obras públicas de infraestructura, etc.), cuando en la realidad, todo sigue igual o con tendencia a empeorar, como señalan los indicadores examinados en los capítulos anteriores. Se publican informes en los que se muestran progresos, como cumplimiento de los acuerdos firmados en la Conferencia de Río de Janeiro, rebautizando como desarrollo sostenible programas y proyectos sectoriales sobre los que se basa la economía de mercado y que difícilmente son sostenibles en su esencia y práctica (accionar justificativo de las empresas multinacionales mineras, petroleras y de la agroindustria).

Rodríguez (1994) cuestiona que al no tener una política de desarrollo sostenible, no se impulsan leyes en este sentido, y cuando las expiden no están bien enfocadas, beneficiando al sector privado o la producción sectorial, o a ambos, que ahora también ven en la sostenibilidad un negocio lucrativo⁹².

La gestión para una vida territorial sostenible consiste en la capacidad de decidir y ejecutar el manejo de "lo propio" de manera: ordenada, donde los actores del territorio definen democrática, participativa y consensuadamente dónde hacer o no hacer determinada actividad en función de su potencial y vocación; planificada, porque se piensa y debate antes de actuar, o sea, se vislumbra lo que puede pasar en el futuro si se actúa de determinada manera, existiendo una imagen compartida y aceptada colectivamente; sostenible, porque las acciones se realizan a partir de los bienes comunes endógenos, problemas, aspiraciones y oportunidades de localización que benefician a los habitantes actuales y a las futuras generaciones, por la manera como van a recibir el patrimonio territorial (físico, ambiental, cultural y simbólico, y relacional); integral, por cuanto contempla todos los elementos que permiten una buena

⁹¹ Es frecuente observar como los ministerios de transporte, ambiente y desarrollo sostenible, agricultura y desarrollo rural, minas y energía, comercio, industria y turismo, manejan criterios y enfoques diferentes (sectoriales) "chocando" en su accionar sectorial, debido a la contradicción del modelo de desarrollo en cuanto a su enfoque en ambiente y economía del crecimiento.

⁹² Lo sostenible se utiliza para hacer 'green washing' o mercadeo bajo falsas pretensiones de sostenibilidad.

gestión⁹³ , en función del equilibrio entre las dimensiones del sistema territorial; y eficiente, en cuanto se produce lo posible y necesario de la mejor forma.

2.5.1 Marco jurídico

"No sabemos lo que pasa y eso es lo que pasa"
(Ortega y Gasset s.f.)

En Colombia en 1974 se establece el Código de Recursos Naturales, pionero en América Latina en la normativa de protección ambiental, heredero de la Conferencia de Estocolmo sobre Medio Ambiente Humano (1972) y de las preocupaciones mundiales sobre los límites ambientales en el marco del crecimiento.

Siguiendo la línea internacional de planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para el crecimiento económico, Colombia, a partir de la Constitución Política de 1991, en el artículo 80, declara:

[...] el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.

La Constitución define el carácter social del Estado, reconoce la protección del medio ambiente como principio fundamental y derecho colectivo. Establece y sintetiza los elementos que orientan el manejo ambiental del país: protección del ambiente, compromiso con la sostenibilidad y el crecimiento económico, control fiscal, participación ciudadana y respeto por la cultura; quedando de esta manera establecidas todas las contradicciones y problemas del presente en la práctica, respecto al oxímoron desarrollo-sostenibilidad.

La Constitución Política tiene origen en la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente de 1990, trata de interpretar el anhelo de democratización de la sociedad y la construcción de nuevos pactos sociales a largo plazo, tránsito de la "democracia representativa" a la "democracia participativa", al tiempo que la apertura económica y la economía neoliberal captaban los textos constitucionales, que en solo dos décadas

⁹³ Diagnósticos endógenos integrales, incluyentes, participativos, informativos, consultivos y consensuados para la toma de decisiones, y con la posibilidad de legislación directa.

de existencia lleva 27 actos legislativos reformativos que han afectado a 84 de sus 380 artículos, es decir, el 22 % de su articulado total (Espinosa, 2011, p. 200 y 201).

En el año siguiente, 1992, se celebra la Cumbre de la Tierra, establecida por la Organización de Naciones Unidas (ONU) en Río de Janeiro (Brasil), allí se acepta que la problemática entre medio ambiente y desarrollo rebasa lo técnico y que, por lo tanto, el deterioro ambiental tiene implicaciones económicas, sociales y políticas fuertes y a largo plazo. Cuestiona el modelo de desarrollo impulsado por los países de alto ingreso per cápita y grupos económicos por cuanto contribuyen al deterioro ambiental. Se abre al debate (confrontación política) que cuestiona el desarrollo basado en crecimiento económico y que busca encuadrarlo en un concepto como una nueva forma de entenderlo y mirarlo en armonía con el ambiente (enfoque neoliberal).

En este entorno, Colombia, mediante la Ley 99 de 1993⁹⁴, concretada con la creación del Ministerio de Ambiente y el Sistema Nacional Ambiental (SINA), recoge la preocupación ambiental a nivel mundial que se consolida con la Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo de Río de Janeiro (1992) y dicta los fundamentos de la política ambiental adhiriendo a los principios universales del desarrollo sostenible de la Declaración de Río: "El proceso de desarrollo económico y social del país se orientará según los principios universales y del desarrollo sostenible contenidos en la declaración" (Ley 99, 1993, artículo 1°, Principios ambientales generales, numeral 1).

En esta misma Ley 99 de 1993 se define el concepto de desarrollo sostenible en el artículo 3, como el que conduce al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de la vida y el bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales, ni deteriorar el medio ambiente.

La definición anterior refleja el círculo avieso de la economía de mercado, en el sentido de que a mayor crecimiento económico, mayor calidad de vida, mayor uso de los recursos, mayor concentración y por consiguiente, mayor impacto en los territorios, recogiendo el discurso del capital mundial, que es "más de lo mismo", en cuanto a crecimiento económico,

⁹⁴ Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA). El MMA en el año 2002 pasa a ser el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MVDT), cumpliendo algunas de las funciones del anterior Ministerio de Desarrollo Económico (Gobierno de Álvaro Uribe Vélez), y en el 2011 en el Gobierno de Juan Manuel Santos se convierte en Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) -eufemismo de la modernidad-.

al que se le agrega la retórica de la sostenibilidad ambiental a través de la conservación ambiental, aunque subyaciendo la contradicción entre crecimiento y deterioro ambiental, ya que bajo el enfoque neoliberal el fin último es la mayor producción para la acumulación de capital, por lo general "a como dé lugar", olvidando la finitud de los recursos naturales o implementando tecnología que no ha dado los resultados esperados, lo que hace imposible la sostenibilidad ambiental cuando se mira como un factor y recurso de producción y no de vida.

En el artículo 1º, numeral 6, de la Ley 99 de 1993, se consagra el "principio de precaución" en la protección ambiental y conservación de los recursos naturales, que consiste en que las autoridades ambientales y los particulares, cuando exista peligro de daño grave e irreversible ambientalmente, le darán aplicación teniendo en cuenta el resultado de la investigación científica y si no hay certeza absoluta, no es razón para postergar la adopción de medidas para impedir la degradación del medio ambiente.

Al respecto, los interesados en el crecimiento económico responden basados en la incipiente legislación ambiental que le está otorgando facultades ilimitadas a las autoridades ambientales para que, sin que medie la certeza científica absoluta de que la actividad económica produzca graves daños al ambiente, adopten medidas que lesionen los derechos e intereses de las personas afectadas con tales decisiones, permitiendo la actuación arbitraria de las autoridades ambientales, lo que no es coherente con un Estado de derecho, en consecuencia, se viola el derecho al debido proceso, a la defensa, a los derechos adquiridos, al trabajo, al principio de la buena fe, entre otros, cuando la autoridad ambiental acude a este principio y decide el cierre o la suspensión de la actividad, que en concepto de tal autoridad causa daño o peligro para los recursos naturales o la salud humana (García, 2003, p. 207).

Teniendo en cuenta lo anterior, la Corte Constitucional precisa el principio de precaución indicando que corresponde al desarrollo del derecho internacional en materia ambiental y no puede ser objeto de decisión interna que viole disposiciones constitucionales⁹⁵. En la Constitución, este principio es entendido como "responsabilidad de todas las personas y ciudadanos, y no sólo del Estado".

Por otra parte, el derecho ambiental en Colombia como nueva rama de las ciencias jurídicas encuentra resistencia dentro del mismo discurso jurídico, el cual tiende a preservar paradigmas que aparecen en los siglos XVII y XIX y otros inspirados en el derecho romano, en los cuales prevalecen

⁹⁵ Sentencias C-400 de 1998; C-012 de 2001 y C-189 de 2000, entre otras.

los derechos patrimoniales privados en las relaciones con las cosas (res) o posesiones territoriales⁹⁶; en dirección opuesta, el derecho ambiental consagra principios de derecho público y patrimonio común en relación con la oferta ambiental (García, 2003, p. 211).

En Colombia el derecho ambiental, tanto público administrativo como del penal ecológico-científico, no ha recibido el reconocimiento y garantías necesarias ni por parte de las instancias gubernamentales ni de las escuelas de derecho o colegios profesionales de abogados. Las resistencias que el derecho ambiental encuentra en las áreas tradicionales y 'rentables' del quehacer jurídico (civil y comercial) se extienden a los espacios universitarios y académicos. La marginalidad del derecho ambiental es un efecto directo e indirecto de la relación saber-poder. Falta la comprensión del medio ambiente como un todo. Así, por un lado, se parte de una concepción económica del ser humano entendido como ser individualista y consumidor que sólo piensa en maximizar sus propios intereses -definidos siempre en términos económicos- y, por otro lado, de una concepción de la naturaleza reducida al status de cosa dominada que puede ser infinitamente dominada (García, 2003, p. 214-215).

A partir de la Ley 99 de 1993, se dictan otras leyes y decretos sobre temas ambientales de acuerdo con el enfoque de desarrollo y la problemática sectorial que va surgiendo y que en algunos casos abordan el desarrollo sostenible como apéndice de estos, por cuanto no ha prosperado una cultura legal ambiental, ni mucho menos una visión del desarrollo sostenible entendido en su integralidad y territorialidad, sino que sigue prevaleciendo el enfoque de la preservación de los recursos naturales "enfoque clorofila", privilegiando el crecimiento económico, debido a la relativa novedad del derecho ambiental y su marginalidad académica.

Después de la Conferencia de Johannesburgo en el 2002, y como resultado de la influencia de las prioridades fijadas en las Metas del Milenio 2000, se produce un viraje de la política internacional ambiental hacia lo que se denomina "Agenda Gris". Esta reorientación de la agenda internacional es un argumento importante del Gobierno nacional para reestructurar el Ministerio del Medio Ambiente y dar un cambio a la política ambiental, enfocada ahora a enfrentar las amenazas del ambiente sobre la salud y el bienestar de la población a escala local, relacionadas con la insuficiente provisión de agua y servicios de saneamiento, la contaminación del aire y

⁹⁶ El Artículo 58° (Reformado. A.L. 1/99, art. 1°) consigna: "se garantiza la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, los cuales no pueden ser desconocidos ni vulnerados por leyes posteriores".

los recursos hídricos, y los desechos sólidos.

Un ejemplo significativo de legislación en el país, supeditada al modelo de desarrollo de crecimiento económico neoliberal, es la Ley 685 del 2001 (Código de Minas), que significa un avance en seguridad jurídica para los inversionistas, haciendo evidente la privatización en la exploración y explotación de las minas, y la facilidad para estos propósitos al quedar corta en las exigencias técnicas, económicas y ambientales que deben cumplir, y aun así, no logra atraer como se esperaba más inversión privada, por lo que se impulsa la reforma del Código de Minas a través de la Ley 1382 de 2010, dando mayores prerrogativas y concediendo más ventajas para que la empresa privada aproveche los territorios ricos en minerales como parte de su programa político centrado en el fomento de la inversión extranjera y en la industria minera en los planes de desarrollo⁹⁷.

La Ley 1382 permite que áreas de las reservas forestales sean sustraídas del régimen de protección para ser exploradas y explotadas⁹⁸; la pérdida del derecho de preferencia de los pequeños mineros en obtención de la concesión contribuye a que la pequeña minería pague lo mismo que la gran industria, pues ya no cuentan las hectáreas concedidas, sino el tiempo que dure la actividad minera⁹⁹. Por otra parte, los contratistas de obras públicas ahora deben comprar los materiales a las empresas mineras¹⁰⁰, se agilizan los trámites en beneficio del sector¹⁰¹ y se tramita sin consulta a comunidades indígenas y afrodescendientes¹⁰² (ÁmbitoJuridico.com, 2010).

Para bien, la Corte Constitucional declara inexecutable la norma por el hecho de no haber consultado previamente a las comunidades indígenas sobre el particular, otorgando un plazo de dos años al legislativo para presentar un nuevo proyecto. Así las cosas, la explotación minera sigue

⁹⁷ Álvaro Uribe Vélez, 2002-2006, Hacia un estado comunitario; Álvaro Uribe Vélez 2006-2010, Estado comunitario: desarrollo para todos; Juan Manuel Santos, 2010-2014, Prosperidad para todos.

⁹⁸ La Ley 2 de 1959 establece siete zonas de reserva forestal en las que están prohibidos los usos de explotación económica. Son las zonas más boscosas y selváticas del país, como la costa del Pacífico y la Amazonía.

⁹⁹ Además de las regalías, el minero paga al Estado por el uso del suelo y el subsuelo de propiedad de la nación, denominado canon superficiario (especie de arrendamiento).

¹⁰⁰ Esta norma es objetada por cuanto lo que antes era gratis para la nación, ahora tiene costo.

¹⁰¹ Procesos dispendiosos como la expropiación de inmuebles y las peticiones de servidumbre, que pueden durar meses, se hacen en un mes.

¹⁰² El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por Colombia, y el artículo 330 de la Constitución obligan al Estado a consultar previamente toda medida legislativa y administrativa que implique la explotación de los recursos en territorios indígenas y afrodescendientes con sus comunidades.

teniendo lugar bajo las condiciones señaladas en la Ley 685 de 2011, actuando en defensa de lo privado sobre los bienes públicos y cualquier modificación seguirá la misma ruta. Ejemplos iguales se dieron con la Ley de Desarrollo Rural y la Ley Forestal reglamentadas posteriormente como "proyectos especiales" entre otros, con las cuales se destrababan actuales y futuras inversiones agropecuarias, forestales o mineras de gran escala.

Acerca de la "incomodidad" del Gobierno y las multinacionales por las consultas a las comunidades, se escuchó la voz del ministro de Agricultura Juan Camilo Restrepo Salazar diciendo: "la Corte debe revisar los fallos, pues los procesos de consulta se están convirtiendo en verdaderos peajes; urge solucionar el tema de las consultas, ya que los proyectos no pueden demorar hasta que se hagan o se les da la gana de responder o acceder". Situación calificada por el Ejecutivo como 'crítica', por cuanto "tiene frenadas iniciativas legislativas claves, como la ley de desarrollo rural o las reformas del Código Minero y de las CAR, las cuales no pueden ser tramitadas por el Congreso hasta que las comunidades indígenas y afrodescendientes den su visto bueno". "Estas comunidades han querido convertir la consulta en una especie de 'veto' y escenario de 'negociación', lo cual ha desembocado en parálisis de procesos" (Valero, 2013). La consulta previa es un derecho fundamental de las minorías étnicas consagrado en la Constitución y en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT, ratificado por Colombia.

Sin embargo, la consulta previa es necesaria para garantizar los derechos de los pueblos que recurren a ella, pero también para proteger el medio ambiente y, por esta vía, salvaguardar intereses que trascienden los de los grupos involucrados, posibilitando enriquecer nuevas normas con perspectivas diversas, haciéndolas más legítimas.

La extracción acelerada de recursos como el petróleo, el carbón y el oro, sin duda generará indicadores de crecimiento económico en los próximos años, pero eso no quiere decir que estemos avanzando en la senda del desarrollo sostenible. Más bien, la dinámica ambiental y la forma como está operando la administración pública nos señalan todo lo contrario. La manera como se ha favorecido el rápido y poco controlado desarrollo minero da lugar a un impacto ambiental negativo (Soto, 2011).

En el modelo de desarrollo neoliberal, donde haya riqueza natural siempre habrá usufructo, es decir, prima la visión del corto plazo, el enriquecimiento rápido, el interés particular y lo privado, sobre el largo plazo, la ganancia justa en equilibrio con una sociedad y el ambiente, lo colectivo y lo

público. La consulta se convierte en herramienta de resistencia de los territorios ante la avanzada neoliberal. La naturaleza y la vida que provee jamás serán temas del derecho neoliberal.

Posteriormente, el Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, por el cual se determinan los instrumentos de planificación ambiental, establece en el artículo 11 la competencia del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) para fijar mediante resolución los indicadores mínimos de desarrollo sostenible, para que las corporaciones autónomas regionales (CAR) evalúen su gestión, el impacto generado, y se construya a nivel nacional un agregado para evaluar la política ambiental; siguiendo esta orientación se desarrollaron los indicadores mínimos en la Resolución 0643 del 2 de junio de 2004 (ver Apéndice F).

Estos indicadores carecen de herramientas de cohesión y unificación en todas las escalas territoriales del país, y su producción, actualización, integración y vigilancia no ha sido posible a través de las corporaciones autónomas regionales (CARS), como primeras autoridades ambientales.

En el 2005, el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) 3343, establece los lineamientos y estrategias de desarrollo sostenible para los sectores de agua, ambiente y desarrollo territorial, dentro de la misma perspectiva económica, haciendo alusión a la necesidad de atender de manera balanceada las "agendas gris y verde", por la presión del cumplimiento de los acuerdos internacionales más recientes en materia de reducción de la pobreza y desarrollo sostenible, como la Cumbre del Milenio (2000) y la Cumbre de Johannesburgo (2002), donde Colombia se compromete a garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, la incorporación de los principios del desarrollo sostenible en las políticas y programas nacionales, y la reducción de la pérdida de recursos naturales, entre otros. Obligaciones similares fueron suscritas en la Cumbre de Johannesburgo para proteger los ecosistemas y fortalecer la protección ambiental, pero los resultados hoy en día son aciagos.

Colombia, en los temas ambiental y desarrollo sostenible, continúa basada en los lineamientos de los acuerdos y tratados internacionales; sin embargo, en los reveses actuales en lo internacional tratando de presentarse en las mejores condiciones, no siempre ciertas, pierde la reclamación ante la "Corte de la Haya en el litigio territorial con Nicaragua y la salida es renunciar a la Corte"; ahora se presenta a la Corte Interamericana de Derechos Humanos por los hechos ocurridos en la toma del Palacio de Justicia Nacional en noviembre de 1985 por el Movimiento 19 de abril (M-19), realizando una "voltereta jurídica" que hace negar lo innegable, es decir, que "no hubo víctimas". De negación en negación, el país se aleja

del respeto de la legalidad internacional. Así mismo ocurre en las decisiones sobre medio ambiente y desarrollo sostenible, "los reversazos" en la ley son corrientes en la defensa de los intereses privados sobre los públicos.

Después de 20 años de la Constitución Política, se expide la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT), Ley General de Principios, número 1454 de 2011, en cuyo artículo 3, Principios rectores del ordenamiento territorial, numeral 6, Sostenibilidad, se da al ordenamiento territorial la responsabilidad de conciliar el crecimiento económico, la sostenibilidad fiscal, la equidad social y la sostenibilidad ambiental. Lo anterior no tiene en cuenta que esto significa la territorialización de la gestión pública en cuanto a propuestas, participación, decisiones y aplicación.

Paralelo a lo anterior, en la Ley 1450 del 14 de junio de 2011, mediante la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, se lee que el Estado busca la aplicación de ejes transversales para lograr "una sociedad para la cual la sostenibilidad ambiental sea una prioridad y una práctica como elemento esencial del bienestar y como principio de equidad con las futuras generaciones" y propende a "un Estado que abogue por el desarrollo sostenible". Los ejes transversales deben apoyarse en "un crecimiento sostenido basado en una economía más competitiva, más productiva y más innovadora, y con sectores dinámicos que jalonen el crecimiento" (Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014, p. 21). La contradicción persiste así, nada cambia desde la Constitución de 1991.

En la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre el Desarrollo Sostenible "Cumbre de la Tierra Rio+20 2012"¹⁰³, la delegación colombiana presenta a nombre del Gobierno la propuesta de Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) en la línea de lo acordado hace 20 años, dichos objetivos fueron escuchados y aprobados como conceptos, pero no obtienen carácter vinculante (ver Apéndice E).

Un análisis de los ODS muestra que son similares a los Objetivos del Milenio (ODM), resumen de las problemáticas mundiales y búsqueda de cambio, impulsores de la "economía verde", sectoriales y generales, pero en lo fundamental se apartan del concepto básico de la vida sostenible territorial, que consiste en que los objetivos de la sostenibilidad son de construcción endógena, colectiva de cada territorio y de visión holística. Se colige que ante el vacío legislativo en materia de organización territorial se siguen aplicando leyes preconstituyentes¹⁰⁴. La Corte Constitucional en

¹⁰³ Río de Janeiro, Brasil, 20-22 de junio.

sus fallos ha trazado los lineamientos y solventado problemas entre crecimiento y ambiente; no siempre se aplica el principio de la precaución (internacionalización de las relaciones) y se han aprobado leyes ordinarias en diversos temas de ordenamiento territorial y ambiental, dispersas y sectoriales (Gutiérrez, 2010).

Por otra parte, se ha establecido en el legislativo colombiano una práctica aupada por el Ejecutivo y tolerada por el poder judicial, donde las leyes estatutarias anteceden a las orgánicas y unas y otras se deshacen en el tiempo con nuevas leyes, resoluciones, decretos y directrices del alto Gobierno (Espinosa, 2011, p. 200).

Ejemplo de lo anterior es la Ley 388 de 1997, referida al ordenamiento territorial municipal (OTM), que por su naturaleza estratégica debe orientar y guiar los planes de desarrollo municipal (PDM) y las orientaciones de las políticas sectoriales en el respectivo nivel territorial, es decir, los planes de desarrollo (PD) construyen la visión territorial de los planes de OTM; esto es lo que en primer lugar se ha incumplido en términos generales en el país, por cuenta de los planes de desarrollo municipal y de cuanto "plan sectorial" ha aparecido en el escenario normativo doméstico.

Por otra parte, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) es el que determina cuál será la orientación del territorio. Aquí es cuando se plantea que no será la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT, Ley 1454 del 28 de junio de 2011), sino las locomotoras del Gobierno, las que en contravía de la propia Constitución Política dictarán y ejecutarán el modelo territorial a seguir (Espinosa, 2011, p. 201).

En las políticas públicas del país no se han considerado los aspectos territoriales, como tampoco los temas de la organización político-administrativa (regionalización) de la sostenibilidad integral, buen gobierno y organización e integración del territorio, claves en la resolución de los conflictos y gestores de un nuevo país. Se requiere de un Estado que garantice derechos políticos, civiles, económicos, sociales, culturales y ambientales. Es clave este nuevo arreglo entre Estado y sociedad participativa en asuntos públicos. El problema radica que desde los años ochenta el Estado es desmantelado y sustituido por el mercado.

Ni la Constitución ni el desarrollo legislativo tocan los asuntos estructurales

¹⁰⁴ Decreto Ley 1222 de 1986 (Código de Régimen Departamental); Decreto Ley 1333 de 1986 (Código de Régimen Municipal); Ley 10 de 1978 (normas sobre mar territorial, zona económica exclusiva, plataforma continental); Ley 12 de 1983 (Comunidades Autónomas) y Ley 9 de 1989 (reforma urbana).

que aquejan al país, tampoco los pertinentes al desarrollo sostenible con visión sistémica u holística¹⁰⁵.

2.5.2 Políticas públicas

"La visión del desarrollo sostenible en el país, se percibe como una concepción no conducente a éste"

(Contraloría General de la República, 2011)

Las políticas públicas hacen parte del sistema político, son la expresión del Estado frente al ciudadano definiendo su actuación y como tal, un instrumento de la planificación de los territorios para intervenirlos.

La evidencia de problemas en todas las dimensiones examinadas y la carencia de un marco para la sostenibilidad derivado del modelo de desarrollo, hacen que no se cuente con la capacidad de mitigar, aminorar o enfrentar las causas de los problemas y la sostenibilidad a través de las políticas públicas, en el contexto histórico-institucional actual.

La política y los procesos burocráticos se conjugan para garantizar el mantenimiento de determinadas formas de ver y hacer, en este caso, las del discurso del desarrollo y desarrollo sostenible en el enfoque clásico euro occidental norteamericano, y establecer que las políticas públicas respondan a los intereses de las élites que dominan los territorios y no a los de la mayoría de la sociedad.

Así, en este tema, el país se encuentra entre dos posturas: la primera de sostenibilidad débil (utilitarista), al optar por el nivel de desarrollo de la sociedad independientemente del impacto ambiental que se genere, y la segunda, de sostenibilidad fuerte (ecologista), que plantea la necesidad de preservar la base ecosistémica del desarrollo (numeral 1.8). Sobre la interpretación de estos dos enfoques han surgido las diferentes políticas públicas, distantes de enfoques de sostenibilidad como la súper fuerte, base de la visión de una vida territorial sostenible.

La sostenibilidad débil no puede considerarse un marco conceptual adecuado para el diseño de políticas públicas de la sostenibilidad en Colombia, por cuanto se depende fundamentalmente del "stock de capital natural", y respecto a la sostenibilidad fuerte, queda por construirse el marco de gestión pública.

El Sistema Nacional Ambiental (SINA), encargado de aplicar las políticas

¹⁰⁵ Actualmente, la idea de que los problemas ambientales, sociales, culturales y políticos institucionales son originados por el modelo de desarrollo, tiende a aceptarse en todo el mundo y más en los países considerados subdesarrollados o del tercer mundo como Colombia.

públicas en materia ambiental, tiene limitaciones propias de origen en cuanto a estructura y funcionamiento, existe debilidad institucional y escasa coordinación en su interior, limitaciones en la planificación, baja prioridad de la problemática ambiental para el gasto público nacional, carencia de un adecuado sistema de información ambiental, deficiencias en la investigación ambiental, falta de efectividad en el sistema regulatorio, ejercicio débil de la autoridad ambiental por las entidades del SINA, afectación de la gobernabilidad por problemas de orden público, y no evaluación de las políticas públicas¹⁰⁶ (Contraloría General de la República, 2010, 2011).

En la actualidad, las políticas públicas y la autoridad respaldada en derecho y legislación ambiental son exiguas frente a los varios proyectos para el desarrollo económico (minería, agrocombustibles, tratados comerciales internacionales, liberalizaciones a la explotación de recursos naturales como agua, bosques, recursos mineros, grandes proyectos de infraestructura transnacional, etc.) y están orientadas a otorgar subsidios y subvenciones directas a los grandes productores, dejando en manos de privados los rumbos del modelo.

Por tanto, la mayoría de problemas se han convertido en inamovibles para la política pública, por cuanto son a la vez ilustrativos de los poderes de negociación sectoriales privados sobre esta. La observancia de las políticas públicas dispersas significa la inoperancia de estas y de las políticas del Estado. Siendo un instrumento público, su beneficio debería darse en este sentido, pero no ocurre así.

Se requiere una política pública que tenga como mira la reducción significativa de la pobreza, la superación de la desigualdad, la disminución de conflictos, el camino de la democracia, el afianzamiento de la institucionalidad y la promoción de la sostenibilidad (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia, 2011, p. 56 y 186).

Resumiendo, las políticas públicas en el país orientadas a la sostenibilidad deben comenzar por respetar las leyes y normas de la naturaleza, aspecto que lleva implícito la existencia de límites¹⁰⁷; actuar sobre las variables estructurales dimensionales en el largo plazo (definición y aplicación de

¹⁰⁶ Una propuesta de política debe partir de la evaluación de las existentes. Si solo se hiciera efectivo al menos el 50 % de las exigencias regulatorias ambientales y se pusiera en marcha esa misma cantidad de políticas, se avanzaría de manera importante en este tema (Pérez & Rojas, 2008, p. 110 y 111).

¹⁰⁷ Se trata de convertir los procesos naturales en principios guía de la actividad económica, social y política para alcanzar una visión sostenible. El elemento fundamental de la política pública ambiental es la aplicación del principio de precaución enfatizando en lo público sobre los intereses privados para no poner en riesgo las funciones del territorio como soporte de la vida.

planes de largo plazo); promover la sostenibilidad extendiendo el conocimiento sobre el tema en todos los niveles (desarrollo de una sólida agenda de conocimiento e investigación); defender lo público sobre lo privado (autoridades de alto criterio técnico, independientes y autónomas que representen siempre el interés común por encima de los intereses particulares o sectoriales -no se pueden negociar las políticas públicas-); y promover políticas autónomas y soberanas territoriales (Pérez, 2008, p. 108 y 109).

Predomina, entonces, en el enfoque de las políticas públicas en el país, la visión económica (sectorial), siendo el territorio la fuente de recursos, soporte de inversiones y marco de actuación de los sectores públicos y privados, es decir, en el territorio se incorporan las políticas de desarrollo regional y municipal como espacio económico en función del aprovechamiento de los recursos naturales y de las potencialidades sociales con fines de crecimiento económico (Massiris, 2012b, p. 75 y 76).

El manejo de la política ambiental que se ha hecho a lo largo de su existencia (conservación, restauración y aprovechamiento del capital natural), resulta contrario a una visión proteccionista del ecosistema y termina priorizando los intereses de los grandes grupos económicos por encima de la conservación y restauración ambiental y en su esencia misma impide pensar en la materialización de un modelo sostenible.

Asimismo, el planteamiento de políticas públicas en el campo de la sostenibilidad, además de los "principios¹⁰⁸", requiere de la integralidad dimensional y la territorialización, es decir, debe partir de un enfoque integral, de relaciones sistémicas y endógenas, lo cual posibilita construir y asumir un verdadero marco interpretativo de la sostenibilidad que sustente el diseño de las políticas públicas. Dicho marco es inexistente en el país.

2.5.3 Planificación territorial

"El ordenamiento territorial será efectivo si se revisa el modelo económico actual"
(Ángel Massiris, 2012)

Se entiende la planificación territorial como la acción planificada y coordinada del Estado sobre el territorio como sujeto y objeto de las acciones, visto en una relación dialéctica donde el territorio además de constituir un elemento diferenciador (diversidad de escalas y geográfica)

¹⁰⁸ Legitimidad, participación, pertinencia, complejidad, flexibilidad, eficacia, eficiencia, equidad, precaución, articulación y transversalidad (Pérez, 2008, p. 12 y 13).

y articulador de las acciones económicas y sectoriales, presenta unas condiciones sociales y naturales potenciadoras o limitantes del desarrollo económico (Massiris, 2012b, p. 31).

En Colombia ha primado la planificación global mediante la cual se establecen las políticas generales de desarrollo socioeconómico (planificación económica) a nivel nacional, departamental y municipal. Está desagregada por la planificación sectorial en sectores (agrícola, rural, minero, energético, comercio, industria, turismo, transporte, ambiente, educación, salud, vivienda, cultura, información y comunicaciones), por encima de la planificación territorial, que integra las dos anteriores tomando como base el territorio, busca dar respuestas completas a los problemas y se orienta a reducir los desequilibrios espaciales del desarrollo económico, causales de la desarticulación y desintegración territorial. Este tipo de planeación es aún muy débil e incipiente en el país.

Una de las políticas públicas y herramientas de la planificación del desarrollo convencional para intervenir el territorio nacional han sido los planes ordenamiento territorial (POT), los cuales permiten la dimensión espacial de las políticas sociales, económicas, culturales y ambientales, en concordancia con el Plan de Desarrollo y de Inversiones (PD-I) (proyectos y actividades propuestos en el programa de ejecución del POT).

Los POT se plantean a partir de la Ley 388 de 1997, enfocados a la planeación física, con énfasis en lo urbano y a nivel municipal, sin que exista un orden compatible y armónico respecto a las demás escalas territoriales, como los departamentos, regiones y nación, lo que permanentemente crea conflictos entre las directrices de los planes de desarrollo nacional, departamentales y municipales, con los lineamientos y determinaciones de los POT municipales, al igual que sucede con los planes de manejo y ordenación de cuencas hidrográficas (POMCA), creados por el Decreto 1729 del 6 de agosto de 2002. Todo lo anterior bajo autoridades, concepciones, metodologías y herramientas diferentes que no permiten la compatibilización entre estos, la conciliación de los diferentes intereses territoriales y la planificación territorial integral.

El programa de ejecución define con carácter obligatorio las actuaciones sobre el territorio previstas en los planes de ordenamiento territorial, que serían ejecutadas por cada alcalde durante el periodo de administración (cuatro años) y desarrolladas de acuerdo con lo definido en el correspondiente plan de desarrollo y de inversiones (PD-I), lo que no se cumple, y en cambio, pasa la planificación de corto plazo de los PD-I desarticulados del territorio y sectorizados a dirigir el desarrollo tradicional, mientras que las imágenes objetivo territoriales de largo plazo no se consolidan a través de estos.

De esta manera, en el país, el ordenamiento territorial (OT), como instrumento de planificación de largo plazo, está supeditado a los planes de desarrollo de corto plazo, a pesar de que el OT trasciende la tradicional planificación física espacial al permitir armonizar el interés público y privado, conciliar los objetivos económicos, ambientales y sociales, articular las políticas territoriales y sectoriales, y, sobre todo, determinar el alcance que tiene el ordenamiento como política pública, mediante el ofrecimiento de la posibilidad de democratizar la gestión territorial y de armonizar o compatibilizar las acciones sectoriales y territoriales puestas al servicio de unos objetivos superiores, de un proyecto de sociedad o de nación que se desee construir a largo plazo (Gudiño, 2010, p. 25).

En este panorama no se cumple con el objetivo de regular, controlar, adecuar y hacer compatibles los usos, la ocupación y transformación integral de los territorios, y el Estado no ha sido coherente con un ordenamiento territorial orientado al desarrollo sostenible al prevalecer las políticas económicas.

En estos primeros años de ordenación de los territorios municipales y distritales en Colombia, "no se puede afirmar de manera contundente que los planes de OT hayan contribuido a construir municipios sostenibles -entiéndase esta sostenibilidad en términos de permanencia en el tiempo de la calidad ambiental para el bienestar de los habitantes-" (Massiris, 2009, p. 39). Los estudios de caso que realiza Massiris de los años 2006 a 2012, permiten observar un conjunto de factores que han conspirado contra el éxito del ordenamiento del territorio, especialmente en las escalas locales y subregionales (Tabla 13).

Con la Ley de Desarrollo 388 de 1997, de corte municipalista, los planes de ordenamiento están en función de la ordenación de la economía de mercado-consumo, desarrollo-crecimiento, naturaleza-sostenibilidad, es decir, de las lógicas de la economía de mercado, con enfoque de planificación física urbanística, en contravía de su propósito inicial de reducción de los desequilibrios espaciales del desarrollo, haciendo menos probable la inserción de políticas de sostenibilidad territorial (integración de las dimensiones del sistema territorial).

Tabla 13. Factores que han incidido negativamente en el ordenamiento del territorio

CONTEXTO	FACTORES
Económico	<ul style="list-style-type: none"> - Predominio de una política desarrollista en la política económica, en la que prima el aprovechamiento a cualquier costo de los recursos del país. - Falta de recursos financieros para la implementación de los planes de ordenamiento. - Divorcio existente entre la planificación sectorial y la planificación territorial.
Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Necesidad de humanizar el territorio, considerando el medio ambiente. - Falta establecer los requerimientos ambientales necesarios en el territorio para la sostenibilidad ambiental.
Social	<ul style="list-style-type: none"> - Débil participación social en el proceso. Elemento que diferencia las políticas sectoriales de las territoriales, pues estas se ejercen de abajo hacia arriba y son consensuadas.
Político institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Coexistencia de un conjunto de políticas territoriales distintas como el desarrollo regional, la planificación urbana, la descentralización, el desarrollo territorial y el ordenamiento territorial, que han ido surgiendo en el tiempo y que se aplican simultáneamente, generando tensiones y fragmentación. - Desarticulación entre los niveles de Gobierno. - Corrupción en la gestión territorial. - Inadecuada normatividad y organización institucional. - Falta de voluntad política para la implementación de los planes de ordenamiento. - Poca calidad de la información utilizada para formular los planes.

Fuente: elaboración propia a partir de Massiris (2009).

A tal punto que después de más de una veintena de proyectos de ley orgánica, finalmente termina imponiéndose un texto de esta que se califica como "ley de mínimos" y que constituye una salida más de "las históricamente recurrentes huidas de la responsabilidad del gobierno ante la perentoria necesidad de dotar de columna vertebral al proyecto territorial nacional del inconcluso Estado Nacional propuesto en la Constitución Política de 1991" (Espinosa, 2011, p. 184).

Se necesitan planes de ordenamiento territorial que integren la totalidad dimensional del territorio con la perspectiva de un proceso centrado en el ser humano y en armonía con la naturaleza -no se trata solo de producir más, sino de generar la vida que se quiere y que requiere de la sostenibilidad- (PNUD, 2011, p. 16 y 45); que propongan e implementen un uso integral del territorio proyectando espacialmente los aspectos sectoriales (políticas ambientales, sociales, culturales y económicas), y los aspectos territoriales (uso y ocupación), tomando en cuenta las

potencialidades y limitaciones, la mejor organización funcional del territorio y la posibilidad de un uso múltiple de acuerdo con la cultura local.

A la fecha, la contradicción entre la lógica de los procesos de la economía de mercado basada en la acumulación y explotación de los recursos naturales, en la búsqueda del máximo beneficio al menor costo y los problemas territoriales suscitados por esta, ha facilitado la persistencia de los conflictos de uso, siendo la fuente potencial de desequilibrios en el territorio entre los diferentes actores, tanto de quienes invierten para reproducir el capital, como de los que tienen las actividades productivas de subsistencia como modo de vida, y las comunidades que conciben el territorio más allá de su utilización económica (PNUD, 2011, p. 75 y 92).

2.5.4 Actuación del sector privado

"La gran minería ofrece más riesgos que beneficios y la informal no merece que la traten como un delito"
(Samper Pizano, 2011)

Como consecuencia de la situación del país en su enfoque de desarrollo, contextos, marco jurídico, políticas públicas y planificación territorial, la relación sector privado-Estado-ambiente-territorio se da igualmente en la lógica del modelo de desarrollo neoliberal, inclinándose por el capital, permitiendo y facilitando a través de estímulos, megaproyectos y explotaciones indebidas de recursos naturales la afectación directa del territorio como expresión de vida (páramos, reservas de la biosfera, parques naturales, fuentes hídricas, paisajes, etcétera) y la sociedad, so pretexto del crecimiento económico, para generar más bienestar. Por otra parte, el mismo modelo provoca que muchas personas se dediquen a la extracción de los recursos naturales como medio de subsistir, debido a las desigualdades económicas y sociales.

Declaraciones como "Colombia está en riesgo", "está al borde de un colapso ambiental sin antecedentes en nuestra historia", "no hay autoridades ambientales", "ojalá el país reaccione" y "la perspectiva ambiental de Colombia es terrible", de la contralora Sandra Morelli (2012, p. 14), son suficientes para explicar este panorama, todo por cuenta de las actuaciones del sector privado sin control y una débil legislación ambiental (ver Apéndice K).

En el contexto económico se aclaró como se concentra la tierra, la riqueza, el ingreso y el producto del crecimiento económico (numeral 2.1), en el contexto ambiental, la degradación ambiental (numeral 2.2.3) y los sectores productivos (numeral 2.2.5) y en el político institucional el poder político en pocas manos y familias en el país (numeral 2.4.1), lo que hace

permeable la institucionalidad, a tal punto que ministerios como el de Transporte, Agricultura, Ambiente, Interior y Comercio ejecutan políticas sectoriales "forzadas" en beneficio y representación del sector privado (capitales), por ejemplo: vías y puertos sin importar la biodiversidad, los paisajes y las culturas; biocombustibles en valiosos ecosistemas; licencias sin verificación de los impactos; exenciones a la inversión extranjera, entre otros. Todo lo anterior valida la tesis sobre el papel y disposición de las instituciones para afianzar el discurso del desarrollo económico en beneficio de unos pocos.

Resumiendo, el dominio del sector privado hace parte del modelo económico, "razón de ser y existir"; se plantea que el país le entregó toda la responsabilidad al modelo privado, sobre el supuesto de que el privado es eficiente, transparente y gasta menos, pero en la práctica es todo lo contrario.

Ejemplo de lo anterior son las empresas prestadoras de salud (EPS) que entraron en la lógica de la rentabilidad como si fuera un negocio "de colocación de negocios", que no se aplican a atender la salud de las personas, sino a crear patrimonios privados:

Tenemos un estado minusválido con complejo de existir, frente a verdaderos pulpos; con un sector privado sobredimensionado, que impone reglas de juego y que hace temblar al país diciendo que hay emergencia, amenazando con que no hay plata y que se suspende el servicio. Se trata de una parafiscalidad porque hay recursos públicos. Los colombianos estamos pagando mucho más por el sistema de salud de lo que deberíamos aportar (El Tiempo, 2011e).

Otro ejemplo común se da con el aval del Ministerio del Interior a la explotación comercial de los predios en el Parque Natural Nacional Tayrona para construir el hotel de 7 estrellas de la multinacional Six Senses, por cuanto "allí no se registran comunidades indígenas". Es inaceptable que la ley acote un globo general de territorio como zona donde los indígenas koguis habitan y proyectan su presencia desde hace siglos, y adonde el presidente Juan Manuel Santos subió el día de su posesión. El hecho de que en determinado momento una funcionaria del Ministerio del Interior no encuentre malocas, poporos ni indios en algún punto concreto del Parque, no significa que ese lote se halle fuera de la comunidad y pueda entregarse a quien desee explotarlo comercialmente (Samper, 2011, p. 11).

Aunque son innumerables los ejemplos y situaciones donde las actuaciones del sector privado causan desequilibrios territoriales, que implican afectación de todas las dimensiones territoriales (económica, social,

cultural, ambiental), en su mayoría irreversibles, de alguna manera se han tocado a lo largo de esta investigación.

2.5.5 Síntesis

La revisión de la gestión del desarrollo sostenible en Colombia evidencia que las políticas e instrumentos tanto públicos como privados con incidencia territorial van en la misma dirección de los contextos tratados, en cuanto no contribuyen a una política exitosa, ni mucho menos a la construcción de una vida territorial sostenible.

Se concluye que no hay una directriz clara desde la Constitución Política de 1991, sobre el tipo de desarrollo que se busca, aparte del crecimiento económico. El principio concebido de desarrollo sostenible está basado en el "manejo y aprovechamiento de los recursos naturales" y no desde el equilibrio entre lo económico, social, ambiental, político institucional y territorial, como lo plantea Gutiérrez (2010, p. 247). En materia legislativa "en el país ha sido fácil incorporar temas y conceptos de ambiente y desarrollo sostenible sin reflexión alguna, se requiere un llamamiento a la realidad específica" (Carrizosa, 2011).

De esta manera, se parte de una visión disociada, no integrada dimensionalmente (sistémica) y no territorializada, es decir, de la contradicción entre economía, naturaleza, sociedad y cultura, y lo político administrativo, y, en vez de buscar equilibrio y compatibilidad, sigue en contradicción y se actúa independientemente por sector, con fundamento en la lógica de la producción capitalista.

Así, se establece la concepción del desarrollo sostenible en Colombia que está, además, lejos de una verdadera comprensión de la sostenibilidad en términos de equilibrio y complementariedad territorial, y de territorialización de las políticas y decisiones para lograr una mejor vida. El Estado social de derecho, en el modelo neoliberal, queda caricaturizado con los índices crecientes de concentración de riqueza, pobreza, miseria, tierra, corrupción, desempleo, desigualdad, violencia, y la impotencia de la ley, entre otros aspectos descritos en la investigación.

Una vida territorial sostenible demanda nuevos conceptos e instrumentos de gestión del territorio, que permitan armonizar los objetivos, las estrategias y las acciones tanto públicas como privadas, para enfrentar con mayores posibilidades de éxito la cada vez más compleja realidad social, cultural, ambiental, económica y político-institucional del país. La vida territorial sostenible aporta una visión holística, en la que las políticas económicas, sociales, ambientales y político-institucionales se integran a

partir del territorio como elementos articuladores y agentes activos.

En este contexto, la planificación territorial se debería establecer como una potente herramienta en la búsqueda de una vida territorial socialmente justa y ambientalmente sostenible, dándole validez en su utopía.

La participación del sector privado, impulsada por la política neoliberal del mercado, se traduce en los asuntos públicos en atención gerenciada con la introducción del "negocio", es decir, la ganancia antes del servicio, como en los casos de la salud, el agua, las comunicaciones, entre otros. El país puede estatuir una nueva Constitución basada en la naturaleza, "Constitución natural", orientada a promover el uso adecuado y la conservación de la naturaleza, en otras palabras, dirigida a defender los derechos de esta, entendida como "socioecosistema", lo que se logra solo con un cambio sustantivo del modelo económico, social, cultural y político institucional. Por ende, cuando el Gobierno afirma en los debates que "el modelo económico no está en discusión, ni puede estarlo", no puede ser sostenible, por cuanto no propende ni hace parte del interés general, lo que sigue generando desigualdad, indignidad e inconformismo.

3. DEL DESARROLLO SOSTENIBLE A LA VIDA TERRITORIAL SOSTENIBLE: UNA APROXIMACIÓN GEOGRÁFICA

"Espero morir como he vivido, respetándome a mí mismo como condición para respetar y sin perder la idea de que el mundo debe ser otro y no esta cosa infame"
(José Saramago, 1998)

En los capítulos anteriores se examinó ampliamente el concepto de desarrollo sostenible argumentando el carácter de oxímoron en el marco del modelo de desarrollo actual. Se encontraron evidencias en el caso colombiano que permiten aseverar dicho carácter. Tal situación llevó al autor a la búsqueda de un nuevo concepto. En el presente capítulo se dilucida la relación, contribución e importancia de la geografía en la concepción de la sostenibilidad territorial; se propone y desarrolla el concepto de vida territorial sostenible (VTS) desde la perspectiva geográfica, como alternativa al concepto prevalente de desarrollo sostenible en el contexto de búsqueda de nuevas concepciones que den soporte a las espacialidades sociales que se están construyendo en América Latina, y se evalúa su factibilidad en la escala departamental.

3.1 Geografía y vida territorial sostenible

La geografía lleva implícita en su concepción, definición y discurso la incorporación del "espacio o territorio" como objeto de conocimiento y base del accionar de las personas. El "espacio geográfico y el territorio, si bien diferentes, son lo mismo"¹⁰⁹(Fernandes, 2007).

El "espacio geográfico" es originalmente creado por la naturaleza y posteriormente transformado por las relaciones sociales, en consecuencia no es "solo físico, material y objetivo, ya que la intervención de los seres humanos lo convierten en una producción social, cultural, política y económica, que se define según los intereses y subjetividades de quienes lo producen" (Toro, 2012).

De esta manera el espacio geográfico adquiere sentido, al ser adscrito, vivido, manejado y adaptado a las necesidades cambiantes del grupo o sociedad que lo ocupa y transforma en un proceso continuo de territorialización (Zoido, De La Vega, Morales, Mas & Lois, 2000).

¹⁰⁹ "Se puede afirmar, sin dudas, que todo territorio es un espacio. Por otro lado, es evidente que no siempre y no todo espacio es un territorio. Los territorios se mueven y se fijan sobre el espacio geográfico. El espacio geográfico de una nación es su territorio, y en el interior de este espacio hay diferentes territorios, constituyendo multiterritorialidades" (Fernandes, 2007, p. 4).

El espacio geográfico, como el territorio, es un producto social. "No hay sociedad que no cuente con un territorio, parte esencial de su patrimonio y reflejo de su evolución histórica, del que resulta inseparable" (Méndez, 1988, p. 13). Por consiguiente, en esta lógica el espacio y el territorio adquieren un mismo sentido, siendo una construcción social, estando organizados por la sociedad y sustentados a partir de una forma de poder.

El enfoque integral-holístico de la geografía contribuye a superar lo anterior, posibilitando incorporar el espacio-territorio como un todo¹¹⁰. El desarrollo territorial implica la consideración de todos los componentes territoriales como conjunto de elementos (ambiente, sociedad, cultura, política e institucionalidad) interrelacionados (relación interna y externa), articulados, equilibrados y ordenados funcionalmente, en distintas escalas, expresados a través de sus estructuras o formas socioespaciales cambiantes en el tiempo, que evidencian la sostenibilidad del territorio (numeral 3.2). De aquí la importancia de la geografía al incorporar el territorio en la concepción de una forma de vida sostenible, lo cual lleva implícito dos características fundamentales: *territorialidad* y *territorialización*.

La *territorialidad* en la perspectiva geográfica, "implica vincular las cualidades geográficas del territorio a la sostenibilidad": *integralidad, escalaridad, diversidad y temporalidad*¹¹¹. Así, la gestión "se lleva a cabo en espacios concretos con características geográficas específicas que hay que conocer adecuadamente para que las políticas, las normas, los planes y las acciones sean pertinentes y efectivos" (Massiris, 2012a). El éxito de la visión de vida territorial sostenible parte de un territorio específico, contextualizado y sustantivo, y abandona el discurso existente del desarrollo como "progreso económico" que, por el contrario, descontextualiza el territorio, no lo objetiva, atomiza y lo verbaliza. Este concepto se desarrolla más en el numeral 3.3.1.

¹¹⁰ Entiende el espacio-territorio como un conjunto indisociable de sistemas de objetos y acciones; no existiendo objetos, ni procesos aislados, por cuantos unos y otros ocurren como sistemas de relaciones, visto a diferentes escalas o ámbitos espaciales.

¹¹¹ Integralidad: "estructuras funcionales diversas que conforman el todo territorial"; escalaridad: "a cada escala corresponden estructuras territoriales distintas pero interrelacionadas tanto en un sentido horizontal como vertical. Las relaciones horizontales se dan entre elementos y estructuras correspondientes a una misma escala, en tanto que las verticales llevan implícitas relaciones de poder entre estructuras territoriales jerarquizadas"; diversidad: espacios de desarrollo, ambientales, sociales y culturales diversos; y temporalidad: "al ser el desarrollo territorial un constructo social, su concepción varía en función de los cambios económicos, sociales, políticos y culturales que ocurren en el tiempo. Las formas de producción prevalentes en un momento determinado -modelos de desarrollo- y las condiciones de vida de la población, se definen en función de las concepciones económicas y estructuras de poder dominantes en dicho momento" (Massiris, 2012a, p. 26 a 28).

La *territorialización* implica el establecimiento de políticas, normas, planes y acciones pertinentes y efectivas, desde y para el territorio como sujeto y objeto de las acciones. El desarrollo como constructo social en la lógica del modelo actual capitalista es sectorizado o focalizado privilegiando espacios e intereses particulares, por ende, no es territorializado o concomitantemente "geografizado". Este concepto se desarrolla ampliamente en el numeral 3.3.1.

En síntesis, el territorio constituye la base geográfica donde se desenvuelve y trasciende la sociedad; por tanto, es el producto de la interacción histórica entre la sociedad y la naturaleza, cuyos resultados configuran elementos y procesos inherentes al campo de estudio de la geografía, en ámbitos y a escalas diversas (Méndez, 2007).

Además, la geografía como ciencia social del desenvolvimiento de las actividades dimensionales y cualidades espacialmente consideradas, contribuye para hacer de la vida territorial sostenible un objeto de ciencia, coadyuva a precisar sus dimensiones espaciales y temporales, lo que constituye un reto nuevo para la investigación geográfica por el aporte a través de sus fundamentos, competencias y saberes reconocidos. "Nace un nuevo horizonte, un nuevo frente de investigación (problema emergente derivado de la finitud del planeta, el sistema económico mundial imperante y la forma social de vida derivada de éste como detonante del riesgo de la existencia humana) como algunos estudiosos lo han llamado: "el de una Geografía (sic) de las utopías"¹¹²" (Wilbanks, 1994, p. 2).

Como ya se planteó en el Capítulo 1, la propuesta de desarrollo sostenible se origina de una producción cultural problemática¹¹³ del espacio en el tiempo, que intenta responder en el largo plazo a la afectación de estructuras que la sociedad considera en desequilibrio en el tiempo. Estas tesis hacen parte del cuerpo epistemológico de la geografía (fundamentos y métodos) y de investigaciones como la presente.

¹¹² La utopía ha servido como catalizador de los movimientos sociales que buscan eliminar los desequilibrios y las injusticias en la sociedad, y pretenden alcanzar una sociedad ideal. Para el caso particular se toma como: "Plan de acción, herramienta teórica, lienzo de mundos imaginarios y primer paso hacia un modo más auténtico de existencia. Como intelectuales no podemos resignarnos a reproducir fielmente una tradición que condena el pensamiento crítico y utópico, por considerarlo poco viable para los intereses del país. Muy por el contrario, pensar es un derecho y un trabajo. En estos tiempos, dar pasos firmes en la búsqueda y construcción de mundos mejores, desde el lugar en el que estemos, es un acto de valentía, y el mejor legado que podemos dejar a las futuras generaciones" (Graffigna, 2009).

¹¹³ Aunque esta palabra no está registrada en el diccionario de la Real Academia Española -RAE-, aquí se entiende en términos de la producción espacial negativa reflejo de la concepción de desarrollo externa a una cultura.

El enfoque geográfico *es sistémico*¹¹⁴ *integral* u *holístico*, *escalar*¹¹⁵ e *inter* y *transdisciplinario*¹¹⁶; lo que nutre la concepción de la vida territorial sostenible. En su conjunto deja ver que el desarrollo, no es solo crecimiento económico, sino cambios estructurales (económicos, sociales, ecológicos, políticos, institucionales y tecnológicos), que deben considerar en su esencia al hombre como sujeto y objeto histórico de convivencia con el entorno, en una dimensión espaciotemporal que incluye interrelaciones de carácter global, regional y local (escalaridad) y de transversalidad entre las distintas dimensiones del sistema en equilibrio en el territorio, si se quiere que sea sostenible.

En lo *sistémico e integral* u *holístico*, se expresa en la articulación de todos los elementos del espacio o territorio en equilibrio y orden en las estructuras territoriales existentes organizadas escalaramente y funcionalmente, y que conforman el todo territorial, y no de la suma de partes. Lo ideal es que dicho orden y equilibrio se exprese de igual manera en las condiciones sociales, económicas, político institucionales y ambientales justas y equitativas para la existencia en el tiempo.

En lo *escalar*, la geografía coadyuva a crear conceptualmente un sistema categórico de la VTS con diferentes características (diferenciada, no en su concepción sino en su operatividad aplicada sobre el interés de una comunidad), que de hecho en la realidad opera así (ejemplo: a escala regional, contempla estilos de vida diferentes para cada región, con base en el uso de bienes comunes naturales, la identidad cultural y los sistemas productivos). También contribuye a precisar los objetivos de la vida sostenible en el territorio o espacio específico en cada dimensión de manera jerarquizada (a cada escala le corresponde un nivel de la estructura territorial), pero integrada¹¹⁷ y a largo plazo.

En lo *inter* y *transdisciplinar*¹¹⁸, convoca las disciplinas, integra los problemas ambientales, económicos, sociales y político-institucionales y

¹¹⁴ La aplicación de este enfoque a las diversas ramas de la geografía inicia después de 1950, con la introducción del concepto sistémico de funcionalidad y complejidad estructural en el territorio.

¹¹⁵ La sostenibilidad se estudia y maneja a varios niveles de espacio-tiempo y en muchos contextos de organización económica, social, ambiental y político institucional.

¹¹⁶ Puede ir más allá de lo inter y transdisciplinar avanzando hacia el pensamiento complejo.

¹¹⁷ Relaciones horizontales entre los elementos y estructuras en una misma escala y relaciones verticales de poder entre las estructuras.

¹¹⁸ La transdisciplinariedad se considera un conocimiento superior emergente, fruto de un movimiento dialéctico de retro y proalimentación del pensamiento, que nos permite cruzar los linderos de diferentes áreas del conocimiento disciplinar y crear imágenes de la realidad más completas, más integradas y, por consiguiente, también más verdaderas. En el campo académico, la fragmentación del saber en múltiples disciplinas no es algo natural. La toma de conciencia de esta situación implica, más que una interdisciplinariedad, una auténtica transdisciplinariedad o metadisciplinariedad, donde las distintas disciplinas están relacionadas unas con otras y trascendidas, en cuanto la resultante es una cualidad emergente, superior a la suma de sus partes (Martínez, 2007).

colabora en la solución de sus impactos (corto plazo, acciones coyunturales) y cambios en las estructuras a largo plazo.

Además, la geografía ofrece otros tres puntos de vista distintivos para las discusiones y aporte a la VTS, como son: *la diversidad*, *los flujos* (relaciones o interacciones) y *la temporalidad*, que, a su vez, son cualidades también del territorio como las anteriores.

Respecto a la diversidad, los territorios en diferentes escalas y espacios revelan en las dimensiones natural, social, cultural, económica y político institucional sus diferencias¹¹⁹ en oportunidades, limitaciones y problemas. Son espacios o territorios diversos, en contraste y con condiciones particulares en su naturaleza, organización y funcionamiento.

La geografía, a través de instrumentos de planificación territorial como la *ordenación del territorio*, contribuye a la vida territorial sostenible en el manejo de la diversidad (particularidades). Como lo explica Massiris (2012b, p. 28), "la planificación territorial, a diferencia de la planificación global y la sectorial no puede ignorar esta diversidad. En esto radica una de las diferencias esenciales entre la visión sectorial y la territorial de la planificación del desarrollo", para el caso, sostenible.

Respecto a los *flujos (relaciones)*, los geógrafos siempre se han interesado por los flujos en la naturaleza, en la sociedad, entre la naturaleza y la sociedad, entre y dentro de los lugares (interdependencia de los lugares), a lo largo del tiempo. Es evidente que varias preguntas y aspectos relacionados con los flujos espaciales económicos, sociales, ambientales y políticos institucionales son esenciales para la VTS donde esta podría beneficiarse.

Relacionado con los flujos temporales, los geógrafos pueden ayudar en la comprensión de la dependencia de la trayectoria y la direccionalidad de las dimensiones de la VTS a medida que evolucionan en el espacio, tanto desde la visión de proceso histórico como desde una visión prospectiva.

La temporalidad para la geografía, respecto a la VTS, involucra el carácter cambiante en el tiempo del territorio, "nos lleva a pensar que las estructuras territoriales presentes en un momento determinado se explican en función de procesos históricos que son necesarios conocer para entender el porqué de las realidades actuales y sus tendencias de cambio" (Massiris, 2012a, p. 28).

¹¹⁹ Étnicas, en visión territorial, en dominio territorial, en biodiversidad, en recursos y la explotación de estos, en el nivel de vida, en democracia, en tranquilidad territorial, en transparencia o corrupción, en riesgos y amenazas naturales, etc.

Por otra parte, *la comprensión geográfica del espacio o territorio presupone el reconocimiento de la espacialidad o configuración espacial* de los distintos sistemas que componen la totalidad de lo que existe.

El enfoque geográfico de una vida territorial sostenible demanda de la espacialización de las bases, preeminencias o problemas de cada una de las dimensiones que integran el sistema territorial¹²⁰, lo que significa traducirlos en cuestiones cartografiables que permitan conocer y entender su dimensión territorial, clave para la gestión integral y sostenible del territorio. La aplicación de los sistemas de información geográfica (SIG) es cada día más importante y, de igual manera, otras herramientas sociales cartográficas que contribuyen al "arte y ciencia" de la VTS¹²¹.

El enfoque geográfico también contribuye y asiste en la concepción de la visión, por cuanto propende a la *concreción del equilibrio, complementariedad y a la organización, integración y estructuración del territorio* en las dimensiones ambiental, sociocultural, económica y político institucional, a través de la *territorialización de las políticas públicas de planificación y ordenamiento territorial*¹²². Aquí la geografía ayuda a responder preguntas en cada dimensión del territorio en relación con su sostenibilidad, tales como: ¿qué es necesario sostener en lo ambiental, en la sociedad, en lo económico, en lo político institucional, etcétera?, ¿es viable sostener un sistema?, ¿qué es sostenible en la estructura?, ¿cómo se organiza e integra el territorio?, entre otras más.

Todas las cualidades examinadas anteriormente involucran la noción de territorio como síntesis de las relaciones que los grupos sociales establecen con los espacios que ocupan para satisfacer sus necesidades (Herrero,

¹²⁰ La espacialidad física expresada en elementos o cualidades de extensión, forma, posición, distancia, movimiento y conexión; la espacialidad biológica u orgánica cuyos elementos son extensión, forma, posición relativa de partes, desplazamiento de fluidos entre los órganos, posibilidades de movimiento como conjunto, etc. La espacialidad social basada en la articulación entre naturaleza y sociedad, pero con las leyes sociales sobreconstruyendo la espacialidad natural (Coraggio, 1994).

¹²¹ Cuando se piensa en la visualización como un concepto geográfico básico. Las imágenes visuales, incluyendo la cartografía informática, la fotografía aérea, las imágenes de sensores remotos y los diagramas espaciales en sistemas de información hipermedia, se utilizan cada vez más para identificar problemas de sostenibilidad y examinar posibles alternativas (el uso de las imágenes está basado en la tradición de trabajo de campo del geógrafo, que une la profusión de datos secundarios y las imágenes a los datos primarios de la observación y experiencia personal). Las correlaciones entre los distintos problemas en las dimensiones del territorio se han agudizado por la evolución de las formas de visualización de la información, como formas efectivas para mostrar las consecuencias de las acciones que impactan el territorio y su sostenibilidad.

¹²² Desarrollo armónico de los distintos sistemas o dimensiones espaciales, que atenúa las disparidades y disfuncionalidades del territorio, además de promover sus potencialidades y limitar las vulnerabilidades.

2009, p. 275, citado por Massiris, 2012a, p. 28). Se trata de relaciones tanto funcionales como afectivas o identitarias¹²³, es decir, dos planos territoriales, uno material y otro simbólico.

Respecto a lo simbólico, la geografía desde su raciocinio crítico del territorio propende al rescate de lo cultural en cuanto a identidad, arraigo y pertenencia a este, lo que es fundamental y vital para la vida territorial sostenible.

Otro papel importante de la geografía en el siglo XXI respecto a la VTS, es el de la necesidad urgente de *definir y comprender el territorio nacional, regional y local real, mediante la desmitificación de los emblemas de la modernidad* (el país más rico, biodiverso, el patrimonio de América, la Atenas suramericana, el orgullo de América, la democracia más perfecta de América, etc.); ¿cuál es la realidad? cuál es el estado actual de patrimonio?, ¿cuál es nuestra diversidad?, ¿cuál es la sostenibilidad de la nación¹²⁴?, ¿cómo vivimos?, etc.

¹²³Relaciones afectivas que ligan a las personas y grupos con el territorio, las cuales hacen parte de la cultura espiritual de las poblaciones.

¹²⁴Un país no es sostenible cuando hay pobreza, conflicto armado, desplazados, delincuencia, violencia, inequidad, brechas sociales, discriminación o exclusión, concentración de la riqueza y distribución de la tenencia de la tierra, ilegalidad e ilegitimidad, entre otros.

3.2 Vida territorial sostenible: una reinterpretación del desarrollo sostenible

"Lo que más me sorprende del hombre occidental es que pierden la salud para ganar dinero, después pierden el dinero para recuperar la salud. Y por pensar ansiosamente en el futuro no disfrutan el presente, por lo que no viven ni el presente ni el futuro. Y viven como si no tuviesen que morir nunca, y mueren como si nunca hubieran vivido"
(Dalai Lama)

De acuerdo con el marco conceptual planteado en los capítulos anteriores, en la búsqueda de una "verdadera vida" y "para ir hacia la metamorfosis", como plantea Morin (2011), es necesario "cambiar de vía¹²⁵", por lo que se propone como visión alternativa al desarrollo euro occidental norteamericano (modelo económico neoliberal) desde la perspectiva geográfica, es decir, con base territorial o territorializado, que para no caer en la concepción que se ha venido criticando (significado y discurso), bien puede llamarse "Vida Territorial Sostenible (VTS)".

La propuesta nace de la mirada emancipadora frente al discurso del desarrollo occidental y la versión de sostenibilidad originada de este, en tiempos de la modernidad y la globalización; se funda en la visión de construir un mundo plural y una vida justa, ante la imposibilidad del sistema de producción capitalista de lograr un desarrollo socialmente equitativo, económicamente factible e igualitario, ambientalmente sostenible y armónico, territorialmente organizado e integrado, culturalmente reconocido y aceptado, y política e institucionalmente viable, respaldado y protegido en el tiempo.

Es necesario precisar acá que uno de los compromisos de la propuesta es develar la influencia de transculturación para lograr la creación de una cultura socioterritorial propia sin "anatomismos".

Para entender la naturaleza y los alcances del concepto de la VTS se parte de explicar las dimensiones que la componen a través de sus objetivos, características, objeto y los elementos centrales del concepto en las páginas siguientes.

¹²⁵ Términos empleados por Edgar Morin en su libro *La vía para el futuro de la humanidad* (2011), para diferenciar la concepción del desarrollo occidental causante de una "mala vida" respecto a una "buena vida", como visión alternativa planteada en la República de Ecuador en el Foro Social Mundial de Belem, Amazonia en 1999, y para resaltar a través de la analogía de la metamorfosis de la mariposa, que el cambio es total.

3.2.1 Dimensiones del sistema territorial

Para su comprensión, pese también al reduccionismo que supone, se estructura a partir de cuatro dimensiones integradoras del sistema territorial o componentes que representan la idea, modo, estilo o visión de vida para la sociedad en cuestión, estas son: sociocultural, ambiental, económica y político institucional (Figura 63), a diferencia de la triada o trívium en la idea de las dimensiones del desarrollo sostenible del Informe Brundtland (Figura 64).

La Figura 63 ilustra el concepto de vida territorial sostenible, donde las dimensiones y objetivos son a su vez objeto de las políticas públicas y la ordenación del territorio en la visión propuesta, y en la cual, en la dimensión social prima como objetivo la búsqueda y consolidación de la equidad y la justicia social y territorial; en la cultural la identidad, el arraigo, la pertenencia o querencia territorial; en la económica, la igualdad social y territorial; en la ambiental la sostenibilidad y armonía ambiental territorial y los derechos de la naturaleza y en la política institucional la organización, integración y estructuración del territorio, y el buen gobierno, todo integrado para lograr consolidar el buen vivir y convivir o una verdadera vida en el territorio como objetivo principal o fin último del Estado.

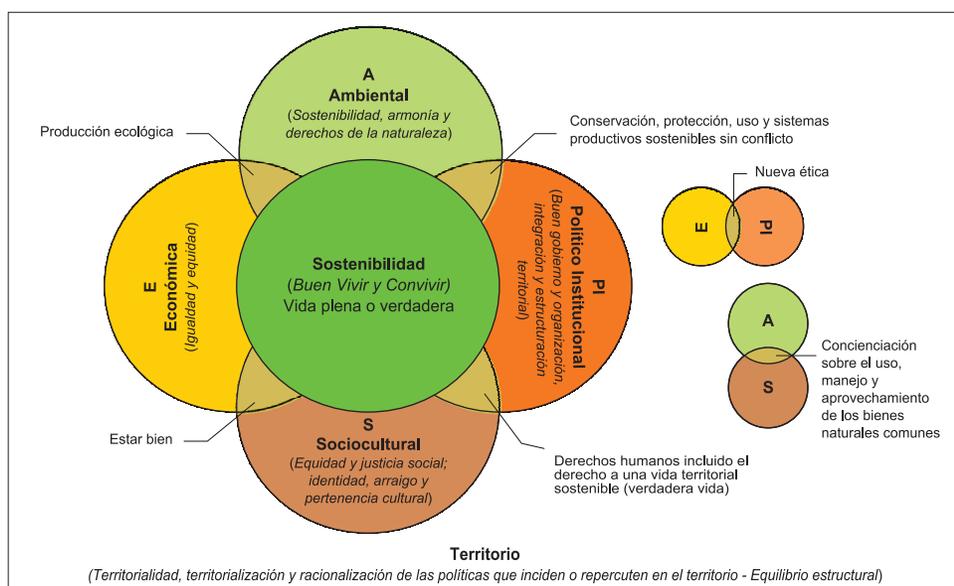


Figura 63. Cuadrívium o cuadría de la vida territorial sostenible (VTS) y puntos de contacto (intersecciones).

Fuente: Elaboración propia.

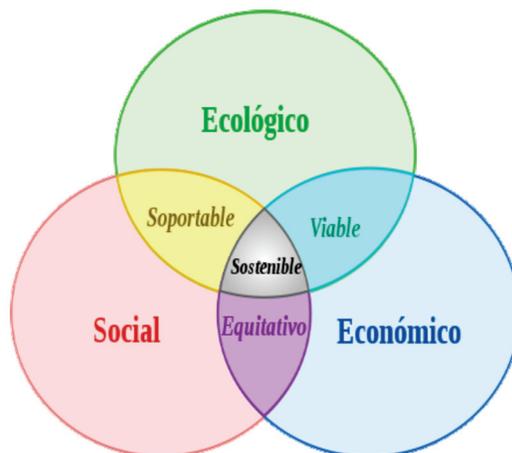


Figura 64. Trivium, triada o pilares del desarrollo sostenible.
Fuente: Informe Brundtland (1987).

3.2.2 Objeto de la vida territorial sostenible

El objeto de la vida territorial sostenible o vida verdadera es el buen vivir y convivir (Figura 63); por consiguiente se precisan a continuación algunos aspectos considerados relevantes en la fundamentación de dicho objeto.

No existe, ni puede existir, una definición aplicable a todos los casos del buen vivir y convivir o vivir bien en convivencia, pero sí la idea de que puede llegar a compartirse una plataforma desde las distintas tradiciones del pensamiento, como opción u oportunidad de construir una nueva forma de vivir y convivir.

El buen vivir y convivir no es un regreso al pasado sino la construcción de un futuro distinto al del desarrollo convencional; es específico de cada territorio y cultura, no se puede transplantar y tampoco está restringido al *sumak kawsay* o *suma qamaña* andino.

Por otra parte, existen numerosas posturas críticas al desarrollo convencional, que muestran también búsquedas o vías para un buen vivir y lo complementan, tales como el desarrollo crítico, ambientalismo biocéntrico, feminismo radical, decrecimiento, la decolonialidad del saber, vida sencilla, sostenibilidad superfuerte, ecología profunda y desarrollo territorial sostenible, entre los más recientes, siendo necesarios conceptualmente para fortalecer su construcción.

El buen vivir y convivir como idea nace de los pueblos indígenas, engloba posturas como las anteriores y es "un concepto que sirve para agrupar

diversas posturas, cada una con su especificidad, pero que coinciden en cuestionar el desarrollo actual y en buscar cambios sustanciales apelando a otras relaciones entre las personas y el ambiente" (Gudynas, 2011a, p. 8) convocando a todo tipo de personas como cuestionamiento, reacción y alternativa a los conceptos convencionales del desarrollo.

No se puede olvidar que como el buen vivir defiende la justicia social y la igualdad, sus contrapartes más cercanas están en muchas expresiones de la izquierda clásica que se originó en Europa, lo que para algunos significa que el buen vivir se mantiene dentro del ideario socialista (socialismo del *sumak kawsay*); pero para otros, lo que hoy se observa es algo nuevo y su denominación es simplemente "buen vivir" (Gudynas, 2011a, p. 9), propuesta que se recoge en la presente investigación.

Así, el buen vivir y convivir se propone como objetivo fundamental o meta del Estado para la vida territorial sostenible. Sin embargo, es necesario aclarar que cualquiera de las manifestaciones de este, es específica de cada sociedad y territorio, es decir, de un contexto sociocultural, económico, ambiental y político institucional propio, y no puede aplicarse como receta; se trata de un proceso propio, endógeno y territorial de construcción, que tampoco "puede ser 'ingerido' y cooptado por las visiones convencionales" (Walsh, 2010).

Por otra parte, es necesario que el buen vivir se construya descolonizando los saberes para abandonar la superioridad occidental y respetando la diversidad de las demás culturas, sin jerarquías de una sobre otra. Posición que está más cómoda con una interculturalidad que incluye desmontar los fundamentos que justifican la superioridad de un sujeto o cultura frente a otros sujetos y culturas" (Gudynas, 2011a, p. 12).

Tampoco es decretable desde oficinas gubernamentales, asumiendo que "el Estado todo lo sabe y que por sí solo representa las demandas de los ciudadanos" (Gudynas, 2011a).

También hay que clarificar que no se deben confundir las nuevas estrategias de desarrollo que ensayan algunos gobiernos progresistas, por ejemplo, liberales progresistas o de la tercera vía, con muestras del buen vivir, al reducir la pobreza o indigencia a través de programas de asistencia social. En este sentido, el paradigma liberal en países del tercer mundo como Colombia, promueve obviamente un desarrollo más igualitario, porque "los liberales de todas formas están por un 'poquitico' más de igualdad, menos de desigualdad y en general profundizar y completar el proyecto de la modernidad, o sea que la ciencia, la tecnología, el individuo y el mercado nos sacan adelante". Es así que este progresismo se acerca al

buen vivir por su apoyo a algunas demandas populares (Escobar, 2002, p. 9), sobre lo cual existen muchas dudas, por cuanto el financiamiento de todos los programas sigue basado en un desarrollo convencional, de apropiación de la naturaleza, manteniendo el patrón subordinado de exportaciones de recursos naturales y de otra parte el aumento del gasto social y la obra pública, hace que los gobiernos dependan más de exportar minerales, hidrocarburos y promover los monocultivos (Gudynas, 2011b, p. 17).

La Tabla 14 presenta lo que encarna y se considera representativo del buen vivir y convivir. Lo que no lo representa son los conceptos del desarrollo clásico como un mejor vivir o vivir mejor, mejor estar o estar mejor, bien estar o estar bien, salir de la crisis del capitalismo (de lo que se trata es salir del capitalismo en crisis para lograr verdaderamente "vivir bien" o lograr una vida verdadera); un modelo capitalista o socialista, por ser considerados paradigmas extremos propuestos por Occidente, donde el bienestar del ser humano es lo más importante sin tomar en cuenta otras formas de existencia (materialismo exclusivamente), una receta de un proceso exógeno de construcción territorial o una unicidad de culturas.

Tabla 14. Características del buen vivir y convivir

ELEMENTOS	CARACTERÍSTICAS
<p style="text-align: center;">Sistema Territorial</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Equilibrio territorial basado en la gestión para el sostén y permanencia de las estructuras dimensionales (sociocultural, económica, ambiental y política institucional) a largo plazo, a través de la planificación y el ordenamiento territorial, siendo garantizadas con acciones de corto y medio plazo (planes, programas, proyectos, entre otras). - Reorientación del sentido y la direccionalidad de la actividad social, económica, ambiental y político institucional de la cultura occidental creada con la modernidad. - Territorialización a través de la implementación de políticas públicas de planificación y gestión sobre las estructuras dimensionales. - Abandono de la pretensión del desarrollo como un proceso lineal y de secuencias históricas que deben repetirse (únicas). - Nuevo modelo de vida opuesto y crítico al carácter hegemónico y neoliberal del desarrollo imperante.

ELEMENTOS	CARACTERÍSTICAS
<p style="text-align: center;">Sociedad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Igualdad, equidad territorial y justicia social, ambiental y territorial para el buen vivir y convivir como garantía de permanencia en el tiempo y en el espacio de la población. - Satisfacción equitativa de las necesidades de la población. - Presente continuo de buen vivir y convivir, más que un futuro por alcanzar. - La potenciación del ser humano a través de los mecanismos de concienciación y participación ciudadana efectiva y decisoria. - Reconoce, respeta e incluso aprovecha, la diversidad de saberes. - Intenta o rompe con las relaciones de poder dominantes, abandonando la pretensión de un saber privilegiado que debe dominar y encauzar el encuentro de las culturas y saberes. - Es más que un relativismo epistemológico, ya que se apoya en una descolonización del conocimiento (saberes que han sido negados o rechazados se vuelven legítimos). - Tiene una decidida vocación orientada al encuentro, diálogo y otras formas de interacciones entre distintos saberes (defensa de la pluralidad cultural). - Reconceptualiza la calidad de vida o bienestar en formas que no dependen solamente de la posesión de bienes materiales o los niveles de ingreso. Esto explica la importancia otorgada a explorar la felicidad y el buen vivir espiritual (el buen vivir no puede ser reducido a una postura materialista, ya que en su seno conviven otras espiritualidades y sensibilidades). - Puede tener base material, pero no está restringido a esta, ya que en sus expresiones hay papeles protagónicos para los afectos, las vivencias de alegría o tristeza, rebeldía o compasión -el materialismo no es suficiente para el buen vivir-.
<p style="text-align: center;">Economía</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Crecimiento económico posible en igualdad, equidad territorial, justicia territorial y protección social y ambiental. - Transparencia, equidad, igualdad de oportunidades, responsabilidad, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales. - Desecha las formas de valoración actual al postular abandonar la insistencia en convertir todo en mercaderías con valor de uso o de cambio (no se economizan las relaciones sociales, ni se reducen todas las cosas a bienes o servicios mercantilizables).

ELEMENTOS	CARACTERÍSTICAS
Naturaleza	<ul style="list-style-type: none"> - La expresión territorial "del todo" es reflejada en un paisaje armónico y sostenible. - La naturaleza cuenta con derechos (defiende otra relación con la naturaleza). - La diversidad considerando la identidad, oportunidades, limitantes y problemas de cada territorio. - Se la reconoce sujeto de derechos y se postulan diversas formas de continuidad relacional con el ambiente (cualquier alternativa al desarrollo requiere reconceptualizar la idea euro occidental de una naturaleza externa a nosotros, desarticulada en objetos, que pueden ser manipulados y apropiados como recursos), y cobija distintas formas de disolver la dualidad que separa la sociedad de la naturaleza.
Perspectiva ética	<ul style="list-style-type: none"> - Nueva propuesta ética y política para la construcción de un modo de vida justa y sostenible, frente a un modelo de sociedad productivista, consumista, centralizadora y autodestructiva generada por la modernidad. - Nueva ética expresada en otra forma de reconocer, concebir y asignar valores.
Relaciones territoriales	<ul style="list-style-type: none"> - Superación de la división entre cultura-naturaleza-sociedad-economía propia de la modernidad, es decir, la unidad de la naturaleza (mente-cuerpo y cultura-naturaleza). - Diálogo entre las ciencias (sociales-naturales) y la implementación del pensamiento complejo¹²⁶. - Organización e integración dimensional en el sistema territorial. - Encuentro de múltiples ontologías o formas bajo las cuales se entiende o interpreta como alternativa el desarrollo o la vida.
Gestión territorial	<ul style="list-style-type: none"> - La participación activa y efectiva de la población en las acciones y decisiones. - Desaparición de la dominación política, económica y social, a la vez que es un movimiento que surge desde la sociedad que lo construye. - Incorporación del territorio en la visión de vida sostenible. - Referente para la formulación de las políticas públicas sostenibles territorializadas por cuanto incide en todos los aspectos dimensionales.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento de todos los aspectos negativos del modelo de desarrollo de economía de mercado o neoliberal.

Fuente: elaboración propia a partir de Huanacuni (2010); Farah & Vasapollo (2011); Gudynas (2011a).

¹²⁶ "Paradigma (transmoderno) que permite fundamentar los nuevos enfoques sobre la vida sostenible entendidos como una construcción sociocultural múltiple, histórica, cultural y territorialmente determinada" (Múnera, 2007). Proceso de visión global (holístico), dinámico, integral, multidimensional y escalar que en su concepción requiere más que la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad.

En síntesis, como nueva alternativa para una verdadera vida el buen vivir y convivir es una vía para superar las limitaciones del desarrollo, un camino propio, una visión ancestral crítica, vivir en equilibrio con lo que nos rodea, el encuentro entre pueblos y comunidades, valorar lo propio (historia, música, vestimenta, cultura, idioma, bienes naturales, etc.), vivir bien entre nosotros (no se puede vivir bien, si los demás viven mal), no aspirar a vivir mejor que los otros; tener armonía entre lo material y espiritual y convivencia comunitaria con interculturalidad y sin asimetrías, guía para un nuevo modelo de sociedad y horizonte compartido en el territorio para la cultura de la vida, en otras palabras, una "plataforma" para ver el mundo de manera diferente a la euro occidental norteamericana.

3.3 Elementos centrales del concepto de vida territorial sostenible

Se consideran elementos centrales del concepto de vida territorial sostenible, el territorio, el equilibrio territorial, la igualdad, la equidad y justicia territorial/espacial, ambiental, ecológica y social, la organización, integración y estructuración territorial y el buen gobierno, temas que se abordan a continuación.

3.3.1 El territorio

La vida territorial sostenible no puede pensarse sin la base territorial que la integra ni concebirse como base de demarcación para la actuación, sin que los contenidos de dicho espacio se consideren en la determinación de sus acciones; o como en la perspectiva neoliberal, donde se objetiva desde la óptica productiva, esto es, que los recursos naturales se entienden como capital natural y las personas se toman como capital humano, que junto con la infraestructura se convierten en capital social, siendo localizados y evaluados para determinar el potencial endógeno del desarrollo expresado en términos de crecimiento, productividad y o competitividad.

Para el caso nuestro, es necesario separar en el análisis las aplicaciones en cuanto a territorios construidos como hegemonía de poder de los espacios socialmente construidos, donde el primero es extraterritorial o representativo de lo externo al territorio, asumiendo una soberanía del poder de forma excluyente, marcada por unos límites que lo separan de otros espacios y donde hay representación o delegación de poder -ejemplo, divisiones político administrativas o espaciales-, y los segundos intraterritoriales, del interior, caracterizados por ser construcciones territoriales propias, tornándose en espacios de resistencia -ejemplos, territorios de etnias minoritarias- (Domínguez, 1993, p. 6).

Por tal razón existen dos formas de entender territorio, la primera como aquel que debe pensarse en pro de beneficios particulares, que se puedan integrar a la dinámica económica global, como el espacio para ser utilizado, explotado y dominado, lo cual evidencia una representación dicotómica y dual de las relaciones entre seres humanos y de estos con la naturaleza, propia de Occidente, y la segunda, como construcción de las comunidades locales, muy ligadas al lugar, que representan el territorio-lugar como el espacio vivido, sentido y parte integrante de su cotidianidad, que propende a la recuperación de su memoria histórica y de sus tradiciones, en defensa de su territorio, identidad y cultura. Posición que, además, se vuelve más radical con la incursión en sus territorios de la globalización neoliberal, a través de empresas transnacionales en busca de explotar los recursos naturales (Toro, 2012, p. 3).

Las dos posiciones son opuestas, están en constante conflicto, se enfrentan en diferentes campos y se encuentran conformadas por sectores con intereses opuestos.

Desde la perspectiva geográfica, la base o soporte de la vida territorial sostenible es el territorio expresado en términos de territorialidad, territorialización y racionalización, como se ilustra en la Figura 63.

La *territorialidad* vincula las cualidades geográficas del territorio al desarrollo, tales como: integralidad, escalaridad, diversidad y temporalidad (véase pie de página 111).

La territorialidad del desarrollo lleva implícita la prevalencia del territorio en la distribución de los beneficios de las actividades productivas que es lo contrario a la lógica desterritorializadora que caracteriza al capital transnacional bajo la lógica neoliberal. Es decir, no puede seguirse pensando el desarrollo bajo la lógica perversa de desterritorializar los beneficios y territorializar los perjuicios que es lo que ocurre en la actualidad, cuando se explotan los recursos naturales de modo ambiental y socialmente insostenible y las mayores ganancias son para unos cuantos productores privilegiados, en tanto que los perjuicios ambientales se socializan entre los habitantes, como ocurre con las explotaciones mineras y extracciones forestales, entre otras. La retribución que dichas explotaciones hacen a través del pago de impuestos o de 'regalías' como ocurre en Colombia tampoco sirve para reparar los daños ambientales o mejorar las condiciones de vida de los habitantes [...]. Por ello, desde la perspectiva territorial no solo se debe pensar desde la consideración de las potencialidades productivas que ofrece el patrimonio natural y cultural existente sino, fundamentalmente, de las demandas que

la sociedad plantea en términos de 'buen vivir' que incluyen la satisfacción plena de las necesidades materiales y espirituales y la protección de las condiciones ambientales propicias para una vida larga y saludable extensible a las próximas generaciones y de una nueva cultura política y administrativa en la que se recuperen valores humanos esenciales como la honestidad, la solidaridad y el buen gobierno (Massiris, 2012a, p. 30).

La *territorialización*¹²⁷ es entendida como construcción, aplicación y gestión de las políticas para la vida en el contexto territorial específico y desde este (reciprocidad), buscando siempre el equilibrio entre las dimensiones en el interior y en relación, a través de las estructuras¹²⁸ y elementos.

Implica incorporar como un conjunto articulado, organizado, ordenado y equilibrado las dimensiones sociocultural, natural, económica y político-institucional en las acciones y decisiones (gestión territorial), garantizando la apropiación y permanencia del territorio en beneficio de sus moradores y viceversa¹²⁹.

Hablar de territorialización significa abordar un proceso de identificación, definición y producción de un espacio creado por sus actores desde lo individual o lo colectivo con un sentido geográfico" y lo territorial como una "categoría de síntesis de los procesos de reestructuración económica, política, social y cultural con impacto en lo ambiental (Jungemann, 2002, citado por Salas, 2006, p. 2).

La *racionalización*, por su parte, está referida a la lógica de políticas, normas o conceptos que se originan en el territorio y definen su intensidad y diferenciación espacial; a la localización o distribución espacial más idónea, legítima, equilibrada o funcional de estas y a lo público (instalaciones e infraestructura) en condiciones de fácil acceso para beneficio de la población.

La *racionalización* hace que los territorios sean "reales y objetivos", en cuanto a sus particularidades, oportunidades, limitaciones y problemas, para formar parte de la organización, integración y estructuración territorial; lo anterior implica un conocimiento profundo y suficiente del territorio por parte de sus moradores.

¹²⁷ Perspectiva geográfica del desarrollo en las acciones y decisiones (gestión territorial).

¹²⁸ Las estructuras territoriales definen el orden existente que, a su vez, expresa la territorialidad de la visión de vida territorial sostenible.

¹²⁹ "Cualquier territorio es un territorio de la diferencia en tanto implica una formación ecológica, cultural y socialmente única de lugar y de región" (Escobar, 2010).

3.3.2 Equilibrio territorial

Aunque la expresión lo sugiera, no se trata de establecer condiciones homogéneas entre dimensiones o espacios geográficos. Implica los conceptos de articulación e integración territorial. El primero, desde el punto de vista geográfico, establece el criterio de "buena relación" entre unas determinadas partes del ente territorial que las contiene, y el segundo, entre un ámbito con otros, especialmente con los de mayor escala espacial o superior rango en la organización territorial.

El equilibrio territorial está directamente relacionado en la dimensión social con la equidad y la justicia, social y territorial; en la cultural, con la identidad, el arraigo y la pertenencia territorial; en la económica, con la igualdad social y territorial; en la ambiental, con la sostenibilidad y armonía ambiental territorial; y en la dimensión político institucional, con la organización, integración y estructuración territorial y el buen gobierno territorial.

Actualmente es más frecuente la utilización de la locución negativa del término, es decir, el empleo de la expresión 'desequilibrio territorial', concepto que requiere definir a qué hechos se atribuyen significados de desigualdad y a qué escalas o ámbitos de la organización territorial" (Zoido et al., 2000, p. 148). Los desequilibrios territoriales son desigualdades sociales, económicas, ambientales y políticas institucionales espaciales inaceptables que afectan las estructuras territoriales y no permiten un buen vivir y convivir.

El término, para la presente investigación, está sujeto a la búsqueda y concreción permanente de la vida territorial en equilibrio (sin desequilibrios, articulada e integrada), a través de los diferentes componentes del espacio o territorio y dentro de cada dimensión y entre estas, en procura de un buen vivir y convivir para la población.

El equilibrio territorial busca corregir los actuales "desajustes" territoriales en el interior de las dimensiones en mención y entre estas (desequilibrios espaciales), producidas en el marco de un modelo económico, para el caso, neoliberal.

De esta manera, el equilibrio territorial es la idea principal de las estructuras dimensionales o territoriales, endógenas y sostenibles como 'distribución óptima' y "lo deseable es que dicho orden exprese condiciones sociales, económicas, políticas y administrativas justas para todos los seres humanos y territorios, así como condiciones ambientales propicias

para la existencia saludable de todos los seres vivos por igual, sin discriminaciones ni exclusiones" (Massiris, 2012a).

3.3.3 Igualdad, equidad, justicia territorial/espacial, ambiental, ecológica y social

La *igualdad territorial* propende a que todas las personas tengan niveles semejantes en infraestructura, servicios y equipamientos con accesibilidad en condiciones de igualdad, del mismo modo que a atractivos del entorno, como también en lo social a derechos, cargas u obligaciones y oportunidades para realizarse.

La *equidad territorial*, por principio, es la imagen objetivo de toda política territorial y se entiende, de acuerdo con Fernández (2009), como una relación equilibrada en el territorio; por ejemplo, la polarización geográfica introduce problemas de inequidad territorial (centro-periferia) o la concentración del poder y la riqueza producen marginalidad y miseria, etcétera.

La igualdad y la equidad están ligadas al principio de *justicia territorial o espacial* en la provisión, distribución y acceso igualitario y equitativo a bienes, servicios, recursos, transferencias, beneficios y oportunidades. También como garantía de igualdad en la participación de los pobladores en la creación de las normativas sociales, en los espacios de decisión para elaborar e implementar políticas públicas, en la utilización de espacios públicos y físicos para las prácticas democráticas, la movilización de la ciudadanía y su libre expresión.

Justicia territorial, se toma como la expresión espacial del conjunto de medios utilizados por los poderes públicos para atenuar las desigualdades en los componentes territoriales (dimensiones social, ambiental y económica). Su objetivo está centrado en las políticas públicas territorializadas para evitar inequidades e iniquidades. El principio de justicia espacial o territorial rechaza la discriminación, la marginación y la estigmatización en el territorio y propende al respeto por la vida, la identidad, el arraigo y la dignidad de las personas en este.

Justicia espacial, es entendida como los derechos que debe tener una sociedad en un espacio dado (Soja, 2010), en pocas palabras está directamente relacionada con el buen vivir y convivir de los habitantes de un sector o territorio.

Justicia ambiental, se entiende como el resultado directo de la injusticia espacial creada por el capitalismo y un problema serio que pasa por la

escasez de los bienes comunes. Se refleja en problemas intrínsecos del territorio como la pobreza y la violencia, y se relaciona directamente con la tenencia de tierras y el mal uso del suelo.

Al respecto, Gudynas traza una distinción terminológica: la justicia ambiental "pone el énfasis en la dimensión social, de cómo incide en las relaciones entre las comunidades humanas, en un reparto igualitario de las cargas y beneficios ambientales, así como la igualdad para incidir en la toma de decisiones en materia ambiental". En cambio,

La justicia ecológica no solo habla de comunidades humanas marginalizadas y contaminadas, sino también de las especies de plantas y animales depredadas o exterminadas. Y de ahí se deriva una consecuencia determinante: no se pueden justificar acciones que destruyan la biodiversidad, incluso aquellas que apelan a fines sociales, económicos y culturales que muchos compartirían (Gudynas, 2009, p. 148 y 149).

Justicia social, referida a las nociones fundamentales de igualdad de oportunidades y de derechos humanos y se basa en la equidad; en los temas que interesan a la justicia social se encuentran la igualdad social, la igualdad de oportunidades, la pobreza, la distribución de la renta, los derechos laborales y sindicales, y el logro de un reparto equitativo de los bienes sociales, los cuales satisfagan necesidades colectivas, esenciales, muy importantes para la comunidad y en los que no se puede aplicar el principio de exclusión.

3.3.4 Organización, integración y estructuración territorial

Esta perspectiva, como un principio para las actuaciones públicas, aporta la visión espacial o territorial a los anteriores conceptos (igualdad, equidad, justicia territorial/espacial, ambiental, ecológica y social) sin dejar de lado lo sociocultural (identidad, arraigo, pertenencia o "querencia"), en la configuración de un auténtico proyecto territorial común, y favorece el acceso equitativo a servicios y equipamientos, la articulación y comunicación con las distintas partes del territorio y la mejor conectividad con otros, el respeto a la diversidad y particularidades territoriales, la organización político administrativa, a partir de las culturas y ecosistemas, evitando las tendencias hacia la polarización y buscando siempre el equilibrio del sistema territorial, principio sine qua non de la vida territorial sostenible.

3.3.5 Buen gobierno territorial

El buen gobierno territorial¹³⁰ es entendido, no como la característica (manera o capacidad de gobernar), sino como los procesos y las reglas de juego con los cuales una sociedad toma sus decisiones, en dos sentidos: en primer lugar, como los procesos que permiten implementar regulaciones económicas, sociales, ambientales y políticas e institucionales construidas y aceptadas por los habitantes, y en segundo lugar, como el conjunto de herramientas institucionales que buscan la transparencia en los asuntos públicos, una descentralización efectiva y el fortalecimiento de los mecanismos de participación social (acción colectiva para la gestión del territorio democrática y participante).

"El buen gobierno es un ideal difícil de llevar a cabo en su totalidad". Se debe trabajar hacia este ideal con el objetivo de convertirlo en una realidad, para asegurar la vida territorial sostenible, dirigiendo las acciones en este sentido -véase pie de página 75- (UN ESCAP, 2006; CEPAL citada en Cabrera, 2007).

3.4 Síntesis

El sistema territorial, expresión del estilo de vida de la sociedad, se representa a través de las cuatro dimensiones en equilibrio (cuadría de la vida territorial sostenible, Figura 63), cuyo fin último para sostener en el tiempo es un "buen vivir y convivir" para las personas, como se ha explicado en los capítulos anteriores, a la vez, cada una de las dimensiones (ambiental, económica, sociocultural y político institucional), cumple con un objeto en particular para ser integrada en el sistema.

En lo ambiental, el objeto es alcanzar la sostenibilidad de los bienes comunes (permanencia en el tiempo) y la armonía natural¹³¹, en lo económico es lograr la igualdad en la distribución, en lo sociocultural el objetivo es conseguir la equidad y justicia social garantía del arraigo y la pertenencia territorial (querencia territorial); y en lo político institucional, alcanzar la mejor organización, integración y estructuración territorial y el buen gobierno territorial (Figura 63).

La integración entre las cuatro dimensiones se da a través de los puntos de contacto¹³² (Figura 63) que orientan el criterio en la relación y equilibrio

¹³⁰ Crítica a los conceptos euro occidentales de formas de gobierno y al ejercicio de estos, desde el punto de vista de la antiglobalización, asociado a lo que se distingue como pensamiento único.

¹³¹ Naturaleza con derechos en interacción con las personas.

¹³² Interacción entre los componentes o dimensiones del sistema territorial.

entre estas para la concreción del buen vivir y convivir, objetivo último; por esto, en la correlación entre las dimensiones económica y sociocultural lo que prima es buscar el "estar bien", en el sentido literal de la palabra; entre la dimensión económica y ambiental, lo fundamental como garantía del equilibrio es la producción ecológica (sistema de producción alternativo basado en la utilización óptima de los bienes naturales comunes de manera sostenible y equilibrada); en la dimensión económica y político institucional es la nueva ética; entre las dimensiones ambiental y sociocultural, como estrategia, la concienciación sobre el uso y manejo y aprovechamiento de los bienes naturales comunes¹³³; en las dimensiones ambiental y político institucional, la conservación, protección, uso y sistemas productivos sostenibles; y en las dimensiones sociocultural y político institucional, los derechos humanos, incluido el derecho a la vida territorial sostenible como verdadera vida.

El equilibrio entre las dimensiones se logra a partir del mismo proceso de construcción de la visión en sus objetivos y puntos de contacto, siendo a la vez indicadores de este; por ejemplo, la promulgación de los derechos de la naturaleza, el avance en las políticas públicas territoriales, la redistribución del ingreso en términos equitativos, la desconcentración del poder político, de la tierra y de la riqueza, la desaparición de la pobreza, la definición de los entes territoriales, la adecuación política administrativa a lo cultural y ecológico, la desaparición de la deuda externa, el saneamiento de los conflictos de uso, el avance de la producción ecológica, de la conservación, la protección, los usos y los sistemas productivos compatibles y sostenibles, etcétera; es decir, inicialmente todos los que se han enunciado como problemas desde el punto de vista de su corrección.

También todos los que permiten cimentar el planteamiento de la vida territorial sostenible como perspectiva descolonizadora de la cosmovisión y organización social del capitalismo y la modernidad, en cuanto al modelo económico de producción y de consumo, su racionalidad puramente instrumental en función de una lógica científica-tecnológica mercantil, la idea del progreso sin fin y la sumisión del ser humano, como vía para superar las limitaciones del desarrollo.

¹³³ El término confronta la visión utilitarista de los bienes de la naturaleza como mercancía o recurso para las actividades económicas, lo que implica el desconocimiento de los demás atributos (Wagner, 2011, p. 117).

3.5 Vida territorial sostenible en los departamentos colombianos

"Lo viejo no termina de morir y lo nuevo no termina de nacer"
(Antonio Gramsci, s.f.)

Los resultados obtenidos en los contextos económico, ambiental, sociocultural y político, reflejos de la problemática institucional colombiana (Capítulo 2), no son esperanzadores y prueban que el país se aleja de la visión territorial sostenible y de su objetivo último, un buen vivir y convivir, por causa de su modelo económico imperante; lo cual deja ver la magnitud de los problemas originados por este, que se manifiestan en un orden territorial con un marcado desequilibrio espacial expresado en fragmentación, concentración y exclusión, símbolos de la iniquidad¹³⁴ e inequidad¹³⁵ territorial.

En este panorama, el país efectúa la gestión del desarrollo clásico con todos los problemas planteados y sobre estos la del desarrollo sostenible convencional ("más de lo mismo"), por lo que "es conveniente revisar los paradigmas, imaginarios colectivos y todos los constructos mentales, prejuicios y preconceptos que se han ido construyendo en torno a estos discursos y la sociedad que se ha moldeado con ellos" (Rivas, 2007).

Los problemas más significativos territorialmente, generados por la implementación del modelo de desarrollo neoliberal en cada una de las dimensiones vistas, se sintetizan a continuación en la Tabla 15. Posteriormente en la Figura 65 se presenta la síntesis de la espacialización a nivel departamental sobre los problemas examinados en cada contexto dimensional como la factibilidad que tienen dichos territorios para la instauración de una vida territorial sostenible.

¹³⁴ Sociedad de injusticia, ilegalidad, infamia, maldad, inmoralidad, corrupción legalizada, ley del embudo (coloquial), impunidad y complicidad, conspiración, doble moral y discurso, clasista, elitista y racista, institucionalizadora de la mentira, ostracista (aislacionista: sálvese quien pueda), darwinista social (si se adapta, sobreviva, si no, extingase -competición y sobrevivencia del más apto-), discriminadora étnica y social, estigmatizadora y exclusionista, intolerante; manipuladora; tendiente a la perversidad; con una clase dirigente en contubernio con los ricos; arrogante, egoísta, opresora, de sumisión, humillación y abandono (Rivas, 2007).

¹³⁵ Sinónimo de desigualdad. Mientras desigualdad implica diferencia entre individuos o grupos de población, la inequidad representa la calificación de esta diferencia como injusta. Clasismo, elitismo y racismo, abismo entre ricos y pobres, estigmatización y exclusión.

Tabla 15. Problemas originados por el modelo de desarrollo neoliberal en Colombia

CONTEXTO	ÁMBITO	CARACTERÍSTICAS
Sociocultural	Equidad y justicia social	<ul style="list-style-type: none"> - Estratificación social (diferenciación y segregación socioespacial). - Organización, integración y estructuración funcional del territorio (desintegración: división del territorio en fragmentos; disfuncionalidad: no cumplen una función armónica, complementaria o de subsidiariedad; desarticulación: desencajados del lugar que le corresponde entre los diferentes entes político-administrativos del país). - Integración de las políticas públicas en el territorio (sectorialización y focalización). - Desarticulación y desunión social. - Descoordinación entre las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales (desarticulación de la gestión). - Discriminación étnica y social.
	Identidad, arraigo y pertinencia cultural	<ul style="list-style-type: none"> - Segregación de culturas (indígenas, negros, sociedad Rom, mestizos y blancos). - Estímulo y reconocimiento de las culturas en su identidad, intereses y participación efectiva en las visiones de desarrollo (desigualdad). - Reconstrucción cultural y del patrimonio histórico de los diversos espacios (preservación y renovación). - Manejo de recursos colectivos culturales y organizativos (conocimientos, valores, representaciones y códigos sociales en el territorio). - Gestión débil para la protección de la diversidad étnica y cultural (interés y reconocimiento).

CONTEXTO	ÁMBITO	CARACTERÍSTICAS
Económico	Igualdad Social	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento, mantenimiento y reducción mínima de los índices de pobreza e indigencia (exclusión, desigualdad y discriminación). - Acceso y accesibilidad a servicios sociales (exclusión, desigualdad y discriminación). - Empleo (exclusión, desigualdad y discriminación). - Desigualdad social (oportunidades, bienes, servicios). - Modelo económico (concentrador y excluyente). - Diferencias en infraestructura física (desequilibrio, diferenciación y exclusión). - Inequitativa distribución del ingreso. - Estratificación y fragmentación.
	Igualdad territorial	<ul style="list-style-type: none"> - Fuertes desigualdades entre territorios: Las zonas centrales tienen más oportunidades que las periféricas en infraestructura, capital humano y recursos financieros. Las inversiones reiteran los patrones de concentración, especialización y jerarquía. Existe marginación de zonas rurales y periféricas en las ciudades. De igual manera en los servicios sociales e instituciones del Estado, como en la transferencia de recursos (segregación, polarización, primacía y estratificación). - Concentración de la riqueza, de la tierra y el poder -propiedad- (desigualdad). - Profundización de la brecha social y territorial (desigualdad). - Deficiente redistribución del ingreso (desigualdad y diferenciación). - Poca accesibilidad, oportunidades y seguridad territorial (desigualdad). - Estigmatización y exclusión de territorios.

CONTEXTO	ÁMBITO	CARACTERÍSTICAS
Ambiental	Sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Economía de mercado (prima el interés privado sobre el particular): deforestación, potrerización, explotación irracional de recursos naturales y del subsuelo, expansión de la frontera agrícola, destrucción de ecosistemas y disminución de la biodiversidad. - Sistemas productivos y usos del suelo no adecuados. - Manejo de recursos colectivos de valores y bienes ambientales. - Implantación de obras de infraestructura sin criterios ambientales. - Planificación y gestión sobre amenazas y riesgos naturales débil. - Sistemas de información y espacialización de ésta.
	Armonía	<ul style="list-style-type: none"> - Paisajes desarticulados y fragmentados (diferenciación espacial). - Falta de visión territorial de conjunto y escalar (fragmentación). - Restitución de paisajes
Político institucional	Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> - Violencia, terrorismo e inseguridad (perdida de tejido social, descomposición social). - Corrupción (pérdida de valores, clientelismo, injusticia). - Cumplimiento y aplicación de las normas o leyes (debilidad en el control). - Migración y desplazamiento forzado de personas. - Insuficiente conocimiento de la realidad social, económica, ambiental y político institucional para la gestión. - Ineficiente descentralización del Estado (dominio central). - Concentración del poder político (democratización). - Concentración de la contratación pública. - Discriminación institucional (culturas)

CONTEXTO	ÁMBITO	CARACTERÍSTICAS
Político institucional	Organización e integración territorial	<ul style="list-style-type: none"> - Carencia de territorialización y racionalización de las políticas que inciden, repercuten o afectan los territorios. - Debilidad en la planificación y ordenación del territorio (eficacia y control; visión de largo plazo). - Participación de las comunidades (decisiones y gestión). - Predominancia de políticas de privatización. - Falta de coordinación, cooperación y complementariedad interadministrativa e integración y estructuración territorial. - División político administrativa no funcional en lo geográfico y cultural. - Separación de lo urbano y rural. - Debilidad en la institucionalidad. - Reconocimiento de entidades territoriales indígenas (ETIS) - Redes y organizaciones sociales débiles. - Jerarquías urbanas que impiden la justicia social territorial.

Fuente: elaboración propia

3.5.1 Factibilidad de la vida territorial sostenible

Para establecer la factibilidad de implementación en la escala departamental, se parte de la información institucional espacializada en las síntesis de los contextos económico, ambiental, sociocultural y político institucional (Capítulo 2), para estimar qué tan cerca (probable) o distante (improbable) se encuentra un departamento de la visión de vida territorial sostenible, debido a los desequilibrios territoriales. Un departamento con menores desequilibrios, presenta un mayor equilibrio territorial, lo que significa una mayor posibilidad o estabilidad para una vida territorial sostenible, siendo inversamente proporcional a los departamentos con mayores desequilibrios territoriales o de menor equilibrio, por tanto, improbables o críticos para fundarse o instaurarse la visión propuesta.

En el logro de lo anterior, se utiliza el análisis multifactorial simple, el cual permite y garantiza que cada factor de entrada en los contextos respectivos sea considerado y tratado como independiente pero de manera integral.

Partiendo de la premisa anterior, se ponderan en la escala de 1 a 5 las diferentes variables y se multiplican para procesarlas y organizarlas

sintetizadas en cada contexto como factores, con el fin de establecer el nivel de equilibrio territorial¹³⁶ por departamento, aplicando la siguiente metodología¹³⁷ (Tabla 16):

Tabla 16. Proceso y organización de las variables para establecer el nivel de equilibrio territorial

ORDEN	DEPARTAMENTOS	VARIABLES*														TOTAL
		++**	-+	+-	+-	++	+-	++	+-	++	+-	+-	+-	+-	++	
		a.	b.	c.	d.	e.	f.	g.	h.	i.	j.	k.	l.	m.	n.	
	Amazonas	2	5	1	3	5	5	5	5	4	1	3	2	5	3	
	Antioquia	4	4	4	1	3	1	4	1	1	3	4	3	1	4	
	Arauca	2	3	1	2	3	5	3	4	4	1	4	3	3	4	
	Atlántico	4	5	3	3	1	4	2	2	1	4	4	4	5	4	
	Bolívar	4	5	3	3	3	2	3	2	2	5	3	3	3	4	
	Boyacá	3	4	3	2	2	2	4	2	2	3	4	4	5	4	
	Caldas	2	5	4	2	1	4	2	3	2	2	5	4	5	4	
	Caquetá	2	5	3	4	4	5	5	4	3	3	3	3	2	2	
	Casanare	2	4	1	2	2	5	3	4	4	1	4	3	5	5	
	Cauca	2	5	1	2	4	2	3	2	2	3	3	3	2	3	
	Cesar	2	5	2	3	1	2	2	3	3	3	3	2	4	4	
	Chocó	2	5	1	2	4	3	5	4	4	4	1	2	3	2	
	Córdoba	2	5	1	2	2	3	2	2	2	2	3	3	2	3	
	Cundinamarca	4	3	5	2	1	3	4	2	2	3	4	4	5	4	
	Guainía	1	5	1	4	5	4	5	5	1	2	2	2	5	3	
	Guajira	2	5	1	3	1	3	4	3	3	4	2	2	4	1	
	Guaviare	2	5	1	4	5	5	5	5	4	1	4	1	3	3	
	Huila	2	4	2	3	3	4	4	2	3	4	4	3	3	4	
	Magdalena	2	5	2	3	2	4	4	2	3	5	3	3	4	3	
	Meta	4	4	4	2	4	4	3	3	3	4	4	3	3	4	
	Nariño	2	5	2	2	4	3	3	2	2	1	3	4	1	3	
	Norte de Santander	2	4	3	3	3	2	3	2	2	3	4	4	3	3	
	Putumayo	2	5	1	3	4	5	5	4	3	1	4	2	3	3	
	Quindío	2	5	3	2	3	4	2	4	1	1	5	4	5	4	
	Risaralda	2	5	4	2	3	5	3	3	1	1	5	4	5	4	
	San Andrés	2	2	1	3	1	1	1	5	1	1	3	3	5	4	
	Santander	4	5	5	3	3	2	4	2	2	5	4	4	4	5	
	Sucre	2	5	1	2	1	5	4	3	2	3	3	3	4	3	
	Tolima	3	4	3	3	2	2	4	2	2	2	4	3	3	4	
	Valle del Cauca	4	5	4	1	3	4	3	1	2	2	5	3	1	5	
	Vaupés	1	3	1	5	5	5	5	5	5	1	3	2	5	3	
	Vichada	2	5	1	4	4	5	5	5	5	1	2	2	5	3	

* Variables: a. Producto interno bruto departamental (PIB-D); b. Deuda externa; c. Pobreza; d. Concentración de la propiedad; e. Cobertura de bosques; f. Áreas minería; g. Sostenibilidad vegetación remanente; h. Población; i. Ocupación territorio; j. Empleo (desocupados laborales); k. Necesidades básicas insatisfechas; l. Transparencia departamental (corrupción); m. Desplazamiento forzado; n. Desarrollo humano.

**+-: Comportamiento de la variable para su ponderación, ejemplo: a más (+) pobreza, menos (-) sostenibilidad.

Las variables analizadas del Capítulo 2, susceptibles de espacialización, se colocan y representan en la matriz de acuerdo con su ponderación por una valoración cualitativa:

- 5 = Incidencia muy favorable para una vida territorial sostenible
- 4 = Incidencia favorable para una vida territorial sostenible

¹³⁶ Positivo (equilibrio) o negativo (desequilibrio).

¹³⁷ Gutiérrez (2002a, 2002b, 2009), Gutiérrez et al. (2004).

- 3 = Incidencia medianamente favorable para una vida territorial sostenible
- 2 = Incidencia poco favorable para una vida territorial sostenible
- 1 = Incidencia muy poco favorable para una vida territorial sostenible

Si "Da" representa la condición de "equilibrio territorial" dependerá principalmente de a., b., c., d., e., f., g., h., i., j., k., l., m. y n.; de esta manera la condición (Da), estará definida por su vector (a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n), en el que el número tiene solamente un carácter de ordenación y permite una visualización rápida de la importancia de cada factor para la vida territorial sostenible (Tabla 17).

Tabla 17. Valoración de variables

VARIABLES																	INCIDENCIA	
a.	b.	c.	d.	e.	f.	g.	h.	i.	j.	k.	l.	m.	n.	o.	p.	q.		r.
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	Favorable
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	Medianamente favorable
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	Poco favorable
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Muy poco favorable
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Nada favorable

De donde $Da = f(a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, \tilde{n}, n)$.

Para distinguir la condición de "equilibrio territorial", las variables son consideradas como independientes (factores), por lo que:

$$Da = f_1(a.) * f_2(b.) * f_3(c.) * f_4(d.) * f_5(e.) * f_6(f.) * f_7(g.) * f_8(h.) * f_9(i.) * f_{10}(j.) * f_{11}(k.) * f_{12}(l.) * f_{13}(m.) * f_{14}(n.)$$

Los productos de las variables resultantes de la tabla ordenada jerárquicamente según su importancia, se utilizan para establecer cuatro grupos por condiciones de "equilibrio territorial" (Tabla 18).

Tabla 18. Puntuación de variables

VARIABLES														PUNTAJACIÓN
a.	b.	c.	d.	e.	f.	g.	h.	i.	j.	k.	l.	m.	n.	
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	6.103.515.625
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	268.435.456
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4.782.969
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	16.384
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

De esta manera se obtiene el listado por departamentos decreciente por índice de "equilibrio territorial", y se crean cuatro grupos de factibilidad de la vida territorial sostenible en categorías (Tabla 19).

Tabla 19. Grupos, categorías y rangos por puntos

GRUPOS	CATEGORÍAS	RANGOS POR PUNTOS
I GRUPO	Factible para la vida territorial sostenible	268.435.457 a 6.103.515.625
II GRUPO	Medianamente factible para la vida territorial sostenible	4.782.970 a 268.435.456
III GRUPO	Poca factibilidad para la vida territorial sostenible	16.385 a 4.782.969
IV GRUPO	Improbable para vida territorial sostenible	1 a 16.384

Posteriormente se ordenan las diferentes categorías o niveles de factibilidad para la implementación o instauración de la vida territorial sostenible, luego se categorizan por grupos y finalmente se espacializan de acuerdo con sus condiciones de factibilidad para la instauración o implementación de la vida territorial sostenible (Tabla 20):

Tabla 20. Organización por niveles para establecer el nivel de equilibrio territorial

ORDEN	DEPARTAMENTOS	VARIABLES														TOTAL
		++	+-	+ -	- -	++	+-	++	+-	++	+-	+-	+-	+-	++	
		a.	b.	c.	d.	e.	f.	g.	h.	i.	j.	k.	l.	m.	n.	
1.	Santander	4	5	5	3	3	2	4	2	2	5	4	4	4	5	46.080.000
2.	Meta	4	4	4	2	4	4	3	3	3	3	4	3	3	4	23.887.872
3.	Caquetá	2	5	3	4	4	5	5	4	3	3	3	3	2	2	15.552.000
4.	Huila	2	4	2	3	3	4	4	2	3	4	4	3	3	4	7.962.624
5.	Bolívar	4	5	3	3	3	2	3	2	2	5	3	3	3	4	6.998.400
6.	Amazonas	2	5	1	3	5	5	5	5	4	1	3	2	5	3	6.750.000
7.	Magdalena	2	5	2	3	2	4	4	2	3	5	3	3	4	3	6.220.800
8.	Vichada	2	5	1	4	4	5	5	5	5	1	2	2	5	3	6.000.000
9.	Cundinamarca	4	3	5	2	1	3	4	2	2	3	4	4	5	4	5.529.600
10.	Boyacá	3	4	3	2	2	2	4	2	2	3	4	4	5	4	4.423.680
11.	Risaralda	2	5	4	2	3	5	3	3	1	1	5	4	5	4	4.320.000
12.	Vaupés	1	3	1	5	5	5	5	5	5	1	3	2	5	3	4.218.750
13.	Atlántico	4	5	3	3	1	4	2	2	1	4	4	4	5	4	3.686.400
14.	Guaviare	2	5	1	4	5	5	5	5	4	1	4	1	3	3	3.600.000
15.	Caldas	2	5	4	2	1	4	2	3	2	2	5	4	5	4	3.072.000
16.	Guainía	1	5	1	4	5	4	5	5	5	1	2	2	5	3	3.000.000
17.	Putumayo	2	5	1	3	4	5	5	4	3	1	4	2	3	3	2.592.000
18.	Casanare	2	4	1	2	2	5	3	4	4	1	4	3	5	5	2.304.000
19.	Quindío	2	5	3	2	3	4	2	4	1	1	5	4	5	4	2.304.000
20.	Norte de Santander	2	4	3	3	3	2	3	2	2	3	4	4	3	3	2.239.488
21.	Tolima	3	4	3	3	2	2	4	2	2	2	4	3	3	4	1.990.656
22.	Arauca	2	3	1	2	3	5	3	4	4	1	4	3	3	4	1.244.160
23.	Chocó	2	5	1	2	4	3	5	4	4	4	1	2	3	2	921.600
24.	Valle del Cauca	4	5	4	1	3	4	3	1	2	2	5	3	1	5	864.000
25.	Sucre	2	5	1	2	1	5	4	3	2	3	3	3	4	3	777.600
26.	Cesar	2	5	2	3	1	2	2	3	3	3	3	2	4	4	622.080
27.	Cauca	2	5	1	2	4	2	3	2	2	3	3	3	2	3	311.040
28.	Guajira	2	5	1	3	1	3	4	3	4	2	2	4	1	207.360	
29.	Nariño	2	5	2	2	4	3	3	2	2	1	3	4	1	3	207.360
30.	Antioquia	4	4	4	1	3	1	4	1	1	3	4	3	1	4	110.592
31.	Córdoba	2	5	1	2	2	3	2	2	2	2	3	3	2	3	103.680
32.	San Andrés*	2	2	-	3	-	-	-	5	-	-	3	3	5	4	10.800

San Andrés*: no entra en la categorización por falta de datos.

Se categorización por grupos (resultado) y se espacializan (Tabla 21 y Figura 65), dando como resultado departamentos medianamente factibles y poco factibles para esta:

Tabla 21. Categorías de factibilidad para la vida territorial sostenible

GRUPOS	NIVELES	DEPARTAMENTO
I GRUPO	Factible para la vida territorial sostenible	Ninguno*
II GRUPO	Medianamente factible para la vida territorial sostenible	Santander, Meta, Caquetá, Huila, Bolívar, Amazonas, Magdalena, Vichada, Cundinamarca.
III GRUPO	Poca factibilidad para la vida territorial sostenible	Boyacá, Risaralda, Vaupés, Atlántico, Guaviare, Caldas, Guainía, Putumayo, Casanare, Quindío, Norte de Santander, Tolima, Arauca, Chocó, Valle del Cauca, Sucre, Cesar, Cauca, Guajira, Nariño, Antioquia, Córdoba.
IV GRUPO	Improbable para la vida territorial sostenible	Ninguno*

Ninguno*: ningún departamento alcanza la puntuación mínima requerida para clasificar en este nivel.

Concluyendo, es tal la magnitud de los problemas (desequilibrios territoriales), que ningún departamento alcanza una puntuación como probable para la vida territorial sostenible en la situación actual de aplicación del enfoque de desarrollo convencional euro occidental norteamericano en el modelo de economía neoliberal (Figura 65).

Empero, es sabido que la lógica matemática permite el manejo de variables limitadas en su contenido que dan la posibilidad de conocer parcialidades del conjunto, lo que podría reflejar una postura pesimista avalada por el conjunto de índices que expresan altos desequilibrios territoriales en el escenario actual de Colombia. Por tanto, es necesario resaltar que la sociedad en su actuar (movimientos sociales) puede transformar lo anterior, creando un escenario totalmente nuevo que garantice la implementación de una vida territorial sostenible y de su objeto último, un buen vivir y convivir.

Por otra parte, ejercicios estadísticos valorativos como el anterior podrían negar la riqueza de contenido y análisis de la investigación, además de ser utilizados por el enfoque neoliberal del desarrollo de la sociedad en la clasificación o comparación de territorios (ganadores, convergentes, estancados, declinantes, entre otros), donde unos pierden y otros ganan (disparidades); sin embargo, en la investigación se presentan los dos modelos (Tabla 15 y Figura 65) para resaltar y enfatizar que son las sociedades en los territorios las que establecen sus visiones, objetivos e indicadores en la discusión pública, como se plantea en el numeral 1.8.3, lo cual hace que no sean comparables los territorios.

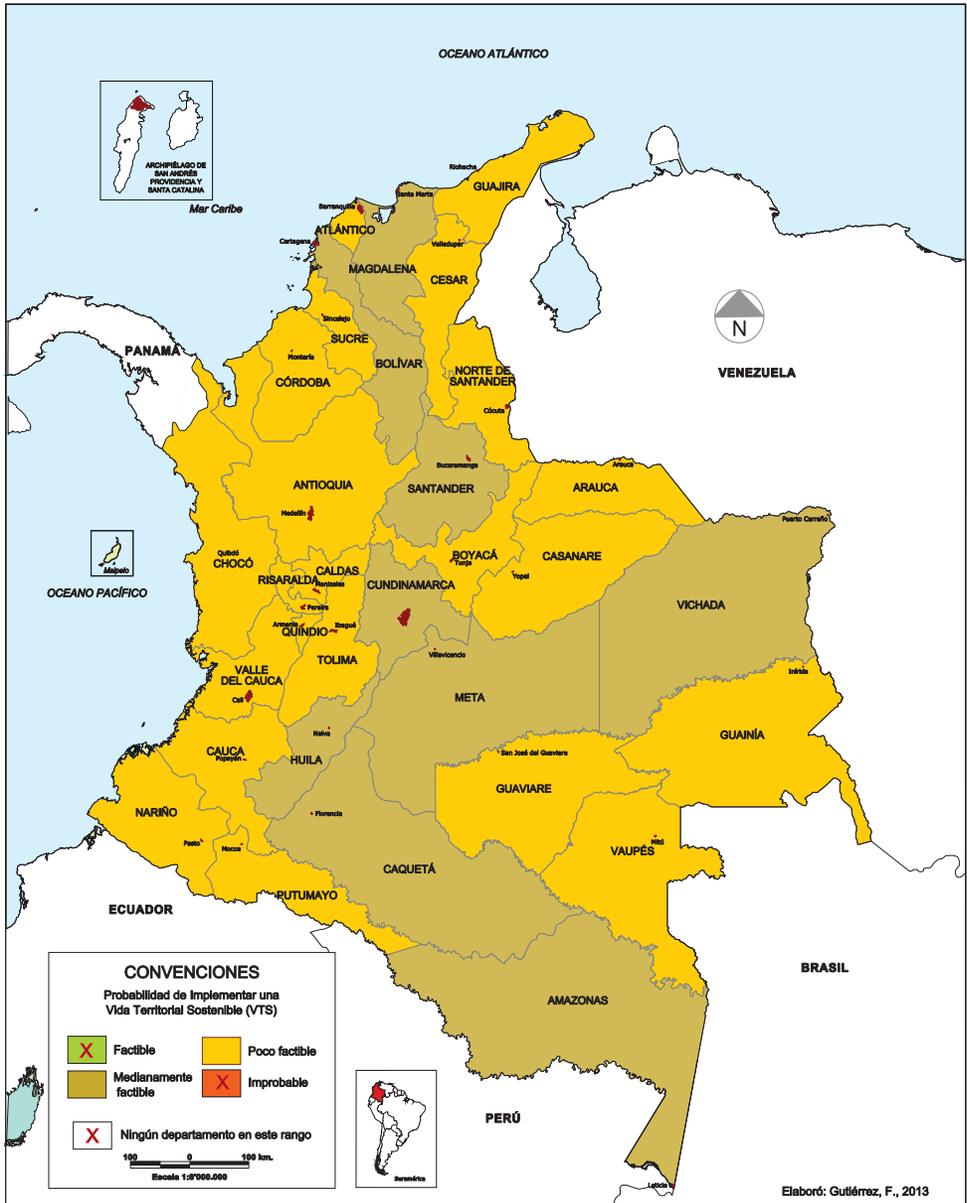


Figura 65. Niveles de probabilidad de instauración de la vida territorial sostenible, Colombia, 2013.

Fuente: elaboración propia.

A partir de las condiciones territoriales identificadas y caracterizadas generadoras de tensión, frustración y reclamos, las organizaciones y movimientos sociales surgen como agentes de cambio, que se distinguen por un alto nivel de preocupación por un problema y la acción colectiva al margen de la esfera institucional establecida. A pesar de que las condiciones económicas y políticas del país no son las mejores para alentar la acción social colectiva, los actores políticos y sociales siguen sus luchas, identificadas por el rechazo a las injusticias, desigualdades y exclusiones de todo tipo (Capítulos 2 y 3.5). Estos movimientos sociales también rechazan los efectos negativos de la globalización y reivindican su carácter ciudadano. Renuevan sus formas organizativas y de protesta, y luchan para hacer de Colombia una patria digna.

Actualmente, el país transita por los caminos de un neoliberalismo profundo y no saldrá de ahí con el Gobierno electo atado al injusto orden internacional, aceptado constitucionalmente y leal a la contención de toda inconformidad. Salirse del modelo exige otras maneras de entender el poder, la soberanía, los derechos y esencialmente al ser humano y la naturaleza como tal. Exige tomar partido y tener disposición organizativa para modificar las estructuras de dominación que generan la desigualdad y la inequidad. Así, movimientos ambientalistas, de campesinos, indígenas, raizales, afros, estudiantes, maestros, transportadores, obreros, mujeres y ciudadanos en general, construyen día a día un mejor vivir, salen a las calles por condiciones dignas y para que se detenga el modelo que empuja la catástrofe ambiental/humana.

4. CONCLUSIONES

"La utopía está en el horizonte. Camino dos pasos, ella se aleja dos pasos y el horizonte se corre diez pasos más allá. ¿Entonces para qué sirve la utopía? Para eso, sirve para caminar"

(Eduardo Galeano, s.f.)

La concepción de desarrollo surge con la modernidad y es impulsada por esta como un arquetipo universal, que con el tiempo se convierte en el "discurso del desarrollo" al crear un dominio del pensamiento y de la acción con un origen histórico y geográfico particular, un espacio en el ámbito político y académico, y unos actores que contribuyen a su construcción, difusión y consolidación.

Esta concepción del desarrollo orienta el sentido y direccionalidad de la actividad social y establece una "forma de vida" característica de este. Así, "la realidad" es colonizada por el discurso del desarrollo dando origen a un aparato eficiente que relaciona sistemáticamente las formas de conocimiento con las técnicas de poder en la perpetuación y reproducción de la idea hegemónica de la superioridad euro occidental norteamericana, que en la actualidad continúa extendiéndose por todo el mundo a través de las prácticas económicas y las decisiones políticas orientadas por dicho discurso.

La cultura del desarrollo como pensamiento universal trae consigo la separación entre naturaleza y sociedad (base del modelo), se funda en la idea de progreso propia de la ilustración que en su aplicación desconoce la diversidad geográfica, ambiental, sociocultural, política y territorial de pueblos diferentes a la cultura euro occidental norteamericana, y niega las posibilidades de potenciar los patrimonios naturales y culturales, a través de la descalificación de los demás conocimientos y del impedimento de la construcción de visiones o formas de vida territorial propias.

El discurso del desarrollo fortalece las relaciones de poder y diferencia los territorios de los llamados países "desarrollados o del norte" frente a los países "subdesarrollados o del sur" y permite que los primeros definan y determinen las acciones que deben realizar los segundos, situación que se reproduce en el interior de los países en términos de espacios dinámicos y marginados.

La contradicción entre desarrollados y no desarrollados continúa vigente, por tanto, entender el desarrollo desde la visión del "no desarrollo y la dominación", y de la perspectiva euro occidental norteamericana, es entender las causas que no permiten el desenvolvimiento de otras culturas

e impiden la construcción de visiones o formas de vida propias expresadas en términos de una vida buena, plena, verdadera o de un buen vivir y convivir en los territorios.

En Latinoamérica la cultura del desarrollo euro occidental norteamericano se establece por consiguiente como "finalidad de la historia humana" y el "modelo ideal por alcanzar" por los distintos pueblos que entran en contacto con ella, que cargan históricamente el estigma del desarrollo desigual intencionado y todos sus epítetos de poder desde los tiempos de la conquista y la colonia (primitivos, primigenios habitantes, salvajes, naturales, bárbaros, incultos, incivilizados e indios, entre otros) hasta nuestros días (subdesarrollados, atrasados, tercermundistas, pobres y del sur). Lo anterior significa segregación, diferencia, fragmentación, anonimato e individualidad, apropiación de la naturaleza y sociedad con fines productivos, basada y justificada en el desarrollo científico y técnico, sobre lo cual existen muchas dudas.

Por tal razón se convoca a que se hable a partir de ese otro lugar de enunciación que es América Latina (*Abya Yala*: tierra de sangre vital), desde una perspectiva emancipadora. La idea del desarrollo euro occidental norteamericano es la idea del subdesarrollo, en la cual se llevan setenta y cinco años intentando en desigual juego encontrar bajo la propuesta de linealidad del desarrollo el "anhelado desarrollo".

Se considera que la concepción del desarrollo clásico es una construcción social, dotada de contenidos particulares (discurso), la cual, como constructo social, es posible deconstruirla y construirla en beneficio de las comunidades y territorios, a partir de una nueva visión que privilegie la vida territorial sostenible, en confrontación con el desarrollo clásico y en la solución de los problemas causados por este.

Se cuestiona el desarrollo clásico capitalista en cuanto a la racionalidad económica que conlleva; la linealidad histórica que propone al considerar que los países "subdesarrollados" deben avanzar por las mismas y sucesivas etapas de las "economías industrializadas" para salir del subdesarrollo; el reduccionismo de presentar el desarrollo como crecimiento económico, lo que es insostenible porque los recursos naturales son limitados y las capacidades de los ecosistemas de recuperarse de los impactos ambientales también; y el desarrollo con base antropocéntrica que hace que todo sea valorado y apreciado en función de la utilidad.

Se trata de construir una nueva forma de pensar sobre el desarrollo y la modernidad, que propenda a un modo de vida distinto y una alternativa al enfoque de desarrollo capitalista neoliberal dominante, donde el desarrollo

como forma de vida en la modernidad se confunde con el crecimiento económico y, relacionado con este, el de progreso. Por esto, hablar de crecimiento, progreso y desarrollo es actualmente lo mismo.

En este contexto, la lectura de la sostenibilidad que se puede hacer en la modernidad desde la perspectiva de los sistemas económico, ambiental y sociocultural se circunscribe en el sistema económico al campo de la producción, industrialización, utilización de los recursos naturales y tecnologización; en el sistema ambiental, al campo de la conservación, preservación, control y utilización de los recursos naturales aceptando su deterioro por su propio funcionamiento (dinámica), y en el sistema sociocultural, al campo de la sobrevivencia en la búsqueda de calidad de vida de las personas. Los tres sistemas dimensionales son contradictorios, incompatibles, no integrados y no territorializados, muestran una "ruptura" entre lo social, ambiental, económico y el territorio, con repercusiones en lo político institucional.

En este sentido también es clara "la contradicción entre la justicia social y espacial" y "el carácter excluyente y discriminador de la economía de mercado. Del mismo modo, es contradictorio el objetivo de integración y estructuración territorial" dentro de una dinámica de organización territorial con la fragmentación y desestructuración territorial que produce la economía de mercado, en cuanto dislocación de sistemas económicos autónomos y desaparición o subordinación de valores culturales propios a pautas globales (Bervejillo, 1996), igualmente la contradicción "entre el objetivo de sostenibilidad ambiental y social" y "la crisis ambiental generada por el modelo de desarrollo capitalista, notoriamente insostenible" (Massiris-Cabeza, 2012a; 2012b, p. 121).

Lo ideal es que exista un "equilibrio" entre los sistemas dimensionales y en su interior, para lo cual es básica la reconversión de la economía, el tipo de sociedad y la mirada sobre la naturaleza, que se apoye en un proyecto ético y político-institucional que garantice lo anterior, el cual podría definirse como la búsqueda de una vida territorial sostenible, basada en el equilibrio sistémico de las estructuras dimensionales que la integran y en el largo plazo (sostenibilidad).

Aparece en el contexto del desarrollo clásico euro occidental norteamericano la propuesta de desarrollo sostenible, que, a pesar de ser reconocida como un oxímoron, se presenta como una "nueva idea" frente a la crisis ambiental, aunque desconoce que tanto la modernidad como la globalización se han insertado a través de las exigencias del mercado, el capital internacional y del liberalismo político con la

democracia, sin antes haber superado los problemas del desarrollo clásico presente en los territorios.

Lo anterior significa que los países del llamado "tercer mundo", dependientes del discurso e ideología de desarrollo del "primer mundo", intentan sobre la misma lógica del desarrollo clásico euro occidental norteamericano, encontrar la vía para el desarrollo sostenible, lo que no es razonable, y corresponde a un florecimiento que se ha venido denominando "más de lo mismo" o "cambiar para que todo permanezca igual".

La mayoría de críticos del desarrollo sostenible¹³⁸ coinciden en que los resultados de la Comisión Mundial para el Ambiente y el Desarrollo, cambian el significado que implica "el uso sostenible de los recursos vivientes", la salud de la naturaleza, la perduración de esta, por el de la perspectiva mundial de la "salud del desarrollo y la perdurabilidad de este" (Sachs, W., 1996b). Visto de esta manera, el desarrollo sostenible proclama "la conservación del desarrollo" y no "la conservación de la naturaleza". El énfasis pasa de la "protección de la naturaleza" a la "protección de la productividad de los recursos naturales para el uso económico". Se reinterpreta la naturaleza como capital, al igual que las personas. "Mientras los ambientalistas aspiran a reformar el capital con el propósito de conservar la naturaleza, los economistas quieren reformar la naturaleza con el propósito de conservar el capital" (ECOFONDO-CEREC, 1998).

Surge una sustitución del término sostenible o sustentable por crecimiento sostenido. En este sentido, se resume la contradicción ideológica del modelo económico neoliberal que se refleja en lo conceptual y que subyace en las definiciones del desarrollo sostenible y cuyo propósito es hacer más "sostenible" el desarrollo económico.

Por otra parte, el desarrollo sostenible desde la óptica ambiental se ha sustentado a través de varios enfoques o nociones de sostenibilidad que responden a paradigmas diferentes, desde los que ponen "el acento en reducir la contaminación y manejar los desperdicios, hasta los que sostienen que es indispensable transformar la esencia del desarrollo capitalista" (Gudynas, 2009). Estas expresiones sobre la sostenibilidad pueden agruparse en tres tendencias de pensamiento: sostenibilidad débil, fuerte y superfuerte.

La sostenibilidad superfuerte aporta a la presente investigación la consideración de los escenarios de discusión política, entendida esta como

¹³⁸ Acosta, A.; De Bustillo, R.; Escobar, A.; González, A.; Gudynas, E.; Naredo; Huanacuni, F.; Sachs, W.; Walsh, C.; Morin, E., entre otros.

los debates plurales en el espacio público, y desde los cuales se derivarían los distintos instrumentos de gestión y técnicos que buscan resolver los desequilibrios territoriales. Para esta corriente se logra un territorio sostenible a partir de la reformulación sustancial de las estructuras capitalistas de producción.

El examen de los contextos económico, ambiental, sociocultural y político institucional en Colombia, deja ver la magnitud de los problemas originados por el modelo de desarrollo imperante que se manifiesta en un orden territorial con un marcado desequilibrio socioespacial-territorial, símbolo de la iniquidad e inequidad social, económica, ambiental y territorial, el deterioro acelerado de los bienes comunes naturales, las condiciones de vida y el riesgo y vulnerabilidad frente a fenómenos naturales, hechos contrarios a la fundación de vida territorial sostenible (Capítulo 2 y numeral 3.5.1).

Respecto a la gestión del desarrollo sostenible, el país se organiza alrededor del principio capitalista occidental de "vivir mejor" y su correlato: tener más "desarrollo", siguiendo las ideas lineales de la "civilización y progreso", en una matriz de poder mundial desigual que legitima las relaciones de dominación y superioridad/inferioridad euro occidental norteamericana, señalando el desarrollo como progreso material y crecimiento económico, y como juicio y control sobre la propia vida (numeral 2.5).

Es decir, la gestión del desarrollo sostenible se da en el marco de las políticas territoriales del neoliberalismo como medio de instrumentación y estrategia de la gestión pública, con un enfoque económico sectorial, unido a una incipiente descentralización territorial y una ordenación del territorio débil en la regulación de los usos, la ocupación y transformación del territorio; sin un manejo eficiente de lo ambiental (país extractivista, donde los intereses privados siguen primando sobre los públicos), con ausencia de integralidad dimensional en la planificación territorial (desarticulación, incoherencia y no compatibilidad de las políticas públicas), y sin territorialización (no incorporación de las cualidades del territorio a la gestión), lo que no es coincidente con la visión territorial sostenible (numerales 2.2.5, 2.5.3 y 2.5.4).

Al no contarse con una política de desarrollo sostenible en Colombia, no se impulsan leyes en este sentido y predomina la normatividad sectorial que beneficia generalmente al sector privado o a la producción sectorial, o a ambos, que ve en la sostenibilidad un negocio lucrativo. Lo sostenible se utiliza para hacer 'green washing' o mercadeo bajo falsas pretensiones de sostenibilidad. Se colige que ante el vacío legislativo en materia territorial se siguen aplicando leyes preconstituyentes, la Corte

Constitucional en sus fallos traza lineamientos, se intenta aplicar el principio de la precaución (internacionalización de las relaciones) y se aprueban leyes ordinarias dispersas en diversos temas de ordenamiento territorial y ambiental. "Las leyes estatutarias anteceden a las orgánicas y unas y otras se deshacen en el tiempo a punta de nuevas leyes, resoluciones, decretos y directrices del alto gobierno" (Espinosa, 2011).

No existen políticas públicas de desarrollo sostenible integrales y territoriales en Colombia, existen políticas ambientales que no cuentan con legitimidad, participación, pertinencia, concertación y visión integral territorial. En este sentido, el país se encuentra entre dos teorías: la de sostenibilidad débil (utilitarista) al optar por el nivel de desarrollo de la sociedad independientemente del impacto ambiental que se genere, y la de sostenibilidad fuerte (ecologista), que plantea la necesidad de preservar la base ecosistémica del desarrollo. Sobre la interpretación de estos dos enfoques han surgido las incipientes políticas públicas, que responden más a los intereses de las élites que dominan los territorios y no a los de la mayoría de la sociedad, y, por supuesto, están distantes de enfoques de sostenibilidad superfuerte, base de la visión de una vida territorial sostenible (numerales 1.8, 1.9 y 2.5).

En Colombia, la evidencia de problemas derivados del modelo de desarrollo en todas las dimensiones examinadas (Capítulo 2.) y la carencia de un enfoque y marco legislativo integral para la sostenibilidad, hace que no se cuente con la capacidad de mitigar, aminorar o enfrentar las causas de los problemas de la sostenibilidad a través de las políticas públicas, en el contexto histórico-institucional actual. La mayoría de los problemas se ha convertido en inamovible para la política pública, por cuanto ellos son a la vez ilustrativos de los poderes de negociación sectoriales privados sobre esta (ambigüedad del enfoque neoliberal). La observancia de un sinnúmero de políticas públicas dispersas (minería, agua, servicios, ambiente, etc.), significa la inoperancia de estas y de las políticas del Estado.

Actualmente, las políticas públicas y la autoridad respaldada en legislación ambiental son exiguas frente a los varios proyectos para el desarrollo económico (minería, agrocombustibles, tratados comerciales internacionales, liberalizaciones a la explotación de recursos naturales, como agua, bosques, recursos mineros, grandes proyectos de infraestructura transnacional, etc.). En este sentido, las políticas públicas del país orientadas a la sostenibilidad deben comenzar por respetar las leyes y normas de la naturaleza, aspecto que lleva implícita la existencia de límites, la actuación sobre las variables estructurales dimensionales a largo plazo, la promoción de la sostenibilidad mediante la extensión del

conocimiento sobre el tema en todo nivel, la defensa de lo público sobre lo privado y la promoción de políticas autónomas y soberanas territoriales (Pérez & Rojas, 2008).

Respecto a la planificación, en Colombia ha primado la planificación global, mediante la cual se establecen las políticas generales de desarrollo socioeconómico (planificación económica) orientadas a reducir los desequilibrios espaciales del desarrollo económico causales de la desarticulación y desintegración territorial; está desagregada por la planificación sectorial en sectores (agrícola, rural, minero, energético, comercio, industria, turismo, transporte, ambiente, educación, salud, vivienda, cultura, información, comunicaciones, etc.); mientras que la planificación territorial integra las dos anteriores tomando como base el territorio para dar respuestas integrales a los problemas. Vale decir que este tipo de planeación es aún débil e incipiente en el país.

Una de las políticas públicas y herramientas para intervenir el territorio nacional de la planificación del desarrollo convencional son los planes ordenamiento territorial (POT), planteados a partir de la Ley 388 de 1997, enfocados a la planeación física, con énfasis en lo urbano y a nivel municipal, sin que exista un orden compatible y armónico respecto a las demás escalas territoriales, lo que crea permanentemente conflictos entre las directrices de los planes de desarrollo nacionales, departamentales y municipales (ejecutores) con los lineamientos y determinaciones de los POT municipales, al igual que sucede con los planes de manejo y ordenación de cuencas hidrográficas (POMCA), creados por el Decreto 1729 del 6 de agosto de 2002.

Todo lo anterior se da bajo instituciones, concepciones, metodologías y herramientas diferentes que no permiten la compatibilización entre estas, ni la conciliación de los diferentes intereses territoriales y la planificación sectorial. Por otra parte, el ordenamiento territorial como instrumento de planificación de largo plazo está supeditado a los planes de desarrollo de corto plazo y "será efectivo si se revisa el modelo económico actual" (Massiris, 2012b).

En este panorama no se cumple con el objetivo de regular, controlar, adecuar y hacer compatibles los usos, la ocupación y transformación integral de los territorios, y el Estado no ha sido coherente con un ordenamiento territorial orientado al desarrollo sostenible, ante la prevalencia de las políticas económicas. A la fecha (año 2014), la contradicción entre la lógica de los procesos de la economía de mercado basada en la acumulación y explotación de los recursos naturales, que busca el máximo beneficio al menor costo, y los problemas territoriales

suscitados por esta, dificulta y hace menos probable la inserción de políticas de desarrollo sostenible y de ordenamiento territorial, al igual que de una vida territorial sostenible, en este marco.

La implementación del desarrollo neoliberal en Colombia trajo como consecuencia que el marco jurídico, las políticas públicas, la planificación territorial, la relación sector privado-Estado-ambiente-territorio, se inclinen por el capital, para permitir y facilitar la realización de grandes proyectos y explotaciones de bienes naturales que afectan el territorio como expresión de vida (páramos, reservas de la biosfera, parques naturales, fuentes hídricas, paisajes, etc.), so pretexto del crecimiento económico para generar más bienestar. Por otra parte, el mismo modelo provoca que muchas personas se dediquen a la extracción de los bienes naturales como medio de subsistir, debido a las desigualdades económicas y sociales.

Al respecto, Massiris enfatiza que "es una política que le está haciendo mucho daño a los territorios nacionales", se está "repensando el modelo ya que no cabe ninguna posibilidad de un desarrollo ambientalmente sostenible, socialmente incluyente, regionalmente equilibrado bajo esta lógica" y "si no se realizan reformas al modelo económico, los principales problemas se van a seguir agudizando" (Massiris, 2012b).

Ante esta situación caótica, se plantea la necesidad de construir una nueva forma de pensar sobre el desarrollo y la modernidad y propender a alternativas al desarrollo y la modernidad dominante, a partir de la concepción de un mundo plural, en el que no puede existir una sola modernidad o un único modelo de desarrollo. La idea anterior abre los espacios a las pequeñas modernidades y concepciones de "desarrollo" o mejor, "de vida" diferentes.

La geografía como disciplina aporta a la construcción de estos nuevos conceptos a partir de una nueva lectura comprensiva e integral de los fenómenos, que incluye una nueva propuesta ética y política frente a un modelo de sociedad productivista, consumista, materialista, individualista, autodestructiva, descontextualizada y desterritorializada generada con la modernidad y el discurso del desarrollo (Capítulo 3).

Tal aporte se da desde la concepción geográfica de territorio, lo que conlleva dos características fundamentales, la territorialidad (integración de las cualidades del territorio) y la territorialización (gestión territorial para establecer o fijar políticas, normas, planes y acciones pertinentes y efectivas, desde y para el territorio como sujeto y objeto de las acciones).

De acuerdo con el desarrollo teórico y conceptual planteado, en la búsqueda de una "verdadera vida" y "para ir hacia la metamorfosis" (cambio total), como plantea Morin (2011), es necesario "cambiar de vía", por lo que se propone como visión alternativa al modelo de desarrollo económico neoliberal desde la perspectiva geográfica, es decir, con base territorial o territorializada, que para no caer en la concepción que se ha venido criticando de desarrollo (significado y discurso) y de su derivación -el desarrollo sostenible-, se ha denominado "vida territorial sostenible (VTS)".

La propuesta nace de la mirada emancipadora frente al discurso del desarrollo occidental y la versión de sostenibilidad originada en tiempos de la modernidad y la globalización; se funda en la visión de construir un mundo plural y una vida justa, ante la imposibilidad del sistema de producción capitalista de lograr un desarrollo territorial socialmente equitativo y justo, económicamente factible e igualitario, ambientalmente sostenible y armónico, y político institucional facilitador de la organización, integración y estructuración territorial y el buen gobierno.

Esta demanda nuevos conceptos e instrumentos de gestión del territorio, que permitan armonizar los objetivos, las estrategias y acciones tanto públicas como privadas y enfrentar con mayores posibilidades de éxito la cada vez más compleja realidad social, cultural, ambiental, económica y político institucional del país. La VTS aporta una visión holística en la que las políticas económicas, sociales, ambientales y político-institucionales se integran a partir del territorio como elementos articuladores y agentes activos.

En la búsqueda de una "verdadera vida", el buen vivir aparece como la más importante corriente de reflexión que ha propuesto América Latina en los últimos años y es la expresión de otra forma de vida alternativa, más que un desarrollo, porque a este siempre le faltará algo para estar completo por definición. Se propone como un camino o vía para superar las limitaciones del llamado "mal desarrollo", porque conlleva, de por sí, un "mal vivir", pero se añade a la propuesta el "buen convivir" para resaltar su fundamento colectivo relacional.

De esta forma, el buen vivir y convivir engloba el conjunto de ideas que actualmente se están forjando como reacción, alternativa y cuestionamiento sustancial a los conceptos e ideas convencionales del desarrollo contemporáneas, y en especial a su apego al crecimiento económico y su incapacidad para resolver los problemas más sentidos, sin olvidar que sus prácticas desembocan en severos impactos socioculturales, ambientales y territoriales. Se trata de concepciones opuestas a lo que ofrece la economía de mercado o neoliberal, donde todo se convierte en

recurso o capital (recurso humano, agua, aire, suelo, bosque, etc., o capital natural, social, humano), y en la cual las personas y la naturaleza son fragmentadas, cosificadas y objetivadas en servicios y mercancías.

El buen vivir y convivir invita y reúne tendencias que quieren o buscan una "verdadera vida", justa económica, social y territorialmente, que interpretan y valoran la naturaleza y el ambiente como sujeto de derechos, cuestión que rompe con la perspectiva antropocéntrica tradicional del enfoque de desarrollo capitalista neoliberal. Tales tendencias son: "decrecimiento" (vivir mejor con menos), "vida sencilla" (forma de vida no agresiva), "ecología profunda" (equilibrio entre ser humano y naturaleza), "desarrollo crítico" (crítica a la moderna tecnología, industrialización, capitalismo y globalización económica), "desarrollo humano sostenible" (estrategia holística) o "desarrollo territorial sostenible" (estrategia integradora para dar soporte a modelos alternativos de desarrollo), o ambos, entre otras más, que hacen parte del ideal de encontrar la vía para una "forma verdadera de vida".

Así, el buen vivir y convivir es propuesto como el objetivo final o meta del Estado para la vida territorial sostenible. Sin embargo, es necesario aclarar que cualquiera de las manifestaciones o construcciones de esta, es específica de cada sociedad y territorio, es decir, de un contexto sociocultural, económico, ambiental y político institucional propio, y no puede aplicarse como receta; pues se trata de un proceso propio, endógeno y territorial, que tampoco puede ser 'ingerido' y cooptado por las visiones convencionales.

De otra parte, la síntesis de la espacialización a nivel departamental de los problemas hallados en cada contexto, orientada a determinar la factibilidad de estos territorios para la instauración de una vida territorial sostenible, da como resultado departamentos poco factibles a medianamente factibles para esta (Tabla 21 y Figura 65). Es tal la magnitud de los problemas (desequilibrios territoriales), que ninguno es factible para el desarrollo sostenible y menos para la implementación de una vida territorial sostenible y de su objetivo último, un buen vivir y convivir en el marco situacional actual.

En síntesis, Colombia hereda y asimila el discurso e ideología del desarrollo del primer mundo. Van más de setenta años sin lograr el desarrollo de la misma manera o intensidad como se propuso por el modelo occidental con las aciagas consecuencias ambientales, económicas, sociales, culturales y político-institucionales que se muestran en los contextos examinados en el Capítulo 2.

De acuerdo con los estudios de la Contraloría General de la República, la Organización de Naciones Unidas, el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y los resultados de la investigación, se concluye que "Colombia no tiene o cuenta con un modelo de desarrollo sostenible", lo que está en directa relación con el modelo de desarrollo y la gestión pública en sus territorios. La forma de organización del sistema territorial actual es poco factible para implementar la sostenibilidad y mucho menos una visión de vida territorial sostenible, como se argumenta en el Capítulo 2.5.

Un país no es sostenible cuando hay pobreza y miseria, deuda externa creciente e impagable, deudas territoriales, inversión extranjera que afecta el territorio, degradación ambiental, desempleo, necesidades básicas insatisfechas, violación de derechos humanos, asimetrías culturales, concentración de la riqueza, tenencia de la tierra y poder político, conflicto armado, violencia, desplazados, corrupción, delincuencia, un sector privado que domina al Estado, entre otros tratados en el Capítulo 2 y numeral 3.5.

Para el país el desarrollo sostenible convencional en la economía de mercado neoliberal no es posible, por causa de su ambigüedad, formulación, gestión dentro del mismo modelo creador y ejecutor. La propuesta de vida territorial sostenible es una utopía válida, que no está exenta de problemas, inconsistencias y debilidades en su edificación, y a la cual todavía le falta mucho camino por recorrer en el desmantelamiento de las políticas neoliberales y su estructuración a través de las experiencias en la construcción de una verdadera vida para todos los habitantes.

En la construcción del concepto del buen vivir como objeto de la vida territorial sostenible se evidencian los errores y limitaciones de las diversas teorías del desarrollo clásico neoliberal, se cuestionan las bases ancladas en la idea de progreso de su visión productivista, y, a la vez, se abren las puertas a otras opciones, por lo que no se trata de un desarrollo alternativo más dentro de una larga lista de opciones, sino que se presenta como una alternativa al desarrollo clásico euro occidental norteamericano.

Coincidente con la realización de esta investigación, los campesinos se han levantado en protesta (19 de agosto de 2013), como un hecho histórico sin antecedentes en Colombia, respaldados por la población en general, ante los efectos de la aplicación del modelo de desarrollo neoliberal, cuya problemática es reconocida. Este acontecimiento valida varios de los aspectos tratados en la investigación, la cual, esperamos, sea un buen referente para el avance en la construcción de una vida territorial sostenible.

REFERENCIAS

Achkar, M., Canton, V., Cayssials, R., Domínguez, A., Fernández, G. & Pesce, F. (2005). Ordenamiento ambiental del territorio. Montevideo, Uruguay: Comisión Sectorial de Educación Permanente DIRAC.

Acosta, A. (2011). Sólo imaginando otros mundos, se cambiará éste. Reflexiones sobre el buen vivir. En: I. Farah & L. Vasapollo. Vivir bien ¿paradigma no capitalista? Recuperado de http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0694/25.Vivir_bien_Paradigma_no_capitalista.pdf

Agencia Central de Inteligencia -CIA-. (2012). The World Factbook. EE.UU. Recuperado de:
<https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/>
<https://www.cia.gov/library/publications/index.html>
<http://www.indexmundi.com/map/>

Aguado, I., Barrutia, J. & Etxebarria, C. (2006). El desarrollo sostenible a lo largo de la historia del pensamiento económico. En X Jornadas de Economía Crítica: ¿Alternativas al capitalismo? Universidad del País Vasco, Euskal Herriko Unibertsitatea, País Vasco, Bilbao, España.

Aguado, I., Echevarría, M. C. & Barrutia, J. M. (2009). El desarrollo sostenible a lo largo de la historia del pensamiento económico. Revista de Economía Mundial 21, 87-110.

Aguilera, R. E. & González, J. (2010). Estado democrático, sistemas de legalidad y corrupción en América Latina. Revista Telemática de Filosofía del Derecho, (13), 127-139. Recuperado de:
<http://www.rtfed.es/numero13/06-13.pdf>

Albó, X. (2009). Suma Qamaña = El buen convivir. Revista Obets, 25-40. Recuperado de
http://sumakkawsay.files.wordpress.com/2009/06/albo_suma_qamana.pdf

Amaya, P. (2008). Problemas críticos colombianos. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional, Dirección Nacional de Servicios Académicos Virtuales, Facultad de Ciencias Económicas. Recuperado de:
http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/economicas/2007072/lecciones/capitulo%201/cap1_sparte_f.htm

ÁmbitoJuridico.com (2010). Así quedó la reforma al Código de Minas. Recuperado de:
<http://prueba.ambitojuridico.com/GenerarPdf.asp?idobjetose=9804>

Amnistía Internacional. (2010). Derechos humanos en la República de

Colombia 2010. Informe Amnistía Internacional. Recuperado de:
<http://www.amnesty.org/en/region/colombia/report-2010>

Anderson, T. & Leal, D. (1992). Free market environmentalism. New York: Pacific Research Institute for Public Policy y Westview Press, Boulder, Palgrave.

Ardila, G. (2011). Interrelaciones entre historia, cultura y medio ambiente. En Congreso de Ciencias y Tecnologías Ambientales, Universidad Santo Tomás, Tunja, Boyacá, Colombia.

Arocena, F. (2009). El desarrollo sustentable: ¿oxímoron o solución? In 2009 Congress of the Latin American Studies Association, June 11-14, Rio de Janeiro, Brazil. Recuperado de:
<http://www.learningace.com/doc/1019156/31/arocenafelipe>

Banco de la República. (2011). Series estadísticas. Finanzas públicas. Recuperado de:
http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_finanzas_publici.htm

Banco de la República. (2013). Deuda externa de Colombia. Recuperado de:
http://www.banrep.org/informes-economicos/ine_bol_deuex.htm

Banco Mundial (BM). (2000). Informe del cumplimiento de las Metas del Milenio 2015. Países miembros de la ONU.

Banco Mundial (BM). (2011). Países por PIB (PPA) per cápita. World Development Indicators Database. Recuperado de:
<http://siteresources.worldbank.org/DATASTATISTICS/Resources/POP.pdf>
http://siteresources.worldbank.org/DATASTATISTICS/Resources/GDP_PPP.pdf

Bárcena, I. (2004). ¿De qué hablamos cuando hablamos de "desarrollo sostenible"? Discursos y políticas ambientales en lid hacia un desarrollo sostenible. España, País Vasco: Universidad del País Vasco, Departamento de Ciencia Política.

Bekerman, M. & Hopenhayn, B. (1999). La globalización económica y sus dilemas para los países periféricos. Documento de Trabajo No. 8. Buenos Aires, Argentina: Universidad de Buenos Aires, Centro de Estudios de la Estructura Económica -CENES-. Recuperado de:
<http://www.econ.uba.ar/www/institutos/economia/cenes/doc8.doc>

Berbejillo, F. (1996). Territorios en la globalización, cambio global y estrategias de desarrollo territorial. Santiago de Chile: ILPES-CEPAL, Serie Ensayos, Documento 96/34.

Boada, M. & Toledo, V. (2003). El planeta, nuestro cuerpo, la ecología, el ambientalismo y la crisis de la modernidad. México: Secretaría de Educación Pública -SEP- y Fondo de Cultura Económica.

Bodnar, Y. (2005). Colombia: apuntes sobre la diversidad cultural y la información sociodemográfica disponible en los pueblos indígenas. En Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL-. Seminario Internacional Pueblos Indígenas Afrodescendientes de América Latina y el Caribe, 27 al 29 de abril, Santiago de Chile.

Borráez, A. (2011, febrero 12). Colombia se hunde por algo más que el invierno. UNPeriodico, Especial Crisis Invernal, (141). Recuperado de: <http://www.unperiodico.unal.edu.co/dper/article/colombia-se-hunde-por-algo-mas-que-el-invierno.html>

Bury, J. (1971). La idea de progreso. Madrid, España: Alianza.

Cabrera, E., Vargas, D. M., Galindo, G., García, M.C., Ordóñez, M.F., Vergara, L.K., Pacheco, A.M., Rubiano, J.C. & Giraldo, P. (2011). Memoria técnica de la cuantificación de la deforestación histórica nacional. Escalas gruesa y fina. Bogotá, Colombia: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM.

Cabrera, M. (2007, 24 de abril). Desigualdad y pobreza. portafolio.com.co. Sección Editorial - opinión. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento-2013/MAM-2466476>

Cambio.com. (2011, 22 de julio). Programa Agro Ingreso Seguro ha beneficiado a hijos de políticos y reinas de belleza. Cambio.com. Recuperado de: http://www.cambio.com/paiscambio/847/articulowebnota_interior_cambio-6185730.html

Campo, J. (2012, 10 de junio). Ganadería degrada terrenos en el norte del Valle. UNPeriodico, Sección Agro, (156), 16.

Caracol Noticias. (2011, 30 de nov.). Contraloría abre investigación contra el Grupo Nule. Recuperado de <http://www.noticiascaracol.com/justicia/articulo-198963-contraloria-abre-investigacion-contra-el-grupo-nule>

Caracol Radio. (2011, 23 de sept.). Cronología del 'Carrusel de Contratación' en Bogotá. Recuperado de: <http://www.caracol.com.co/noticias/judicial/cronologia-del-carrusel-de-contratacion-en-bogota/20110225/nota/1431573.aspx>

Cardozo, F. & Faletto, E. (1975). Dependência e Desenvolvimento na América Latina. Rio de Janeiro, Brasil: Zahar. Recuperado de: <http://www.jstor.org/discover/10.2307/3466399?uid=3737808&uid=2&uid=4&sid=21103243338581>

Carrizosa, J. (2011). Territorio, patrimonio ambiental y sostenibilidad. En Congreso de Ciencias y Tecnologías Ambientales. Universidad Santo Tomás, Tunja, Boyacá, Colombia.

Centro de Investigación y Educación Popular -CINEP-. (2013). Informe especial conflicto armado en Colombia durante 2011. Bogotá D.C., Colombia: CINEP/ Programa por la Paz. Recuperado de: http://www.semana.com/documents/Doc-2317_2012628.pdf

Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa -CELARE-. (2008). Relaciones Unión Europea/América Latina y el Caribe: documentación de base 2008. Santiago de Chile. Recuperado de: <http://www.celare.org/pdf/base2008.pdf>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL-. (2012, mayo). Informe de inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe. Santiago, Chile: CEPAL, Unidad de Inversiones y Estrategias Empresariales de la División de Desarrollo Productivo y de Gestión.

Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico. (2006). ¿Qué es gobernanza? ¿Y buen gobierno? UN ESCAP, Naciones Unidas. Recuperado de: <http://www.unescap.org/pdd/prs/ProjectActivities/Ongoing/gg/governance.asp>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH-. (2009). Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos. Organización de Estados Americanos -OEA-Recuperado de: <http://scm.oas.org/pdfs/2010/CP25032S.pdf>

Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Comisión Brundtland). (1987). Nuestro futuro común. Oxford, Inglaterra: Oxford University Press.

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento -CODHES. (2013). La crisis humanitaria en Colombia persiste. Documentos CODHES No. 26. Bogotá, Colombia: Recuperado de: <http://www.lwfcolumbia.org.co/sites/default/files/image/310513%20Informe%20%20desplazamiento%202012.pdf>

Contraloría General de la República -CGR-. (2010). Informe del estado de los recursos naturales y del ambiente (2009-2010). Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.

Contraloría General de la República -CGR-. (2011). Informe del estado de los recursos naturales y del ambiente (2010-2011). Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.

Coraggio, J. (1994). Territorios en transición. Crítica a la planificación regional en América Latina. (3 ed.). México, Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México, Instituto Literario No. 100 Ote. C.P. 50000.

Coraggio, J. (2011). Economía social y solidaria, el trabajo antes que el capital. Quito, Ecuador: Abya-Yala. Recuperado de:
<http://investiga.uned.ac.cr/cicde/images/documentos/ecosol.pdf>

Córdova, M. (2008). Entre la modernidad y la globalización: la encrucijada de la cultura latinoamericana. Tesis doctoral. Universidad Complutense, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Departamento de Estructura Social y Sociología de la Educación (Sociología III), Madrid, España. Recuperado de: <http://eprints.ucm.es/8641/>

Coronel, D. (2009). Las maravillas de Uribitio y la política para el AGRO. Noticias Uno. Recuperado de:
<http://www.youtube.com/watch?v=CcWal1txni4>

Corporación Transparencia por Colombia (2010). Índice de transparencia municipal, 2008-2009. Colección Documentos No. 12. Bogotá, Colombia: Observatorio de Integridad. GTZ - Programa CERCAPAZ, Embajada Británica y la Agencia para el Desarrollo Internacional USAID, Criterio Editorial. Recuperado de:
<http://www.transparenciacolombia.org.co/POLITICA/tabid/66/language/es-ES/Default.aspx>

Costanza, R. et al. (1997). The Value of the World's Ecosystem Services and Natural Capital. *Nature*, 253-260.

Dávalos, P. (2008). El "Sumak Kawsay" ("Buen vivir") y las cesuras del desarrollo. Agencia Latinoamericana de Información (ALAI). América Latina en Movimiento. Recuperado de:
<http://alainet.org/active/23920&lang=es>

De Bustillo, R. (2005, nov.). Todo (o casi) lo que siempre quiso saber sobre el desarrollo sostenible y nunca se atrevió a preguntar. *Revista Gaceta Sindical*, (6), 71-92.

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas -DANE-. (2013c). Encuesta Nacional de Hogares. Cálculos Departamento Nacional de Planeación Metodología DNP-UMACRO-. Colombia: DANE. Datos corregidos a partir de 1995 por inconsistencias estadísticas.

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas -DANE-. (2010). Población y principales indicadores demográficos de Colombia. Colombia: DANE.

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas -DANE-. (2011, 25 de nov.). Cuentas departamentales. Base 2005, año 2008 definitivo, 2009 provisional y 2010 preliminar. Boletín de Prensa. Bogotá, Colombia: DANE, Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales.

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas -DANE-. (2013b, 29 de abril). Principales indicadores del mercado laboral. Departamentos

2011. Boletín de Prensa. Bogotá, Colombia: DANE, Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales.

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas -DANE-. (2013d). Colombia. Necesidades básicas insatisfechas (NBI), por total, cabecera y resto, según municipio y nacional. Bogotá, Colombia: DANE.

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas -DANE-. (2013a). Producto Interno Bruto (PIB). Recuperado de: <http://www.dane.gov.co/index.php/calidad-vida/deficit-de-vivienda/109-boletines/cuentas-y-sintesis-nacionales/2756-producto-interno-bruto-pib>

Departamento Nacional de Planeación -DNP-. (2007). Foro Revista Semana 5 años de Gobierno de Álvaro Uribe. Bogotá, Colombia: DNP.

Derrida, J. (1966). La estructura, el signo y el juego en el discurso de las ciencias humanas. En Conferencia dictada en la Universidad Johns Hopkins, Lenguajes críticos y las ciencias del hombre. Octubre 21, Baltimore, Maryland, Estados Unidos. Recuperado de: http://www.jacquesderrida.com.ar/textos/estructura_signo_juego.htm

Díaz, H. (2004). El Canon Snorri. México D.F.: Universidad Autónoma de la Ciudad de México UACM.

Dinero.com. (2011, 31 de mayo). Auditoría de la Contraloría a Ingeominas detectó 8 hallazgos fiscales. Dinero.com. Recuperado de: <http://www.dinero.com/actualidad/economia/articulo/auditoria-contraloria-ingeominas-detecto-hallazgos-fiscales/138953>

Domínguez, C. (1993). Territorio y región en la Amazonia occidental colombiana. Conceptos básicos. En Memorias del Primer Encuentro de Investigadores del Piedemonte Amazónico. Florencia, Caquetá, Colombia.

DRAE. (2010). Diccionario usual de la lengua española. (22 ed.). España: Real Academia Española. Recuperado de: <http://buscon.rae.es/drael/>

Ecofondo-Cerec. (1998). La gallina de los huevos de oro. Debate sobre el desarrollo sostenible. Libro Ecos No. 5, Serie Ecológica No. 9. Bogotá, Colombia: Prisma Asociados.

El Tiempo. (2010, 9 de enero). Sobornos por casi \$4 billones se pagaron en 2009; cifra supera la de inversión extranjera directa. Eltiempo.com, Sección Justicia. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-6921189>

El Tiempo. (2011a, 3 de dic.). Corrupción desborda para estas elecciones. El Tiempo, Sección Debes Saber, Primer Plano.

El Tiempo. (2011b, 6 de marzo). El cartel de los robatierras. El Tiempo, Sección Editorial, Opinión. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-8970612>

El Tiempo. (2011c, 4 de marzo). Se robaron 150 mil hectáreas con ayuda de registradores y notarios. El Tiempo, Redacción Justicia. Recuperado de:

<http://m.eltiempo.com/justicia/se-robaron-150-mil-hectreas-con-ayuda-de-registradores-y-notarios/8953880>

El Tiempo. (2011d, 16 de nov.). Inversión externa o lavado de activos. El Tiempo, Sección Debes Saber, Primer Plano.

El Tiempo. (2011e, 13 de nov.). Escándalo de la salud no es un falso positivo. El Tiempo, Sección Debes Saber, Primer Plano. Recuperado de: http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-10756104.html

El Tiempo. (2011h, 13 de nov.). Jugosas becas en Minminas. El Tiempo, Sección Debes Saber.

El Tiempo. (2011i, 26 de mayo). Por detrimento al patrimonio investigan a exdirectores de la DNE. El Tiempo, Redacción Justicia. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-9460305>

El Tiempo. (2011j, 7 de dic.). El alcalde iba tras comisiones de éxito. El Tiempo, Sección Debes Saber.

Elespectador.com (2009, 8 de oct.). Agro Ingreso Seguro habría favorecido a narcos. Elespectador.com. Recuperado de: <http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo165592-agro-ingreso-seguro-habria-favorecido-narcos>

Escobar, A. (1994). Desarrollo sostenible diálogos de discursos. En J. A. Bernal, Integración y equidad: democracia, desarrollo y política social. Bogotá, Colombia: Viva la Ciudadanía, Tercer Mundo.

Escobar, A. (1999). El final del salvaje. Naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea. Bogotá, Colombia: CEREC, ICAN.

Escobar, A. (2002). Globalización, desarrollo y modernidad. Medellín, Colombia: Corporación Región.

Escobar, A. (2007). La invención del tercer mundo. Serie Colonialidad/modernidad /descolonialidad. Caracas, Venezuela: El Perro y la Rana.

Escobar, A. (2010). Territorios de diferencia. Lugar, movimientos, vida y redes. Colombia: Envión Ediciones. Recuperado de:

<http://www.ram-wan.net/restrepo/documentos/Territorios.pdf>

Espinosa, M. (2011). Del ordenamiento normado a la ordenación impuesta por las locomotoras empujadas por la globalización. En Memorias Seminario Geografía Crítica: Territorialidad, Espacio y Poder en América Latina (pp. 184-209), Bogotá, Colombia, Universidad Nacional, 28 a 30 de septiembre.

Estermann, J. (2003). Anatópismo como alienación cultural. Culturas dominantes y dominadas en el ámbito andino de América Latina. En R. Fornet-Betancourt (ed.). Culturas y poder: interacción y asimetría entre las culturas en el contexto de la globalización. (177-202). Bilbao, España: Desclée de Brouwer.

Estermann, J. (2009). Colonialidad, descolonización e interculturalidad. Apuntes desde la filosofía intercultural. En Interculturalidad crítica y descolonización. Fundamentos para el debate. (pp. 51-70). La Paz, Bolivia: Instituto Internacional de Integración, Convenio Andrés Bello (III-CAB). Recuperado de: <http://iicab.org.bo/images/docpics/doculneas/interculturalidad/02-IntCriticaDescolonizacion.pdf>

Farah, I. & Vasapollo, L. (Coord.) (2011). Vivir bien ¿Paradigma no capitalista? La Paz, Bolivia: Convenio Postgrado en Ciencias del Desarrollo de la Universidad Mayor de San Andrés CIDES-UMSA y el Departamento de Economía de la Universidad de Roma "La Sapienza". Recuperado de: http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0694/25.Vivir_bien_Paradigma_no_capitalista.pdf

Fernandes, B. (2007). Movimientos socioterritoriales y movimientos socioespaciales. Contribución teórica para una lectura geográfica de los movimientos sociales. Sao Paulo, Brasil: Universidad Estatal Paulista UNESP. Recuperado de: <http://web.ua.es/en/giecryal/documentos/documentos839/docs/bmfunesp-5.pdf>

Fernández, A., Pedregal, B., Rodríguez, J., Pita, M. & Zoido, F. (2009). El concepto de cohesión territorial. Escalas de aplicación, sistemas de medición y políticas derivadas. Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles AGE, (50).

Fitch Ratings. (2012, junio). Deuda directa de departamentos colombianos continúa aumentando. Deuda creciente, sostenibilidad aún moderada. Recuperado de: <http://www.fitchratings.com.co/resources/getresource.aspx?ID=1861>

Fog, L. (2011a, 10 de sep.). Colombia se queda sin bosques. Piden crear una política forestal. El Espectador, Sección vivir. Recuperado de: <http://www.elespectador.com/impreso/vivir/articulo-298216-colombia-se-queda-sin-bosques>

Fondo Monetario Internacional -FMI-. (2011). Producto interno bruto (PIB). Base de datos de la perspectiva económica del mundo. Lista de países. Recuperado de: <http://www.imf.org/external/data.htm>

Fundación Konrad Adenauer Stiftung y Polilat. (2011). Índice de desarrollo democrático de América Latina. Recuperado de: <http://www.idd-lat.org/informes/2010/index.html>

García, E. (2004). Medio ambiente y sociedad. La civilización industrial y los límites del planeta. Madrid: Alianza.

García, F. (2012, 8 de julio). ¿Hasta dónde llega el derecho al ambiente? UNPeriodico, Sección Minería, (157), 6.

García, L. (2003). Teoría del desarrollo sostenible y legislación ambiental colombiana, una reflexión cultural. Revista de Derecho, (20), 198-215.

Giraldo, F. (2002). América Latina frente a la globalización. Apuntes del Cenes. Recuperado de:
<http://virtual.uptc.edu.co/revistas/index.php/cenes/article/viewFile/464/405>

Girault, Y. & Sauvé, L. (2008). L'Éducation Scientifique, L'éducation à L'environnement et L'éducation pour le Développement Durable. Aster, 46, 7-30.

Gligo, N. (2001). La dimensión ambiental en el desarrollo de América Latina, CEPAL. Recuperado de:
<http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/0/7140/P7140.xml&xsl=/tpl/p9f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xsl>

Gómez, M. (2011, 3 de julio). Restituir tierras, un reto de múltiples batallas. Tierras, arranca una nueva historia, los desafíos. El Tiempo, Sección Debes Leer. Recuperado de:
http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-9787086.html

Gómez, O. (2007). Desarrollo territorial sostenible. En Conferencia V Plenario de Municipios Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha. Universidad Politécnica de Madrid, Talavera de la Reina, España, 21 de febrero.

González, F. (2006). En busca de caminos para la comprensión de la problemática ambiental (la escisión moderna entre cultura y naturaleza). Revista Ambiente y Desarrollo. Ensayos, 5.

González, F. (2007). Las ciencias ambientales: una nueva área del conocimiento - aportes para una caracterización de las ciencias ambientales. Bogotá, D.C. Colombia: Red Colombiana de Formación Ambiental RCFA, Digiprint.

González, J. (2011, 9 de octubre). Línea de pobreza y retos de la política pública. UN Periodico, Sección Economía. Recuperado de: <http://www.unperiodico.unal.edu.co/uploads/media/UNPeriodico149.pdf>

González, J.J., Etter, A.A., Sarmiento, A.H., Orrego, S.A., Ramírez, C., Cabrera, E., Vargas, D., Galindo, G., García, M.C. & Ordóñez, M.F. (2011). Análisis de tendencias y patrones espaciales de deforestación en

Colombia. Bogotá D.C., Colombia: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM.

Gonzalo, M. (2011, 11 de junio). Feria de la minería amenaza ecosistemas colombianos. UNPeriódico, Sección Ecología, (145), 8.

Graffigna, C. (2009, 9 de julio). ¿Utopía? Recuperado de: <http://lageografiaweb.blogspot.com/2009/07/utopia.html>

Gudiño, M. (2010). Del urbanismo reglamentario a las nuevas concepciones de ordenamiento territorial. Universidad de Barcelona. Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales XIV, 331.

Gudynas, E. (2004). Ecología economía y ética del desarrollo sostenible. Montevideo, Uruguay: Centro Latinoamericano de Ecología Social CLAES, Coscoroba.

Gudynas, E. (2009). Desarrollo sostenible: posturas contemporáneas y desafíos en la construcción del espacio urbano. Montevideo, Uruguay: Centro Latinoamericano de Ecología Social CLAES. Recuperado de: <http://www.gudynas.com/publicaciones/>

Gudynas, E. (2010). Desarrollo sostenible: una guía básica de conceptos y tendencias hacia otra economía. Otra Economía, Revista Latinoamericana de Economía Social y Solidaria, 4(6). Recuperado de: <http://www.gudynas.com/publicaciones;> <http://www.riless.org/otraeconomia>

Gudynas, E. (2011a). Desarrollo, derechos de la naturaleza y buen vivir después de Montecristi. En G. Weber (ed.). Debates sobre cooperación y modelos de desarrollo. Perspectivas desde la sociedad civil en el Ecuador. Quito, Ecuador: Centro de Investigaciones Ciudad y Observatorio de la Cooperación al Desarrollo.

Gudynas, E. (2011b). Desarrollo y sustentabilidad ambiental: diversidad de posturas, tensiones persistentes. En A. Matarán & F. López (eds.). La Tierra no es muda: diálogos entre el desarrollo sostenible y el postdesarrollo. Granada, España: Universidad de Granada.

Guillén, A. (2009). Modelos de desarrollo y estrategias alternativas en América Latina. México: Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa UAM. Recuperado de: http://www.centrocelsofurtado.org.br/adm/enviadas/doc/17_20070501225608.pdf

Gutiérrez, F. (2002a). Diagnóstico de la organización funcional del sistema urbano en los planes de ordenamiento territorial: el caso de Córdoba, Colombia. Revista Perspectiva Geográfica, (7).

Gutiérrez, F. (2002b). Diseño metodológico para el diagnóstico de la organización funcional del sistema urbano en los planes de ordenamiento territorial: el caso de Córdoba. Trabajo de grado. Estudios de Posgrado en Geografía -EPG-. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -UPTC- e Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC-. Bogotá, Colombia.

Gutiérrez, F. (2009). Sistema urbano en la región amazónica colombiana. Análisis de la organización e integración funcional. (1 ed.). Bogotá D.C., Colombia: Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -SINCHI-, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Graficas Ducal.

Gutiérrez, F. (2010). Organización territorial, desarrollo sostenible y nuevas visiones sobre el territorio en Colombia (1991-2010). Revista Perspectiva Geográfica, 15. Recuperado de: <http://virtual.uptc.edu.co/revistas/index.php/perspectiva/article/view/1239>

Gutiérrez, F. et al. (2004). Perfiles urbanos en la amazonia colombiana: un enfoque para el desarrollo sostenible. Bogotá, Colombia: Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -SINCHI-, Proyecto Colciencias. Recuperado de: http://sinchi.org.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=242:&Itemid=1924

Guzmán, M. (2013, 21 de enero). ¿Prosperidad sin crecimiento? El Tiempo.com, Sección Opinión. Recuperado de: <http://m.eltiempo.com/opinion/columnistas/manuelguzmanhennessy/prosperidad-sin-crecimiento-manuel-guzmn-hennessey-columnista-el-tiempo/12504802>

Hernández-Mora, S. (2012, 1 de nov.). La Loma (Cesar). El Tiempo.

Hildenbrand, A. (1996). Política de ordenación del territorio en Europa. Sevilla, España: Universidad de Sevilla, Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía. Colección Kora.

Huanacuni, F. (2010). Buen vivir/vivir bien. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas. Lima, Perú: Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas CAOI.

Hurtado, A. (2011, 18 de oct.). Una manito al Llano. El Tiempo. Recuperado de: http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/andrshurtadogarca/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-10581287.html

IGAC, IDEAM & DANE. (2011). Reporte final de áreas afectadas por inundaciones 2010-2011. Bogotá, Colombia: Marco Agropecuario DANE-MADR.

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM-. (2009). Informe anual sobre el estado del medio ambiente y los recursos naturales renovables en Colombia bosques 2009. Bogotá D.C., Colombia: IDEAM.

Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC- & Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria -CORPOICA-. (2002). Los conflictos de uso de las tierras en Colombia. Bogotá D.C., Colombia. Recuperado de: http://publicacion05.unipamplona.edu.co/unipamplona02/hermesoft/portal/home_1/rec/arc_4224.PDF

Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC-. (2012). Gran atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia. Bogotá, Colombia: Universidad de los Andes, Gobernación de Antioquia, Universidad de Antioquia.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2013). Muertes violentas según manera. Colombia, comparativo 2011-2012 (enero a diciembre). Boletín estadístico anual. Bogotá, Colombia: Centro de Referencia Nacional sobre Violencia -CRNV-, Subdirección de Servicios Forenses Subdirección Forenses. Recuperado de: <http://www.medicinalegal.gov.co/index.php/estadisticas/forensis>

Instituto SER de Investigación & Fedesarrollo. (1998, noviembre). Al fin qué ha pasado con la distribución del ingreso en Colombia. Análisis Coyuntural, (17).

Jiménez, L. (1992). Medio ambiente y desarrollo alternativo, gestión racional de los recursos para una sociedad perdurable. (2 ed.). Madrid, España: IEPALA.

Jones, J. (1998). From globe to village: understanding local social development. Social Development Issues, 20(1).

Lamarca, C. (2006). El capitalismo global: el modelo de la desigualdad social y de la destrucción ambiental. Madrid, España: Comisión de Internacional de Ecologistas en Acción. Recuperado de: <http://www.hipertexto.info/desglobaliza/globalizacion.pdf>

Lander, E. (2005). A colonialidade do saber: eurocentrismo e ciências sociais. São Paulo, Brazil: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales -CLACSO-.

López, M. (2004). Encuentros de los senderos de Abya Yala. (1 ed.). Quito, Ecuador: Ediciones Abya Yala.

Lumbreras, L. (1992). Cultura, tecnología y modelos alternativos de desarrollo. Revista Comercio Exterior: Cultura Desarrollo y Ecología, 42(3).

Luzón, J. (1997). Desarrollo en el semiárido. Las experiencias del

Valle del San Francisco (Brasil) y del Norte Chico (Chile), en regadíos y desarrollo en las regiones semiáridas de América Latina. Tarragona, España: BOU.

Márquez, A. (2000, 5 de nov.). Sostenible y sustentable. Periódico El Nacional. Recuperado de:
<http://www.analitica.com/bitbliblioteca/amarquez/sostenible.asp>

Márquez, G. (2009). Transformación, población y sostenibilidad por departamentos y municipios. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional, Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo del Instituto de Estudios Ambientales -IDEA-. Recuperado de:
http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/IDEA/2009122/lecturas_contenido/capitulo_12/12_2_vegetacion_poblacion/2/2_4_1_indice_vegetacion.htm

Martínez, M. (2007). Conceptualización de la transdisciplinariedad. Línea de investigación epistemología y metodología cualitativa. Caracas, Venezuela: Universidad Simón Bolívar de Caracas.

Martínez, P. (2005). Ordenamiento territorial y desarrollo sostenible. Memorias II Encuentro de Hábitat Sostenible, BIOCASA; 9 a 12 noviembre, Cali, Colombia, Camacol, Universidad del Valle.

Massé, F. & Camargo, J. (2012). Actores armados ilegales y sector extractivo en Colombia. Centro Internacional de Toledo para la Paz, CITpax Colombia, OI Observatorio Internacional. Recuperado de:
http://www.toledopax.org/uploads/Actores_armados_ilegales_sector_extractivo.pdf

Massiris, A. (2009). Geografía y territorio. Procesos territoriales y socioespaciales. Colección Investigación UPTC No. 21. Tunja, Colombia: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC.

Massiris, A. (2011). Gestión territorial y desarrollo: hacia una estrategia de desarrollo territorial sostenible en América Latina. Bogotá D.C., Colombia: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC, Grupo de Investigación en Geografía y Ordenamiento Territorial GEOT.

Massiris, A. (2012a). Gestión territorial y desarrollo: hacia una política de desarrollo territorial sostenible en América Latina. Tunja, Boyacá, Colombia: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC.

Massiris, A. (2012b, 8 de junio). El ordenamiento territorial será efectivo si se revisa el modelo económico actual. InfoRegión, Agencia de Prensa Ambiental, Sección Medio Ambiente. Recuperado de:
<http://www.inforegion.pe/portada/136390/ordenamiento-territorial-sera-efectivo-si-se-revisa-el-modelo-economico-actual/>
<http://plataformaparaelot.blogspot.com/2012/06/ordenamiento-territorial-sera-efectivo.html>

Max-Neef, M. (1998). Desarrollo a escala humana conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones. Madrid, España: Nordan-Comunidad.

Meadows, D. H. et al. (1972). Los límites del crecimiento. México: Fondo de Cultura Económica.

Méndez, E. (2007). Geografía actual. En Espacio geográfico y territorio: fundamentos, análisis y síntesis. Mérida, Venezuela: Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, Universidad de Los Andes. Recuperado de: <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/28119>

Méndez, R. (1988). El espacio de la geografía humana. En R. Puyol, J. Estébanez & R. Méndez. Geografía humana. (9-50). Madrid, España: Cátedra.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2001). Agrovisión Colombia 2025. Bogotá, D.C., Colombia: Presidencia de la República.

Morales, M. (2012). Crecieron 55 por ciento las deudas de departamentos. El Tiempo, Redacción de Economía y Negocios.

Morelli, S. (2012, 10 de oct.). Colombia al borde del desastre ambiental. El Tiempo, Sección Domingo.

Morelli, S. (2013, 11 de julio). 60 contratistas ejecutan casi la mitad del presupuesto de inversión. El Tiempo, Redacción Justicia.

Morin, E. (2011). La vía para el futuro de la humanidad. Barcelona, España: Espasa Libros.

Múnera, M. (2007). Resignificar el desarrollo. Medellín, Colombia: Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, Escuela del Habitat CEHAP. Recuperado de: <http://www.bdigital.unal.edu.co/1743/>

Naredo, J. (1996). Sobre el origen, el uso y el contenido del término sostenible. En La construcción de la ciudad sostenible. Primer catálogo español de buenas prácticas. Madrid, España: Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Recuperado de: <http://habitat.aq.upm.es/cs/p2/a004.html>

Norton, B. (1992). Sustainability, human welfare and ecosystem health. *Ecological Economics*, 14(2), 113-127.

Nunes, A. (2006). Aspectos del desarrollo regional en el Recôncavo sur Baiano: el caso del municipio de Cachoeira, Bahía, Brasil. Resumen de tesis doctoral. Universidad de Barcelona, España.

Organización de las Naciones Unidas -ONU-. (2009). Situación de los pueblos indígenas de Colombia. Fundación Konrad Adenauer -KAS-. Recuperado de: http://www.kas.de/wf/doc/kas_17956-544-4-30.pdf

Organización de las Naciones Unidas -ONU-Hábitat-. (2010, 25 de marzo). V Foro Urbano Mundial. Río de Janeiro, Brasil: de 2010.

Organización Internacional del Trabajo -OIT-. (2011). Panorama laboral. América Latina y el Caribe. Lima, Perú: Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Recuperado de: http://intranet.oit.org.pe/index.php?option=com_content&task=blogcategory&id=40&Itemid=1155

Ortega, S.C., García, A., Ruíz, C.A., Sabogal, J. & Vargas, J. (Eds.). (2010). Deforestación evitada. Una guía REDD + Colombia. Bogotá, Colombia: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial WWF, USAID; Patrimonio Natural, Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas y Fondo para la Acción Ambiental. Recuperado de: <http://bibliotecaverde.wikieco.org/wp-content/plugins/downloads-manager/upload/REDD-Colombia-WEB.pdf>

Parris, T. & Kates, R. (2003, August, 14). Characterizing and measuring sustainable development. Annual Review of Energy & the Environment, 28. Recuperado de: [http://www.isciences.com/assets/pdfs/AR198-EG28-13\[001-028\].pdf](http://www.isciences.com/assets/pdfs/AR198-EG28-13[001-028].pdf)

Pascual, J. (2008). La insostenibilidad como punto de partida del desarrollo sostenible. Revista Iberoamericana de Ciencia y tecnología SciELO, 4(11). Recuperado de: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S185000132008000200006&lng=es&nrm=iso

Pedraza, F. (2012, 14 de oct.). País multiétnico y multicultural. UNPeriódico, Sección Sociedad, (160), 21.

Pérez, E. & Farah, M. (2002). Los modelos de desarrollo y las funciones del medio rural en Colombia. Cuadernos de Desarrollo Rural, (49), 9-28.

Pérez, M. & Rojas, J. (2008). Hacia el desarrollo sostenible en Colombia. Cali, Colombia: Universidad del Valle, Instituto de Investigación y Desarrollo en Abastecimiento de Agua, Saneamiento Ambiental y Conservación del Recurso Hídrico CINARA, Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales.

Pesce, F. (2005). El desarrollo económico: evolución teórico conceptual. En Ordenamiento ambiental del territorio. (pp. 9-28). Montevideo, Uruguay: Laboratorio de Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental del Territorio, Facultad de Ciencias, Educación Permanente, Universidad de la República del Uruguay.

Portafolio.co (2011, 30 de mayo). Caos en titulación minera denunció ministro Rodado. Portafolio.co. Recuperado de: <http://www.portafolio.co/economia/caos-titulacion-minera-denuncio-ministro-rodado>

Porto-Gonçalves, C. (2009). De saberes y de territorios: diversidad y emancipación a partir de la experiencia latinoamericana. A. Elizalde (trad.). Revista Polis, 8(22), 121-136.

Procuraduría General de la Nación, -PGN-. (2011). Trabajo Digno y Decente en Colombia Seguimiento y Control Preventivo a las Políticas públicas. Colombia: Investigación realizada con apoyo del Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (DEJUSTICIA), Agencia de Cooperación de Estados Unidos (USAID), MSD Colombia y cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Presidencia de la República de Colombia. (2010). Informe Anual de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Colombia: Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humano y Derecho Internacional Humanitario (DIH). Recuperado de: <http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/Comunicados/2011/Paginas/110825a-Informe-Anual-DDHH-2010.aspx>

Presidencia de la República de Colombia. (2014). Este es el presupuesto de la nación para 2014. Recuperado de: <http://www.urnadecristal.gov.co/gestion-gobierno/presupuesto-colombia-2014-sena-agro>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia - PNUD-. (2010). Actuar sobre el futuro: romper la transmisión intergeneracional de la desigualdad. Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe 2010. San José de Costa Rica. Recuperado de: <http://www.idhalc-actuarsobreelfuturo.org/site/informe.php>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia - PNUD-. (2011). Colombia rural razones para la esperanza. Informe nacional de desarrollo humano 2011. Colombia. Recuperado de: <http://pnudcolombia.org/indh2011/>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia - PNUD-. (2013). Índices de desarrollo humano. Informes sobre desarrollo humano. Nueva York, Estados Unidos. Recuperado de: <https://data.undp.org/dataset/Table-3-Inequality-adjusted-Human-Development-Inde/9jnv-7hyp>

Redacción Vivir. (2011b, 29 de nov.). Cifras de deforestación en Colombia. 238.000 hectáreas se pierden al año. El Espectador, Sección Vivir. Recuperado de: <http://www.elespectador.com/impreso/vivir/articulo-314058-238000-hectareas-se-pierden-al-ano>

Redclift, M. (2005). Sustainable development (1987-2005): an oxymoron comes of age. Sustainable Development, 13(25), 65-84. Retrieved from: <http://www.scielo.br/pdf/ha/v12n25/a04v1225.pdf>

Rees, W. (1996). Indicadores territoriales de sustentabilidad. *Revista de Ecología Política*, (12), 27- 41.

República de Colombia. (2010). Plan nacional de desarrollo comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras 2010-2014: hacia una Colombia pluriétnica y multicultural con prosperidad democrática. Bogotá, Colombia.

República de Nicaragua. (2009). Plan nacional de desarrollo humano PNDH (2008-2012). Managua, Nicaragua.

Restrepo, J. (2011, 12 de julio). Proyecto de Ley General de Desarrollo Rural. Bogotá D.C., Colombia: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Recuperado de:
http://www.slidefinder.net/o/ordenamiento_macro_usos_tierra_frontera/32938122

Rist, G. (1997). Discurso del presidente Harry S. Truman en 1949. In *The history of development. From western origins to global faith*. London y New York: Zed Books.

Rist, G. (2000): ¿Cómplices o víctimas del desarrollo? En B. Kliksberg & L. Tomassini (Comp.). *La cultura y el capital social*. Buenos Aires, Argentina: Banco Interamericano de Desarrollo, Fondo de Cultura Económica.

Rivas, J. (2007). El verdadero problema de Colombia. Recuperado de:
https://docs.google.com/document/d/1pgEbAcotVRpHPliHr7zG4lBjrUW_JGJKieDBCDFhasQ/edit?pli=1

Robayo, L. (2012, 18 de julio). Agresiones por parte de algunos indígenas a la fuerza pública. *Eluniversal.com.co*. Recuperado de:
http://www.eluniversal.com.co/sites/default/files/conflicto_cauca_0.jpg

Robledo, J. (2006). ¿Quiénes pagan impuestos en Colombia? En *Debate en el Senado de la República*. 21 de octubre, 10:53 a.m.

Rodríguez, C. (2011, 25 de octubre). Potentados en Colombia pagan menos imporrenta. *El Tiempo*, Sección Debes Saber.

Rodríguez, M. (1994). El desarrollo sostenible: ¿utopía o realidad para Colombia? En *La política ambiental del fin de siglo: una agenda para Colombia*. (15-43). Bogotá, Colombia: CEREC.

Rostow, W. (1962). *Las etapas del crecimiento económico*. México: Fondo de Cultura Económica.

Rudas, G. (2010). *Política ambiental del presidente Uribe, 2002-2010. Niveles de prioridad y retos futuros*. Bogotá D.C., Colombia: Consejo

Nacional de Planeación. Recuperado de: <http://sal.rcn.com.co/especiales/lacolosa/doc/politica-ambiental-2002-2010.pdf>

Sachs, I. (1981). Ecodesarrollo: concepto, aplicación, beneficios y riesgos. *Revista Agricultura y Sociedad*, (18), 9-32.

Sachs, W. (1996). Anatomía política del desarrollo sostenible. En *La gallina de los huevos de oro. Un debate sobre el concepto de desarrollo sostenible*. Bogotá D.C., Colombia: CEREC.

Salas, H. (2006). Territorialización e identidades en el espacio rural. México, Distrito Federal: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Instituto de Investigaciones Antropológicas. Recuperado de: <http://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00104339/en/>

Samper, D. (2011, 16 de oct.). ¿Indígenas en el Tayrona? ¿Cuáles indígenas? *El Tiempo*, Sección Debes Leer, Opinión, Cambalache.

Sanabria, S. (2007). Tres décadas de desindustrialización en Colombia. *Apuntes del CENES*. Recuperado de: <http://virtual.uptc.edu.co/revistas/index.php/cenes/article/viewFile/564/501>

Secretaría de la Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada y Desarrollo. (2011). *Carga global de la violencia armada*. Ginebra, Suiza. Recuperado de: <http://www.genevadeclaration.org/.../GBAV2011-Ex-summary-SPA.pdf>

Semana.com. (2011^a, 14 de julio). Cinco razones por las que la corrupción no para de crecer. *Semana.com*. Recuperado de: <http://www.semana.com/nacion/cinco-razones-corrupcion-no-para-crecer/160318-3.aspx>

Semana.com. (2011b, 11 de noviembre). Avivatos le han robado tierra al Estado en los parques naturales. *Semana.com*. Recuperado de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/avivatos-han-robado-tierra-estado-parques-naturales/249200-3>

Serres, M. (1991). *El contrato natural*. U. Larraceleta & J. Vázquez (Trad.). Valencia, España: Pre-textos.

Silva, J. (2011, 29 de agosto). Casi la mitad de la madera que se extrae en Colombia es ilegal. *El Tiempo*. Sección Verde, Debes Saber, Redacción Vida de Hoy.

Silva, J. (2012, 29 de oct.). Panorama pesimista en Amazonia: habitantes no creen en futuro de selva. *El Tiempo*. Sección Verde, Debes Leer, Redacción Vida de Hoy.

Soja, E. (2010). Seeking the spatial justice. United States of America: University of Minnesota Press.

Soto, J. (2011, 23 de agosto). Santos: ¿minería sostenible? El Espectador. Recuperado de: <http://www.elespectador.com/impreso/opinion/columna-293968-santos-mineria-sostenible>

Sunkel, O. & Paz, P. (1971). El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo. México: Siglo XXI.

Sverdlick, I. (2002). Reseña de Educación en tiempos de neoliberalismo de Jurjo Torres. Revista Education Review. Recuperado de: <http://www.edrev.info/reviews/revs18.htm>

Taibo, C. (2009). Doce preguntas sobre el decrecimiento. Madrid, España. Recuperado de: http://www.apysolidaridad.org/index.php?option=com_k2&view=item&task=download&id=71_c91c4714786c0f43ea67dad30fedb79b&Itemid=131

Tierra Minada. (2012). Títulos y solicitudes para actividades mineras en Colombia. Recuperado de: <https://sites.google.com/site/tierraminada/>

Toro, Z. (2012, abril-junio). Territorio-lugar: espacio de resistencia y lucha de los movimientos sociales. Pacarina del Sur, 3(11). Recuperado de: <http://www.pacarinadelsur.com/home/abordajes-y-contiendas/421-territorio-lugar-espacio-de-resistencia-y-lucha-de-los-movimientos-sociales>

Tortosa, J. (2001). El juego global. Maldesarrollo y pobreza en el capitalismo global. Barcelona, España: Icaria.

Transparency International. (2013). Índice de percepción de la corrupción (IPC). Recuperado de: <http://www.transparency.org/cpi2013/results>

Unceta, K. (2009). Desarrollo, subdesarrollo, maldesarrollo y postdesarrollo. Una mirada transdisciplinar sobre el debate y sus implicaciones. Carta Latinoamericana, CLAES, (7), 1-34. Recuperado de: <http://www.cartalatinamericana.com/numeros/CartaLatinoAmericana07Unceta09.pdf>

Unión Mundial para la Naturaleza -UICN-, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente -PNUMA- & Fondo Mundial para la Naturaleza -WWF-. (1991, October). Caring for the Earth (cuidado de la Tierra). Una estrategia para la vida sostenible. Gland, Suiza. Recuperado de: <http://coombs.anu.edu.au/~vern/caring/caring.html>

United Nations Sustainable Development Knowledge Platform. (2013). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)-Río+20. Recuperado de: <http://sustainabledevelopment.un.org/index.php?menu=1300>

Valero, D. (2013). Consultas con minorías étnicas 'paralizan' la agenda estatal. *El Tiempo*. Sección Redacción Política. Recuperado de: http://www.eltiempo.com/politica/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-12587449.html

Value, N. (2011a, 13 de nov.). 14 millones de colombianos no tienen un trabajo digno. *El Tiempo*, Sección Política.

Value, N. (2011b, 17 de oct.). Seis de cada diez personas no tienen empleo digno. *El Tiempo*, Sección Debes Saber. Primer Plano.

Vergara, W. (2010, sept.). La ganadería extensiva y el problema agrario. El reto de un modelo de desarrollo rural sustentable para Colombia. *Anim. Rev. Cien.* (3), 45-53. Recuperado de: <http://revistas.lasalle.edu.co/index.php/ca/article/viewFile/350/281>

Viteri, C., (2002). Visión indígena del desarrollo en la Amazonía. *Polis*, 3. Recuperado de: <http://polis.revues.org/7678>

Viva Colombia (2000). Economía colombiana: de la estabilidad a la crisis. *Revista Economía de Colombia* Colombia: Casa Editorial El Tiempo.

Wagner, L. (2011). Problemas ambientales y conflicto social en Argentina: movimientos socioambientales en Mendoza. La defensa del agua y el rechazo a la megaminería en los inicios del siglo XXI. Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes. Recuperado de: <http://www.eumed.net/tesis/2011/lsw/>

Walsh, C. (2002). (De) Construir la interculturalidad. Consideraciones revisiones desde la política, la colonialidad y los movimientos indígenas y negros en el Ecuador. En N. Fuller (ed.). *Interculturalidad y política*. Lima, Perú: Red de Apoyo de las Ciencias Sociales.

Walsh, C. (2009) *Interculturalidad, estado, sociedad. Luchas (de) coloniales de nuestra época*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Abya Yala.

Walsh, C. (2010). *Development as Buen Vivir: Institutional Arrangements and (de) Colonial Entanglements*. USA: Duke University Society for International Development. Retrieved from: http://www.desenredando.org/public/varios/2011/Walsh_Development_as_Buen_Vivir.pdf

Wilbanks, J. (1994). Presidential address sustainable development in geographic perspective. *Oak Ridge National Laboratory. Annals of the Association of American Geographers*, 84(4), 541-556.

Yocelvezky, R. A. (2004, enero-abril). Las contribuciones de Enzo Faletto al pensamiento latinoamericano. *Estudios sociológicos*, XXII(1). Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59806408>

Zoido, F., De La Vega, S., Morales, G., Mas, R. & Lois, R., Grupo Aduar. (2000). Diccionario de geografía urbana, urbanismo y ordenación del territorio. Barcelona, España: Ariel.

APENDICES

APÉNDICE A

Consenso de Washington

Listado de diez políticas económicas formuladas originalmente por John Williamson, consideradas durante los años 90 por los organismos financieros internacionales y centros económicos con sede en Washington D.C. (Distrito de Columbia), Estados Unidos, como el mejor programa económico que los países latinoamericanos deberían aplicar para impulsar su crecimiento. El paquete de medidas económicas que estaba pensado para los países de América Latina, con los años se convirtió en un programa mundial.

Se da a conocer en 1989, expresado en diez reglas:

- Disciplina fiscal: no más déficit fiscal. Presupuestos balanceados.
- Control de la inflación.
- Reducción del gasto público. Reducción del Estado.
- Reforma tributaria: aumento del ingreso vía ampliación de la base tributaria.
- Tasas de interés reguladas por el mercado.
- Tipos de cambio regulados por el mercado.
- Liberalización del comercio.
- Estímulo a la inversión extranjera.
- Privatizaciones: disminución del tamaño del Estado con la privatización de empresas estatales.
- Desregulaciones: flexibilización laboral, reducción o eliminación de subsidios, flexibilización de controles ambientales.

APÉNDICE B

Teorías del Desarrollo Acordes a sus Paradigmas

VARIABLES	LIBERAL	MARXISTA	POSESTRUCTURALISTA
Epistemología	Positivista	Realista/dialéctica	Interpretativa/constructivista
Conceptos claves	Mercado Individuo	Producción (ejemplo: modo de producción) Trabajo	Lenguaje Significado (significación)
Objeto de estudio	Sociedad Mercado Derechos	Estructuras sociales Ideologías	Representación/Discurso Conocimiento-poder
Actores relevantes	Individuos Instituciones Estado	Clases sociales (clases trabajadoras) (Campesinos) Movimientos sociales (Trabajadores, campesinos) Estado democrático	“Comunidades locales” Nuevos movimientos sociales ONG Todos los productores de conocimiento (incluidos individuos, Estado, movimientos sociales).
Pregunta del desarrollo	Cómo puede una sociedad desarrollarse o ser desarrollada a través de la combinación de capital y tecnología y acciones estatales e individuales	Cómo funciona el desarrollo como una ideología dominante	Cómo Asia, África y América Latina llegaron a ser representados como subdesarrollados
Criterios de cambio	“Progreso”, crecimiento Crecimiento más distribución (Años setenta) Adopción de mercados	Transformación de las relaciones sociales Desarrollo de las fuerzas productivas Desarrollo de conciencia de clase	Transformación de la economía política de la verdad Nuevos discursos y representaciones (pluralidad de discursos)
Mecanismo de cambio	Mejores datos y teorías Intervenciones más enfocadas	Luchas de clases	Cambio de prácticas de saber y hacer
Etnografía	Cómo el desarrollo es mediado por la cultura Adaptar los proyectos a las culturas locales	Cómo los actores locales resisten las intervenciones del desarrollo	Cómo los productores de conocimiento resisten, adaptan, subvierten el conocimiento dominante y crean su propio conocimiento
Actitud respecto al desarrollo y la modernidad	Promover un desarrollo más igualitario (profundizar y completar el proyecto de la modernidad)	Reorientar el desarrollo hacia la justicia social y la sostenibilidad (modernismo crítico: desvincular capitalismo y modernidad)	Articular una ética del conocimiento experto como práctica de la libertad (modernidades alternativas y alternativas a la modernidad)

Fuente: Escobar (2002, p. 5 y 6).

APÉNDICE C

Principales Acontecimientos en la Perspectiva del Desarrollo Sostenible Convencional

AÑO	ÁMBITO	CARACTERÍSTICAS
1956	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)	Se cambia el nombre de Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (International Union for the Preservation of Nature, IUPN) por el de Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos Naturales (International Union for the Conservation of Nature and Natural Resources, UICN).
1959	Lista internacional de parques naturales y reservas equivalentes	La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) decide crear una lista internacional de parques naturales y reservas equivalentes y el secretario general de Naciones Unidas pide a la UICN preparar esta lista.
1961	Fondo Mundial para la Naturaleza, World Wide Fund for Nature (WWF)	Después de más de una década de dificultades de financiación, personalidades de la ciencia y la empresa (incluido Sir Julian Huxley) deciden la creación de un fondo complementario (Fondo Mundial para la Naturaleza, World Wide Fund for Nature) para centrarse en la recaudación de fondos, relaciones públicas y aumentar el apoyo público a la conservación de la naturaleza.
1968	Creación del Club de Roma	Reúne personalidades que ocupan puestos relativamente importantes en sus respectivos países y que buscan la promoción de un crecimiento económico estable y sostenible de la humanidad. El Club de Roma tiene entre sus miembros a importantes científicos (algunos premios Nobel), economistas, políticos, jefes de Estado e incluso asociaciones internacionales.
1972	Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (UNESCO)	La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) adopta la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (Convention Concerning the Protection of World Cultural and Natural Heritage) y la UICN es invitada a proporcionar evaluaciones técnicas y su seguimiento.
1972	Club de Roma Informe sobre los límites del crecimiento donde se alerta de la necesidad de un cambio en los modelos vigentes de desarrollo	Desarrollado por un grupo de investigadores de Instituto Tecnológico de Massachusetts. En este informe se presentan los resultados de las simulaciones por ordenador de la evolución de la población humana sobre la base de la explotación de los recursos naturales, con proyecciones hasta el año 2100. Demuestra que debido a la búsqueda del crecimiento económico durante el siglo XXI se produce una drástica reducción de la población a causa de la contaminación, la pérdida de tierras cultivables y la escasez de recursos energéticos.

AÑO	ÁMBITO	CARACTERÍSTICAS
1972	Primera Cumbre de la Tierra: Conferencia sobre Medio Humano Organización de las Naciones Unidas (ONU)	Conferencia de Estocolmo (Suecia). Se manifiesta por primera vez a nivel mundial la preocupación por la problemática ambiental global. Una de las respuestas más creativas al problema desarrollo-naturaleza fue la construcción del concepto de ecodesarrollo.
1975	Convención sobre los Humedales	La Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional (Convention on Wetlands of International Importance, Convenio de Ramsar) en vigor, y su secretaría está administrada desde la sede de la UICN.
1977	El Informe Bariloche	Un grupo de intelectuales y científicos de la Fundación Bariloche (Argentina) publicó un informe titulado <i>¿Catástrofe o nueva sociedad? Modelo Mundial Latinoamericano</i> , cuya finalidad fue demostrar que el futuro de la humanidad no dependía de barreras físicas insuperables, tal como se afirmaba en Los Límites del Crecimiento (informe elaborado por científicos del Instituto Tecnológico de Massachusetts, MIT, y auspiciado por el Club de Roma), sino de transformaciones políticas y sociales. El Informe Bariloche fue una crítica técnica, filosófica y ética al modelo del Club de Roma (primer modelo mundial). Mientras que este último, desde una perspectiva neomalthusiana, pronosticaba el colapso planetario debido al carácter limitado de los recursos, el crecimiento demográfico y la contaminación industrial, el informe Bariloche centró su análisis en las asimetrías entre los países ricos y pobres, en la desigual distribución del poder y los recursos, tanto a nivel internacional como dentro de cada país, y en la necesidad de lograr un mundo donde la población en su conjunto alcance mejores condiciones de vida.
1997	Cumbre de la Tierra+5	La Carta de la Tierra llegó a ser el núcleo central de la Declaración Política de la Cumbre. Se examinan los avances y retrocesos en el cumplimiento de la Agenda 21. New York, EEUU.
1980	UNESCO y Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)	Publicación del informe titulado <i>Estrategia Mundial para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales</i> , donde se identifican los principales elementos en la destrucción del hábitat: pobreza, presión poblacional, inequidad social y términos de intercambio del comercio. Junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Fondo Mundial para la Naturaleza, colaboran con la UNESCO para publicar una Estrategia Mundial para la Conservación (World Conservation Strategy).

AÑO	ÁMBITO	CARACTERÍSTICAS
1981	Consejo de Calidad Medioambiental de Estados Unidos	Informe Global 2000. Concluye que la biodiversidad es un factor crítico para el adecuado funcionamiento del planeta, que se debilita por la extinción de especies.
1982	Carta Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Naturaleza	Siguiendo la preparación y esfuerzos de la UICN, la Asamblea General de las Naciones Unidas adopta la Carta Mundial para la Naturaleza (World Charter for Nature). La carta adopta el principio de respeto a toda forma de vida y llama a un entendimiento entre la dependencia humana de los recursos naturales y el control de su explotación.
1982	Carta Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Naturaleza	Con el objetivo de encauzar a la sociedad humana hacia formas de vida que protejan el medio ambiente de la Tierra y su capacidad de satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones presentes y futuras.
1983	Creación de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo	Creada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
1984	Primera Reunión de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo	La Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, creada por la Asamblea General de la ONU en 1983, se reúne por primera vez para establecer una agenda global para el cambio.
1987	Informe Brundtland Nuestro Futuro Común	Elaborado por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (WCED) en el que se formaliza por primera vez el concepto de desarrollo sostenible.
1990	Unión Mundial para la Conservación (World Conservation Union)	Se comienza a utilizar el nombre de Unión Mundial para la Conservación (World Conservation Union) como nombre oficial, al tiempo que se sigue utilizando la UICN como abreviatura.
1992	Segunda Cumbre de la Tierra: Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre Medio Ambiente y Desarrollo	Río de Janeiro, donde nace la Agenda 21, se aprueban el Convenio sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (Declaración de Río) y la Declaración de Principios Relativos a los Bosques. Se empieza a dar amplia publicidad del término desarrollo sostenible al público en general. Se modifica la definición original del <i>Informe Brundtland</i> , centrada en la preservación del medio ambiente y el consumo prudente de los recursos naturales no renovables, hacia la idea de tres pilares que deben conciliarse en una perspectiva de desarrollo sostenible: el progreso económico, la justicia social y la preservación del medio ambiente.

AÑO	ÁMBITO	CARACTERÍSTICAS
1992	Congreso Mundial sobre Educación y Comunicación sobre Ambiente y Desarrollo (ECO-ED)	Se realizó en la Ciudad de Toronto, Canadá, en noviembre de 1992. Se trataron las formas de llevar a cabo la educación en materia ambiental y crear redes de educación, con el fin de proteger los recursos naturales como el aire, el suelo, el agua, la flora, la fauna, etc.
1993	Publicación de Caring for the Earth (Cuidar la Tierra)	La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza UICN, junto con el Programa para el Medio Ambiente de las Naciones Unidas (United Nations Environment Programme) y el Fondo Mundial para la Naturaleza ,World Wide Fund for Nature (WWF,) publican <i>Caring for the Earth</i> (Cuidar la Tierra).
1993	Unión Europea: Hacia un desarrollo sostenible	V Programa de Acción en Materia de Medio Ambiente. Presentación de la nueva estrategia comunitaria en materia de medio ambiente y de las acciones que deben emprenderse para lograr un desarrollo sostenible, correspondientes al período 1992-2000.
1994	Primera Conferencia de Ciudades Europeas Sostenibles Aalborg (Dinamarca)	Carta de Aalborg. Fue aprobada por los participantes en la Conferencia Europea sobre Ciudades Sostenibles celebrada en Aalborg, Dinamarca, el 27 de mayo de 1994.
1996	Segunda Conferencia de Ciudades Europeas Sostenibles	El Plan de actuación de Lisboa: de la Carta a la acción fue ratificado por los participantes en la Segunda Conferencia Europea sobre Ciudades Sostenibles celebrada en Lisboa, Portugal, el 8 de octubre de 1996.
1997	Protocolo de Kioto	Se aprueba el Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el cual entra en vigor en 2005.
2000	Tercera Conferencia de Ciudades Europeas Sostenibles	Declaración de Hannover (Alemania) de los líderes municipales en el umbral del siglo XXI.
2001	VI Programa de Acción en Materia de Medio Ambiente de la Unión Europea	Medio ambiente 2010: el futuro en nuestras manos. Definir las prioridades y objetivos de la política medioambiental de la Comunidad hasta y después de 2010 y detallar las medidas a adoptar para contribuir a la aplicación de la estrategia de la Unión Europea en materia de desarrollo sostenible.
2002	Conferencia Mundial sobre Desarrollo Sostenible (Río+10, Cumbre de Johannesburgo - Sudáfrica), 26 agosto-4 de septiembre.	Se reafirma el desarrollo sostenible como el elemento central de la Agenda Internacional y se da un nuevo ímpetu a la acción global para la lucha contra la pobreza y la protección del medio ambiente. Se reunieron más de un centenar de jefes de Estado, varias decenas de miles de representantes de gobiernos, organizaciones no gubernamentales e importantes empresas para ratificar un tratado sobre la adopción de una posición relativa a la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad.

AÑO	ÁMBITO	CARACTERÍSTICAS
2004	Declaración de Kuala Lumpur (Malasia) VII Conferencia sobre la Diversidad Biológica	La séptima reunión ministerial de la Conferencia sobre la Diversidad Biológica concluyó con la Declaración de Kuala Lumpur, que ha creado descontento entre las naciones pobres y que no satisface por completo a las ricas. La Declaración de Kuala Lumpur deja gran insatisfacción entre los países. Según algunas delegaciones, el texto final no establece un compromiso claro por parte de los Estados industrializados para financiar los planes de conservación de la biodiversidad.
2004	Ciudades y Gobiernos Locales Unidos	Aprueban una Agenda 21 de la Cultura, que relaciona los principios del desarrollo sostenible de la Agenda 21 con las políticas culturales.
2004	Conferencia Aalborg+10 Inspiración para el futuro	Llamamiento a todos los gobiernos locales y regionales europeos para que se unan en la firma de los Compromisos de Aalborg y para que formen parte de la Campaña Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles.
2004	Conferencia Aalborg+10 Inspiración para el futuro	Llamamiento a todos los gobiernos locales y regionales europeos para que se unan en la firma de los Compromisos de Aalborg y para que formen parte de la Campaña Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles.
2005	Protocolo de Kioto (Japón)	Entrada en vigor del Protocolo de Kioto sobre la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
2005	Evaluación de los Ecosistemas del Milenio Organización de las Naciones Unidas (ONU). Secretario General de la ONU, Kofi Annan, en junio de 2001	Programa de trabajo internacional diseñado para satisfacer la necesidad de los encargados de tomar decisiones y del público con información científica sobre las consecuencias de los cambios en los ecosistemas para el bienestar humano y las opciones de respuesta frente a esos cambios. Proveerá información científica a los Convenios sobre Diversidad Biológica, de Lucha contra la Desertificación, Ramsar sobre Humedales y sobre Especies Migratorias, así como a usuarios del sector privado y sociedad civil.
2006	Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre una Estrategia Temática para el Medio Ambiente Urbano	Es una de las siete estrategias del Sexto Programa de Acción en Materia de Medio Ambiente de la Unión Europea, elaborada con el objetivo de contribuir a una mejor calidad de vida mediante un enfoque integrado centrado en las zonas urbanas y de hacer posible un alto nivel de calidad de vida y bienestar social para los ciudadanos, proporcionando un medio ambiente en el que los niveles de contaminación no tengan efectos perjudiciales sobre la salud humana y el medio ambiente y fomentando un desarrollo urbano sostenible.

AÑO	ÁMBITO	CARACTERÍSTICAS
2006	Informe Stern sobre impactos económicos del cambio climático (Reino Unido)	El Informe Stern, recientemente presentado por el Gobierno del Reino Unido, advierte sobre los posibles impactos económicos del cambio climático en caso de no controlarse el nivel de emisión de los gases de efecto invernadero.
2007	Cumbre de Bali (Indonesia)	Busca redefinir el Protocolo de Kioto y adecuarlo a las nuevas necesidades respecto al cambio climático. En esta cumbre intervienen los ministros de Medio Ambiente de la mayoría de los países del mundo, aunque Estados Unidos de Norte América y China (principales emisores y contaminantes del planeta) se niegan a suscribir compromisos.
2007	Reporte Panel Intergubernamental de Cambio Climático IPCC - Organización de las Naciones Unidas (ONU)	Órgano de apoyo científico y técnico dependiente de la Organización Meteorológica Mundial y el Programa Ambiental de Naciones Unidas, compuesto por expertos científicos en cambio climático de todo el mundo, cuyo fin es la comprensión de los riesgos asociados a los impactos en el cambio climático, realizando evaluaciones periódicas del estado del conocimiento científico internacional sobre el cambio climático y produciendo reportes que sintetizan los resultados disponibles.
2008	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)	La IUCN da fin a la utilización del nombre Unión Mundial para la Naturaleza como nombre oficial y el nombre vuelve a ser de nuevo el de Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.
2012	Conferencia ONU sobre Desarrollo Sustentable, Tercera Cumbre de la Tierra Río+20	Nuevo intento de las Naciones Unidas en el comienzo de milenio para avanzar sobre el compromiso de los Estados y la comunidad mundial en los cambios de este siglo XXI. Se celebró del 20 al 22 de junio de 2012 en Río de Janeiro, Brasil. Como resultado se aprueba un modesto plan para avanzar hacia una "economía verde" que frene la degradación del medio ambiente y combata la pobreza, acuerdo fuertemente criticado por falta de metas vinculantes y financiamiento.

Fuente: elaboración propia con base en diferentes fuentes de internet bajo la licencia Creative Commons Atribución.

APÉNDICE D

Tesis del Discurso de Desarrollo Euro Occidental Norte Americano

AÑO	ÁMBITO	CARACTERÍSTICAS
Etapa fundacional - Período moderno - Teorías desarrollistas clásicas 1950-1960 - Perspectiva economicista	Tesis del perfecto Estado: la evolución económica como proceso histórico lineal	"Un país se encuentra en situación de subdesarrollo, si sus recursos naturales y humanos susceptibles de ser explotados, no lo han sido suficientemente" (Leduc, 1952, citado por Achkar, 2005, p. 2).
		"Todos los pueblos de la Tierra deben transitar la misma huella y aspirar a una única meta: el desarrollo económico. El camino a seguir: aumentar la producción, base del crecimiento económico, clave para la paz y la prosperidad mundial" (Achkar et al., 2005, p. 1).
	"El subdesarrollo es una situación de retraso. La supervivencia en la época presente de las condiciones económicas y sociales muy antiguas que los actuales países capitalistas conocieron de antaño. Por lo tanto los países subdesarrollados son países atrasados" (Marchal, 1959, citado por Pesce, 2005, p. 10).	
	Tesis de las etapas del crecimiento económico	"Los países subdesarrollados deben atravesar una serie de estadios. La creación de excedente -infantil-, incremento del consumo y del empleo -juvenil-, la industrialización y estabilización económica -madurez-" (Rostow, 1962, citado por Pesce, 2005, p. 12).
Etapa transicional - Período moderno - Teorías desarrollistas comparadas 1950- 1960 - Perspectiva sociológica	Tesis del desarrollo social	"Los países subdesarrollados son aquellos que por término medio, ofrecen a sus habitantes bienes de consumo y una comodidad material inferiores a los que proporcionan los países desarrollados" (Buchanan & Ellis, 1955, citados por Pesce, 2005, p. 17).
	Tesis organicistas funcionalistas	"El término comparativo subdesarrollo indica la inferioridad tecnológica, económica, de un grupo de países con respecto a otros. El subdesarrollo sólo puede definirse comparando la situación de desarrollo" (Moussa, 1959, citado por Pesce, 2005, p. 12).

AÑO	ÁMBITO	CARACTERÍSTICAS
Enfoque global - Teorías del dualismo estructural	Dependencia	"Un país subdesarrollado no es apenas aquel que posee una economía y una sociedad con mucha pobreza y poca industrialización. Es sobre todo, una nación dependiente, subordinada a intereses externos" (Vesentini, 1996, citado por Pesce, 2005, p. 21).
	Desarrollo territorial diferencial	"El carácter relacional del subdesarrollo correspondería a una sociedad dual, con organizaciones económicas yuxtapuestas, estructuras modernas (islas de desarrollo) - economías de enclave articuladas globalmente y estructuras atrasadas (mares de subdesarrollo)" (Lambert, 1976, citado por Pesce, 2005, p. 21).
	Explosión demográfica (maltusiana) desarrollo económico-crecimiento demográfico	El subdesarrollo es una situación caracterizada por una distorsión duradera entre un crecimiento demográfico relativamente fuerte y un aumento relativamente débil de los recursos de que dispone efectivamente la población" (Lacoste, 1965, citado por Pesce, 2005, p. 20).
	Crisis ecológica Crecimiento demográfico-crecimiento económico-caos ecológico	"En los países subdesarrollados el tamaño de la población multiplica los daños acarreados al medio ambiente por cada individuo [...]. La medida sería reducir lo antes posible a cero el ritmo de crecimiento demográfico" (Ehrlich, 1974, citado por Pesce, 2005, p. 20).
1970-1980 Mercantilista-expansionista-trasnacional	Centro-periferia	"El modo de producción capitalista ha sido internacional desde sus inicios. Desde su aparición y consolidación en un punto geográfico determinado del planeta, en un mismo proceso se forjó el núcleo original (centro) del modo de producción capitalista y el mercado mundial. Se creó así la División Internacional del Trabajo con su polarización esencial: productores de manufacturas y productores de materias primas agrarias y minerales" (Rodríguez, 1979, citado por Pesce, 2005, p. 23).

AÑO	ÁMBITO	CARACTERÍSTICAS
1970-1980 Mercantilista- expansionista- transnacional	Desarrollo desigual y combinado	<p>"La contraposición desarrollo-subdesarrollo a escala mundial responde a un proceso dialéctico interdependiente acumulativo y marcado por relaciones funcionales de intercambio desigual que han dado lugar a la formalización de estructuras económicas, sociales y espaciales que son diferenciales" (Puyol, Estébanez & Méndez, 1992, citados por Pesce, 2005, p. 22).</p>
	Sociológicas estructuralistas	<p>"El subdesarrollo se caracteriza por la pobreza de las masas que es crónica" (Staley, 1954, citado por Pesce, 2005, p. 24).</p> <p>"Los países subdesarrollados son naciones proletarias" (Toynbee, 1955, citado por Pesce, 2005, p. 24).</p> <p>"El subdesarrollo es un término nuevo que designa una realidad antigua; científicamente es necesario sustituir el término por la expresión más exacta de países explotados dominados y de economía deformada" (Bettelheim, 1964, citado por Pesce, 2005, p. 24).</p>
<ul style="list-style-type: none"> - El desarrollo visto por el subdesarrollo - Perspectiva crítica latinoamericana - Ecodesarrollo-Singularidades territoriales-Desarrollo local 	Tesis de los estilos de desarrollo	<p>"El desarrollo no puede ser la simple aplicación de modos de pensamiento, experiencias, conocimientos y modos de vida propios de una región o cultura. Por el contrario, la orientación y el ritmo del desarrollo deberán definirse de modos endógenos por cada sociedad en función de las necesidades, objetivos socio-económicos y particularidades ambientales" (Informe del Taller Subregional de Educación Ambiental del Perú, 1974, citado por Pesce, 2005, p. 26).</p>
	Tesis de la deconstrucción simbólica	<p>"Se debe cuestionar el mito del desarrollo como producto de la modernidad y sus consecuencias, principalmente la creación de una imagen y un sentimiento de inferioridad en los países no desarrollados fundados en las relaciones asimétricas de poder y dominación" (Escobar, 1999, citado por Pesce, 2005, p. 27).</p>

Fuente: Pesce (2005).

APÉNDICE E

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) - Río+20

DEBERES DE LOS ESTADOS MIEMBROS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Basarse en la Agenda 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo. 2. Respetar plenamente todos los principios de Río. 3. Ser consistentes con el derecho internacional. 4. Aprovechar los compromisos ya contraídos. 5. Contribuir a la plena aplicación de los resultados de las principales cumbres en las esferas económica, social y ambiental. 6. Centrarse en áreas prioritarias para el logro del desarrollo sostenible, siendo guiados por el documento final. 7. Direccionar e incorporar de forma equilibrada las tres dimensiones del desarrollo sostenible y sus interrelaciones. 8. Ser coherente con e integrado en el programa de desarrollo de las Naciones Unidas más allá de 2015. 9. No desviar la atención o esfuerzo por parte de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. 10. Incluir la participación activa de todos los interesados directos pertinentes, según proceda, en el proceso.
ORIENTACIÓN EN LA ACCIÓN
<p>Ser concisos, fáciles de comunicar, limitados en número, operacionales, globales en la naturaleza y universalmente aplicables a todos los países, teniendo en cuenta las diferentes realidades nacionales, capacidades y niveles del desarrollo y el respeto de las políticas y prioridades nacionales.</p>
CONTRIBUCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Consecución de una acción centrada y coherente sobre el desarrollo sostenible. - Consecución de un desarrollo sostenible. - Motor de la aplicación e integración del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. - Direccionar y centrarse en áreas prioritarias para el logro del desarrollo sostenible.

Fuente: United Nations Sustainable Development Knowledge Platform (2013).

APÉNDICE F
Indicadores Mínimos de Desarrollo Sostenible, Ambientales y de Gestión

RESOLUCIÓN 0643 DEL 2 DE JUNIO DE 2004

Por medio de la cual se establecen los indicadores mínimos de que trata el artículo 11 del Decreto 1200 de 2004 y se adoptan otras disposiciones. La ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en uso de las facultades conferidas por el artículo 11 del Decreto 1200 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 del Decreto 1200 de 2004 establece que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial definirá mediante resolución los indicadores mínimos de referencia para que las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible evalúen su gestión, el impacto generado y se construya a nivel nacional un agregado que permita evaluar la implementación de la política ambiental;

Que es prioritario para el país normalizar los procesos de generación, administración, intercambio y socialización de la información asociada a indicadores mínimos que deberán incorporarse en los procesos de planificación de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible;

Que la gestión de las Corporaciones debe estar orientada a obtener resultados que mejoren las condiciones ambientales de su jurisdicción y por ende contribuyan al logro de los objetivos de desarrollo sostenible relacionados con las metas del milenio, establecidos por la Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2000;

Que en mérito de lo expuesto,

Artículo 4°. Indicadores de desarrollo sostenible. Los indicadores de desarrollo sostenible, ordenados según los objetivos de desarrollo sostenible son los siguientes:

Para consolidar las acciones orientadas a la conservación del patrimonio natural:

1. Número de hectáreas en áreas protegidas con régimen especial.
2. Tasa de deforestación.
3. Incremento de cobertura vegetal.

4. Para disminuir el riesgo por desabastecimiento de agua:
5. Población en alto riesgo por desabastecimiento de agua.
6. Índice de escasez.

Para racionalizar y optimizar el consumo de recursos naturales renovables:

1. Intensidad energética, medida como la relación entre barriles equivalentes de petróleo y millones de pesos de PIB departamental (BEP/M\$PIB).
2. Consumo de agua en los sectores productivos (industrial, comercial, agrícola y pecuario) medido como consumo de agua, en metros cúbicos, sobre producción o hectáreas.
3. Residuos sólidos aprovechados, medido en toneladas, sobre generación total de residuos.
4. 4. Residuos sólidos dispuestos adecuadamente, medidos en toneladas, sobre generación total de residuos.

Para generar empleos e ingresos por el uso sostenible de la biodiversidad y sistemas de producción sostenible:

1. Volumen de ventas, medido en millones de pesos, de las empresas dedicadas a mercados verdes.
2. Para reducir los efectos en la salud asociados a problemas ambientales:
3. Tasa de morbilidad por Infección Respiratoria Aguda, IRA.
4. Tasa de morbilidad por Enfermedad Diarreica Aguda, EDA.
5. Tasa de morbilidad por Dengue.

Para disminuir la población en riesgo asociado a fenómenos naturales:

1. Número de personas afectadas a causa de fenómenos naturales en el año.
2. Pérdidas económicas a causa de fenómenos naturales al año, medidas en millones de pesos.

Artículo 5°. Indicadores ambientales. Los indicadores ambientales mínimos, ordenados según los objetivos de desarrollo sostenible son los siguientes:

Para consolidar las acciones orientadas a la conservación del patrimonio natural:

1. Número de hectáreas de ecosistemas naturales en jurisdicción de las Corporaciones (bosques naturales, páramos y humedales).
2. Tipos de ecosistemas en la jurisdicción de las Corporaciones.

3. Número de especies amenazadas.
4. Índice de fragmentación de bosques.
5. Tasa promedio anual de deforestación.
6. Índice de conservación de suelos.

Para disminuir el riesgo por desabastecimiento de agua:

1. Caudal mínimo anual de la corriente en cada bocatoma de acueductos en centros poblados, medido en litros por segundo (l/seg).
2. Índice de calidad de agua en la corriente, aguas arriba de las bocatomas de cabeceras municipales.
3. Consumo de agua per cápita (residencial), medido en litros por habitante por día, (l/hab./día).
4. Número de hectáreas de cobertura boscosa en cuencas abastecedoras de acueductos.

Para racionalizar y optimizar el consumo de recursos naturales renovables:

1. Porcentaje de energía consumida de fuentes renovables con respecto al total de energía consumida.
2. Consumo de agua por unidad de producción (industrial y comercial).
3. Consumo de agua en el sector agrícola (por hectárea) y pecuario (por cabeza).

Para generar empleos o ingresos por el uso sostenible de la biodiversidad y sistemas de producción sostenible:

1. Número de especies de fauna y flora vinculadas a procesos de mercados verdes.
2. Toneladas de residuos sólidos aprovechados.
3. Número de empresas, grupos asociativos y comunidades organizadas, dedicadas a mercados verdes.

Para reducir los efectos en la salud asociados a problemas ambientales:

1. Índice de calidad de aire en las localidades de especial interés por contaminación atmosférica.
2. Concentración de agentes patógenos entéricos en cada bocatoma de acueductos en centros poblados.
3. Accesibilidad a agua potable para consumo humano.
4. Disponibilidad efectiva de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas.
5. Toneladas de residuos sólidos dispuestos inadecuadamente.

Para disminuir la población en riesgo asociado a fenómenos naturales:

1. Población localizada en áreas susceptibles de inundación.
2. Población localizada en áreas susceptibles a deslizamientos.
3. Número de hectáreas susceptibles a afectación por incendios forestales.

Artículo 6°. Indicadores de gestión. Los indicadores mínimos de gestión relacionados con las acciones de las Corporaciones sobre los recursos naturales renovables y el medio ambiente, clasificados según los objetivos de desarrollo sostenible, son los siguientes:

Para consolidar las acciones orientadas a la conservación del patrimonio natural

1. Número de hectáreas en áreas protegidas declaradas por la Corporación.
2. Número de hectáreas de ecosistemas naturales (bosques naturales, páramos y humedales) dentro de las áreas protegidas declaradas por la Corporación.
3. Tipos de ecosistemas dentro de las áreas protegidas declaradas por la Corporación.
4. Número hectáreas de bosques naturales con plan de ordenación forestal, y de páramos y humedales con planes de manejo ambiental, en ejecución.
5. Número de hectáreas en áreas, protegidas declaradas por la Corporación con Planes de Manejo en ejecución.
6. Número de hectáreas de bosques naturales, páramos y humedales en restauración.
7. Número de especies amenazadas con programas de conservación formulados y en ejecución.
8. Carga de contaminación hídrica reducida por proyectos relacionados con el tratamiento de aguas residuales, cofinanciados por la Corporación (toneladas de DBO, DQO, SST).
9. Número de hectáreas de áreas protegidas declaradas e incorporadas por los POT.
10. Número de hectáreas de áreas protegidas declaradas por el nivel nacional con gestión de la Corporación.
11. Número de hectáreas de reservas de la sociedad civil registradas ante la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, promovidas por la Corporación.
12. Cantidad de especímenes decomisados por la Corporación (m³ de madera, número de ejemplares de especies de flora y fauna silvestres).
13. Número de hectáreas en áreas protegidas con proceso de declaratoria.

Para disminuir el riesgo por desabastecimiento de agua

1. Número de cuencas abastecedoras de acueductos priorizadas.
2. Número de cuencas abastecedoras de acueductos priorizadas con plan de ordenación y manejo formulado y/o en ejecución.
3. Número de hectáreas de cuencas abastecedoras de acueductos priorizadas.
4. Número de hectáreas de cuencas abastecedoras de acueductos priorizadas con planes de ordenación y manejo formulado y/o en ejecución.
5. Número de habitantes abastecidos por cuencas priorizadas
6. Número de habitantes abastecidos por cuencas priorizadas con plan de ordenación y manejo formulado y/o en ejecución.
7. Número de hectáreas, de reforestación, y/o revegetalización establecidas para proteger cuencas abastecedoras de acueductos de centros poblados.
8. Número de hectáreas de reforestación con mantenimiento para proteger cuencas abastecedoras de acueductos de centros poblados.
9. Número de corrientes reglamentadas.
10. Número de concesiones de agua superficial y subterránea otorgadas para centros poblados.
11. Caudal de agua superficial y subterránea concesionado para centros poblados, medido en metros cúbicos por segundo ($m^3/seg.$).
12. Volumen de agua superficial y subterránea con cobro de tasa por uso del agua, medido en metros cúbicos por segundo ($m^3/seg.$).
13. Valor recaudado por concepto de tasa por uso del agua superficial y subterránea para consumo doméstico.

Para racionalizar y optimizar el consumo de Recursos Naturales Renovables

1. Metros cúbicos (m^3) de madera explotada con permiso de aprovechamiento forestal.
2. Número de hectáreas con planes de aprovechamiento forestal con seguimiento.
3. Caudal de agua concesionada para sectores productivos (m^3).
4. Número de usuarios productivos con cobro de tasa de uso del agua.
5. Número de convenios de producción limpia suscritos y con seguimiento.
6. Número de concesiones de agua para sectores productivos.
7. Volumen de agua de los sectores productivos con cobro de tasa por uso del agua ($m^3/año$).
8. Valor recaudado de tasa por uso del agua a los sectores productivos (\$).
9. Número de fuentes puntuales de vertimiento de aguas residuales (doméstica y de los sectores productivos) con cobro de tasa retributiva.

10. Carga total de SST y DBO (toneladas) con cobro de tasa retributiva por sectores productivos.
11. Valor recaudado por tasa retributiva por sectores productivos.
12. Número de fuentes puntuales de vertimiento de aguas residuales (domésticas y de los sectores productivos) identificadas.

Para generar ingresos y empleo por uso sostenible de la biodiversidad y sistema de producción sostenibles

1. Número de proyectos de Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) en gestión.
2. Número de proyectos de mercados verdes promovidos, en el marco de una estrategia regional.
3. Número de paquetes tecnológicos de mercados verdes adoptados, con apoyo de las Corporaciones.
4. Volumen de residuos sólidos aprovechados en proyectos de mercados verdes fomentados por la Corporaciones.

Para reducir los efectos en la salud asociada a problemas ambientales (morbimortalidad por IRA, EDA y dengue)

1. Carga de contaminación atmosférica reducida por proyectos relacionados con control de contaminación atmosférica implementados.
2. Número de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) implementados y con seguimiento.
3. Toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente.
4. Número de permisos de emisiones atmosféricas otorgados.
5. Número de permisos de emisiones atmosféricas con seguimiento.
6. Número de municipios asesorados para elaborar e implementar Planes de Gestión integral de Residuos Sólidos, PGIRS.
7. Número de municipios con sistemas de disposición final de residuos sólidos licenciados.

Para disminuir la población en riesgo asociado a fenómenos naturales

1. Población beneficiada por la realización de obras de estabilización de taludes y contención de deslizamientos e inundaciones.
2. Población beneficiada por sistemas de alerta temprana en deslizamientos e inundaciones.
3. Número de municipios asesorados por la Corporación en la formulación de Planes de Prevención, Mitigación y Contingencia de Desastres Naturales.
4. Número de municipios con zonificación de riesgo de fenómenos naturales incorporados en los Planes de Ordenamiento Territorial, POT.
5. Población beneficiada por planes de prevención, mitigación y contingencia, asesorados por la Corporaciones.

6. Número de personas capacitadas en gestión de riesgos naturales.

Artículo 7°. Los indicadores mínimos y las especificidades regionales. Los indicadores mínimos son de obligatorio reporte por parte de las Corporaciones. En los casos en que por las especificidades ambientales regionales algunos de estos indicadores no se puedan implementar, se deberá realizar la respectiva justificación ante el Consejo Directivo de la Corporación.

Artículo 8°. Hojas metodológicas. El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en coordinación con el IDEAM y los Institutos de Investigación Ambiental vinculados, elaborará las hojas metodológicas de los indicadores mínimos definidos en esta resolución.

Parágrafo 1°. La hoja metodológica incluirá como mínimo las siguientes características del indicador.

CONCEPTO EXPLICACIÓN

- Nombre del indicador: nombre con el cual se identificará al indicador.
- Tipo de indicador: indicador de gestión, ambiental o de desarrollo sostenible.
- Definición del indicador: describe y define el objetivo del indicador.
- Unidad de medida: es la unidad en que se mide el indicador. Puede ser un valor absoluto, un porcentaje u otra.
- Definición de las variables del indicador: Explicación de cada una de las variables necesarias para construir el indicador.
- Fórmula para su cálculo: se explica la forma de cálculo en términos matemáticos.
- Restricciones del indicador: cuáles aspectos pueden afectar el resultado del indicador, o su estimación o la recolección de información.
- Fuente de los datos: especificar para cada una de las variables de la fórmula la entidad o área que dispone de la información.
- Periodicidad de los datos: cada cuánto se actualiza y se presenta el indicador: Mensual, anual, etc.
- Responsable de la elaboración: definir quién es el responsable de la obtención y actualización de los datos.

Parágrafo 2°. El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial entregará a las Corporaciones las hojas metodológicas de los indicadores mínimos y todas las actualizaciones realizadas.

Artículo 9°. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 2 de junio de 2004.

La ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Sandra Suárez Pérez.

APÉNDICE G
Convenios y tratados internacionales

CONVENIOS Y TRATADOS	FIRMA ADOPCIÓN	ENTRADA EN VIGOR	LEY APROBATORIA	RATIFICACIÓN Y ADHESIÓN	ENTRADA EN VIGOR COLOMBIA	DISPONIBLE EN
Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (UNCCD)	Junio 17 de 1994		Ley 461 de 1998			http://www.unccd.int/
Convención Internacional sobre Comercio de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)	Marzo 3 de 1973	Julio 1 de 1975	Ley 17 de 1981	Agosto 31 de 1981	Noviembre 29 de 1981	http://www.cites.org/esp/discwhat.shtml
Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (RAMSAR)	Febrero 2 de 1971	Diciembre 21 de 1975	Ley 357 de 1997	Junio 18 de 1998	Octubre 18 de 1998	http://www.ramsar.org
Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos	Marzo 22 de 1989	Mayo 5 de 1992	Ley 253 2005	Diciembre 31 de 2006		http://www.basel.int/
Convenio de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes (POPS)	Mayo 22 de 2001	Mayo 17 de 2004	Ley 994 de 2005 Declarada inexecutable por vicios de procedimiento por la Corte Constitucional (sentencia C 576 de 2006)			http://chm.pops.int/default.aspx
Convenio de Rotterdam sobre Consentimiento Informado Previo (PIC)	Septiembre 10 de 1998	Febrero 24 de 2004	Ley 1159 de 2007 en revisión por la Corte Constitucional			http://www.pic.int/Inicio /tabid/925/language/es-CO/Default.aspx

CONVENIOS Y TRATADOS	FIRMA ADOPCIÓN	ENTRADA EN VIGOR	LEY APROBATORIA	RATIFICACIÓN Y ADHESIÓN	ENTRADA EN VIGOR COLOMBIA	DISPONIBLE EN
Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono	Marzo 22 de 1985	Septiembre 22 de 1989	Ley 30 de 1990	Julio 16 de 1990	Octubre 14 de 1990	http://www.unep.ch/ozone/spanish/vienna-sp.shtml
Convenio Diversidad Biológica	Junio 5 de 1992	Diciembre 29 de 1993	Ley 165 de 1994	Noviembre 28 de 1994	Febrero 26 de 1995	http://www.cbd.int/
Convenio Marco de Cambio Climático	Mayo 9 de 1992	Marzo 21 de 1993	Ley 164 de 1995	Marzo 22 de 1995	Junio 20 de 1995	http://unfccc.int/essential_background/convention/items/2627.php
Declaración de Río	Junio de 1972	C N U M A D Junio 13 de 1992				http://www.un.org/documents/ga/conf151/spanish/aconf15126-1annex1s.htm
Foro de las Naciones Unidas sobre bosques (UNFF)	Junio 13 de 1992					http://www.un.org/esa/forests/index.html
Organización Internacional de las Maderas Tropicales (ITTO)	Enero 26 de 1994	Enero 1 de 1997	Ley 464 de 1998			http://www.itto.int/
Protocolo de Cartagena sobre la Seguridad en la Biotecnología						http://www.cbd.int/BIOSAFETY/

CONVENIOS Y TRATADOS	FIRMA ADOPCIÓN	ENTRADA EN VIGOR	LEY APROBATORIA	RATIFICACIÓN Y ADHESIÓN	ENTRADA EN VIGOR COLOMBIA	DISPONIBLE EN
Protocolo de Kioto	Febrero 16 de 2005		Ley 629 de 2000	Noviembre 30 de 2001	Febrero 16 de 2005	http://unfccc.int/kyoto_protocol/items/2830.php
Protocolo de Montreal	Septiembre 16 de 1987	Enero 1 de 1989	Ley 29 de 1992	Diciembre 6 de 1993	Marzo 6 de 1994	http://www.unep.ch/ozone/index.shtml
Tratado de Cooperación Amazónica (TCA)	Julio 3 de 1978	Febrero 2 de 1980	Ley 74 de 1979	Febrero 25 de 1980	Agosto 2 de 1980	http://www.otca.info/portal/
Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV)	Diciembre 2 de 1961		Ley 253 de 1995			http://www.upov.int/en/about/upov_convention.htm
Convenio de Cartagena sobre la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Caribe	Marzo 24 de 1983	Octubre 11 de 1986	Ley 56 de 1987	Marzo 3 de 1988	Abril 3 de 1988	http://www.cep.unep.org/cartagena-convention

Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2012).

APÉNDICE H

Casos Emblemáticos de Corrupción en Colombia 2010-2011

AGRO INGRESO SEGURO
<p>La señorita Colombia 2005, modelo, actriz y diseñadora de joyas Valerie Domínguez Tarud, recibió para riego y drenaje \$306.000.000; Ana María Dávila, para riego y drenaje \$448.000.000 millones de pesos (reina nacional del Mar 1999); Juan Manuel Dávila Fernández de Soto, para riego y drenaje \$435.000.000 millones de pesos (comisionista de bolsa de las dos reinas de belleza, novio de Valerie y hermano de Ana María); Juan Manuel Dávila Jimeno, \$445 millones (padre de Juan Manuel Dávila de Soto); María Clara Fernández, \$440 millones (esposa de Juan Manuel Dávila Jimeno). En total, la familia Dávila, una de las más ricas e influyentes de la ciudad de Santa Marta (departamento del Magdalena) recibió en el último año más de \$2.074 millones de pesos en subsidios para "riego y drenaje". Además de los Dávila, en la lista de los afortunados están los Vives Lacouture, algunos de cuyos miembros han desempeñado cargos públicos y de elección popular, como Luis Eduardo, elegido para el Congreso en el periodo 2006-2010, condenado en 2008 en el proceso de la 'parapolítica', y quien hoy goza de libertad condicional. Los Vives Lacouture desarrollan la mayoría de sus proyectos agrícolas en la zona bananera y han recibido subsidios por más de \$5.000 millones de pesos. Los Lacouture Dangond y Lacouture Pinedo, familiares entre sí y con miembros en altas posiciones del Gobierno, como María Claudia Lacouture, cabeza del programa Colombia es Pasión, también han recibido subsidios por \$5.235 millones de pesos para actividades de "riego y drenaje": \$2.829 millones en 2007 y \$2.406 millones en 2008. En cabeza de los Vives Pinedo, socios de los Lacouture en empresas como FMP & Cía., figuran subsidios por cerca de \$1.000 millones de pesos en 2007. Los Dávila Abondano, influyente clan del departamento del Magdalena y cabeza del Grupo Daabon, importante comercializador de productos orgánicos e ingresos por USD 120 millones de dólares al año en Colombia, figuran como beneficiarios de un subsidio por \$463 millones de pesos en 2008, y de otros dos por \$440 millones por desembolsar. En el Valle del Cauca a María Mercedes Sardi de Holguín, \$200 millones de pesos, para riego y drenaje (prima del exministro del Interior Carlos Holguín Sardi, quien, al ser consultado por la revista Cambio, aseguró: "Ellos de agricultura, pocón"); al abogado Danny Alirio Villamizar, \$496 millones de pesos (hijo del senador Alirio Villamizar, detenido por el escándalo de corrupción de las notarías a quien se le giró el subsidio no reembolsable y libre de impuestos, gracias a una ley que fue iniciativa de su padre). Fuente: Elespectador.com (2009); Coronel (2009) y Cambio (2011).</p>
AUXILIOS MINISTERIO DE MINAS
<p>Otro escándalo que revela más inequidad y desigualdad, es el de la corrupción legalizada amparada por decretos en grandes empresas colombianas y que con el beneplácito de directivos y funcionarios utilizan dineros públicos para pagar estudios a funcionarios y familiares de estos a través de millonarios auxilios educativos. En septiembre del 2011 el director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Armando Zamora Reyes, por el pago de más de 3.000 millones de pesos a colegios y universidades de estrato 5 tuvo que dimitir de su cargo, y el siguiente director desmontar el auxilio. Este polémico auxilio de becas, trascendió, es copia de los que funcionan en el Ministerio de Minas y en Ecopetrol desde hace 50 años, según el actual ministro de Minas Mauricio Cárdenas. En el caso del Ministerio de Minas, las becas le han costado al país más de 27.000 millones de pesos en 9 años, es decir 3.000 millones de pesos en promedio. El Tiempo estableció que en los últimos años 831 millones se han concentrado en 47 altos funcionarios, desde el exministro Luis Ernesto Mejía Castro, el ministro Carlos Enrique Rodado Noriega con 40 millones de pesos para financiar el bachillerato y la universidad de dos de sus hijos, hasta la viceministra Silvana Giaimo Chávez que recibió también 40 millones para pagar universidades, pasando por directores (Beatriz Duque Montoya, directora entre el 2006 y 2010, recibió 148 millones de pesos), secretarios generales, jefes de control interno y jurídicos, cuyos sueldos oscilan entre 7 y 13 millones de pesos (El Tiempo, 2011h).</p>

CARRUSEL DE LA CONTRATACIÓN DEL GRUPO NULE

Caso de corrupción política de la contratación, conocido también como "carrusel de la contratación", integrado por los hermanos Manuel y Miguel Nule (hijos del exgobernador de Sucre, vinculado a la parapolítica), y el primo Guido Nule, quienes mediante procedimientos corruptos se hicieron al dominio de la contratación para construir infraestructuras tanto a nivel nacional como en la ciudad de Bogotá. Se da durante la administración del alcalde de Bogotá D.C., Samuel Moreno Rojas en el 2010. La polémica estalló el 25 de junio de dicho año cuando salieron a la luz pruebas que evidenciaban la negociación de multimillonarias comisiones por parte de Germán Olano, excongresista de la República, al empresario Miguel Nule, cuya empresa (NULE) manejaba gran parte de los contratos de distintas obras públicas que se desarrollaban en la capital colombiana (Caracol Radio, 2011) y el país. La principal obra que se vio directamente afectada por dichas negociaciones irregulares fue la construcción de la tercera fase del sistema de transporte público TransMilenio en Bogotá, la cual llegó a presentar casi dos años de retraso (Arellano, 2011). En el tiempo inmediatamente posterior, distintas instituciones jurisdiccionales iniciaron investigaciones que acrecentaron a tal punto que varios políticos, empresarios, dirigentes del Instituto de Desarrollo Urbano y hasta el mismo alcalde de la ciudad se vieron involucrados. El Estado llegó a calcular y presentar un detrimento patrimonial cercano al billón de pesos. Este escándalo es considerado como uno de los más grandes en la historia reciente del país (Caracol Noticias, 2011).

INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGÍA Y MINERÍA INGEOMINAS

Una auditoría realizada por la Contraloría General de la República al Instituto Colombiano de Geología y Minería (INGEOMINAS), correspondiente a la vigencia 2010, detectó 8 hallazgos con connotación fiscal, 150 hallazgos administrativos y 26 disciplinarios. Los hallazgos fiscales detectados por la Contraloría General con connotación administrativa representan un valor de \$70.767.8 millones de pesos, siendo los más relevantes: la administración y manejo del Catastro Minero y el Registro Minero Nacional; el incumplimiento reiterado en el seguimiento y control de las pólizas minera y ambiental; el funcionamiento inadecuado del aplicativo Catastro Minero Colombiano (CMC); y el otorgamiento de concesiones mineras entre títulos, licencias y autorizaciones temporales en zonas de reserva forestal, parques naturales y hasta en páramos, como el de Santurbán, Pisba, Tota y Chili. Observa también la Contraloría que, desde la expedición de la ley 685/2001, el Instituto ha otorgado unas 1.000 concesiones mineras entre títulos, licencias y autorizaciones temporales en dichas zonas, sin tener en cuenta el requisito descrito en el Código de Minas que exige previamente la sustracción del área por parte de la autoridad ambiental. Sobre este punto, la Contraloría advirtió que la situación planteada conlleva riesgos para el patrimonio ambiental de la nación (Portafolio.co, 2011; Dinero.com, 2011).

CARRUSEL DE LA CONTRATACIÓN ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C.

El alcalde de Bogotá, Samuel Moreno Rojas, fue sancionado con suspensión de 12 meses por incumplimiento de funciones (aseguramiento y vigilancia de obras), e inhabilitado para ocupar cargos públicos, quedando pendiente una investigación disciplinaria por corrupción en el llamado escándalo del carrusel de contratación, el caso que devolvió el pago de coimas y dádivas entre políticos y contratistas a cambio de jugosos contratos para construir obras en la ciudad. El detrimento a Bogotá por el llamado cartel Morenos-Gómez-Tapia-Dávila (Samuel Moreno, Iván Moreno, Julio Gómez, Emilio Tapias y Álvaro Dávila) se valuó en \$800.000 millones. Los delitos que se le imputan son: cohecho, concusión e interés indebido en contratos y prevaricato, además de participar en reuniones para acordar el pago de \$15.000 millones de pesos en sobornos a cambio de adjudicar los megacontratos de Bogotá D.C., con la promesa del dinero controló el proceso de evaluación y la selección de los contratistas (El Tiempo, 2011i).

APÉNDICE I
Índice de Transparencia Nacional (IT-N), Empresas, Colombia, 2008-2009
Niveles de riesgo de corrupción

RIESGO	ENTIDAD	ITN 2008-2009	ITN 2007-2008
Bajo	Ecopetrol S.A.	90,5	93,4
Moderado	Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. - BANCOLDEX	85,8	94,5
Moderado	Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	85,6	79,4
Moderado	Fondo Nacional de Garantías S.A.	84,5	82,1
Moderado	Fondo Nacional del Ahorro	82,8	81,5
Moderado	Industria Militar	82,4	81,9
Moderado	Caja de Previsión Social de Comunicaciones	80,8	79,7
Moderado	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario	79,4	68,9
Moderado	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	77,8	62,4
Moderado	Banco Agrario	77,4	*
Moderado	Radio Televisión Nacional de Colombia	76,8	59,8
Moderado	La Previsora S.A. Compañía de Seguros	76,5	57,1
Moderado	Financiera Energética Nacional	75,6	81,7
Moderado	Imprenta Nacional de Colombia	75,2	82,6
Medio	Empresa Territorial para la Salud	73,8	64,5
Medio	Interconexión Eléctrica ISA ESP	71,7	83,6
Medio	Servicio Aéreo Territorios Nacionales SATENA	69,9	75,3
Medio	Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo	64,8	74,9
Medio	Corporación de Abastos de Bogotá S.A. - CORABASTOS	63,2	54,8
Medio	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana	62,8	65,7
Medio	Almacenes Generales de Depósito de la Caja Agraria y Banco Ganadero S.A. ALMAGRARIO	61,7	67,0

Fuente: Corporación Transparencia por Colombia (2010).

APÉNDICE J
Índice de Transparencia Nacional (IT-N), Entidades Tradicionales,
Colombia, 2008-2009

NIVELES DE RIESGO DE CORRUPCIÓN			
RIESGO	ENTIDAD	ITN 2008-2009	ITN 2007-2008
Bajo	Superintendencia Financiera de Colombia	95,3	88,6
Bajo	Banco de la República	95,2	91,9
Bajo	Ministerio de Educación Nacional	93,5	89,7
Bajo	Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero - UIAF	92,8	89,1
Bajo	Auditoría General de la República	91,6	78,1
Bajo	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	90,6	82,0
Bajo	Armada Nacional	90,4	86,9
Bajo	Dirección Nacional de Derecho de Autor	90,3	68,4
Bajo	Superintendencia de Sociedades	90,2	74,0
Bajo	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional - CASUR	90,0	76,7
Bajo	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA	89,6	81,0
Alto	Universidad de la Amazonía	58,3	72,6
Alto	Cámara de Representantes	58,2	35,1
Alto	Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba	56,9	57,1
Alto	Universidad Sur Colombiana de Neiva	56,7	64,7
Alto	Universidad de Córdoba	56,0	63,6
Alto	Universidad Popular del Cesar	56,0	46,2
Alto	Comisión Nacional de Televisión	55,8	65,8
Alto	Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER	55,7	77,1
Alto	Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación COLCIENCIAS	55,1	67,7
Alto	Registraduría Nacional del Estado Civil	54,3	39,8
Alto	Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge CORPOMOJANA	53,0	25,2
Alto	Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó CODECHOCO	50,1	49,3
Muy alto	Senado de la República	21,2	43,8

Nota: las demás están consideradas en riesgo moderado y medio.

Fuente: Corporación Transparencia por Colombia (2010).

APÉNDICE K
Índice de Transparencia Nacional (IT-N), Empresas, Colombia, 2008-2009
Niveles de riesgo de corrupción

"No tengo dudas: Colombia está al borde de un colapso ambiental sin antecedentes en nuestra historia. [...] Está en riesgo porque, al lado de la explotación minera y al lado del uso de los recursos naturales, no hay autoridades ambientales que estén exigiéndole a todo el mundo, no solo a Cerro Matoso, que dejen de deforestar y de contaminar. Los que están diseñando mal el canal del Dique van a acabar con todas las islas del Rosario. Ojalá el país reaccione: la perspectiva ambiental de Colombia es terrible. Agréguele el Tayrona. No tenemos autoridad ambiental. Recuerde que en años pasados se desarticuló el sistema nacional ambiental y se fusionó el Ministerio de Medio Ambiente con el de Vivienda y Desarrollo Territorial. Es como si siguiéramos en el siglo XIX. Es increíble no darle importancia a lo que más le preocupa hoy al mundo: el medio ambiente. Las lagunas se están secando. En el embalse del Neusa, la CAR de Cundinamarca mandó quitar todo el bosque y se demoró en reforestar, de tal manera que la capa vegetal terminó en el agua. Y no olvide el Tolima con la Colosa y Santander con Santurbán. En el primer caso, el tema del agua debe ser resuelto; en el segundo, explotación y exploración se confunden. Y está la minería legal e ilegal. Y el carbón en Boyacá. Y el oro en Antioquia, Caldas y Chocó. Y el coltán, que el Gobierno ni siquiera clasificó como mineral sujeto al pago de regalías.

Colombia está al borde de un desastre ambiental. Todo el escenario terrible que le acabo de describir; en ese inventario ambiental está la bahía de Santa Marta, la manipulación y transporte antitécnico del carbón en toda la bahía; acumulación de residuos de carbón. Contaminación del río Manzanares por ocupación incontrolada de viviendas en la cuenca. Para el emisario submarino, que recoge las aguas negras de la ciudad, no hay tratamiento previo, y eso causa daño al ecosistema marino. La marina internacional en el puerto causa daño ambiental y ecológico, además de una invasión incontrolada del espacio público, y hay un manejo ineficiente de residuos sólidos de la planta de Palangana.

En Cartagena el emisario submarino, por deficiencias en diseño y construcción, está generando un daño ambiental y social, para un detrimento fiscal estimado de 19.000 millones de pesos. En La Guajira, el río Ranchería causa daño ambiental y daño cultural múltiple por el impacto de la reubicación del río, que significa mover de su cauce al río a una distancia de 26 km, sin haber tenido en cuenta los efectos ambientales y sociales del proyecto. En el centro del país hay también hallazgos

preocupantes: la represa del Quimbo, cuyas obras representan una afectación ambiental y social de enormes proporciones. Se abrió juicio de responsabilidad por un daño valorado en 352.000 millones de pesos. En el interior en varios departamentos, la Contraloría ha comprobado daños en los ecosistemas de páramo provocados por la explotación minera, que no ha tenido adecuado control por parte de las autoridades locales ambientales. Es el caso de los páramos de Rabanal y Pisba, en Boyacá; Guerrero, en Cundinamarca y Santurbán en Santander. Se está produciendo afectación en nacimientos de ríos. En la sabana de Bogotá avanza una auditoría a 65 entidades oficiales por debilidad institucional y deficiencias en el manejo y control de aguas residuales, que causan enorme contaminación en el río Bogotá. En la región de la Orinoquía se han establecido graves riesgos ambientales y sociales relacionados con la agroindustria y con hidrocarburos, contaminación química de aguas, pérdida de diversidad cultural, presión sobre los pueblos indígenas y cambio de uso del suelo por proyectos agroindustriales, ganadería extensiva y actividad minera, sin un adecuado ordenamiento territorial".

Fuente: Morelli (2012, p. 14).

Este libro se terminó de imprimir en septiembre de 2015
en Imprenta y Publicaciones
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,
con una edición de 200 ejemplares.
Tunja - Boyacá - Colombia